

PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1952

AÑO XXVII -Nº. 7.381 LA PAZ,BOLIVIA,DOMINGO 31 DE DICIEMBRE DE 1978- 48 PAGINAS $b. 5.00



Expectativa por los mensajes que dirá el Papa en Puebla

ROMA, 30 (EFE)-- Una gran expectación existe en ...a, ante los mensajes que el Papa Juan Pablo II dirigirá ...e América Latina, porque el contenido servirá para ...inir" su pontificado.

Por encima de los discursos que ya ha pronunciado, lo ...el Papa diga en la ciudad mexicana de Puebla, o en ...quier otro lugar de la vasta América Latina, será ...minado por los medios de comunicación social de todo el ...do para penetrar en las "particularidades" del nuevo ...tífice.

Para determinados sectores izquierdistas italianos, ...Pablo II se reveló como "una sorpresa" al alabar ...icamente a los médicos antiabortistas, practicantes de ...objeción de conciencia en contra de la ley que permita el ...rto en Italia.

Las palabras del Papa, en apoyo de las denuncias he...s contra el aborto por la Conferencia Episcopal Italiana -...que el Pontífice se abstuvo de hablar de excomunión--, ...aron mal al órgano del Partido Comunista de Italia, ...ta" que se desilusionó ante un Papa menos progresista ...que había creído.

Juan Pablo II, sin embargo, no hizo sino aplicar lo que ...había dicho en su mensaje navideño: "Al hombre no se le ...e destruir, no está permitido odiarle, no está permitido ...illarle".

La conjugación de "antiguo" y "nuevo" en las interven...es del actual Papa está despistando a no pocos comen...stas, que no saben donde "encuadrar" a este Pontífice ...tanto gusta a la gente" como afirmó recientemente en ...primera página del diario socialista romano "La Re...ica" el teólogo italiano Gianni Baget Bozzo.

Las intervenciones del Papa apoyando a los médicos antiabortistas, el discurso que dirigió al Clero de Roma y la defensa que hizo de las obras asistenciales de la Iglesia italiana --que corren el riesgo de pasar a las manos del Estado -- se interpretan aquí, en algunos sectores, como un entrometimiento del Pontífice en asuntos civiles.

No en balde Forattini, uno de los más famosos dibujantes de Italia, publicó en el número de hoy sábado de "La República" una viñeta en la que el Papa Wojtyla hace ademán de sentarse encima del Presidente de la República italiana, Sandro Pertini, --que corre el riesgo de desaparecer bajo la mole corporal del Pontífice--, en el sillón presidencial.

De los mensajes de Juan Pablo II durante la III Conferencia General del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) a celebrarse en Puebla y de sus encuentros con personalidades de ese continente, se espera poder medir la influencia que tiene sobre el mundo actual la concepción antropológica del Papa Wojtyla.

El tema de la asamblea de Puebla, --"la evangelización en el presente y futuro de América Latina" -- es propicio para establecer relaciones entre la liberación evangélica y la liberación humana, la salvación eterna y la promoción terrestre, la fe y la política, la proclamación de la "iglesia de los oprimidos" y la denuncia de la violación de los derechos humanos".

Las "particularidades" del Papa Wojtyla, traducidas en programa, línea y métodos de magisterio, se manifestarán claramente -- esa es la expectación que aquí existe-- durante sus intervenciones en América Latina.

Se sabe ya, sin embargo, que la teología de Juan Pablo II es íntegra y totalmente la del Concilio Vaticano II, que el quiere llevar a cumplimiento. Por este motivo-- dice una vez más Baget Bozzo -- "El Papa Wojtyla gusta tanto a la gente"

Partidos y frentes empiezan campaña para las elecciones

Los partidos políticos iniciarán oficialmente, sus campañas electorales la próxima semana, con miras al 1. de julio de 1979, de acuerdo con anuncios de esos grupos, que consideran que el proceso puesto en marcha el 24 de noviembre, cuando se anunciaron las elecciones, ha ingresado ya a la etapa en que debe consolidarse el apoyo de los simpatizantes.

En las próximas tres semanas, los partidos concluirán sus consultas organizativas y realizarán en conferencias, asambleas, y congresos extraordinarios. Esos son los casos del Movimiento Nacionalista Revolucionario, liderizado por el ex-Presidente Víctor Paz y el Partido Revolucionario, liderizado por el ex-Presidente Víctor Paz y el Partido Revolucionario Auténtico encabezado por Wálter Guevara. Las reuniones de esos partidos están previstas para el próximo día 19.

Otros grupos anunciaron giras por el interior del país de sus principales dirigentes, para poner en marcha los mecanismos electorales regionales.

Entre tanto, son varios los "sondeos políticos" con miras a la conformación de frentes y coaliciones, aunque oficialmente ningún grupo ha anunciado públicamente su decisión de aliarse con otros. Hasta ahora, los esquemas que se mantienen son aquellos que se conformaron para las frustradas elecciones del 9 de julio y que son los del Frente de la Unidad Democrática y Popular, la Alianza Democrática de la Revolución Nacional y el Frente Revolucionario de Izquierda. No es tomada en cuenta la Unión Nacionalista del Pueblo que ha sido disuelta.

Los sondeos más concretos están a nivel de la Alianza Democrática de la Revolución Nacional, a la que oficialmente se ha sumado el Partido de la Revolución Nacional.

Los dirigentes movimientistas dijeron que "existen otras consultas" que se concretarán la próxima semana o el 19 de enero (cuando se realizará el ... tradicional del MNR de Paz.

A nivel del Frente de la Unidad Democrática y Popular, son diversas las versiones que se conocen aún a nivel de los propios dirigentes de los partidos que componen ese grupo. Mientras algunos dicen que "todo está normal", otros no ocultan su preocupación por "las inclinaciones de tratar de demostrar superioridad en el Frente".

En el último tiempo los partidos de ese grupo se han pronunciado individualmente en torno a varios aspectos de la realidad nacional y el proceso electoral originando posteriormente, contradictorias declaraciones.

Uno de los problemas presentados en este Frente fue el de las proclamaciones de los candidatos presidenciales y vicepresidenciales. Cada uno de los partidos considera que tiene suficientes derechos como para postular a sus representantes a los primeros cargos. Una de las últimas proclamaciones de partidos de ese sector fue la que mencionara el ex-presidente Luis Adolfo Siles Salinas y Guillermo Aponte como candidatos de la UDP a las elecciones del 1. de julio.

Al margen de estos aspectos, varios de los grupos que integran este frente anunciaron que esta semana inician giras

(Pasa a la página 14)

CONFERENCIA DE PRENSA.- Runaway, Jamaica, 30 (AP).- Los líderes de los siete países que asistieron a una reunión de dos días en esta ciudad dialogan con representantes de la prensa en un hotel de Runaway Bay al finalizar las conversaciones. De izquierda a derecha: el australiano Malcolm Fraser, el Presidente venezolano, Carlos Andrés Pérez, el Canciller de Alemania Occidental, Helmuth Schmidt, el Primer Ministro de Jamaica, Michael Manley, el Teniente General Olusegun Obasanjo, de Nigeria, el Primer Ministro canadiense, Pierre Trudeau y el Primer Ministro Noruego Odvar Nordli (Radiofoto AP).

...nviado papal vuelve a Argentina ...e inicia nueva instancia de paz

...S AIRES, 30 (LATIN) ...nal Antonio Samoré ...papal en misión de paz ...ntina y Chile, regresó ...enos Aires para iniciar ...ueva en la que ...

tigio ha concluido el aspecto informativo de su misión.

"Ahora, en esta nueva instancia, no sólo escucharé sino que también hablaré. Hasta ahora escuché mucho y con calma", dijo Samoré, quien también señaló que la tesis de ambos países "son diferentes. A veces son opuestas en los pedidos y en la interpretación de los hechos".

El representante pontificio destacó las dificultades de su misión, pero afirmó que existen posibilidades de éxito al afirmar: "Hay una aurora que se entreve".

Tras su arribo aquí resultó imposible determinar en forma inmediata el programa de actividades que desarrollará, cuál será su próximo paso -retorno a Roma o nueva visita a Santiago- y en qué fecha se concretará.

La hipótesis de una reunión de los cancilleres Hernán Cubillos, de Chile y Carlos Pastor, de Argentina, junto con Samoré, en una ciudad neutral, sigue circulando en ámbitos diplomáticos.

Las ciudades de Bogotá y Montevideo se perfilan -sólo como versión hasta ahora- como posibles sedes de tal encuentro.

En Bogotá -donde Samoré fue nuncio apostólico- hubo manifestaciones a favor del diálogo entre ambos países mientras la candidatura de Montevideo parece surgir de prácticas consideraciones de cercanía. Ninguna de las dos ciudades fue aún ofrecida formalmente como sede.

En tanto, el comandante en jefe del ejército, general Roberto Viola afirmó anoche que el arma "está en tensa vigilia" pero "la coherencia y claridad del gobierno de las Fuerzas Armadas y la mesura de sus actitudes son garantías para alcanzar una solución justa y honorable que satisfaga los altos intereses de la nación" en el pleito con Chile.

Viola al entregar a los nuevos generales el sable corvo, réplica del que usaba el general José de San Martín, sostuvo que en estos momentos la fuerza "guarda tensa vigilia para hacer respetar las fronteras invioladas de la patria".

Añadió que "el ejército debe hoy dar muestras al país de su capacitación y decisión para defender, con valor y espíritu de sacrificio, la soberanía nacional".

"La guerra nunca es deseable" -afirmó Viola- "pero si el interés nacional reclama brazos armados para defender su irrenunciable patrimonio, todos los argentinos han de ser testigos del patriótico comportamiento de sus Fuerzas Armadas".

El estado de movilización parcial de las Fuerzas Armadas siguió produciendo accidentes entre la tropa, según informó el comando del quinto cuerpo de ejército, con sede en Bahía y jurisdicción en la zona patagónica.

Un soldado de infantería sufrió serias lesiones al caer de un convoy ferroviario cuando trataba de asegurar un vehículo que se trasladaba como cargamento.

El comando destacó que pese a las fracturas y lesiones sufridas, el soldado recorrió un largo tramo hasta llegar a una ruta donde lo recogió un automovilista, quien lo llevó al hospital militar para su atención.

En los últimos meses el quinto

(Pasa a la página 13)

Revelación de un comité de la Cámara de Representantes

Asesinato de John F. Kennedy fue probablemente una conspiración

WASHINGTON, 30 (LATIN-REUTER).- El ex Presidente norteamericano John Kennedy y el líder de los derechos civiles, Martin Luther King fueron probablemente asesinados como resultado de una conspiración, concluyó hoy una comisión del Congreso.

"La comisión piensa, sobre la base de las pruebas que se le presentaron, que el Presidente John F. Kennedy fue probablemente asesinado como resultado de una conspiración", dijo el informe.

Agregaba: "La comisión no puede identificar al otro tirador ni la extensión de la conspiración".

El informe dijo que era probable que el asesinato de King también fuera resultado de una conspiración, pero sostuvo basar su juicio en pruebas circunstanciales.

La comisión recomendó al Departamento de Justicia que revise sus hallazgos para determinar si se imponen nuevas investigaciones en cualquiera de ambos casos.

La comisión para la investigación de los asesinatos, perteneciente a la Cámara de Representantes, publicó sus conclusiones de su encuesta un día después de que se le presentaran pruebas acústicas que desmentían la tesis oficial, sustentada durante mucho tiempo, según la cual Lee Harvey Oswald actuó solo en el asesinato de Kennedy.

Kennedy fue muerto a balazos el 22 de noviembre de 1963 en Dallas, mientras iba en una caravana de vehículos. Lee Harvey Oswald fue detenido por el asesinato pero a su vez fue asesinado por Jack Ruby antes de ser procesado.

King, Ministro Bautista, laureado con el Premio Nóbel de la Paz, fue muerto a balazos en Memphis el 4 de abril de 1968. Al principio, Ray se declaró culpable del crímen pero luego se retracto. Ray, que fue traído a Washington en medio de estrictas medidas de seguridad para comparecer ante el comité, cumple una condena de 99 años de cárcel.

Las comprobaciones del comité fueron emitidas al día siguiente de su audiencia pública final, en la que dos expertos acústicos presentaron pruebas que, dijeron indican virtualmente con certeza que un segundo tirador podría haber disparado desde una loma contra la caravana en la que iba Kennedy.

Las nuevas pruebas acústicas, que consisten en análisis científicos de la grabación de lo transmitido en el momento del asesinato por la radio de la motocicleta de un policía, parecían contradecir las conclusiones de la Comisión Warren de que Oswald fue el único responsable del asesinato de Kennedy y que tres disparos efectuados contra el presidente partieron de la posición en que se había colocado Oswald en un depósito que dominaba la ruta.

Las nuevas pruebas, indican que hubo un cuarto disparo, que erró el automóvil de Kennedy.

Sin embargo, el comité expresa en su informe que "no está en condiciones de identificar a la otra persona que disparó ni el alcance de la conspiración".

Pero indica que cree que no estuvieron relacionados ni el gobierno soviético ni el cubano.

Dice que cre que tampoco participaron grupos cubanos opuestos al gobierno de Fidel Castro, "pero las pruebas disponibles no excluyen la posibilidad de que algunos miembros hayan participado individualmente".

Al mismo tiempo, el comité, dijo que no cree que "el sindicato nacional del crimen organizado" estuviera involucrado como grupo, aunque miembros del sindicato, a título individual, podrían haberlo estado.

El panel, por otra parte, declaró terminantemente que el servicio secreto del FBI y la CIA no estaban involucrados en el asesinato, para luego admitir que el servicio secreto fue "ineficiente en el cumplimiento de sus deberes".

Específicamente, el comité, dijo que sus investigaciones mostraron que el servicio secreto no analizó con propiedad la información a disposición relacionada con el viaje de Kennedy a Dallas. También afirmó que los agentes del servicio secreto que escoltaron en Dallas la caravana presidencial "estaban inadecuadamente preparados para proteger al presidente de un francotirador".

Adelantar el reloj un segundo

WASHINGTON, 30 (EFE).- Cuando su reloj se acerque a la medianoche del 31 de diciembre, adelántelo un segundo.

Esta es la recomendación de la oficina nacional de astronomía estadounidense, consecuencia de la conclusión de los científicos en todo el mundo de que la aceleración de la tierra aumenta en un segundo cada año.

Aunque a la mayoría de los mortales la fracción de tiempo mencionada les importa muy poco, en casos como la navegación en que la localización se mide por el tiempo, la diferencia de un segundo puede ser a veces muy importante.

Según los cálculos científicos, este año tuvo 31.536.000 segundos.

...l Sha abandonaría Irán ...mporalmente, sin abdicar

...ERAN, 30 (AP) - Los ...rios del palacio del sha ...med Reza Pahlavi in... hoy la posibilidad de que ...rca abandone el país, al ...provisionalmente, si un ... civil consigue res... el orden en Irán, pero ...ron en que el Shá nunca ...rá.

...s declaraciones parecían ...arte de una campaña ...ndida por los sim...tes del Shá para res... las gestiones que realiza ...gado Shapour Bakhtaar, ...igente del Frente ...al de oposición, a quien ...encargado la formación de ...ierno civil que sustituya ...men de ley marcial.

...anunció que ambas ...as del Parlamento iranio ...nirán mañana en sesión ...al, aparentemente para ...sar su respaldo a ...ar.

...tiar se reunió durante to...día de hoy con varias ...alidades políticas, incluso ...er del Frente Nacional, ... Sanjaby, pero no ...ron ponerse de acuerdo en ... la formación de un go... debido a discrepancias ...s en torno al papel futuro ...

...otro acontecimiento, ...s del gobierno dijeron que ...musulmán Shiite, Aya... Khomeini, el más deci... adversario del monarca, ...ó a permitir que los ...s petroleros en huelga ...ran a sus puestos en los ...ientos y posibilitar así producir el combustible suficiente para las necesidades internas.

Las fuentes dijeron que a cambio de esto el gobierno había retirado sus fuerzas de seguridad de las refinerías, cosa que exigían los huelguistas, y prometió que "ni una sola gota de producto refinado" sería enviado a Israel.

Se informó entre tanto de nuevos choques entre soldados y manifestantes contrarios al Shá en las calles de Teherán por séptimo día consecutivo.

Testigos presenciales dijeron que veintenas de personas resultaron heridas durante un violento tiroteo cerca de un hospital en el sector oriental de la capital.

El Frente Nacional afirmó que muchas personas murieron en la ciudad de Mashhad, al este del país, escenario de sangrientos choques la semana pasada, pero no se conoce el número de muertos y la versión no pudo ser confirmada oficialmente.

Los periodistas presenciaron choques en los que intervinieron manifestantes en multitud de lugares en toda la ciudad. Vehículos blindados de fabricación soviética fueron desplegados en importantes intersecciones de tránsito y en los alrededores de la universidad de Teherán.

No pareció en cambio recibir respaldo alguno un llamamiento de los jefes musulmanes locales en favor de una marcha conmemorativa del primer aniversario de lucha contra el Shá.

En París, el Ayatullah Khomeini pidió declarar hoy día de duelo por las víctimas de la lucha. Muchos bancos, tiendas y oficinas de Teherán estaban cerrados, pero no se sabía con certeza si esto obedecía al llamado de Khomeini o era más bien resultado de la parálisis económica general que aflige a Irán.

Los funcionarios del palacio trataron de desvirtuar los rumores circulantes de que el Shá, que se esfuerza por conservar el trono pese a la creciente oposición política, se disponía a abdicar.

"Nada hay de una abdicación", dijo una fuente que pidió no ser identificada, "pero es posible que después de instalado un gobierno civil, el monarca pase unas vacaciones invernales de rutina en el extranjero en unión de su familia".

Si decide ausentarse del país, el Shá deisgnaría a un consejo de regencia que ejercería sus poderes en representación suya, de acuerdo con la constitución irania. Esto podría colocar al ejército bajo el control del consejo.

El Shá se ha opuesto hasta ahora a toda sugerencia de que abandone el escenario político en favor de un consejo de regencia o de renunciar al comando del ejército que ejerce en virtud de lo dispuesto en la constitución.

Los observadores consideran que el Shá debe aceptar asumir

(Pasa a la página 17)

Hoy, a media noche, establecerán relaciones China y Estados Unidos

La vivienda, problema para diplomáticos norteamericanos



DESPUES DE LA ORACION.- París, Francia, 30 (AP).- Ayatullah Khomaini, líder musulmán exiliado de Irán, sale, después de rezar, del jardín de su residencia en el suburbio Neauphle Le Chateau de París. Entretanto nuevos choques se han producido en Irán entre soldados y manifestantes contrarios al Shá (Radiofoto AP).

PEKIN, 30 (RL).- La falta de vivienda es el problema más importante e inmediato que enfrentan los estadounidenses en Pekín, a partir de la reanudación de relaciones diplomáticas de su país con China.

Dos de las naciones más poderosas del mundo terminarán con 29 años de amargura, comenzando un acercamiento lento cuando mañana a la medianoche se reconozcan mutuamente.

Ahora surgen los problemas más mundanos como la preparación de las embajadas para reemplazar las oficinas de enlace que China y Estados Unidos poseen en sus capitales desde que decidieron en 1972, comenzar una mejor relación entre sí.

Esas oficinas de enlace no serán embajadas propiamente dichas con embajadores a cargo, sino hasta el 1. de marzo, pero el planeamiento está en marcha.

"En estos momentos, la vivienda es un problema crítico en Pekín" afirmó un vocero americano.

Informó que se le avisó a la oficina de enlace de los Estados Unidos (USLO) que no habría lugar en la capital china hasta pasados 18 ó 24 meses.

La organización que maneja las viviendas para los extranjeros -el departamento de servicios diplomáticos- depende de la ciudad de Pekín y no del Ministerio del Exterior, y no tiene prioridad en lo referente a vivienda.

La oficina de enlace de Estados Unidos posee 39 personas incluyendo funcionarios políticos, comerciales y del consulado, administradores, empleados, secretarias y expertos en comunicaciones. Este número de personas aumentará, pero ¿dónde los pondrán?

Al principio, vendrá personal temporario para ayudar a levantar la embajada. Esta gente permanecerá en hoteles. "Pero no se puede tener a una familia en un hotel por más de un mes" comentó un norteamericano.

La propia oficina de enlace está ubicada en dos edificios separados por 1,5 Km. de distancia. "Por ahora nos adecuamos a las dimensiones de la oficina, pero dentro de unos meses esto va a llenarse completamente" afirmó un norteamericano mientras veía cómo introducían un escritorio en su pequeña oficina.

Unidad en Chile ante problema con Argentina

SANTIAGO DE CHILE, 30 (AP).- La férrea unidad del pueblo chileno y sus diversas instituciones ante el diferendo limítrofe entre Chile y Argentina, respaldando las gestiones que el gobierno militar lleva a cabo para solucionarlo, destacan hoy los editores de la prensa santiagueña.

El diario "La Tercera de la Hora", destaca una reciente declaración del ex-presidente de la república, Eduardo Frei (1964-1970), quien dijo "nadie ignora nuestra categórica oposición frente al régimen actual, pero en este caso están comprometidos los intereses y legítimos derechos de nuestra patria. La patria es permanente y nos pertenece a todos por igual, y por eso los chilenos estamos y estaremos siempre con ella".

El gobierno, en declaración difundida oficialmente, hoy,

(Pasa a la página 14)

Chile reitera que desea la mediación del Papa

SANTIAGO, CHILE, 30 (LATIN).- Chile reiteró ante el Cardenal Antonio Samoré que desea que el Papa Juan Pablo Segundo actúe como mediador en el enconado conflicto territorial con Argentina, se informó hoy aquí.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Hernán Cubillos, dijo a los periodistas poco después que el enviado del Papa partió rumbo a Buenos Aires, que durante las conversaciones sostenidas en Santiago se recordó que este país desea la intervención directa del Sumo Pontífice para evitar un conflicto armado chileno-argentino.

Chile y Argentina estuvieron de acuerdo a comienzos de diciembre en que actuara el Papa Juan Pablo II, pero la iniciativa a la postre no prosperó debido a que el gobierno argentino condicionó el acuerdo en principio e insistió en limitar las atribuciones del mediador.

El Cardenal Samoré, que está actuando como enviado de paz del Santo Padre, permaneció dos días en Buenos Aires y dos días en Santiago recavando información sobre las respectivas posiciones de los países en el conflicto limítrofe. Este tiene su origen en la falta de acuerdo para delimitar los espacios marítimos en el extremo sur de ambos territorios.

El prelado vaticano partió a las 10.20 (13.20 GMT) horas en un avión del comando en jefe de la Fuerza Aérea Chilena, rumbo a Buenos Aires desde donde continuará de inmediato hacia Roma.

En el aeropuerto fue despedido por Cubillos, el Nuncio Apostólico Angeli Sodano y altas autoridades de la cancillería chilena.

Antes de abordar el avión, el prelado deseó paz duradera para todos los chilenos. "La paz sea con todos vosotros; que sea una paz duradera; que sea una paz cordial", expresó al despedirse de los periodistas.

"Sólo Dios lo sabe", respondió el prelado cuando los periodistas le consultaron si retornaría a Chile.

Por su parte, el Canciller Cubillos expresó a los reporteros tras despedirse del Cardenal Samoré que el enviado papal recogió en Chile toda la información que precisa para informar al Sumo Pontífice.

"Yo creo que su eminencia, el Cardenal Antonio Samoré, ha hecho una visita muy importante", expresó Cubillos. Añadió: "Durante dos días de actividad muy intensa ha podido informarse plenamente de la posición chilena en la controversia con Argentina. Conoció en profundidad cada tema y todos los antecedentes. En resumen creo que se lleva de Chile la información que vino a buscar".

Cubillos señaló finalmente que Chile ha pedido la mediación del Papa Juan Pablo II en el conflicto territorial con Argentina.

Suárez aumentó las posibilidades de su partido para comicios en España

MADRID, 30 (LATIN-REUTER).- El Primer Ministro Adolfo Suárez puso en juego su prestigio personal como el hombre que guió a España hacia la democracia, para aumentar las posibilidades de su partido centrista en las próximas elecciones generales, dijeron hoy aquí fuentes políticas.

Suaréz anunció ayer la disolución del Parlamento y convocó a elecciones generales el primero de marzo y a comicios municipales el 3 de abril.

La decisión se anunció al mismo tiempo que entró en vigencia la nueva constitución, que garantiza todas las libertades civiles suprimidas durante los 36 años de gobierno del General Francisco Franco.

Como Primer Ministro, en los últimos dos años y medio, Suárez fue, según observadores políticos, la principal fuerza conductora de la cauta transición de España hacia la democracia a partir de una dictadura de derecha.

Miembros de su Unión de Centro Democrático (UCD) en el gobierno redactaron la Constitución de 169 artículos con ayuda de los socialistas, en la oposición y los conservadores.

Suárez, sin embargo, fue calificado de traidor por la ultraderecha y como un dudoso convertido a la democracia por la extrema izquierda.

Aunque sus declaraciones públicas son escasas y se ubican en el centro, Suárez se ha transformado en la figura más respetada entre los políticos españoles, según los resultados de una reciente encuesta de opinión.

El problema que enfrenta la UCD, es que ningún otro en el gobierno es tan bien conocido como el Primer Ministro o como los líderes de la oposición, sea el socialista Felipe González o el comunista Santiago Carrillo.

Los socialistas, segundo grupo en las Cortes salientes, será sin duda el más serio rival de la UCD.

La UCD estaba en minoría en el Congreso o Cámara Baja, pero pudo gobernar en gran parte, debido al respaldo que le concedió la izquierda opositora. Empero, los días de consenso político parecen haber terminado ahora que la Constitución ya está en vigencia.

Muchos observadores políticos esperan aquí muy pocos cambios de significación tras las elecciones, que serán la cuarta consulta popular celebrada en el país, en poco más de dos años.

En el Congreso actual la UCD posee 156 escaños, los socialistas 124, los comunistas 20; la Alianza Popular onservadora 16 y el resto de los 350 escaños son ocupados por representantes catalanes y vascos e independientes.

Si la UCD queda como el partido con mayor número de representantes en el Parlamento, pero no logra una mayoría absoluta, lo que parece bastante probable, Suárez tendrá entonces que buscar soscios para una coalición.

A pesar de esa perspectiva incierta, la mayoría de los analistas aprobaron la decisión del Primer Ministro de convocar a elecciones, ahora que las Cortes constituyentes hicieron su labor.

Investigarán posibles fallas de interceptores Eagle F-15

RAMSTEIN, ALEMANIA FEDERAL, 30 (LR) - La Fuerza Aérea norteamericana, preocupada por los cinco accidentes ocurridos en los últimos meses a interceptores del tipo Eagle, los más rápidos y modernos con que cuenta, ordenó que los cazas vuelen a menor velocidad hasta tanto sean examinados.

Una declaración oficial expresa que el mantenimiento en tierra del Eagle F-15 será examinado y que el avión de 15 millones de dólares solamente podrá volar a baja velocidad.

Dos de los aviones se estrellaron en los últimos diez días, el último de ellos el jueves. En todo el mundo la Fuerza Aérea ha perdido nueve de sus modernos cazas.

La declaración emitida por los cuarteles del Estado Mayor de la Fuerza Aérea manifiesta que el Comandante en Jefe general W. Pauly ha ordenado una revisión de los procedimientos de mantenimiento del caza.

Mientras la investigación se lleva a cabo el avión, que puede volar a dos veces la velocidad del sonido no pasará su velocidad de crucero.

Se deben acelerar las investigaciones que se realizan sobre el sistema de arranque del motor, dice la declaración.

Según estudio, las libertades civiles y políticas aumentaron en 24 países

WASHINGTON, 30 (EFE)-- Las libertades políticas y civiles aumentaron a lo largo del año en 24 naciones y disminuyeron en 8, según un estudio realizado por la "Freedom House" --que se define como una "organización consagrada al fortalecimiento de las sociedades libres en todo el mundo-- con sede en Nueva York.

De acuerdo con el informe publicado hoy, 563 millones de personas son ahora más libres que hace doce meses, mientras que otros 144 millones han visto mermados sus derechos en el mismo período de tiempo. La "Freedom House" sólo considera "libre" un 35 por ciento de los habitantes del planeta.

A pesar de que este es el segundo año consecutivo en que se registra un balance favorable, dice la organización, "todavía son demasiado frecuentes salvajes represiones como la de Camboya".

En el informe, las naciones aparecen divididas en tres grupos: "libres", "parcialmente libres" y "no libres", España, la República Dominicana, Costa Rica, Colombia y Venezuela se consideran países "libres", mientras que Chile y Argentina, Uruguay y Cuba aparecen como "no libres".

En Latinoamérica, la República Dominicana, donde este año la oposición accedió electoralmente al poder, "ha experimentado el mayor avance en la conquista de derechos civiles y políticos durante 1978".

Las libertades personales, según el informe, aumentaron en BOLIVIA, Brasil, Ecuador, y Perú y disminuyeron en El Salvador.

Chile y Argentina realizaron "pequeños progresos" mayores fueron los de Panamá y Paraguay, que de "no libres" pasaron a ser "parcialmente libres".

Las decisiones del gobierno de Pinochet de dar por terminado el "estado de sitio" y conceder una amnistía general son positivamente comentadas por la "Freedom House".

ACCIDENTE.- Portland, Oregón 30 (AP) - Vista aérea que muestra como un avión de United Airlines DC-8 se estrelló en un barrio residencial del aeropuerto internacional de Portland. (Radiofoto AP)

Tras un año de tregua, comienza en España una campaña electoral

MADRID, 30 (EFE) - Tras más de un año de tregua tácita entre las principales fuerzas políticas, España se enfrenta a tres meses de una campaña electoral que los observadores creen se caracterizará por su dureza.

Aunque tal campaña no comenzará oficialmente hasta tres semanas antes de las elecciones generales, fijadas para el próximo primero de marzo, la mayoría de los comentaristas creen que ésta ya se abrió de manera no oficial en la noche del viernes, cuando el Presidente del gobierno español, Adolfo Suárez, reveló al pueblo español por radio y televisión la disolución del Parlamento y la convocatoria de elecciones generales y municipales.

Suárez fijó las elecciones municipales para el próximo 3 de abril, fecha para la que un nuevo Parlamento ya debería estar en funciones.

Tanto la "Unión de Centro Democrático" (UCD), en el poder, como el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), el principal grupo de la oposición, declararon ya su convencimiento de que ganarán las elecciones generales.

Por parte de los socialistas, Javier Solana, uno de sus dirigentes, así lo dijo por la radio Nacional de España.

"UCD", que en las pasadas elecciones generales del 15 de junio de 1977 obtuvo casi el 34 por ciento de los votos, intentará ahora aumentar este porcentaje de manera que consiga en las dos cámaras la mayoría absoluta que ahora le falta.

Para ello, el partido en el poder cuenta ante todo con la popularidad del presidente Adolfo Suárez, el político español con más alta cota de aceptación después de sus dos años y medio de ejercicio del poder.

Suárez, que declaró a los periodistas que participará activamente en la campaña, cuenta con esta popularidad para hacer vencer a su partido, que no cuenta con otras personalidades sobresalientes.

Pero los socialistas, que alcanzaron en las pasadas elecciones el 28,5 por ciento del voto, esperan asimismo conseguir importantes avances.

Algunos sondeos de opinión atribuyen a los socialistas ahora casi tantos votos como al partido del presidente Suárez y su dirigente, Felipe González, es, después de Suárez, la figura política más popular en España.

La apertura de un período electoral y la disolución del Parlamento el próximo 2 de enero trajeron consigo la paralización de importantes programas políticos y económicos, como el desarrollo de la nueva constitución, la reforma económica y fiscal proyectada por el gobierno y los estatutos de automovil de las regiones vasca y catalana.

EE.UU. desmintió que planee mo portaaviones hacia el Golfo de

WASHINGTON, 30 (LATIN-REUTER).- Estados Unidos desmintió hoy que planee movilizar un portaaviones hacia la zona del Golfo de Persia en mérito a la actual situación interna de Irán.

Funcionarios del gobierno afirmaron que el "Constellation" y sus buques escolta probablemente zarpen hoy a última hora de su apostadero en las islas Filipinas, pero aseguraron no estar en condiciones de afirmar si ello se vincula a la deteriorada situación en aquel país.

Subrayaron que no se adoptó ninguna decisión sobre el particular, pero dejaron abierta la posibilidad de que la fuerza naval deje el mar de la China hacia el Océano Indico.

El vocero del Departamento de Estado Tom Reston dijo en sus declaraciones: "Los rumores sobre la movilización de una fuerza operativa naval hacia el Golfo de Persia son absolutamente incorrectas. Ningún movimiento de tal naturaleza ha sido considerada con el Presidente".

Jimmy Carter, Presidente de los Estados Unidos, pasa el fin de año en el retiro de Camp David, en las montañas de Maryland.

Dos grupos de trabajo de alto nivel permanecen en Washington para controlar la situación irania, uno bajo la conducción de David Aaron Subdirector del Consejo de Seguridad Nacional dependiente de la Casa Blanca, y otro conducido por David Newson Subsecretario del Departamento de Estado para Asuntos Políticos.

La preocupación norteamericana ante lo que considera interferencia soviética en Irán surgió ayer a la superficie, cuando un funcionario del gobierno en declaraciones oficiales sostuvo que la transmisión de radio Moscú hacia Irán están destinadas a soliviantar la situación interna del país.

La insistente negativa de que el "Constellation" pudiera dirigirse hacia Irán ha sido interpretada aquí por los círculos diplomáticos como el deseo norteamericano de no perturbar la ya delicada situación en esa nación, en momentos que se realizan esfuerzos para instalar allí un nuevo gobierno civil.

El anuncio oficioso de la zarpada del portaaviones puede interpretarse a su vez como una demostración de apoyo al Cha, como la intención de evacuar a las varias decenas de miles de residentes norteamericanos en Irán, o como una advertencia a la Unión Soviética para que se mantenga al margen de los acontecimientos.

Si la nave se dirigiera hacia las costa iranias, deberán pasar por lo menos dos días, antes de que alcance las aguas del Océano Indico, aún cuando navegara a través del Estrecho de Málaga.

Estados Unidos ha manifestado reiteradamente su apoyo al monarca iranio y desmentido tendiente a norteamerica

La ancian otros miemb llegaron ayer California, do irania posee u dad en la re Beverly Hill.

Limitaron diplomátic

WASHINGT Miles de di ocupan cargos dos perdieron privilegios al limitada la inn tica, notoriam concierne a la civil en caso d

A partir diplomáticos pagarán sus tacionamiento fracción a las n

Sólo los emb más cercanos caparán a es adoptada en el c el Congreso y demoras por Jimmy Carter.

Según afirm norteamericano ticos extran prerrogativas generalmente c extranjero al pe tico norteameric

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

INFORME BIMESTRAL SOBRE LA EXTENSION DE TITULOS EN PROVISION NACIONAL Y REVALIDACION DE TITULOS EXTRANJEROS

I. TITULOS POR CARRERAS CORRESPONDIENTES A LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

	Noviembre	Diciembre
1.- MEDICO CIRUJANO	35	18
2.- CIRUJANO DENTISTA	7	5
3.- BIOQUIMICO FARMACEUTICO	3	—
4.- ENFERMERA	2	1
5.- ENFERMERA-OBSTETRIZ	2	1
6.- BIOTECNOLOGIA-TEC. EN LABORATORIO CLINICO	1	1
7.- MEDICO VETERINARIO	—	1
8.- MATRONA	—	1
9.- ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	2	2
10.- ABOGADO	27	17
11.- AUDITOR FINANCIERO	8	21
12.- ECONOMISTA	—	4
13.- CONTADOR GENERAL	12	8
14.- CONTADOR	1	—
15.- ARQUITECTO	2	3
16.- INGENIERO CIVIL	6	1
17.- INGENIERO ELECTRONICO	1	4
18.- INGENIERO GEOLOGO	3	—
19.- INGENIERO AGRONOMO	—	1
TOTAL	112	89

II EXTENSION DE TITULOS POR REVALIDACION

	Noviembre	Diciembre
1.- MEDICO CIRUJANO	1	4
2.- CIRUJANO DENTISTA	—	2
3.- TECNICO EN LABORATORIO CLINICO	1	—
4.- ABOGADO	—	1
5.- ECONOMISTA	1	4
6.- TEC. EN TRABAJO SOCIAL	—	1
7.- ARQUITECTO	4	—
8.- QUIMICO	1	—
9.- GEOLOGO	1	1
10.- ING. AGRONOMO	1	—
11.- ING. CIVIL	1	1
12.- ING. MECANICO	—	1
13.- ING. METALURGISTA	—	1
14.- ING. QUIMICO	—	1
15.- ING. ELECTRONICO	—	1
16.- ING. ELECTRICISTA	2	—
17.- TEC. EN CONSTRUCCIONES CIV.	1	—
18.- ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	—	2
19.- SOCIOLOGO	—	1
20.- MEDICO VETERINARIO	—	1
TOTAL	14	22

III REVALIDACION DE TITULOS EXTRANJEROS

	Noviembre	Diciembre
1.- MEDICO	2	4
2.- CIRUJANO DENTISTA	1	—
3.- MEDICO VETERINARIO	1	—
4.- ADMINISTRADOR DE EMPRESAS		
5.- ADMINISTRADOR	1	1
6.- ARQUITECTO	2	—
7.- GEOLOGO	3	2
8.- INGENIERO GRADUADO	2	—
9.- LIC. EN SOCIOLOGIA	1	—
10.- ECONOMISTA		
11.- ING. CIVIL	1	—
12.- ING. INDUSTRIAL	—	2
13.- INGENIERO	—	3
14.- ING. ELECTRICISTA	—	1
ELECTRONICO	—	1
15.- ING. DE TELECOMUNICACIONES	—	1
16.- PSICOLOGO		
17.- ABOGADO	—	1
18.- LIC. RELACIONES	—	2
INTERNACIONALES	—	1
	—	1
TOTAL	14	20

IV TITULOS A NIVEL NO FACULTATIVO

	Noviembre	Diciembre
1.- CONTADOR GENERAL	1	3
2.- CONTADOR	—	3
TOTAL	1	6

PRESENCIA

irector: Huáscar Cajías K.
-Director Gerente: Armando Mariaca V.
fe de Redacción: Mario Maldonado V.

Día de balance

La de hoy, es fecha propicia para hacer un alance de los últimos doce meses de vida de olivia, algo así como un examen nacional de nciencia que juzgue el pasado y nos permita anificar el futuro sobre bases realistas, lejos optimismos o pesimismos exagerados.

A tal examen ayudarán los resúmenes de icias que han de dar a conocer los medios de municación social.

No implica este balance el propósito de vivir eltos al pasado, como si él fuera lo único portante en la vida. La mujer de Lot, en vez mirar adelante, volcó la cabeza para mirar rás y quedó convertida en una estatua de sal. í sucederá al pueblo que sólo tome en cuenta historia y no proyecte su acción, su vida tera hacia el futuro. La función del pasado no la de servir de lastre opuesto a todo avance no la de dar las bases para saltar al futuro. ombres y naciones somos caminantes: el que detiene está muerto, es apartado para dejar so a los demás, a los que quieren seguir elante. Vale la pena que lo tomemos en enta en relación con todos los problemas que frentamos, por ejemplo, el de nuestra salida mar. Al cumplirse un siglo desde que la per- mos, no perdamos el tiempo en lamen- ciones sino que proyectemos la manera de cuperar lo qué fue nuestro.

Que hemos cometido muchos errores, es evitable, dada la falible naturaleza humana. izá, inclusive, hemos cometido más errores los humanamente tolerantes o explicables. nemos que reconocer lo que se ha hecho mal: tienen que admitirlo especialmente los que creen infalibles o pretenden mostrar la fa- ada de tales. No reconocer lo erróneo y malo uivale a no intentar ningún correctivo, a rsistir en el camino torcido: nadie corregirá que cree que es bueno, nadie enmendará lo e cree que es acertado. El balance anual -y mbién el que va más allá de un año- supone ceridad o no cumplirá ningún objetivo digno. y que ser francos y justos: esa es la única anera de establecer responsabilidades, de ncionar errores y de corregirlos.

Pero no se trata de ver sólo lo malo. Nuestra a tiene también muchos aspectos positivos. necesario señalar lo bueno para perfec- narlo. En este nuestro mundo, no hay obras mpletamente acabadas, que no tengan aspec- débiles. El reconocer imperfecciones es el co medio para buscar el perfeccionamiento. mpre es posible ser mejor. No debemos ol- ar que el no ver lo bueno suele ser simple nifestación de derrotismo, de complacencia el propio fracaso y también -- aunque se a lo contrario-- muchas veces, deseo de li- arse del deber de actuar y de sacrificarse. El e no ve nada positivo, el que afirma que ya ada puede hacerse suele buscar, simplemente, stificar su inacción y su irresponsabilidad.

La verdad es que, pese a cuanto digan los mistas de profesión, hemos conseguido nos logros. Hay enormes fuerzas de reserva podemos aprovechar para nuestro avance. s reservas no son sólo materiales -las cé- es riquezas potenciales, de que tanto se a- sino especialmente espirituales. Si lizamos nuestra historia -valga este simple mplo-advertiremos que nuestro nacimiento no nación estuvo rodeado de muchas dificul- es; la ambición ajena nos puso varias veces e el peligro del aniquilamiento, de la po- ización. Pero, a pesar de todo, hemos so- evivido con nuestra sangre y nuestro esfuer-

No hay razón para pensar que el futuro nos de ser fácil: es largo y arduo el camino e aún nos queda por recorrer. No nos for- mos falsas ilusiones. Todavía quedan muchos crificios por realizar. Pero tenemos la fuerza cesaria para triunfar, si queremos. El desas- e nos sobrevendrá sólo si lo provocamos con estra inacción y nuestra desidia. Pero hay, a sar de todo, razones para alentar un cauto timismo y para esperar un futuro mejor.

Las elecciones de julio y el imperativo de un pacto político

Por Juan Pereira Fiorilo

Grata impresión ha causado al pueblo de Bolivia la ponderada actuación de los representantes de casi el total de fuerzas políticas en la elaboración del documento de sugerencias para adecuar la Ley Electoral a un marco de democrático perfeccionismo.

Se ha salvado una etapa en la cual, con serenidad y alto espíritu cívico, se pierden las diferencias de carácter programático, doctrinal y político.

Al iniciarse el año 1979, tiene que haber una nueva y más efectiva demostración de esta madurez: organizar de inmediato un Pacto Político que, en homenaje a la cruenta guerra que nos mutiló temporalmente en 1879-1880, debería llamarse "Pacto del Centenario de la Guerra del Pacífico".

Y, como esta sugerencia, basada en algunos comentarios que publiqué en este diario y la revista "Visión Boliviana", en su último número, ha tenido favorable acogida en la casi totalidad de "frentes" políticos existentes, acepto la sugerencia que me hicieron para poder presentar el marco que tendría este pacto político.

Cuando la dictadura franquista periclita al morir el Caudillo español y se dan los primeros pasos para democratizar la nación ibérica, corresponde a dos líderes de concepciones opuestas: Adolfo Suárez, actual jefe de la "Unión de Centro Democrático" (actual gobernante de España) y Santiago Carrillo, jefe del Partido Comunista Español, preparar las bases de "Pacto de la Moncloa" que determina que la mayor parte de los partidos españoles aprueben una plataforma de gobierno mínima, respaldada igualmente por las organizaciones sindicales y los entes patronales.

Con esa actitud, España termina en 1978 su sistema de gobierno en el cual las fuerzas políticas se han distribuído el poder ejecutivo y parlamentario, pero donde la oposición respalda al gobierno en todo en cuanto esté de acuerdo con la plataforma política esbozada en el "Pacto de la Moncloa".

Por lo anterior, al proponer que se firme en Bolivia este "Pacto del Centenario de la Guerra del Pacífico", estimo que sería muy fácil sentarse frente a una mesa donde se imponga la política del "consenso" con todos sus programas de convergencia en una plataforma y como un contrapeso al divisionismo que, infelizmente, caracterizó hasta el 9 de julio pasado a la participación política del civilismo boliviano.

La tesis central de este pacto es la de frenar la ofensiva del contragolpe que sustentan quienes están identificados con la dictadura banzerista y además para escorar el poder económico de la ultraderecha identificada en algunos integrantes del poder empresarial, unidas íntimamente, no en base a ideales, sino bajo el argumento de fondos que compran conciencias y que pueden contribuir a que nuevamente afiance el autoritarismo militarista con el membrete de "anticomunismo" y que pueda, por pasiva, generar, como contrapartida, que el ultrismo de una izquierda anarquizante, conduzca al pueblo de Bolivia a un fratricida enfrentamiento cruento.

Necesario es reiterar que el golpismo viene utilizando, mañosamente, el rumor alarmista, para hacer suponer que el actual régimen tiende a que fuerzas de extrema izquierda se apoderen del poder, reeditando momentos de angustia que el pueblo de Bolivia no aceptará.

Pero lo que olvidan los autores de esta campaña de rumores que siembran el desconcierto y el temor es:

a) Que con ello están contribuyendo a crear una injustificada alarma en los centros de producción que, temerosos como son, están frenando actividades y creando una situación de contracción económica que automáticamente provocará el desempleo y con ello incrementará la grave crisis financiera, económica y social que ha dejado como trágica herencia la despilfarrante y fraudulenta política del régimen de los siete años.

b) Que al ingresar al año del Centenario de la Guerra del Pacífico, en lugar de que se vaya a vigorizar el alto espíritu cívico que requiere Bolivia para exigir su reintegración portuaria, por pasiva se vienen convirtiendo en saboteadores al servicio del agresor araucano.

c) Crear un sentimiento de antipatías en contra de las FF.AA., o, por el contrario, de las fuerzas laborales y universitarias, justamente para encender la mecha de una guerra civil.

Mucho más tendría que añadirse, pero el espacio de esta columna no lo permite.

Ante esa situación, la idea que tenemos del "Pacto del Centenario de la Guerra del Pacífico" podría tener la siguiente estructura:

1.- Que suscriban el mismo la mayor cantidad de frentes y partidos políticos de la Nación, con adherencia de organizaciones cívicas.

2.- Que, concluído el pacto, se solicite a los organismos sindicales y patronales el que se solidaricen con esta plataforma política en todo aquello que no afecte a su estructura de ser organismos que no estén supeditados a una causa política-programática.

3.- Que en el mismo se apruebe una plataforma de gobierno, en base al consenso, delineando el programa a ejecutarse en los próximos cuatro años en los siguientes campos:

Internacional, económico-financiero, laboral, educativo-universitario, y de servicios sociales. Examinar la posibilidad de que se redacte una nueva Constitución Política del Estado y se aprueben los nuevos Códigos.

Que el frente o partido político que se imponga en las elecciones de julio invite a actuar como co-gobernante a la siguiente o siguientes fuerzas políticas, de acuerdo al resultado del número de votos que obtengan, para asegurar una cómoda mayoría parlamentaria.

Los frentes o partidos políticos de oposición apoyarían al gobierno para que cumpla la plataforma política.

Los sectores laboral y sindical declararían un perído de paz-social, pero previo un reajuste equitativo de sueldos y salarios, ante el menor poder adquisito que tienen al presente en sus remuneraciones los empleados y obreros, ante el tremendo incremento de precios de los artículos de consumo.

Que al suscribirse el documento que cree el "Pacto del Centenario de la Guerra del Pacífico", se comprometan a ingresar automáticamente a un estado de "resistencia civil" y huelga general, en caso de que cualquier contragolpe revolucionario de la reacción derechista-autoritarista, pretendiere impedir el verificativo de las elecciones del 1º de julio o intentase derrocar al régimen constitucional que resultase elegido en julio.

Si esta muy esquemática explicación sirviese de orientación a los dirigentes políticos, sería necesario que cuando más en la primera quincena de enero pudiese iniciarse la negociación, antes de que se ingrese a la campaña electoral que siempre, infelizmente, provoca ingratas pugnas partidarias.

Revisión del Tratado de 1904

Por Julián V. Montellano

Informa la prensa del 27 del presente mes que la Cancillería de la República ha nombrado una Comisión de Conmemoración de la Guerra del Pacífico, cuyos fines serían de educación cívica, consistentes en actos de acuerdo a programa, con el mayor decoro y dignidad, en recordación de la invasión chilena a nuestro Litoral, el 14 de febrero de 1879.

La rememoración de ese luctuoso suceso, anota la Cancillería servirá para lograr la unidad del pueblo boliviano, ateniéndose a dos anteproyectos elaborados por la Cancillería y por las Fuerzas Armadas de la Nación. Los componentes de la Comisión son tres funcionarios de sendos Ministerios, presididos por el señor Rodolfo Salamanca Lafuente, quien se compromete a este objetivo con toda responsabilidad.

Entendemos que una conmemoración significa el recuerdo de hechos pasados, aspecto que está demás tratándose de la Guerra del Pacífico, ya que no sólo palpita en la memoria de todos los bolivianos sino que la venimos sufriendo desde hace cien años. El concepto de conmemoración, entre nosotros, es más propio emplearlo en relación con acontecimientos favorables o felices para el pueblo y en ningún caso tratándose del despojo del Litoral.

A nuestro entender, el propósito de la Cancillería al crear esta Comisión no es otro que el de plantear un enjuiciamiento actual del latrocinio del que fuimos víctimas, tanto en lo que se refiere a la inicua conducta del invasor como a los patrióticos esfuerzos realizados en el pasado, para reclamar justicia por el daño sufrido. En ese sentido, el programa o programas a elaborarse habrán de referirse, sin lugar a duda, a aspectos fundamentales de nuestro derecho, así como a los medios que estamos en el deber de poner en juego para recuperar lo nuestro, en el campo del derecho internacional.

Entendiendo así la concepción de la Cancillería de la República y en la seguridad de que se llegará a un resultado práctico y no a actos puramente corrientes un acontecimiento que es herida sangrante en el corazón del pueblo, confiamos en que la Comisión cumplirá su cometido conscientes de que sus conclusiones efectivas orienten nuestra conducta a partir del 14 de febrero de 1979.

Lo evidente es que al aproximarse el centenario del atropello chileno, una honda preocupación conmueve a todo el país, pendiente de una orientación gubernamental definida en base a la solución de nuestro enclaustramiento.

Prueba de esta general inquietud es, entre otras, la iniciativa del Diario LA VOZ DEL PUEBLO, que tiene convocado un concurso sobre el ante histórico de la inaudita tropelía, concurso al que se han presentado obras que actualmente estudia el jurí calificador. El Comando del Ejército Nacional abrió también otro certamen sobre el mismo tema, con un apreciable premio a la obra que merezca calificación.

El ideal sería que ambas justas unifiquen su iniciativa, puesto que la obra u obras a premiarse no tendrán sino un sólo enjuiciamiento sobre un hecho que todos los bolivianos vemos y juzgamos de la misma manera, al margen de ideologías políticas. Se trata de poner en claro nuestro derecho, en cuya defensa no cabe más que exponer con toda la dignidad del Estado Boliviano, aspecto que es base fundamental de nuestra aspiración democrática, de la cual las próximas elecciones sólo vienen a ser un accidente.

Otro hecho demostrativo de la gran preocupación nacional por encontrar el camino valedero frente al centenario del despojo de nuestro territorio, es la resolución adoptada por la Federación Departamental de Beneméritos de la Patria, presentada ante el Supremo Gobierno y la Cancillería. Esa resolución pide que se recurra ante la Organización de las Naciones Unidas en demanda de revisión del Tratado de 1904, documento que es la culminación del asalto cometido.

Propone la formación de una comisión de eminentes hombres públicos que harán escuchar su voz reclamando justicia ante el citado organismo mundial. El matutino El Diario del domingo 24 de los corrientes, dio publicidad a dicha iniciativa.

En conclusión, tanto la Cancillería de la República como las más caracterizadas instituciones de todo el país, viven pendientes sobre cuál será la posición gubernamental a asumir ante el acontecimiento funesto que nos aisló del mundo por el espacio de 100 años.

Confiamos que tal actitud será la más patriótica e inteligente que corresponda a la defensa de nuestro sagrado derecho. A nuestro modesto entender, como hemos sostenido en otras publicaciones, no cabe otra cosa sino demandar la revisión del Tratado de 1904 ante la O.N.U., severo guardián del derecho de los pueblos oprimidos y despojados.

Lecturas bíblicas dominicales

La familia es sagrada ....

Por Hermann Artale SDB

Hoy, la Sagrada Liturgia nos invita a celebrar la realidad más bella que pueda existir en nuestro valle de lágrimas; se trata de celebrar la FAMILIA. Es normal que después de las celebraciones de Navidad, después de un primer cantar de alabanza al Hijo de Dios hecho Hombre, sea necesario recordar y celebrar la realidad que ha permitido a Dios encarnarse y mostrarnos la importancia de esta realidad humana es la FAMILIA: Jesús, María, José.

Pues bien, desde la primera lectura encontramos una serie de recomendaciones para que la vida familiar se desarrolle en forma normal, lo que nos llama la atención es que constantemente se afirma que Dios es promotor y garante de estas relaciones; por esta razón, las relaciones familiares son algo que entra en el ámbito de lo sagrado.

Convendría que reflexionáramos sobre este hecho. Al querer despojar a las relaciones familiares de toda vinculación con Dios, ¿qué hemos logrado? Las mamás, los papás, los hijos y las hijas que tienen el alma convulsionada por tristes acontecimientos deberían preguntarse: ¿Dónde estaba Dios cuando yo me relacionaba en esta forma tan fría con ellos?.

En la segunda lectura, se insiste en esta visión de la familia iluminada por la presencia misma de Cristo en las relaciones interfamiliares. San Pablo nos indica claramente que marido y mujer, hijos y padres deben tratarse "como conviene en el Señor", porque "esto le gusta al Señor".

Domina las relaciones familiares la presencia de Jesucristo, Dios hecho Hombre. No es el principio de autoridad, es el principio viviente, JESUCRISTO, el verdadero regulador de las relaciones familiares; la autoridad no se niega, pero ella misma es tal porque se fundamenta en la persona de Jesucristo. Quitada la persona de Jesucristo, no hay autoridad que valga y toda autoridad se vuelve autoritarismo y opresión y esto no lo aguanta nadie, ni padre, ni madre, ni esposo, ni esposa ni hijo.

No es un código de leyes lo que puede dar consistencia a la familia, es una "Persona" anterior a cualquier ley y por la cual todas las leyes se purifican y se humanizan dejando de ser un fin para poder ser instrumento al servicio del hombre, y esta persona es la de Dios hecho Hombre.

Nos quejamos de crisis, de incomprensiones, de problemas, de ingratitudes, etc., etc., tenemos perfecta razón, pero nuestro problema no lo solucionamos si el fundamento de la familia no es DIOS, si todo no se plantea en Cristo Jesús.

Y finalmente, el Santo Evangelio de hoy se presenta enormemente aleccionador:

-La purificación de María según la ley de Moisés,
-La profecía del anciano Simeón,
-Las bendiciones de la Profetisa Ana. . .

, , "Y cuando cumplieron todo lo que prescribía la Ley", , , (Lc. 2,39)
el Niño iba creciendo y robusteciéndose
y se llenaba de sabiduría;
y la Gracia de Dios lo acompañaba. . "
(Lc. 2,40).

La familia CONSAGRADA, y, por esta razón, SAGRADA, unida en Dios, por Dios y con Dios es la verdadera garantía del CRECIMIENTO INTEGRAL del niño.

Es muy importante que comprendamos a fondo este Santo Evangelio, que meditemos todas las palabras, una tras otra, porque todas están impregnadas de Espíritu Santo y todas no sólo son aleccionadoras sino vivificadoras.

Todo marcha mal cuando la familia marcha mal, y nuestra familia no es que marche muy bien: control de la natalidad fuera de la ley de Dios, aborto, divorcio, riñas, separaciones, incomprensiones, rechazo generacional. . . No es que el panorama sea muy consolador. Es tiempo que volvamos a Dios, hemos hecho suficiente experiencia de la incapacidad económica, social, psicológica, etc., para enfrentar y solucionar nuestros problemas.

La insuficiencia de las ciencias de la familia radica en que una ciencia sin Dios es un desastre y nada más que un desastre.

Todo vale cuando hay Dios, nada vale sin Dios.

La familia Sagrada es realidad salvadora y liberadora; la familia sin Dios no es sino una especie de "pensión". . . y todo es exigencia y nadie piensa que hay que dar no estar siempre exigiendo porque el culto a Dios es entrega, no es exigencia.

Cada acto de vida familiar, es un auténtico acto de culto espiritual desde un beso, desde la preparación de la comida o desde la limpieza de la casa hasta lo más sublime que puede haber en las relaciones esposo-esposa, hijos-padres. Sólo si volvemos a Jesucristo, en este camino, efectivamente podremos crecer y la Gracia de Dios nos acompañará.

Plantear las cosas por otros caminos es un desastre y nosotros tenemos ya demasiados desastres que nos agobian para atraernos mayores desgracias encima, ¿no es verdad?.

Dios quiere hoy que devolvamos a la familia la SANTIDAD que le es DEBIDA a través de cada uno de nuestros actos, que hagamos de ella un TEMPLO, una morada de Dios, una IGLESIA, o, como se dice ahora "una Iglesia doméstica"; santificada la familia, las relaciones interfamiliares se vuelven cada vez más humanas y mejora la misma vida social en general. ."Actuar para creer".

No desoigamos la voz del Señor. Cuando algo nos dice Dios, siempre es por nuestro bien: tengámosle confianza; hagámosle caso y la alegría de ver crecer y robustecerse todos los hijos de Bolivia, será una realidad; donde habrá hijos llenos de sabiduría, como dice el Evangelio de hoy, habrá cómo la manifestación y la concretización de la GRACIA DE DIOS ACOMPAÑANDONOS. . Creo que ello nunca nos hará daños, antes bien, será el momento del repunte completo en el desarrollo integral de la Patria boliviana.

El último esfuerzo de paz en el Cono Sur

Por Alfonso Arana Gandarias

El enviado del Santo Padre, Su Eminencia el Cardenal Antonio Samoré ha iniciado su misión para tratar de evitar la guerra entre la Argentina y Chile.

Es la última carta que se juega por la paz en el Cono Sur.

Durante todo el año de 1978, se ha tratado del conflicto del Canal de Beagle. Las posiciones de Chile y la Argentina son, hasta ahora, después de tan infructífera negociación diplomática, irreductibles y, por lo tanto, irreconciliables. Chile se aferra al Laudo de la Corona Británica sobre las famosas islas Nueva, Picton y Lennox. La Argentina repudia el fallo inglés y las considera de su jurisdicción porque el Tratado de Límites con Chile de 1881 reconoce al Cabo de Hornos como al límite de separación entre Chile y la Argentina en el amplio canal que une al Atlántico y al Pacífico.

El quid del problema radica en cuál de las dos naciones rivales cede para poder llegar así a una conciliación y evitar, por consiguiente, al estallido de la guerra que según el prusiano Clausewitz" es la continuación de la política por otros medios".

A principios de siglo, la tirantez de las relaciones entre Chile y la Argentina fue igual o peor que la que ahora presenciamos. Con el famoso abrazo del Estrecho de Magallanes entre el Presidente de la Argentina, Julio Argentino Roca, y el de Chile Federico Errázuriz Echaurren el fantasma de la guerra se alejó. ¿Cuál fue la causa para que en esa oportunidad se hubiese llegado a un entendimiento transitorio? Don Aquiles Vergara Vicuña, el ilustre chileno que con tanto coraje y no menor elocuencia protestó indignado por nuestro inicuo enclaustramiento, me aseveró que Chile tuvo que ceder porque la Armada argentina era superior a la chilena. Ahora la potencia de las flotas de guerra de las naciones tradicionalmente rivales es de equilibrio. Argentina, con su portaviones "25 de mayo", tiene probablemente cierta ventaja que no alarma a los marinos chilenos. Las declaraciones del Almirante chileno Toribio Medina son conocidas. Una marina de guerra como no hay otra en la América, su eximia calidad no le va en zaga a ninguna escuadra del mundo. Hay mucho de verdad y también una buena dosis de propaganda en esta declaración harto rimbombante.

La escuadra argentina es también de alta calidad. Ambas flotas se encuentran a 24 horas de navegación de la zona conflictiva del Canal de Beagle, más o menos a mil millas marinas de las afamadas islas origen del conflicto.

Ambas armadas cuentan con el auxilio de una gran cantidad de barcos mercantes. Sin este apoyo esencial, las flotas de guerra no pueden operar debidamente. Es un apoyo absolutamente indispensable.

Quien domine el mar tendrá un poder superior sobre la tierra. Esta máxima de origen francés me parece que es del Cardenal Richelieu- es evidente a todas luces, pues ha sido demostrada en todas las guerras. Pero así como los barcos mercantes son un potente apoyo para una marina de guerra, la aviación es otro factor de indiscutible eficacia.

Hoy en día las batallas navales son decididas por la potencia de la aviación. En la batalla de Midway entre las flotas japonesa y americana los portaaviones decidieron el triunfo de los americanos.

¿Estaremos en vísperas de una gran batalla aeronaval chileno-argentina? Dentro de pocas semanas lo sabremos. La tensión se ha amortiguado con la mediación del Santo Padre; ojalá surja por lo menos un modus vivendi que contribuya a una solución pacífica del diferendo.

Pero es preciso considerar que el problema no se circunscribe a las tres islitas sometidas al laudo arbitral sino a las desmedidas pretensiones chilenas de arrojar a la Argentina de sus legítimas posesiones. El arco antillano chileno avanza hasta las islas Orkney, ubicadas en el Grado 45º de longitud occidental de Greenwich o sea un avance esplendoroso de nada menos que de 25º grados geográficos. Algo estupendo. Los chilenos, para irritar a los argentinos, dicen que el oleaje del Pacífico llega hasta las islas Malvinas llamadas Falkland por los ingleses, que las ocupan sin ningún derecho desde 1833.

La audacia chilena siempre es la misma. Recuérdese que en 1842 Chile crea por un decreto a todas luces ilegal, la provincia de Atacama en plena e indiscutible jurisdicción boliviana. Un atropello que fue replicado en vibrante nota por el diplomático boliviano don Casimiro Olañeta. Esa protesta es poco conocida, pero recibió el caluroso aplauso de otro ilustre diplomático boliviano, Don Rafael Bustillo, quien descubrió los planes chilenos para la usurpación y conquista del rico litoral boliviano. Don Casimiro Olañeta aconsejó al Mariscal Don Andrés de Santa Cruz en Paucarpata que no

(Pasa a la página 16)

cia

¿Hacia una balcanización política?

Por Carlos Alberto Gabetta
Especial de Inter Press Service

PARIS, DIC. (IPS).- En a en que Francia era aún potencia colonial, los ecimientos en política r estaban determinados era prdominante por la a de los negocios en el jero y la diplomacia. Pero s tiempos dorados ter- on con la descolonización por las luchas de los s de Africa e Indochina portaban la dominación esa. La derrota militar en hina y la Guerra de precipitaron grandes ios de la política interna, cuales el famoso Mayo fue el más espectacular, no el único. Cuando, en los países de la OPEP deci- aumentar drásticamente ecio del petroleo, dieron el e de gracia a una época que zaba. A la crisis alizada de la economía ental, se sumaba un nto que comprometía mente la continuidad del miento económico es- acular vivido por los es países capitalistas occi- ales en la postguerra. Esta situación obligó a los ses a comenzar a mirarse bligo, como se dice aquí. o es casual que todas estas sformaciones determinaran en 1972, los socialistas, unistas y radicales de erda franceses firmaran el grama común, cuya ecuencia en los años que eron fue un crecimiento ectacular de las posi- ades de la izquierda en su unto y del Partido Socialista articular, a punto tal que se por seguro el triunfo oral de esta alianza en las ciones legislativas que se rrollaron en marzo de este La alianza de izquierda su contrapartida: los sores del General de Gaulle esentantes de la derecha nalista propulsora de una independiente de los UU. para Francia, se aliaron con la derecha liberal más rancia y tradicional. Es el mantenimiento de esta alianza, a pesar de las fuertes contradicciones internas que no cesan de sacudirla, lo que llevó al poder a Valery Giscard D'Estaing en 1974 y, muy particularmente, el factor que determinó el estrecho triunfo oficial sobre una izquierda dividida en las elecciones legislativas de marzo de 1978.

La derrota de marzo de este año fue un duro golpe para la izquierda francesa. Nunca como entonces el triunfo pareció estar tan al alcance de la mano. Pero es la propia izquierda, con sus querellas internas, sus desconfianzas mutuas y, en última instancia, sus diferencias profundas, la que carga con el peso de la responsabilidad. El oficialismo se limitó a mantenerse unido y a postergar sus diferencias hasta que pasara -si es que pasaba- el chubasco. El 19 de marzo pasado por la noche, al saberse que el oficialismo había mantenido su mayoría en el Congreso, -por un margen irrisorio-, un balde de agua helada congeló las ilusiones de la mitad del país, en el mismo momento en que el alma volvía al cuerpo de la otra mitad.

Pero los nueve meses que corrieron desde ese marzo agitaron a este fin de año polar (sin metáforas, ya que la temperatura se obstina en mantenerse bajo cero desde principios de mes), mostraron que esta división de grandes bloques no responde a la realidad.

Hoy, la realidad política francesa es un fragmentado mosaico de posiciones encontradas. La actividad política se desarrolla sobre el telón de fondo de una crisis económica, de una política económica dura de parte del gobierno y de un lento crecimiento de la agitación social. Dos fechas importantes se perfilan en el calendario político francés: las elecciones europeas de junio de 1979 y las presidenciales de 1981.

Los problemas comenzaron, como era lógico, en las filas de la izquierda derrotada. El cisma entre socialistas y comunistas -elemento determinante de la derrota electoral- se concretó inmediatamente después de las elecciones y la discusión se trasladó al interior de cada uno de los partidos de la Alianza de la Izquierda. Robert Fabre, líder de los radicales de izquierda, fue sancionado por el partido y actualmente trabaja para el gobierno en el estudio de un plan para acabar con el desempleo.

Los dirigentes comunistas enfrentan la oposición de los intelectuales del partido, que exigen cuentas por la derrota y una aceleración del proceso de desestalinización. En el socialismo, el puesto de François Mitterand como Primer Secretario se ve amenazado por la alianza entre Michel Rocard y Pierre Maurois dos delfines que amenazan con devorar al que hasta ahora supo conciliar las numerosas líneas del socialismo en una estrategia común.

A nivel sindical, la situación es casi idéntica. Las poderosas centrales CFDT, de orientación socialista y CGT, controlada por los comunistas, no se ponen de acuerdo sobre una táctica común para enfrentar la política económica orientada por el primer Ministro Raymond Barre, que afecta directamente el poder de consumo y las conquistas sociales de la clase trabajadora francesa. El aumento brutal de las contribuciones de los asalariados al Estado, del desempleo y los precios de la canasta familiar, no parecen ser motivos suficientes para unir a los sindicatos.

¿Y la ultraizquierda? Después del fugaz espectacular posterior a mayo 1968, hace ya tiempo que reingresó al eterno proceso de disputas internas, quimeras, maximalismo y, en última instancia, militantismo basado en condiciones ma-

(Pasa a la página 16)

Año nuevo, hombre nuevo

Por Emilio Bailey Gutiérrez

Martha, la hermana de María y Lázaro, se había acostumbrado en la vida a ser realmente activa. Los quehaceres domésticos siempre estaban a su cargo pues pensaba que el orden del hogar, el que estén las comidas bien aderezadas y a su hora, eran cosas muy importantes. Un día, mientras Jesús se encontraba en su casa, María se descuidó de ayudar a su hermana, pues se encontraba absorta escuchando lo que el Maestro le decía y relataba sobre su Reino. María se enfadó y pidió al Maestro transmitir su enfado, diciéndole: Di a mi hermana que también ella ayude a disponer la casa y la comida. Jesús le contestó: Sólo hay una cosa necesaria y ésta no se le quitará a María. Posiblemente Martha se quedó algo confusa, pues creyó de justicia el que su hermana cumpliera un deber, colaborándola en los quehaceres domésticos.

Eso es lo que regularmente nos suele suceder. Sólo tenemos tiempo para los deberes de cada día. Más, hoy Dios nos invita a una meditación de fin de año, cosa por demás necesaria. No quiere dejar pasar la oportunidad y nos invita a no desperdiciar la ocasión que nos dá, desoyendo el rutinario argumento de que hay otras cosas más importantes.

Acaba un año. Una mirada retrospectiva y sincera, nos moverá a espantarnos de nuestro proceder con Dios. El es un artículo de tercera o cuarta necesidad. Antes están los negocios, los viernes de soltero y otros. A él sólo le hemos dedicado brevísimos momentos de los trescientos sesenta y cinco días de 1978. Pero podemos rectificar ese camino en 1979. La introspección es un deber para con nosotros mismos. En los negocios se hacen balances anuales para estudiar cómo fueron las ganancias o las pérdidas. Y no se puede dudar que indiscutiblemente el negocio más importante en nuestra vida, somos nosotros mismos. Hagamos un balance.

Dios puede cambiar nuestras vidas en 1979. Basta la disposición de ánimo. Puede iniciarse una transformación interior en la que el actor principal sea Dios. El podrá tener una conversación semejante a la que tuvo una noche con Nicodemo, ese maestro fariseo. Dios nos podrá abrir una compuerta de agua viva de la cual nos invita a beber. Si lo hacemos, no tendremos más sed. Nos cambiará nuestro criterio para mirar al mundo desde un ángulo distinto. Podremos atravesar el mundo y el tiempo teniendo los criterios de Dios, con los que obtendremos la felicidad. Porque, queramos o lo neguemos, todos buscamos afanosamente la felicidad. Algunos en los placeres, otros en el dinero, otros en el poder, todos en el egoísmo. Con este cambio, al que nos introducirá Dios, tendremos la felicidad dentro de nosotros mismos, sin necesidad de buscarla fuera, en las cosas que nos rodean. Y al encontrar la felicidad, no la buscaremos donde no está: no tendremos más sed. Habrá nacido en nosotros un hombre nuevo.

Muchedumbres atacaron varios edificios británicos y norteamericanos en Irán

TEHERAN, 30 (LATIN-REUTER).- Muchedumbres que protestaban contra el Cha Reza Palhevi atacaron edificios británicos y norteamericanos en cuatro ciudades provinciales.

En Teherán, hubo manifestaciones y tiroteos en varias zonas mientras el monarca intentaba instalar un nuevo gobierno.

Un vocero de la Embajada de Gran Bretaña dijo que las oficinas del Consejo Británico, organización cultural londinense en el exterior, fueron atacadas en las ciudades de Ahvaz, Shiraz y Mashhad.

Las tropas debieron rodear el edificio del consulado norteamericano en Tabriz, para rechazar el ataque de enardecidos manifestantes que echaron abajo los portones.

Diplomáticos turcos dijeron aquí que el consulado general turco en Tabriz fue incendiado, pero el cónsul Oner Kaya y dos funcionarios más escaparon ilesos.

Diplomáticos occidentales informaron que hubo graves enfrentamientos entre manifestantes y las fuerzas de seguridad en Ahvaz, después que numerosas viviendas y oficinas fueron incendiadas.

A pesar de la intensificada violencia no hubo víctimas entre los extranjeros en las ciudades amotinadas, dijeron funcionarios diplomáticos.

Un aeroplano alquilado llevó a los extranjeros de Ahvaz fuera del país.

Los diplomáticos, que se mantienen en contactocon Ahvaz, revelaron que hubo numerosas víctimas entre los manifestantes, cuya relación exacta no se conoce.

En otras dos ciudades de provincia, Khorramshabad y Jahrom, cuatro personas fueron muertas en el curso de los enfrentamientos entre las tropas y manifstantes.

En Teheran continúan los nerviosos esfuerzos por instalar a Shapur Baktiar como Primer Ministro a cargo de un gobierno civil. Por la noche, Baktiar aún no había concurrido al palacio para presentar su gabinete al Cha.

Cundió la impresión de que el anuncio de la formación de nuevo gabinete no podrá efectuarse por lo menos hasta mañana por la mañana.

Radio Iran informó que las dos Cámaras del Parlamento se reunirán en sesión conjunta mañana para considerar las conversaciones que hoy mantendrán su presidente y el Cha.

Fuentes oficiales dijeron que las Cámaras dieron su consentimiento a la iniciativa del Cha de encomendar a Baktiar la formación de un nuevo gobierno civil.

Se especula con que el Parlamento propondría a Baktiar como nuevo Primer Ministro al Cha, de acuerdo con las normas de la Constitución, de aplicación puramente formal en esta circunstancia, según las cuales el Parlamento debe presentar el Primer Ministro al monarca.

Los esfuerzos de Baktiar parecían dirigirse al fracaso debido a que otros líderes del frente nacional se reunieron para mantener conversaciones en el curso de las cuales, según fuentes de ese partido, se habría tratado la expulsión de ese político.

"El Cha no es nada. Carter es nuestro enemigo número uno" comentó el grupo de personas en una de las calles de Teherán.

Un portaaviones norteamericano y algunos de sus buques escolta fueron puestos en alerta ante la evolución de los sucesos en el Irán.

Los manifestantes en las calles gritaban "muerte al Cha" y "satán, Cha y Carter".

Fuentes allegadas a Baktiar dijeron que no se conocerá la composición del futuro gabinete hasta el miércoles.

Todos los líderes de la oposición han presionado al Cha para que reduzca sus poderes. Desean además que el monarca abandone temporariamente el país.

Un vocero del Palacio dijo que no se considera ninguna solución que implique la partida del Cha fuera de Irán.

Sin embargo, periodistas que conversaron con Baktiar manifestaron anoche que el futuro Primer Ministro les aseguró que el Cha había otorgado su acuerdo para partir temporariamente y que un Consejo de Regencia se haría cargo de la Jefatura del Estado.

Semblanza del principal candidato a la sucesión de Huari Bumedien

ARGEL, 30 (AFP).-- El Coronel Salah Mohamed Yajiaui, de 46 años, miembro del Consejo de la Revolución y candidato potencial para suceder al Presidente Huari Bumedien, está muy vinculado al Ejército argelino por haber pasado 7 años en la dirección de la Académia Interarmas de Cherchel, se señaló hoy aquí.

Nacido en 1932 en Barika, en la región de M'sila, en el sudeste de Argelia, Yahiaui se expresa con dificultad en francés pero habla corrientemente el árabe clásico y dialectal.

A partir de 1960 se une a la rebelión en cuyas filas permanecerá hasta el momento de la independencia.

Herido a comienzos de 1962, fue ascendido rápidamente a Capitán y después a Comandante, y designado miembro del Consejo de la Revolución después del derrocamiento de Ben Bella, en julio de 1965.



DESACUERDO, Tel Aviv. 30 (AP)-- Se perciben indicios de que no existe un completo acuerdo entre el Primer Ministro Menachem Begin y sus más altos colaboradores en relación a las estancadas negociaciones sobre la paz en Medio Oriente (Radiofoto AP)

La sucesión de Bumedien es el centro de todas las conversaciones en Argelia

ARGEL, 30 (AFP).- El tema de la sucesión para la Jefatura del Estado argelino era hoy el centro de todas las conversaciones en los ámbitos administrativos y popular, apenas 24 horas después de los solemnes y emotivos funerales del Presidente Huari Bumedien, dijeron aquí observadores.

Tema casi tabú porque se lo juzgaba prematuro durante las últimas semanas en que el Presidente agonizaba, ahora todos se interesan en determinar ·quién será llamado próximamente a dirigir los destinos del país.

Los dos nombres más citados son el de Mohamed Salah Yahiaui, jefe del partido Frente de Liberación Nacional (FLN), y el de Abdelaziz Buteflika, Ministro de Relaciones Exteriores, ambos miembros del Consejo de la Revolución.

Los dos representarían la continuidad, pero con estilos diferentes y con orientaciones económicas anunciadas hace algunos meses por el primero Presidente Bumedien- que según los observadores serían más liberales en el caso del Canciller que con el jefe del partido.

Hasta el momento ninguno de los dos hombres se ha presentado personalmente como candidato potencial, y tampoco buscaron imponerse durante las horas difíciles que pasó el país.

Por su parte, y desde hace cierto tiempo, los militantes progresistas del FLN, y las organizaciones populares han inclinado su apoyo hacia la candidatura de Yahiaui, aunque algunos lo consideran al mismo tiempo demasiado "árabe-islámico".

Pero para el resto de la población, Yahiaui sigue siendo un "desconocido", en la medida en que hace justo un año que surgió en la escena política del país, al ser designado para la jefatura del partido y por su desempeño en diferentes congresos de organizaciones populares.

Por el contrario, Buteflika, encargado de la diplomacia argelina desde hace 14 años y ligado políticamente desde el principio al Jefe de Estado muerto, es más conocido por los argelinos, aunque no goce de una enorme popularidad, debido a su falta de contacto con los problemas internos del país.

Pero sin hacerse observar desde el comienzo de la enfermedad del Presidente Bumedien, con excepción de su viaje con el a Moscú y de su participación en la Cumbre de Bagdad, Buteflika no aspira a la suprema investidura, según opinaron algunos medios argelinos.

Israel decidirá sus próximos pasos en negociaciones de paz con Egipto

TEL AVIV, 30 (AP) - El gabinete israelí se reunirá mañana para decidir los próximos pasos en el estancado proceso de paz en Medio Oriente mientras se perciben indicios de que no existe completo acuerdo entre el primer ministro Menahem Begin y sus más altos colaboradores.

El único resultado fácilmente pronosticable de la reunión es el de que habría una declaración sobre la disposición de Israel a firmar un tratado de paz con Egipto según el proyecto de noviembre, fecha en que ambos países concluyeron sus conversaciones de paz en Washington.

Mientras tanto, ocurrieron algunos acontecimientos en esta inestable región. El presidente egipcio Anuar El Sadat, propuso -tratando de disipar la impresión de que firmaba un tratado de paz separado con Israel- una serie de cartas interpretativas que hasta el momento Israel rechazó.

Mientras tanto, en Irán -país que muchos observadores consideraban como un eslabón estable de la cadena de naciones del Medio Oriente amistosas hacia Occidente- crecía la marea de violenta oposición al sha Mohammed Reza Pahlevi.

La firma de un tratado de paz entre Israel y Egipto representaría la estabilización del extremo sur de la cadena pero los acontecimientos de Irán introdujeron un radical e imprevisto elemento adverso en el ritmo de las negociaciones de paz.

Estallaron nuevamente grav[es] disturbios en calles de Irán

TEHERAN, 30 (LATIN-REUTER)-- Graves disturbios estallaron hoy en las principales ciudades de Irán, y grandes multitudes incrementaron su campaña para derrocar al Shá.

Se informó que los peores incidentes se produjeron en Mashhad, cerca de la frontera soviética, en el noreste del país, y en Ahvaz, la capital petrolera del país, en el sudoeste.

En Teherán, manifestantes y francotiradores penetraron en varias zonas en medio de los febriles esfuerzos que se realizan para instalar a un líder opositor como Primer Ministro.

Multitudes de opositoras atacaron edificios pertenecientes a británicos, norteamericanos y otros extranjeros en cuatro ciudades de provincias.

Hoy se produjo un grave tiroteo en Mashhad, y testigos presenciales dijeron que algunos soldados desertaron del Ejército.

Los testigos y otras fuentes locales dijeron que muchas personas habían muerto en la lucha. También sostuvieron que gran cantidad de soldados se unieron a las filas antimonárquicas que invadieron las calles.

La radio oficial irania informó que se habían producido "graves enfrentamientos" en Mashhad, pero no dió detalles.

Testigos que se encontraban en el hospital Iman Reza de Teherán dijeron a esta agência por teléfono hoy [...] estaban dispar[...] hospital porque [...] festantes que [...] almacén de [...] Ejército y que [...] visiones de él, [...] fugiado allí.

Diplomático[s] [...] de Teherán, i[...] seguían produci[...] enfrentamientos [...] tudes de opositor[...] de seguridad en [...] que muchas cas[...] extranjeros fuer[...]

SOLICITADA

MENSAJE DE FIN DE AÑO DE LA ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIA

En el día de hoy son dos los acontecimientos que conmemora la Asamblea Permanente de Derechos Humanos. Y los dos, por su trascendencia, deben ser motivo de una reflexión serena y profunda sobre la situación, tanto presente como futura, de nuestro país.

Hoy 28 de diciembre hace un año que se inició la huelga de hambre cuando cuatro mujeres mineras decidieron declararse en ayuno voluntario en los locales del arzobispado, junto con sus hijos, demandando una libertad auténtica. Este hecho desencadenó una formidable reacción popular que llevó a la consecución de la amnistía y al comienzo de un proceso de constitucionalización que aún está pendiente de realizarse.

Hoy 28 de diciembre, también clausuramos las celebraciones con motivo del XXX Aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Las conexiones entre ambos eventos son muchas y evidentes. La huelga de hambre fue la expresión del grito de un pueblo que reclamaba sus libertades y derechos fundamentales. Fue la expresión pacífica pero combativa de un pueblo que exigia el reconocimiento de los principios mínimos para que en nuestro pais la persona fuera reconocida como tal. La huelga de hambre recordó que la Decllaración Universal de Derechos Humanos no tenía vigencia en Bolivia y arrancó al Gobierno las primeras concesiones en el camino de hacer efectiva a la misma.

La Asamblea no desea capitalizar estos acontecimientos, sino únicamente recordarlos para rendir homenaje a todas las personas e instituciones que fueron sus protagonistas y para que sirvan de punto de referencia y como ejemplo de una línea a seguir.

En este año la Asamblea ha intentado continuar con su objetivo de salvaguardar la vigencia de los derechos humanos. Su actuación ha sido abierta y pública y por ello deja que sea el pueblo quien juzgue sus aciertos y sus errores.

Pero determinadas circunstancias han cambiado en Bolivia, y, en consecuencia, también hay que acomodar nuestra actividad a la nueva situación.

El II Congreso Nacional celebrado del 8 al 10 de este mes en Cochabamba, ha supuesto un serio esfuerzo para conformar esta nueva imagen.

En él, además de ciertos puntos de reorganización interna, como la elección de un nuevo C.E.N. y la aprobación de Estatutos, se ha querido llamar la atención sobre varios temas.

Una vez más se ha definido el carácter apartidista de la Asamblea. En estos momentos pre-electorales, de especial intensificación de la actividad partidaria, ha efectuado un llamamiento especial a sus miembros para que sepan preservar la unidad de la institución. Ha ratificado su convicción y deseo fundamental de erigirse en defensora indiscriminada de la libertad, la verdad y la justicia. Y, también, ha hecho un llamado, que hoy de nuevo se publicita, a los partidos y organizaciones políticas para que respeten el caracter de la Asamblea y no intenten manipularla para sus específicos intereses, ya que con ello no conseguirían sino debilitar un instrumento de defensa del pueblo de Bolivia.

El Congreso se ha visto honrado con la presencia de representantes de las más importantes organizaciones sindicales y campesinas del país. Esto supone un gran estimulo para nuestra labor porque garantiza el poder vincularnos más estrechamente a los intereses de las mayorias nacionales y asi poder responder mejor a sus necesidades.

El anuncio de elecciones fue otro tema que se trató, viéndose la necesidad de que las garantías democráticas del proceso fueran máximas, resolviéndose como primer paso, pedir:

a) la derogación del Pacto Militar-Campesino
b) el retiro de las tropas de los centros mineros y campesinos.
c) la disolución de los organismos oficiales de represión
d) el enjuiciamiento y disolución de los grupos paramilitares.

También el Congreso consideró que los atropellos cometidos contra los derechos humanos en los años anteriores no pueden simplemente ser considerados como una página triste ya pasada de nuestra historia, sino que la exigencia del enjuiciamiento de los regímenes de Banzer y Pereda se hace necesaria a fin de clarificar las responsabilidades ante tanta violeación de los derechos humanos cometida.

Asimismo conviene resaltar el apoyo decidido otorgado a todos los movimientos latinoamericanos que uchan en cada país por la defensa de los derechos humanos y en especial, a la Asamblea Latinoamericana, de reciente creación, que intenta agrupar a todos ellos para conseguir una acción más coordinada, solidaria y eficaz.

Desde una perspectiva más general de los objetivos de la Asamblea, ésta permanecerá alerta ante cualquier violación de los derechos individuales, civiles y políticos, ya que frente a la represión tiene un desafio permanente con el que intentará cumplir.

Pero asimismo y con igual energia, la denuncia de las violaciones de los derechos sociales, culturales y económicos se convierte en otro de los pilares de la actuación de la Asamblea.

Es precisamente en este sentido donde debe encontrar un nuevo campo de acción, igualmente específico de los derechos humanos, pero la que hasta ahora no había podido prestar su atención con la intensidad que se requería por las urgentes necesidades en otros sectores.

Así, el develar la existencia de estructuras injustas que potencian al privilegio de unos pocos frente al las condiciones infrahumanas de existencia de la mayoria de los sectores populares, la crítica a los modelos económicos desarrollistas que no tienen en cuenta las exigencias justas de las clases trabajadoras, la denuncia de la continua pérdida del valor adquisitivo de los salarios ante el alza del coste de la vida. la exigencia de un sistema educativo adecuado, etc. serán también objetivos prioritarios en la actividad de la Asamblea.

A lo largo del próximo año intentará dar cumplimiento real a estos propósitos Pero ya desde ahora este año de 1979 se perfila caracterizado por 3 situaciones, el centenario de la pérdida del Litoral, la celebración de elecciones y la crisis económica.

La Asamblea desea fervientemente que la justicia impere en la solución del problema de la mediterraneidad de nuestro país. Por ello apoya la lucha por una reinvindicación marítima que colme las aspiraciones de los bolivianos. Solución que tiene que encontrar su camino dentro de una concepción solidaria de la convivencia entre los pueblos latinoamericanos. Considerando necesario advertir del peligro de querer involucrar este problema dentro del clima de tensión existente en el cono sur y asi propiciar una solución por el camino bélico que iria en perjuicio de los intereses populares y el país.

La celebración de elecciones en el próximo año debe considerarse como un hecho positivo en la normalización de la vida política, y como paso importante en la creación de un Estado de Derecho. Pero no hay que magnificar el proceso electoral por si mismo. Este será realmente válido si es capaz de que la ciudadania tome una opción consciente responsable sobre la alternativa más adecuada a las necesidades del país, Una campaña superficial, basada en el despliegue publicitario y en los caudillismos no ayudaria a cumplir con ese objetivo. Consideramos imprescindible que la campaña sea un auténtico debate donde las candidaturas expongan sus planes concretos de acción sin eludir ningún probblema y fomentando la conciencia popular sobre sus propios intereses. En este sentido una excesiva proliferación de candidaturas, sobre todo cuando algunas carecen de toda representatividad, no haria sino obstaculizar esta toma de conciencia.

Para ello se hace necesario establecer medidas concretas que garanticen que los medios de comunicación, especialmente Televisión Boliviana,ofrezcan no solo una igualdad de oportunidades a las distintas candidaturas sino que coadyuven objetivamente a clarificar el proceso electoral,y que se institucionalicen los medios de control necesarios para preservar la pureza de la consulta popular, haciendo énfasis en la representatividad de las Cortes Electorales para que su actuación sea realmente imparcial, y que, sobre todo, se respete la promesa de no presentar una candidatura oficial y que esto no conduzca a un apoyo indirecto a alguna postulación concreta a la presidencia.

La necesidad de adoptar medidas para solucionar la crisis económica del país obliga a hacer algunas consideraciones elementales. Si bien dicha crisis responde a causas tanto internas como externas, no debe olvidarse que en lo que se refiere a las primeras, pocas veces una coyuntura económica favorable al país como la vivida en años anteriores ha podido repercutir tan poco positivamente en las clases populares que no solo no se han visto beneficiadas con la misma, sino que incluso sus ingresos se han visto congelados. Asimismo han sido la mala administración, la falta de racionalidad y el despilfarro las causas de la mala situación actual de las empresas estatales. Por todo ello, en modo alguno podria justificarse que de nuevo sean las clases trabajadoras, fabriles, mineras y campesinas quienes tengan que pagar el precio de la reactivación de la economia. La Asamblea Permanente de Derechos Humanos se compromete a defender responsable y conscientemente los intereses de los sectores populares ante medidas que puedan perjudicarlos.

La Paz, 28 de diciembre de 1978.

POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

P. Román Arciénaga, Presidente, Rosario Chacón e García, Vice-Presidente. C.I.316271 L.P. Iván Zegada, Secretario General; Ivan Paz Secretario Prensa y Propaganda, Leonardo Ríos, Secretario Extensionismo; Secretario Relaciones Internacionales, Juvenal Guzmán, Delegado de Instituciones, Delia Cortez Secretaría de Hacienda.

El gobierno colombiano cierra el año con una mayor oposición izquierdista

[BO]GOTA, 30 (AFP) - Iniciado [...] de agosto, el gobierno del [pres]idente liberal colombiano [Julio] César Turbay cierra el [presen]te año con una mayor [oposi]ción izquierdista, presiones [sindi]calistas y disminución de [las a]ctividades sediciosas, [señal]aron hoy observadores. [A po]cas horas de dirigirse a [sus co]mpatriotas, para hacer un [b]alance de su incipiente [manda]to, Turbay se mostró [optimi]sta en cuanto a solucionar [alguno]s de los grandes pro[blemas] sociales y económicos [del país], aunque sin dejar de ser [realista], como lo subrayó en [varias] oportunidades.

[Exter]namente -en el terreno [intern]acional- el mandatario [colom]biano se muestra dis[puesto] a proseguir una apertura [de rel]aciones con todas las [nacion]es del mundo y, en ese [sentid]o, aceptó invitaciones [para v]isitar en 1979 a la Unión [Soviét]ica y a Francia, entre [otros].

[En] cambio, Turbay soporta [desde] septiembre último im[portant]es críticas de diferentes [sector]es, en su mayoría de la [izquie]rda, por la supuesta [viola]ción de los derechos [human]os a raíz de la promulgación de un estatuto de seguridad para combatir la delincuencia común, según reiteró el Ejecutivo.

Dicha violación -de acuerdo con los críticos- se refiere concretamente al artículo quinto de la declaración de los derechos humanos y tiene que ver con denunciadas torturas a numerosos universitarios en el marco del estatuto.

Las torturas fueron confirmadas por una comisión especial de parlamentarios, pero los altos mandos militares encabezados por el Ministro de la Defensa, general Luis Carlos Camacho, las rechazaron hasta última hora.

El viernes por la noche, el general Camacho afirmó por la televisión que los elementos subversivos están inventando vejámenes para encubrir sus actividades, lo cual fue apoyado en la misma ocasión por el procurador general de la nación, Guillermo González.

"Los militares no son torturadores", subrayó el procurador.

A pesar de estas afirmaciones, portavoces de la izquierda sostienen sus denuncias así como el hecho de que el estatuto de seguridad se adoptó para reprimir la lucha popular.

En este aspecto, las cuatro principales centrales obreras colombianas -de tendencia conservadora, moderada, comunista y socialista- acaban de anunciar una reunión de emergencia en enero entrante para luchar contra el costo de la vida.

El principal motivo ha sido una ola alcista al finalizar el corriente año, que afecta renglones vitales de los trabajadores, lo mismo que un deterioro de las relaciones entre dirigentes sindicales con el Ejecutivo y los patronos.

Dichos dirigentes, además, insisten en alzas generales de sueldos de un ciento por ciento como mínimo.

Por último, los observadores coinciden en que el gobierno de Turbay ha frenado notoriamente las acciones de las agrupaciones guerrilleras, particularmente en los centros urbanos.

El más reciente golpe de los organismos de inteligencia castrenses se registró en pasados días aquí contra las prosoviéticas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Veinte integrantes de las FARC, así como un voluminoso arsenal y propaganda revolucionaria, cayeron en manos de los referidos organismos.



ZONA DE CONFLICTO.- Mapa del Cabo de Hornos, zona de conflicto fronterizo entre Argentina y Chile (Radiofoto AP).

Destacan decisión de la OEA para conjurar crisis centroamericana

SAN JOSE, 30 (AFP) - Satisfacción por el acuerdo de la Organización de Estados Americanos (OEA) de poner en marcha los mecanismos contemplados en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) para conjurar la crisis política entre Costa Rica y Nicaragua, manifestaron hoy aquí las autoridades y la prensa.

La decisión de la OEA es destacada por los dos matutinos de esta capital en su primera página.

"OEA dispuso conjurar posible invasión de la Guardia Nacional", afirma La Nación, mientras que La República afirma que "Costa Rica logró convocar al TIAR en la OEA, por unanimidad".

El TIAR contempla disposiciones de seguridad colectiva entre los países que lo integran y estipula que la agresión contra cualquiera de ellos será considerada como una agresión contra todos los demás.

El vicepresidente de la República, José Miguel Alfaro, manifestó que la decisión de convocar al TIAR "es un éxito diplomático inobjetable para nuestro país".

Consultado también sobre una reunión secreta entre los mandatarios de Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Honduras, cuya realización fue anunciada por varios medios informativos, Alfaro manifestó no desear hacer ningún comentario al respecto y desmintió que el presidente Rodrigo Carazo hubiera recibido alguna invitación para asistir a esa reunión.

Supremo intento de Juan Pablo II para evitar guerra entre Argentina y Chile

BUENOS AIRES, 30 (AP) - El papa Juan Pablo II ha enviado uno de sus diplomáticos a la América del Sur en un supremo intento por evitar que los regímenes militares de Argentina y Chile desaten una guerra a propósito del conflicto que mantienen por la posesión de diez desolados islotes y unas cuantas docenas de peñascos en el extremo austral del continente.

Tres de las pequeñas islas están habitadas por ocho familias chilenas con sus rebaños, pero la secular disputa comprende sobre todo 48.000 millas cuadradas de océano Atlántico, frente a sus costas.

La soberanía sobre tan amplio territorio implica la posesión de ricos recursos pesqueros y posiblemente yacimientos petrolíferos submarinos, y asimismo envuelve conflictivas reclamaciones sobre la Antártida de parte de ambos países, orgullosos de no haber perdido nunca una guerra, e incluso constituye una amenaza de guerra eventual extendida a otros países sudamericanos.

P. ¿Cuál es la base legal para la disputa?

R. Un acuerdo limítrofe firmado en 1881 confirió a Chile soberanía sobre todas las islas al sur del Canal del Beagle, hasta el Cabo de Hornos. Un protocolo, en 1893, limitó las reclamaciones marinas de Chile a la costa del Pacífico y las de Argentina al Atlántico, en lo que se ha dado en llamar el "Principio oceánico", pero parte de la disputa gira en torno de la longitud del canal.

P.¿Cuáles son las posiciones conflictivas?

R. Según Chile el Canal del Beagle -así llamado en recordación del velero que sirvió a mediados del siglo pasado para que el naturalista británico Charles Darwin recorriese esos parajes -se dirige al este hacia el Atlántico, de donde las diez isletas disputada se hallan directamente al sur de esa vía, Pictón, Lennox, Nueva, Evout, Baneveltn Fraycinet, Deceit y los sectores orientales de Wollaston, Herschell y Hornos.

Según la Argentina, el canal no corre directamente al norte de esos islotes sino que se detiene al oeste de ellos, en un sitio llamado Punta Navarro, vecino al meridiano del Cabo de Hornos. Esta línea norte a sur, que corresponde a los 67 grados de latitud oeste, constituye la separación entre los océanos y forma el límite occidental de la reclamación argentina.

P. ¿Cómo justifica Chile sus reclamaciones territoriales en el Atlántico?

R. Dice Chile que la cláusula bioceánica vagamente expresada en el protocolo de 1893 sólo tiene validez para la frontera andina entre ambos países, que se extiende a lo largo de 4.000 kilómetros, pero no corresponde a las heladas mesetas de Tierra del Fuego, donde convergen los dos océanos.

P.¿Cuáles son los intereses económicos en juego?

R. Los derechos en disputa por la soberanía marítima y submarina hasta las 200 millas al sur y al este de las islas incluyen el acceso a riquísimos "yacimientos" de krill, un pequeño crustáceo capaz de resolver las necesidades proteínicas de millones de personas, además de otras pesquerías. La zona se encuentra directamente al sur de la plataforma continental argentina, que en opinión de muchos geólogos puede contener riquezas petrolíferas comparables a las del Mar del Norte. Los pozos de Tierra del Fuego producen 30.000 barriles de petróleo por día. Sin embargo, son tantas las borrascas en el mar epicontinental en disputa que podrían pasar muchos años antes de que se perfeccionaran los conocimientos técnicos para perforar o pescar allí con rendimiento económico.

P.¿Y qué pasa con la Antártida?

R. Argentina y Chile reclaman "rebanadas" del territorio helado que se superponen entre sí, recurriendo a la prolongación de sus límites continentales. De acuerdo con los otros cinco países que reclaman territorio antártico, han aceptado suspender toda explotación por lo menos hasta 1991, pero cualquier decisión ulterior al respecto podría verse afectada por la actual disputa.

P.¿A qué obedece entonces la urgencia actual?

R. Un incidente marítimo registrado en aguas del Beagle en 1967 movió a que Chile recurriese al arbitraje británico para decidir sobre la posesión de las islas Picton, Lennox y Nueva, que desde 1891 habitan familias chilenas dedicadas a la cría de ovejas.

Juristas internacionales aceptados tanto por Chile como por la Argentina colaboraron con la Corona británica durante seis años, y el correspondiente laudo emitido en 1977 dictaminó que las tierras eran chilenas, con la consiguiente sorpresa y reacción de los dirigentes argentinos, que descontaban un acuerdo de transacción.

En vista de ello la Argentina declaró "nulo" el fallo en el mes de enero pasado, tras lo cual comenzó a negociar con respaldo de diversas demostraciones de fuerza tendentes a lograr que Chile cambiase de postura.

P. ¿Por qué fue así?

R. Chile aprovechó disposiciones del fallo para reclamar otras islas y de ahí a las 200 millas en el Atlántico, lo que fue inaceptable para el fuerte sector nacionalista de derecha de la Argentina, en opinión de cuyos dirigentes militares los designios expansionistas de Chile tiene que contenerse.

P. ¿Hay posibilidades de que se desate una guerra?

R. Ambos gobiernos han destacado sus flotas de guerra en la región del Cabo de Hornos y han adquirido nuevo armamento. Los dirigentes militares chilenos, aunque favorecidos por el derecho internacional, son superados 2-1 en poderío humano y militar y han dicho que no iniciarán una guerra.

Sin embargo, la Argentina los acusó recientemente de haber emplazado artillería en algunas de las tierras en disputa en un esfuerzo por provocar una contienda.

Los argentinos, a su vez, no ocultan sus preparativos militares, que incluyen desplazamientos de tropas en la frontera y movimientos de aviones, y hasta han sugerido la ocupación de los islotes.

Fuentes diplomáticas entienden que más de un comandante de ejército presiona al presidente Jorge Videla para que busque una solución militar al conflicto.

P. ¿Cuáles podrían ser los efectos de una guerra?

R. Así fuera un limitado conflicto, las frágiles repercusiones económicas de ambos países se verían seriamente comprometidas.

Aunque son formalmente neutrales, Perú y BOLIVIA se podrían sentir tentados a invadir el norte de Chile en caso de estallar una guerra en el sur, para tratar de recuperar por lo menos parte del territorio que ambos países perdieron hace un siglo en la Guerra del Pacífico, en que Chile derrotó a una coalición peruano-boliviana.

Por su parte, Estados Unidos teme que la primera guerra en el continente desde 1935 podría perjudicar sus intentos por hacer que Argentina y Brasil adopten salvaguardias internacionales en materia de producción nuclear.

P. ¿Cuáles son las posibilidades de un acuerdo pacífico?

R. El rechazo del laudo por parte de la Argentina llevó a seis meses de conversaciones directas cuyo único resultado visible ha sido la búsqueda de la mediación del Vaticano. Los dirigentes argentinos temen que el Vaticano también apoye el laudo e insisten en que Chile acepte el principio oceánico antes de iniciar cualquier mediación.

Hasta ahora Chile se ha negado a ello, y ahora la misión del cardenal Antonio Samoré consiste en lograr que los dos países -ambos católicos- se pongan de acuerdo en torno de los términos de la mediación.

En vista del fuerte sentimiento nacionalista que alienta en ambas naciones, ello podría demorar mucho tiempo; pero las posibilidades de un conflicto armado se reducirían considerablemente si el enviado papal lograse por lo menos que los generales gobernantes desmilitarizasen la frontera.

Descubrieron dos arsenales en Nicaragua

MANAGUA, 30 (EFE).- Al término de un enfrentamiento armado en que no se reportaron bajas de ningún lado, la Guardia Nacional de Nicaragua descubrió dos depósitos de armas del "Frente Sandinista de Liberación Nacional" (FSLN), ubicados a 60 kilómetros al sur de esta capital.

La información, difundida hoy sábado en esta capital, señala que el descubrimiento de ambos depósitos tuvo lugar ayer y que previamente patrullas de la Guardia Nacional habían capturado al insurgente Marcos Zapata, miembro de una célula sandinista que el 20 de diciembre último asaltó a un camión propiedad de una empresa cervecera local.

Sugieren un plebiscito para decidir futuro de Puerto Rico

NUEVA YORK, 30 (AP) - El gobernador de Puerto Rico, Carlos Romero Barcel, reitera en un artículo que publica hoy en el "New York Times" su posición de que debe convocarse a un plebiscito después de las elecciones nacionales de 1979 para que los habitantes de la isla decidan su futuro.

El gobernador, que es partidario de constituir a Puerto Rico en estado de la Unión, analiza las otras dos opciones posibles, la de continuar con el actual status de estado libre asociado y la independencia.

Después de decir que "comprende que algunas personas bien intencionadas, pero mal informadas, consideren la independencia como beneficiosa para Puerto Rico", señala que "forzar una separación de los más de tres millones de ciudadanos norteamericanos que integran la población de Puerto Rico, cuando la gran mayoría de ellos no la quiere, pondrán en entredicho la dedicación del gobierno del presidente (Jimmy) Carter en materia de derechos humanos, así como el principio democrático de autodeterminación. Equivaldrán a expulsar de los Estados Unidos a una comunidad de sus ciudadanos".

"Hace once años efectuamos un plebiscito para escoger entre una de tres alternativas: la independencia, el estado libre asociado y la estadidad. Los electores de Puerto Rico decidieron en esa oportunidad conservar el status de estado libre asociado.

Honorable Alcaldía Municipal de Santa Cruz de la Sierra

La H. Alcaldía Municipal, saluda al valeroso pueblo cruceño deseándole dicha y prosperidad en el año que iniciamos.

Que todo el esfuerzo de sus valientes hijos se vuelquen en búsqueda de la tónica que permita la superación de nuestros problemas en beneficio de la Nación.

Reiterando nuestro deseo de prosperidad en 1979, la Honorable Alcaldía Municipal a mi cargo desea informar a su pueblo sobre las obras programadas para la gestión que iniciamos, como asimismo de las obras por concluir y proyectos que alentamos en beneficio de la Comunidad.



Tcnl. DEMA Hugo Muñoz Rodríguez
ALCALDE MUNICIPAL

LINEAMIENTOS GENERALES QUE ENCARA LA ADMINISTRACION COMUNAL DEL TCNL. DEMA HUGO MUÑOZ RODRIGUEZ EN LA PRESENTE GESTION.

1.- Mejoramiento del sistema administrativo municipal

a) Capacitación del personal administrativo.

b) Tecnificación de la administración.

2.- Política de tierras

a) Estudio Socio-Económico de nuevas áreas urbanas.

3.- Abastecimiento y Control de Precios

a) Participación activa en la Junta de Control de Precios.

b) Funcionamiento y creación de nuevos centros de abastecimiento (ferias francas y mercados de Abasto).

c) Mejoramiento de las condiciones sanitarias en los lugares dependientes de la Alcaldía.

4.- Obras Públicas

a) Terminación de las obras en ejecución.

b) Elaboración de proyectos y ejecución de nuevas obras.

OBRAS NUEVAS PROGRAMADAS PARA SU EJECUCION EN 1979

1.- Construcción de un edificio de tres plantas en el Mercado de "Los Pozos", sobre una superficie de 10.000 metros cuadrados.

Este moderno edificio contará con más de 400 puestos de venta, servicio de comedores, guardería y sus correspondientes sanitarios.

Es tiempo de duración de la construcción, está estimado en 2 años.

2.- CONSTRUCCION DEL MERCADO DE "ABASTO" SOBRE AV. KENNEDY

Esta nueva unidad ubicada en la zona N.E., en el tercer anillo de circunvalación, permitirá la venta de artículos directamente del productor al consumidor. Su construcción se hará en una superficie de 30.000 metros cuadrados.

3.- CONSTRUCCION DEL MERCADO DE ABASTO, SOBRE AVENIDA MUTUALISTA

Esta unidad permitirá como las anteriores, el abaratamiento del precio en los productos de consumo diario. Su construcción está planificada sobre una superficie de 20.000 metros cuadrados.

4.- CONSTRUCCION DE UN MERCADO EN EL BARRIO DEL ZOOLOGICO

Esta obra está comprendida dentro de la política municipal de dotar a cada barrio de un centro de abastecimiento de los principales artículos.

5.- CONSTRUCCION DE MINGITORIOS PUBLICOS

Estas obras sanitarias estarán ubicadas en el Cementerio General, Feria de Barrio, Mercado de "Ramafa" y Terminal de Omnibuses.

6.- CONSTRUCCION DE 13 PLAZAS

7.- Construcción de 2 Parques Infantiles.
8.- Construcción del Edificio Administrativo del Jardín Botánico
9.- Plantación de 2.000 arbolitos para embellecer la ciudad.
10.- Instalación del laboratorio Bromatológico.

OBRAS POR CONCLUIR

1.- Terminación de las obras civiles en el Parque Zoológico.
2.- Reacondicionamiento del Mercado Florida.
3.- Terminación de obras en el Depósito de la Alcaldía.
4.- Conclusión del estacionamiento cubierto en la maestranza Municipal.
5.- Plaza Barrientos (Terminación)
6.- Conclusión de trabajos en la Plaza del Maestro.
7.- Reacondicionamiento del Mercado de "Ramafa".
8.- Trabajos de reacondicionamiento en el Mercado de Barrio Lindo.

PROYECTOS EN DISEÑO Y EN FASE DE FINANCIAMIENTO

1.- Reformulación del proyecto del Edificio Multifuncional, que se construirá en predios municipales (Ex Mercado Central).
2.- Implementación de una Biblioteca Municipal.
3.- Estudio e implementación del Sistema de Computación, lo cual permitirá ordenar lo siguiente:
a) Archivo Maestro de Inmuebles.
b) Archivo Maestro de Vehículos
c) Archivo Maestro de Actividades económicas.
d) Planillas de Trabajadores
e) Prefacturación
f) Evaluación y control de proyectos

De esta manera la Honorable Alcaldía Municipal, desea sentar las bases de una verdadera política comunal, devolviendo al pueblo sus tributaciones en obras para su propio beneficio.

Labor cultural de la Alcaldía Municipa de Santa Cruz para el primer semestre del próximo año de 1979.

Concurso de Música Popular Cruceña para Carnaval de 1979. Participación de las bandas música e interpretación de las piezas enviadas a Co curso en un Festival popular. Serán concedidos p mios a las composiciones calificadas en los tres p meros puestos por el tribunal respectivo. *En concur* comprende los ritmos de Carnaval, Taquirari y Ch vena.

Convocatoria a la II Bienal de Artes Plástic "Humberto Vásquez Machicado", con carácter depa tamental, a realizarse en fecha que será determina por la convocatoria en los próximos días de enero 1979.

Convocatoria al Primer Concurso de Teatro, con participación de los grupos teatrales de la localida Casa de la Cultura e instituciones afines.

Cursillo sobre folklore para maestros, periodista artistas de teatro, músicos, compositores y autor artesanos dedicados a la fabricación de útiles madera y cerámica con motivos folklóricos, etc. Me redonda para fijar conclusiones.

Programa cívico-cultural que comprende variad actuaciones artísticas, escolares, con motivo del ce tenario del enclaustramiento marítimo de Bolivia.

Celebración de la Semana del Niño en el Año Inte nacional del Niño, con actuaciones variadas cada día cooperación con instituciones como la Dirección D partamental de Educación Urbana y DIRME.

Cooperación a las fiestas Patronales de algun comunidades circunvecinas a Santa Cruz, como D Lorenzo, Porongo y otras. Mantenimiento de los jueg populares tradicionales y otras costumbres del pasa cruceño, incluyendo las comidas nativas.

Organización del Coro Polifónico de la Virgen Cotoca, con voces educadas previa selección a cuada.



Restaurant en el parque zoológico de Santa Cruz.

PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA LA GESTION 1979

PRESUPUESTO APROBADO	181.500.000 $b
PORCENTAJE DE INVERSIONES	
OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	42.07%
SUELDOS Y SALARIOS	28.97%
GASTOS GENERALES	7.85%
DEUDAS SECTOR PUBLICO	3.07%
RESERVAS SOCIALES	2.20%
TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	15.84%

NOTA.- Como se podrá observar la mayor parte del presupuesto municipal aprobado para la gestión 1.979, está ubicado en la ejecución de obras públicas para beneficio de la población.

La gestión de Geisel se caracterizó por una política exterior más independiente

O DE JANEIRO, 30 .-Los cinco años de presi- del General Ernesto próximos a concluir, se rizaron por una política del Brasil más in- ente y agresiva, según la de los comentarios a hoy sábado en esta

figura del Canciller Azeredo Da Silveira fue relevante del gabinete así como la del discutido de Hacienda Delfim fue cuando el gobierno eral Emilio Garrastazu y su ufanístico "milagro ico".

a la gestión del prece- Canciller, Mario Gibson le tocó exteriorizar ica de fiel alineamiento doctrinas del entonces anticomunismo nor- icano, a Azeredo Da le cupo corregir par- nte aquella adhesión.

período de crecimiento Producto Interno Bruto en al diez por ciento anual, el "milagro" con- dor de riquezas, acom- de fuerte represión le sucedió el de las sociales, crecimiento de la deuda externa millones de dólares), ento, obrero, estudiantil, sectores progresistas de sia y, finalmente, del sariado, hasta llegar al proyecto de re- atizar el país.

el campo de las nes bilaterales con los s Unidos, la cancillería ente a fuertes presiones cio mayor respecto al do nuclear brasileño- o occidental y sobre la ión de los derechos os, respondiendo a estas s con la denuncia del (y obsoleto) acuerdo Brasil-Estados Unidos (y también con un mayor cuidado sobre aquellos derechos).

El creciente proteccionismo norteamericano y europeo originó dificultades en Brasilia y pacientes negociaciones en defensa de los manufacturados y productos brasileños, con mayor o menor éxito.

Desde que asumió las relaciones exteriores en 1974, Azeredo Da Silveira diversificó las relaciones comerciales de Brasil con los países desarrollados de Europa y Asia, con visitas presidenciales a Alemania Federal, Francia, Gran Bretaña y Japón.

El abanico se extendió a los países socialistas del este europeo, mientras las misiones económicas colocaron a Brasil como el quinto mayor socio económico de China Comunista, país que fue reconocido diplomáticamente por Brasilia.

Los vertiginosos aumentos en el precio del petróleo obligaron a Brasil a una política más próxima de las aspiraciones del mundo árabe -el mayor proveedor del producto- hasta el punto de adherir al voto antisionista en las "Naciones Unidas" (ONU), lo que causó un nuevo trauma en las desgastadas relaciones con Estados Unidos.

Reaccionando a la tradicional política de amistad brasileña con la dictadura colonialista de Portugal, Itamaraty desarrolló una política africanista que culminó con el rápido reconocimiento del gobierno del Movimiento de Liberación Nacional de Agostinho Neto, lo cual suscitó críticas adicionales contra el Canciller, esta vez de sectores de la línea dura militar.

Pero el comercio con Africa creció en 550 por ciento, llegando a 1.450 millones de dólares durante la gestión Geisel, en un aumento equilibrado en términos de compra y venta.

Es en el acuerdo nuclear de 1975 con Alemania Federal que Da Silveira realizó una de sus mayores concresiones, acuerdo que dará a Alemania uranio y ventajas económicas y a Brasil centrales energéticas atómicas y tal vez el acceso a la tecnología nuclear.

Los grandes embates contra este acuerdo en los últimos meses vinieron de sectores internos, de técnicos del ente energético oficial "ELECTROBRAS" que consideran excesivamente caro el acuerdo nuclear y postulan retornar a proyectos hidroeléctricos.

Azeredo Da Silveira volcó también sus atenciones al contorno sudamericano, debiendo retomar la vieja disputa con Argentina en torno al aprovechamiento energético de los ríos internacionales de soberanía sucesiva, nacida aquella diferencia bajo la gestión de Gibson Barbosa con el signo de la intolerancia y la adversión a cualquier tipo de conversaciones con el país vecino. La compatibilización del gigantesco proyecto hidroeléctrico brasileño- paraguayo de Itaipú(12,6 millones de KW) con el argentino-paraguayo de Corpus -aún en el papel- recorrió un largo lecho pedregoso de flujos y reflujos, pero siempre avanzando por el "pragmatismo responsable" de Azeredo Da Silveira.

La situación estuvo a punto de ser resuelta, pero los técnicos, que incluyeron dos turbinas más a las 18 proyectadas en Itaipú, destruyeron el puente tan cuidadosamente tendido con Argentina por la diplomacia de Itamaraty.

Con todo, el Canciller Azeredo Da Silveira aún tiene esperanzas, en los dos meses que le restan, de coronar con éxito esta gestión, antes de retirarse en paz a alguna embajada (Vaticano, Londres o Portugal).

En el acuerdo de cooperación amazónica, el Canciller Azeredo Da Silveira obtuvo su mayor éxito en el ámbito hemisférico, culminando una idea que siguió un periplo relativamente corto.

Es que después de las dificultades iniciales -ante las prevenciones de los vecinos por las eventuales "pretensiones hegemónicas" de Brasil- el apoyo del Presidente venezolano Carlos Andrés Pérez hizo posible su firma, en julio de 1978, si bien la "integración territorial" fue sustituida por la más vaga cooperación regional.

En suma, el reemplazante de Antonio F. Azeredo Da Silveira en el Ministerio de Relaciones Exteriores tendrá una labor difícil para mantener el ritmo de su antecesor.

De todas maneras, las atenciones del gobierno del General Joao Baptista De Figueiredo, sucesor de Geisel en marzo, estarán volcadas hacia la política interna, para dar curso a la prometida normalización institucional del país.

Diferendo de Beagle

El Cardenal Samore dijo a la prensa "Todavía hay que esperar"

BUENOS AIRES, 30 (EFE).- El enviado papal encargado de encauzar las relaciones entre la Argentina y Chile en torno al conflicto limítrofe en la zona austral dijo hoy que "aún hay que esperar porque todavía estamos tratando", al ser consultado por los periodistas sobre el resultado de sus gestiones en Santiago.

El Cardenal Antonio Samore, quién arribó a la Nunciatura acompañado por el Canciller argentino Carlos Pastor accedió a "mantener una charla" con los periodistas esta tarde a las 22,30 GMT.

El enviado papal regresó hoy desde Santiago de Chile y posiblemente por la tarde mantendrá una reunión con el Canciller argentino Carlos Pastor, para continuar con su tarea de búsqueda de una solución al problema limítrofe austral entre los dos países.

El anciano cardenal de 73 años y responsable del archivo del Vaticano se negó a hacer declaraciones a su arribo al sector militar del Aeroparque Municipal a bordo del avión del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Chilena.

El aparato, un Leader matrícula CC-ECO, aterrizó en la pista del Aeropuerto Metropolitano a las 1207 (1507 GMT) y el purpurado fue recibido por el Canciller Pastor, el Nuncio Apostólico, Monseñor Pio Laghi y otros funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Samore y Pastor conversaron brevemente a un costado de donde se encontraban los periodistas y luego el enviado papal ascendió al automóvil que lo trasladó hasta la nunciatura en compañía del Canciller.

El vehículo fue escoltado por motociclistas de la Policía Federal que le fueron abriendo camino a través del no muy denso tránsito de la Avenida Costanera y las calles de la zona de Palermo, a unos cuatro kilómetros del lugar donde tendrá su residencia temporaria mientras permanezca en esta capital.

Absoluto mutismo sobre los temas tratados en la Cumbre de Jamaica

CARACAS, 30 (EFE)-- Trás concluír dos días de agotadoras conversaciones entre mandatarios representativos de las naciones industrializadas y del Tercer Mundo en Jamaica, los resultados de las mismas no aparecen por ningún lado.

El absoluto mutismo que sobre los temas tratados guardaron todas las delegaciones asistentes a la Cumbre deja entrever que los resultados no son muy halagadores para ninguna de las partes.

Tal véz podría considerarse la reunión como un borrador de trabajo para futuras conversaciones con mayor participación de los dos bloques de países, ya que esta vez faltaron quizá los principales interesados.

La ausencia de altos representantes de los Estados Unidos provocó un vacío notorio desde el momento mismo de iniciarse la ronda de conversaciones.

La asistencia de mandtarios tercermundistas y de los países industriales se circunscribió a la de Canadá , Alemania Federal Noruega, Australia, Nigeria, Jamaica, y Venezuela.

Quizá el único logro de esta Cumbre fue abrir las puertas para el diálogo entre los dos grandes bloques económicos del mundo, los industrializados y los exportadores de materias primas.

Uno de los mandatarios más optimistas en cuanto a los resultados de la reunión de Jamaica es el Presidente venezolano Carlos Andrés Pérez.

"Hay una posibilidad cierta de que nos entendamos los países del norte y del sur-- señaló-- y de que lleguemos a un fructífero acuerdo para darle contestación a las inquietudes que hoy vive la humanidad".

Pérez manifestó también que en las catorce horas de trabajo hubo "una cooperación muy importante para contribuir al buen éxito del diálogo que se adelanta por vías institucionales".

Cardenal sería expulsado de Costa Rica por violar el derecho de asilo

SAN JOSE, 30 (AFP).- El Ministro del Interior de Costa Rica, Juan José Echeverría advirtió que el poeta y sacerdote nicaragüense Ernesto Cardenal podría ser expulsado del país por violar el derecho de asilo, en declaraciones dadas a conocer hoy aquí.

Cardenal, hablando en nombre de la Dirección Nacional del Frente Sandinista, acusó a miembros de la Guardia Civil de Costa Rica, a un capellán y un diputado de tener vinculaciones con los militares nicaragüenses.

Por otra parte, los sandinistas dieron a conocer hoy aquí un comunicado en el cual sus tres tendencias -los de la guerra popular prolongada, los proletarios y la tendencia insurreccional- anuncian su decisión de unificar sus fuerzas políticas y militares.

En el comunicado, dirigido "al pueblo nicaragüense y a todos los pueblos del mundo", los sandinistas afirman su decisión de unir fuerzas "para impulsar la lucha armada revolucionaria hasta que la dictadura militar somocista sea definitivamente derrocada y se instaure en nuestra patria un régimen auténticamente democrático".

enezolanos estuvieron a punto de motinarse en excursión turística

ARACAS, DIC 30 (AFP).- de 900 pasajeros anos estuvieron a punto motinarse a raíz del no servicio" recibido una excursión turística ia por El Caribe en el griego "Britanis", de la ñía Chandris, se informó

meroso pasajeros de la gira protestaron porque r de que la mayoría de eran latinoamericanos, almente venezolanos, la ación no hablaba cas- y en todo momento daban un trato preferencial a los turistas norteamericanos y canadienses.

Un venezolano fue desalojado de su camarote, en el que instalaron a un canadiense, y fue trasladado por la fuerza a la enfermería, "con olor penetrante a medicinas", según la denuncia.

Indicaron que tal situación fue originada por el exceso de pasajeros y que ni siquiera se cumplió el itinerario, no permitiéndose a los pasajeros desembarcar en Puerto España, contrariamente a lo que estaba previsto.

Los denunciantes señalaron que las giras del citado barco son semanales y que a los turistas venezolanos se les somete a discriminación con respecto a otros de habla inglesa.

Los indignados pasajeros relataron además que en el citado barco trabajan decenas de hindúes "que son sometidos a un tratamiento infame, realizando los trabajos más detestables, como la limpieza de letrinas y escupideras, y que tienen que dormir en las bodegas como esclavos, comiendo las sobras del barco".

EDICTO

EL DOCTOR EDUARDO BELMONTE OCAMPO, JUEZ INSTRUCTOR PRIMERO EN LO PENAL DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:

Por el presente, cito, llamo y emplazo al encausado ausente: NESTOR GORENA SORUCO, para que en el término de diez días a partir de la publicación, comparezca a asumir su defensa dentro del proceso criminal seguido por CORDEOR contra JUAN BELLOT Y OTROS, por el delito de PECULADO para cuyo fin se transcribe lo siguiente: AUTO QUE CORRE A FOJAS CIENTO SETENTA Y NUEVE DE OBRADOS.-

Un sello del Juzgado de Instrucción Primero en lo Penal.

A veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho años.

VISTOS: La solicitud de fojas ciento setenta y ocho, lo requerido por el Señor Fiscal, tomando en cuenta la representación del mandamiento cursante en obrados a fojas ciento setenta y siete vuelta, se cita y emplaza al coimputado Néstor Gorena Soruco para que comparezca a asumir su defensa dentro del proceso criminal seguido por CORDEOR contra JUAN BELLOT , SAMUEL CAMARA y NESTOR GORENA por los delitos, de Robo, Peculado, Apropiación indebida y Otros, en el término de Diez días a partir de esta publicación bajo conminatoria de ser declarado rebelde y contumaz a la Ley, de ser secuestrados sus bienes y suspenso en el ejercicio de la ciudadanía, se le nombra Defensor Oficial al Dr. Humberto Fernández. Regístrese. Fdo. Dr. Eduardo Belmonte Ocampo, Juez Instructor Primero en lo Penal. Ante Mí. Jaime Zambrana Mercado, Actuario del Juzgado de Instrucción Primero en lo Penal.- Es librado en la ciudad de Oruro a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho años.

JAIME ZAMBRANA MERCADO
ACTUARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION EN LO PENAL
ORURO-BOLIVIA.

Dr. EDUARDO BELMONTE OCAMPO
JUEZ INSTRUCTOR 1ro. EN LO PENAL
ORURO-BOLIVIA.

SALUDO DEL M.N.R.P. A SU MILITANCIA Y AL PUEBLO DE BOLIVIA

El Nuevo Año de 1979 constituye para nosotros otra etapa dura en el escenario político que se avecina, con motivo de las elecciones, donde debemos demostrar que somos un partido disciplinado y organizado, capaces de llevar a cabo elecciones que sean el producto de la soberana voluntad de campesinos, obreros y clase media, donde se pueda expresar la voluntad del pueblo.

La nueva apertura democrática que ofrece el gobierno exige una definición de los compañeros del M.N.R. y de todo el pueblo boliviano, en sentido de tomar una posición política de convicción clara y valiente, con la cual se podrá retomar las banderas de Abril, para profundizar la Revolución Nacional.

La gran mayoría movimientista que luchó denodadamente durante la resistencia y que ha demostrado su lealtad en dos elecciones, merece respeto y admiración, para quienes va nuestro homenaje de salutación en el Nuevo Año porque merecen un mejor destino junto a los intereses del país, deseando que unida a la constitucionalización, perdure el respeto a los derechos humanos, las libertades y garantías ciudadanas.

Reciban del compañero Jefe Jaime Arellano Castañeda, quien se encuentra con licencia, el deseo de reafirmar el nacionalismo progresista y revolucionario que profundizará la Revolución Nacional como consecución de los grandes fines y objetivos nacionales.

La Paz, 30 de diciembre de 1978.

Por los grandes objetivos de la Revolución Nacional.

ADOLFO BERDEJA QUIROGA

Jefe a.i. M.N.R.P.



Editorial

Mutual La Paz en 1979

Abrigamos el propósito de cumplir tres tareas fundamentales en 1979:

1.- En vista de la experiencia que adquiere Mutual "La Paz" en la construcción de vivienda económica, se proyecta construir un núcleo de por lo menos 200 viviendas económicas en la zona de El Alto para personas cuyos ingresos no sean superiores a $b. 4.000.- En este proyecto la Mutual escogerá entre varias alternativas de innovación tecnológica en materia constructiva, a fin de proporcionar viviendas adecuadas al medio y con mejores comodidades.

2.- Continuaremos construyendo viviendas para el sector de medianos recursos, tal vez el más afligido por la falta de programas habitacionales. Este trabajo ha sido la base de acción de Mutual "La Paz" que en su contorno ha constituido un importante grupo de ahorristas que esperan construcciones en diferentes sectores de la ciudad.

3.- Experimentamos cada vez con mayor disciplina el sistema de otorgar vivienda a quien la merece; esto quiere decir que la Asociación se preocupa en seleccionar candidatos cumpliendo estrictamente las disposiciones del D.L. 7585 que señala claramente nuestra obligación de dar vivienda a quien no la posee, para que la utilice permanentemente y en mérito al ahorro que aporta al fondo común de actividades de su Mutual. Hemos perfeccionado los métodos selectivos más apropiados a esa disposición básica y será una meta fundamental mantener esa política que otorga confianza a quien hace los méritos necesarios y ve colmadas sus aspiraciones al recibir una vivienda por nuestro intermedio. El ciclo económico que actualmente vive el país obliga a solicitar el mayor aporte de recursos de los ahorristas para cumplir el propósito de construir cada año más viviendas para el contingente de socios en condiciones de pagar una cómoda, sólida y económica vivienda promovida y financiada por Mutual "La Paz".



CAMPESINOS.- Los campesinos de Yanamuyo, beneficiados con préstamos para vivienda rural por Mutual La Paz, posan en la fotografía junto al Presidente de la Caja Central, Arq. Ernesto Wende; el Subsecretario de Vivienda, Lic. René Vargas, el Gerente de Mutual La Paz, Ing. Carlos Cardoso y autoridades del Sistema A y P.

Mutual La Paz entregará 429 nuevos departamentos en 1979

Iniciará la construcción de 257 unidades habitacionales

Mutual La Paz entregará 429 nuevos departamentos en diferentes barrios de la ciudad, desde enero hasta diciembre de 1979, como un aporte más a la solución del gran problema habitacional que se confronta en los últimos años.

Al mismo tiempo, iniciará la construcción de nuevos proyectos habitacionales que permitirán incorporar 257 departamentos y casas, con todas las comodidades que exige el bienestar moderno.

CRONOGRAMA DE ENTREGAS

El cronograma programado por Mutual La Paz indica que para enero de 1979 (este año que se inicia hoy), se entregarán 38 departamentos duplex que conforman el Conjunto Habitacional El Rosedal, ubicado en la Avenida Tejada Sorzano, a una cuadra de la Plaza Villarroel.

También para enero se ha previsto la entrega de 70 departamentos de tres dormitorios y 5 de dos, en catorce bloques, en la Urbanización Los Pinos.

En mayor se concluirán las obras de 15 bloques con 134 departamentos, también en Los Pinos.

Para el mes de mayo se entregarán 20 departamentos de 100 metros cuadrados cada uno, en el Edificio Panamá, ubicado en la Avenida Busch.

En abril se iniciarán los trabajos de construcción de 45 casas residenciales en Achumani, dentro de una urbanización cerrada, cuya planificación responderá a un concurso arquitectónico que realizó para tal efecto Mutual La Paz.

En la zona de Calacoto, entre la Avenida Costanera y la Calle 15 se construirán 12 departamentos, las obras empezarán en el mes de mayo.

En la zona de El Alto se iniciará la construcción de un núcleo habitacional de 200 casas económicas e independientes para familias de escasos recursos.

La nueva urbanización contará con todos los servicios públicos y su construcción empezará en el mes de abril.

Por primera vez en Bolivia.

Mutual La Paz otorgó créditos viviendas a campesinos de Yanam

Por primera vez en Bolivia, y tal vez en muchas partes de América Latina, campesinos de una comunidad rural obtuvieron préstamos para construcción de viviendas sin más garantía que su honestidad y su capacidad de trabajo. Es que Mutual La Paz, rompiendo toda una estructura formal y tradicional que impedía al campesino su acceso al crédito, ha otorgado préstamos a 17 campesinos de la Comunidad de Yanamuyo, en las proximidades de Viacha, provincia Ingavi, del departamento de La Paz.

Este esfuerzo en servicio de la comunidad nacional ha sido posible gracias a la voluntad y empeño del Sistema A y P para dotar de viviendas a los sectores más necesitados de la población.

CREDITO AL CAMPESINO

La entrega de los fondos del crédito otorgado a 17 campesinos de la Comunidad de Yanamuyo, se realizó en Viacha, en presencia de autoridades de Gobierno, Ministerio de Urbanismo y Vivienda, población de Yanamuyo y de instituciones cívicas viacheñas.

Luego de la entrega de los fondos de los 17 préstamos a campesinos, el Presidente del Directorio de Mutual La Paz, Dr. Jaime Iturri Salinas, reseñó los antecedentes de esa nueva política crediticia hacia el sector campesino del país.

Dijo que el Sistema Mutual había atendido con mucho éxito a los sectores de la población con recursos medios, es decir a aquellas familias que cuentan con ingresos y que pueden destinar parte de ellos para pagar una vivienda. "Pero, lamentablemente, hay otros sectores que carecen de estos recursos y que no tienen un techo que les permita vivir dignamente, y entre estos sectores está el campesino", añadió.

"Por eso decidimos en Mutual La Paz buscar soluciones a un problema que es parte de la sociedad. Como primer paso, decidimos instalar agencias en las provincias y a buscar nuevas tecnologías que contribuyan a abaratar la construcción", afirmó.

Indicó que siempre se habló sobre el crédito al campesino, pero también siempre se tropezó con el problema de no poder vencer criterios tradicionales.

"¿Cómo es posible que se otorgue crédito al campesino si no puede dar una hipoteca por ese préstamo, qué garantía podia ofrecer el campesino? Esas siempre fueron las preguntas que han impedido llegar con préstamos al campo, dijo.

Sin embargo y pese a los riesgos, "Mutual La Paz aceptó los riesgos e inició una nueva política que puede cambiar la estructura actual en favor del campesino. Por eso hoy sentenció-, estamos orgullosos de ser los primeros de romper los obstáculos tradicionales, para tratar de favorecer a las clases sociales más necesitadas del país.".

Enfatizó que "la confianza que nosotros depositamos en los 17 campesinos de Yanamuyo, nos permitirá demostrar que es posible extender el crédito a los campesinos.".

"De esta manera, Mutual La Paz y el Sistema A y P creen que están contribuyendo, auténtica y realmente, sin discusión alguna, al progreso de nuestra patria, para que sea más libre y más justa".

EJEMPLO Y PIONERA

El presidente de la Caja Central de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Arq. Ernesto Wende, también pronunció un discurso en la entrega de los préstamos a los campesinos y remarcó que "Hasta el presente, el Sistema A y P ha estado funcionando especialmente en los centros urbanos, pero tenemos que llegar a las familias de todos los sectores, sean rurales o urbanos".

Aseveró que "por eso, en nombre de la Caja Central, felicito a Mutual La Paz, por ser la pionera en este propósito de llevar el crédito a aquellas familias que se encuentran en pequeñas ciudades sub-urbanas o a centros rurales, porque nuestro objetivo es dar vivienda a todas las familias que no la tienen, donde se encuentran".

Terminó sus palabras de elogio indicando que la Caja Central seguirá prestando apoyo a los esfuerzos ejemplares que desarrolla Mutual La Paz.

Similares expresiones de reconocimiento tuvo el Subsecretario de Vivienda, Lic. René Vargas, quien aseguró que "El Gobierno de las Fuerzas Armadas está dispuesto a cooperar estrechamente a este tipo de grandes iniciativas, porque también está empeñado en dotar de viviendas a la gente de bajos recursos

Enfatizó "Quiero remar licitación al Siste Mutual La Paz p método que est para otorgar cré humilde y de esca económicos, para el problema de la

Un represen Comunidad de agradeció la c positada en ellos fruto de sus tr mitirá responder gaciones del prést

Mutual La Paz y el Sis de Ahorro y Préstamo

Mutual La Paz es una Asociación que compone el conjunto de 11 asociaciones y que todas forman parte del Sistema Boliviano de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, más conocido como el Sistema A y P.

En la ciudad de La Paz hay dos asociaciones, Mutual La Paz y la Primera; en el Beni, también dos y una por cada departamento, en el resto del país.

Los responsables del movimiento mutualista boliviano, ha calculado que existen en todo el país, más de 64.000 ahorristas, que han acumulado la suma de $b. 365.368.000 al 30 de septiembre de 1978.

Las actividades de Mutual La Paz, al igual que todas las Asociaciones Mutuales, están supervisadas por la Caja Central de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.

Este organismo rector del movimiento establece las n funcionamiento Asociación.

La Caja Ce tiene financiami cional o extranj los program bitacionales desa y proyectados Asociaciones.

Mutual La igual que todas la Asociaciones, facil ahorristas, pré para construcció pleta de una casa con recursos pro solicitante, par pliación de vivi remodelación, par pra de terreno y c ción.

Promueve la c ción de viviendas ficios de departa en urbanizacione pletas o básicas, c habitacionales, garantiza el aho personas que desea un techo propio.

Otro esfuerzo más

Mutual La Paz entregó en Viacha una Urbanización de 17 viviendas

Al finalizar este año, Mutual La Paz ha entregado en Viacha una Urbanización de 17 viviendas, con destino a familias de escasos recursos, en un acto que contó con la asistencia de autoridades del Ministerio de Urbanismo y Vivienda de la Caja Central de Ahorro y Préstamo y de otras entidades privadas.

El acto de inauguración de las viviendas se desarrolló en un marco de singular trascendencia, puesto que fue la primera vez que una organización mutual ha incursionado en la dotación de viviendas en ciudades suburbanas como es Viacha. Por su proximidad a la ciudad de La Paz, Viacha se constituye en una ciudad "satélite" del gran centro de influencia urbana que es La Paz.

En el acto estuvieron presentes el Subsecretario de Vivienda, Lic. René Vargas; el Presidente de la aja Central de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Arq. Ernesto Wende; el Presidente del Directorio de Mutual La Paz, Dr. Jaime Iturri Salinas; el Gerente General de Mutual La Paz, Ing. Carlos Cardoso y autoridades de Viacha.

PIONERA EN VIVIENDAS RURALES

El Presidente de la Caja Central, Arq. Ernesto Wende pronunció un significativo discurso relievando la importancia de los esfuerzos que hacen las Mutuales en la dotación de viviendas.

Manifestó que para la Caja Central, que es el organismo rector del Sistema A y P en Bolivia, "es un verdadero placer y orgullo, al mismo tiempo, asistir a esta ceremonia de entrega de estas 17 viviendas".

Remarcó que hasta la entrega de las 17 viviendas en Viacha, "El Sistema A y P ha estado funcionando, especialmente en los centros urbanos, pero también existen necesidades en áreas rurales que deben ser solucionadas y este problema ha sido interpretado por Mutual La Paz".

Agregó que por eso se complacía en "a nombre de la Caja Central, felicitar a Mutual La Paz, por ser la pionera en este propósito de dar viviendas en áreas rurales. Nuestra felicitación para su Presidente, Gerente, el Directorio y todo su personal, por este esfuerzo que es un digno ejemplo para el Sistema A y P. La Caja Central les apoyará en estos esfuerzos".

NECESIDAD DE UN TECHO

También usó de la palabra el Dra. Jaime Iturri Salinas, Presidente del Directorio de Mutual La Paz, quien sostuvo que la entrega de las 17 viviendas "no es un acto más como tantas otras inauguraciones. No se trata -dijo-, de un acto protocolar, se trata de algo mucho más trascendente e importante porque detrás de estas 17 viviendas que hemos construido aquí en Viacha, hay una historia y una proyección de mucho beneficio para nuestro país".

Acotó que "tradicionalmente, los sistemas de ahorro y préstamo, del cual Mutual La Paz siente orgullo de pertenecer, están organizados normalmente para ayudar a gente de clase media, gente que puede pagar un determinado porcentaje de sus ingresos, pero también hay gente que no tiene esos ingresos, pero que tiene necesida de vivienda".

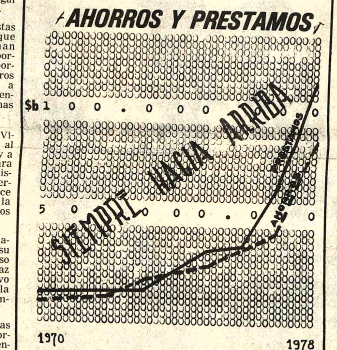
Dijo que "Mutual La Paz comprendió este problema y esta necesidad y decidió reaccionar con desiciones, como la de esforzarse en producir una vivienda de bajo costo, a fin de abrir agencias en provincias y a la de otorgar créditos a los campesinos".

Manifestó que "hoy, éstas viviendas muestran que nuestros propósitos han empezado a cumplirse, porque hablan por sí solas, porque este el comienzo de otros proyectos que empiezan a tomar forma y que se extenderán en El Alto y otras zonas rurales".

El Subsecretario de Vivienda, Lic. René Vargas, al felicitar al Sistema A y P y a Mutual La Paz, dijo que "para el Gobierno es de grata satisfacción el resaltar los esfuerzos que el Sistema A y P hace para dotar de viviendas a la gente de escasos recursos económicos del país".

La ex-Alcaldesa de Viacha, Corina Céspedes, por su parte, pronunció otro discurso felicitando a Mutual La Paz por aportar con un nuevo elemento estético cual es la urbanización, al embellecimiento de Viacha.

Las viviendas entregadas tienen comedor, living, dormitorios, baños y otras dependencias y un patio.



De 1970 a 1977

Programa de construcción de planes de vivienda

Entre los años 1970 y 1977, la Asociación de Ahorro y Préstamo para la Vivienda "Mutual La Paz", ha ejecutado y entregado alrededor de 14 proyectos habitacionales, con un total de 382 viviendas, entre casas y departamentos.

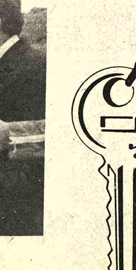
En 1978, las viviendas entregadas totalizaron 247 unidades.

El siguiente cuadro muestra el detalle de cada proyecto, fecha de ejecución y las superficies unitarias de las viviendas:

AÑO DE CONCLUSION	PROYECTO	Nº DE VIVIENDA	SUPERFICIE UNITARIA	SUPERFICIE TOTAL
1970 - 1977	Edif. PILCOMAYO	13	80	1.040
	Edif. JAZMIN	57	89	5.073
	Edif. LOS SAUCES	8	112	896
	Edif. ORQUIDEA	8	101	808
	Edif. SOPOCACHI	14	73 - 109	1.274
	Edif. CRESPO	18	89	1.602
	Bifamiliar I Achumani	2	120	240
	Bifamiliar II Achumani	2	136	272
	Bifamiliar III Achumani	2	134	268
	Edif. ALTO OBRAJES	3	84	252
	Urbanización LOS PINOS	158	65 - 85	12.812
	PAMPAJASI I	33	84	2.772
	VILLA DOLORES	7	46	322
	Entre otros Edificios	57		4.800
TOTAL HASTA 1 9 7 7		382		32.431 m2.
1 9 7 8	Edif. 20 DE OCTUBRE	66	115	7.590
	Edif. EL ROSEDAL	38	100	3.800
	VIACHA	17	64	1.088
	Urbanización LOS PINOS	126	65 - 85	10.958
		247		23.436 m2.



URBANIZACION.- Mutual La Paz entregó en Viacha una urbanización de 17 viviendas con destino a familias de bajos ingresos económicos. Arriba se observa un aspecto de la moderna urbanización; Abajo, el Presidente del Directorio de Mutual La Paz, Dr. Jaime Iturri Salinas, se lo ve cuando entregaba las llaves a los adjudicatarios.





Mutual La Paz es miembro de la Unión Interamericana de Ahorro

Mutual La Paz es miembro de la Unión Interamericana de Ahorro y Préstamo para la Vivienda y del Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo.

También es accionista del Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo para la Vivienda (BIAPE). Esta institución ha facilitado sus primeros préstamos a Bolivia en 1978.

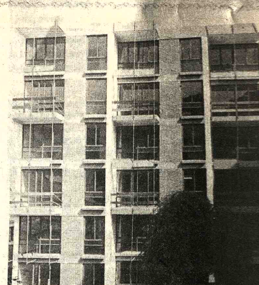
Mutual La Paz se vio favorecida con un préstamo de $US 440.000.

Bolivia, a través del Presidente de la Caja Central de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Arq. Ernesto Wende, es miembro titular del Directorio de la Unión Interamericana de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.

Las instituciones que forman parte de la Unión Interamericana de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, son la Federal Home Loan Bank Board, National Savings And Loan League, United States League of Savings Associations.

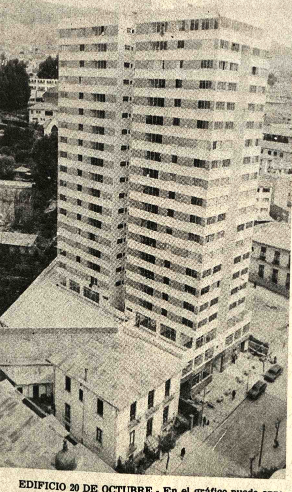
También pertenecen las entidades The Savings And Loan Foundation Inc., Mortgage Guaranty Insurance Corporation "Magic" y el Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo "Biape".

Asimismo, pertenecen todas las asociaciones mutuales de ahorro y préstamo para la vivienda de los países de América Latina.



EL ROSEDAL.- Una vista parcial del Co Habitacional El Rosedal, en la Avenida Tejada So de 38 departamentos Duplex. Se entregará a los a tas en los próximos 15 días.

Financiamiento otorgado por Caja Central a Mutual La PAZ



EDIFICIO 20 DE OCTUBRE.- En el gráfico puede apreciarse el imponente edificio construido por Mutual La Paz en la Avenida 20 de Octubre. Tiene 66 departamentos, parqueos, locales comerciales, depósitos y una lavandería automática.

La Caja Central del Sistema Boliviano de Ahorro y Préstamo ha obtenido para Mutual La Paz, un programa de crédito interno y externo por un total de $b. 120.000.000.-, considerado como soporte esencial de los programas de construcción de viviendas durante los años de actividad de la institución mutual.

Al financiamiento señalado, se suma el esfuerzo de 8.534 socios activos, que con el ahorro total de $b. 73.500.000.- han permitido realizar inversiones que, en su totalidad, superan los $b. 200.000.000.-

Este esfuerzo conjunto ha permitido proporcionar vivienda a un total de 1.040 familias de ingresos medios.

Esta acción orientada con criterio de servicio a la comunidad y adecuada planificación técnica, ha beneficiado a familias que no contaban con un techo adecuado, en un período, comprendido entre 1970 y 1978.

UNO DE CADA 6 AHORRISTAS TIENE VIVIENDA

Las estadísticas de Mutual La Paz, dan cuenta que de cada 6 ahorristas, uno tiene vivienda y otro está en vías de adquirirla.

Es decir que el ahorro permite la adjudicación de una vivienda o la concesión de un préstamo para construir una casa.

Mutual La Paz registró 8.534 socios hasta 1978, de los cuales 718 ya tienen vivienda, más de 250 familias recibirán una casa o un departamento y casi 300 familias se encuentran en proceso de recibir viviendas para 1979.

LOS PINOS

Las autoridades tual La Paz sostienen Proyecto Habitacional Pinos sigue siendo la mayor envergadura realiza Mutual La P labor conjunta con Mu Primera.

Se ha establecido qu 1979, se entregarán un 876 nuevos departament

En 1979, Mutual L proyecta iniciar la co ción de 88 nuevos depart tos de manera que hasta ambas Mutuales, conc un total de 1.052 depart tos en Los Pinos.

Un nuevo proyecto construir 1.347 nuevos d tamentos en Los Pinos rrespondientes a la Se Etapa, fue entregado Mutuales La Paz y La mera, por la empresa c tora Nueva Visión, a cabeza se encuentra el tigioso profesional Ar tavo Medeiros Anaya.

Este nuevo proyecto d continuidad a las obra permitirá dotar de vivien un mayor número de fa que no la tienen.

Mutual La Paz con que, al margen de pro de vivienda rural, no descuidarse los plan bitacionales para las fa de medianos recursos.

Este sector, por turaleza urbana, es tal más necesitado de vivi sus expectativas debe satisfechas en la medi las posibiliades reales Mutual La Paz. Ese e deseo permanente de ejecutivos de esta ent mutual.

Tropas autorizadas a abrir fuego para impedir nuevos disturbios en Turquía

ANGORA, 30 (LATIN-REUTER)-- Los Comandantes [...] Armada autorizaron hoy a [...] tropas de abrir fuego si es necesario para impedir nuevos disturbios en Turquía.

La autorización se dió a través de un bando militar que se dió a conocer en 13 provincias, incluyendo Angora y Estambul donde se impuso hace cuatro días, la ley marcial trás enfrentamientos en los que murieron por lo menos 105 personas.

El Bando se emitió luego que el Primer Ministro Bulent Acevit se reunió ayer con los Comandantes del Ejército y jefes de inteligencia.

Ecevit advirtió trás el cónclave que la violencia política y musulmana sectarista, que ya cobró más de 800 vidas este año, podría expandirse a otras áreas distintas de las que están ya bajo la ley marcial.

A pesar de las medidas de emergencia, dos personas fueron asesinadas por desconocidos ayer en Estambul y 21 personas fueron arrestadas por manifestar contra la ley marcial, dijo hoy un vocero oficial.

Interrogado sobre quien estaba detrás de los incidentes el vocero dijo que era difícil decir si la responsabilidad correspondía a extremistas de izquierda o derecha.

Suleyman Demirel, Jefe del Partido de la Justicia, conservador de oposición y que presentó una moción de censura contra el gobierno en el Parlamento, declaró que Ecevit tendrá serios problemas si intenta dirigir personalmente la aplicación de la ley marcial.

Según Derimel, los que deben tener libertad para encargarse de ello son los generales del Ejército.

Añadió que "nuestra confianza no está puesta en este gobierno sino en nuestras Fuerzas Armadas".

Fuentes políticas dijeron que Acevit precisará el apoyo de 16 diputados independientes y de todo su partido para sobrevivir al voto parlamentario en torno de la moción de censura.

Arabia Saudita desea concertar Conferencia árabe

EL CAIRO, 30 (AP)-- El Rey [...] de Arabia Saudita desea [...]rtar con urgencia una [...]rencia árabe, es[...]mente entre él y el Presi[...] egipcio Anwar El- Sadat, [...] los actuales acon[...]ientos del Medio Oriente, [...]oy el Embajador saudita [...] Cairo.

[...] enviado, el Jeque Abdel [...]man Ava El Khail formuló [...]claración a la agencia no[...] del Medio Oriente poco [...]pués de presentar un mensa[...]rgente del monarca saudita [...] Presidente Sadat.



FORMARA NUEVO GOBIERNO.- Teherán, 30 (AP) - Shahpour Bakhtiar, abogado de 63 años, ha aceptado el mandato del Shá de formar un nuevo gobierno civil para reemplazar al gobierno militar formado dos meses atrás. (Radio - foto AP)

Se aguarda la formación de un nuevo gobierno civil en Irán

TEHERAN, 30 (LATIN-REUTER)-- Se aguardaba hoy la formación de un nuevo gobierno civil de Irán mientras continuaba el tiroteo en la capital y otras ciudades del país.

Shapur Baktiar, un veterano político opositor, que será designado Primer Ministro por el Shá Reza Palhevi, está confeccionando una lista de nuevos ministros que integrarán el Gabinete según informaron funcionarios del régimen.

La posibilidad de que el monarca abandone temporariamente el país, cuando asuma el nuevo gobierno fue enfáticamente denegada por asistentes del Sha.Reza Palhevi, que afronta la peor de las crisis en Irán en sus 37 años de reinado, recibió el asentamiento de los presidentes de las Cámaras del Parlamento para la designación de Baktiar, manifestaron fuentes oficiales.

En las calles de la capital, cubiertas de basura y con restos de automóviles quemados, las tropas y la policía abrieron fuego en varios lugares contra pequeños grupos de manifestantes.

La ciudad está detenida debido a la huelga general que se realiza hoy, convocada por los líderes religiosos opositores.

Un funcionario allegado al Sha, Ardeshir Zahedi, dijo a esta agencia después de haberse reunido hoy con el monarca, que Reza Palhevi permanecería en el país.

Zahedi, embajador iranio en Washington y yerno del Sha, ha aconsejado al monarca durante los incidentes de este año.

La madre de Reza Palhevi, Tadi- El-Molouk, voló a los Angeles, ayer.

La reina madre es el primer miembro de la familia real que abandona el país. El Príncipe heredero Reza, de 18 años se encuentra también en los Estados Unidos donde se lo entrena como piloto de la Fuerza Aérea.

No se proporcionó cifra de víctimas en los tiroteos y manifestaciones que hoy se produjeron en varias partes.

En las calles cercanas a la Universidad de Teherán, uno de los focos de desórdenes, se escuchó un sostenido tiroteo.

Residentes de la ciudad petrolera de Ahvaz, donde son más importantes las huelgas, informaron sobre continuada violencia, tiroteos, manifestaciones e incendios de autos, bancos y comercios de expendio de bebidas.

Dos aviones decolaron desde Bahrain, del otro lado del Golfo Pérsico, para llevar a los técnicos extranjeros a Europa dijeron fuentes diplomáticas.

La radio oficial manifestó que la producción de petróleo quebrada por las huelgas, está por debajo de los 250.000 a 300.000 barriles por día, menos de la mitad de los requeridos para abatecer las necesidades mínimas del Irán.

Las exportaciones de petróleo de Irán, que en condiciones normales es el segundo mayor exportador mundial, fueron también detenidas por las huelgas que el gobierno militar del General Gholam Reza Azhari no ha podido detener.

El gobierno reveló hoy que el Primer Ministro sufrió un ataque al corazón hace diez días, pero que ahora se ha recuperado.

Pequeños grupos de manifestantes arrancaron listones del cerco de una obra en construcción y les prendieron fuego cerca de la Embajada soviética, en la Avenida Hafez.

Algunos soldados con máscaras de gas perseguían a los manifestantes que gritaban "Muerte al Sha".

Soldados en camiones fueron apostados sobre puentes colgantes para darles una posición ventajosa sobre los manifestantes.

En una calle cerca de la embajada norteamericana los amotinados colocaban volantes con leyendas adversas al Sha en los parabrisas de los automóviles.

El proyecto de los abogados opositores de iniciar una marcha desde el edificio central de justicia de la ciudad fue frustrado por la llegada de tropas y carros blindados.

Familia del Sha en Estados Unidos

WASHINGTON, 30 (EFE).- La nonagenaria madre del Sha de Irán, Tajol Maluq, y otras 19 personas, entre las que se encuentran familiares, llegaron de madrugada a Los Angeles (California), en lo que se estima es el comienzo de un exilio de la familia imperial iraní.

La madre del Sha se trasladó en medio de medidas de seguridad y gran secreto a la residencia de su hija, la Princesa Ashraf, en Beverly Hills (Hollywood).

La Embajada iraní en Washington y el Departamento de Estado calificaron la estancia de la emperatriz madre de privada y rutinaria.

Ante lo impredecible de la situación en Irán y el futuro del Sha, el gobierno estadounidense continuó hoy ofreciendo su apoyo incondicional a las medidas que aquel adopte para estabilizar la situación.

En medios oficiales no se comentan los rumores de una próxima salida temporal de Muhammad Reza Pahlevi del país, pero extraoficialmente se cree que el Sha tendrá que abdicar sus poderes si el encargado de gobierno, Shahpur Bajtiar, no logra su propósito por diferencias con la oposición política del Frente Nacional y la religiosa de los chiitas.

El gobierno de Washington continuó hoy sin confirmar abiertamente el envío de un portaaviones (el "USS Constellation") de la Séptima Flota al Océano Indico, a pesar de que el Pentágono anunció su salida de la base naval de Subic Bay, en Filipinas, acompañado de un crucero y tres destructores.

La oposición declaró día de duelo en memoria de las víctimas en Irán

TEHERAN, 30 (EFE) - Más de cuarenta muertes en manifestaciones, en medio de intentos de formar un nuevo gobierno civil y la posibilidad de unas "vacaciones" del soberano, ha cobrado hoy el "día del duelo", convocado por el ayatola Ruhala Jomeini para conmemorar las víctimas de la peor crisis iraní en 37 años de reino del Sha.

Mientras en esta capital el líder de oposición Shapur Bajtiar procuraba compañeros de gabinete para un gobierno civil con él como Primer Ministro, en Mashhad cientos de miles cantaron consignas contra el Sha, quemaron edificios extranjeros y se enfrentaron a las tropas iraníes, con más de treinta muertes.

En Ahwaz, capital del petróleo iraní, la "Western Oil" y las compañías perforadoras han alquilado aviones especiales para sacar a los extranjeros que aún quedan.

Bajtiar, uno de los líderes del partido iraní "Frente Nacional", declaró anoche haber acordado con el Sha la ausencia provisional del soberano, mientras un Consejo de Regencia se haría cargo del gobierno hasta que él logre formar un gobierno civil. El gobierno no ha confirmado sus declaraciones.

El "Frente Nacional", coalición centro izquierdista, expulsó hoy de sus filas a Bajtiar por indisciplina partidaria, indicando en un comunicado que no podía "dar su consentimiento a ninguna fórmula de gobierno con el ilegal sistema monárquico".

En el palacio imperial, un vocero declaró, por su parte, que el Sha "no tiene intención alguna de abandonar el país" agregando que, de hacerlo, nunca sería antes de "restablecer la calma y la paz en el país". "En ese caso -dijo el vocero-, sólo abandonaría Iran durante unas cortas vacaciones de verano o invierno".

Se sabe, por otra parte, que la madre del Sha voló anoche a Los Angeles, en los Estados Unidos.

Mientras tanto, las manifestaciones en varias ciudades iraníes siguen cobrando vidas. Las más golpeadas por la violencia callejera son Mashhad, Teherán, Ahwaz, Jorramshabad y Jarom, donde las muertes pasan de cuarenta, según cálculos no oficiales.

En Mashhad, ciudad de 700.000 habitantes y mil kilómetros al este de la capital, miles de manifestantes se enfrentaron con las tropas gubernamentales y quemaron varios edificios, entre ellos los centros culturales irano-estadounidense e irano-inglés. Se cree que ha habido más de treinta muertos.

Como en otras ciudades, la gente grita en las calles "Muerte al Sha", "Alá es el más grandes", "Viva Jomeini" y "Satanás, Sha, Carter".

Mientras tanto, el gobierno parece haber accedido a dos peticiones fundamentales de los trabajadores del petróleo, en huelga desde el comienzo de la semana: la liberación de los trabajadores detenidos y, posiblemente, el retiro de las tropas que ocupan las instalaciones petrolíferas.

Condiciones de Egipto para firmar la paz con Israel

EL CAIRO, 30 (EFE).- Egipto no firmará un tratado de paz con Israel, si no está unido a un calendario para el establecimiento de la autonomía de Cisjordania y Gaza.

El Presidente egipcio Sadat formuló estas declaraciones durante una reunión celebrada esta mañana en el Palacio de Abdin, con representantes de los becarios egipcios residentes en Estados Unidos, Canadá, y Europa Occidental, con motivo de su conferencia anual.

El mismo tema fue tratado hoy por Boutros Ghali, Canciller interino, quien señaló al diario "Akhbar El Yom" que "la paz llegará sin duda alguna en 1979. El gobierno de Israel no puede hacer frente a la gran ola mundial que apoya a Egipto.

Sobre la reanudación de las conversaciones de paz, Ghali dijo: "La postura egipcia es firme e irrevocable, y ha sido reiterada por el Presidente Sadat. Egipto insiste en proseguir sus esfuerzos hasta conseguir instaurar la paz justa y duradera en Oriente Medio. El Cairo no tiene inconveniente en reanudar las negociaciones de paz en cualquier momento, siempre que la otra parte comparta la misma idea sobre la paz".

EDICTO

(Para los ejecutados TITO SALINAS JUSTINIANO, MARY FRANCIS DE SALINAS Y HUGO PERROGON JIMENEZ)

EDGAR ROSALES LIJERON: Juez de Partido Segundo Ordinario en Lo Civil de la Capital:

HACE SABER: Que, dentro del juicio ejecutivo seguido por el BANCO MERCANTIL S.A. contra los nombrados intimados, se han producido los siguientes actuados judiciales:-

SENTENCIA DE FS. 18.

En el juicio ejecutivo seguido por el Banco Mercantil S.A. contra Tito Salinas Justiniano; Francis de Salinas y Hugo Perrogón Jiménez.

VISTOS: Todo lo actuado en el proceso de la materia; y,

CONSIDERANDO: Que, mediante el memorial de fs. 6 Walter Carrasco Escalante, con el poder que se acompaña y en representación del Banco Mercantil S.A. deduce demanda ejecutiva contra Tito Salinas Justiniano, Mary Francis de Salinas y Hugo Perrogón Jiménez, pidiendo el pago de la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS ($b. 138.000.-)

CONSIDERANDO: Que, teniendo el documento acompañado a la demanda, suficiente fuerza ejecutiva y suma liquida exigible, se dictó el correspondiente auto de intimación de pago, corriente a fs. 6 Vlta., disponiendose que los deudores cancelen la suma de dinero cuyo pago se demanda, en el plazo de tercero día, bajo apercibimiento de costas;

Que, dicha demanda fue legalmente notificada a los ejecutados mediante edictos de prensa, quienes no han opuesto ninguna de las excepciones permitidas por el Art. 507 del C. de Pdto. Civil.

POR TANTO.- El suscrito Juez segundo de Partido Ordinario en lo Civil de la Capital, administrando justicia a nombre del Estado y en virtud de la jurisdicción que por ley ejerce, en primera instancia FALLA: declarando probada la demanda de fs. 6, disponiéndose llevarse adelante el presente fallo hasta el remate de los bienes embargados o que se embargaren, para que con su producto se pague el capital adeudado, intereses legales y costas del juicio.

Préstese por parte del Banco ejecutante la correspondiente fianza de resultas para el caso de que el presente fallo sea apelado.

Esta sentencia, de la que una copia pasará a formar parte del archivo correspondiente, es pronunciada en esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos setenta y ocho años.

Fdo.- Edgar Rosales Ligerón .- Juez.
Ante mí.-- Fdo.- Rolando Toledo Pereyra. - Strio.
REG. Fojas 265.- Sentencia 256.- Archivo 78.- Abril 1978.-
Fdo.-- Ilegible.- Auxiliar.

MEMORIAL DE FS. 19.--
Señor Juez de Partido 2º Ordinario en lo Civil.
Notificación por edictos.
Walter Carrasco Escalante.- Por el Banco Mercantil S.A., en el proceso ejecutivo seguido contra Tito Salinas Justiniano y Sra., ante Ud. con todo respeto digo:

Desconociéndose el domicilio de los ejecutados pido a Ud., señor Juez, ordenar que su notificación con la sentencia, sea mediante edictos de prensa.
Santa Cruz de la Sierra, 11 de Diciembre de 1978.
Fdo.- Gustavo Achá B. Abogado.
Walter Carrasco E., Apoderado.

CARGO.-
Presentado a horas diez y cuarenta del trece de Diciembre de 1978.- Conste.
Fdo.- Mario Rivero Cuéllar.-Secretario.

DECRETO:

á 15 de Diciembre de 1978.
Como se pide.
Fdo.- Edgar Rosales Lijerón .- Juez.
Ante mí.--- Fdo.-- Mario Rivero Cuéllar.- Secretario.

Es cuanto se hace saber a los nombrados intimados, por medio del presente edicto de prensa a fines establecidos por ley.--
Santa Cruz, 23 de Diciembre de 1978.

EDGAR ROSALES LIJERON
JUEZ DE PARTIDO 2º ORDINARIO EN LO CIVIL.

MARIO RIVERO CUELLAR.
SECRETARIO DEL JUZGADO 2do. DE PARTIDO ORD. EN LO CIVIL.

Gobierno ofreció ejecutar obras importantes en favor de Tarija

TRAIJA, 30 (PRESENCIA).- Los Ministros: Gary Prado Salmón, de Planeamiento y Coordinación; Ariel Ascarrunz, de Transportes y Comunicaciones y Luis Rivera Palacios, de Salud Pública; arribaron a esta ciudad en representación del Presidente de la República, para considerar los agudos problemas que confronta Tarija y que en días pasados estuvieron a punto de motivar una huelga general en el Sud del país. Luego anunciaron una serie de realizaciones en favor de la región.

COMUNICACIONES

Los Ministros visitantes examinaron exhaustivamente la situación creada por la demora en la construcción del Aeropuerto Internacional de Tarija, y las anomalías cometidas por las empresas constructoras. Anunciaron que someterán al Presidente de la República alternativas tendientes a superar el actual estado de cosas, que posterga notoriamente al Departamento, con grave daño para los intereses fiscales y para el desarrollo de la región.

En lo que concierne a la construcción de la carretera asflatada Tomatas-Tarija-Padcaya, a la tremenda demora de los trabajos se añade ahora la falta de provisión de fondos por parte del Tesoro General de la Nación, aseguraron que se tomarán las medidas correspondientes para la asignación de recursos y se obligará a los constructores el cumplimiento del contrato, en el menor tiempo posible.

Los dignatarios de Estado informaron que próximamente se dará inicio a la construcción del edificio de ENTEL y que, en el curso de los próximos días, se publicará la licitación para la construcción del edificio de la Administración de Correos.

Al mismo tiempo, se hizo conocer que los estudios y proyectos para la Terminal del Aeropuerto están concluídos y que la edificación será encarada tan pronto como se asegure el financiamiento.

PROYECTO SAN JACINTO

Públicamente, se informó que la Junta Militar de Gobierno asigna primera prioridad al Proyecto Múltiple de San Jacinto, cuyo financiamiento se encuentra pendiente de resolución por parte del Banco Mundial.

El Poder Ejecutivo extremará gestiones para que esta obra, calificada de imprescindible para la supervivencia del valle tarijeño, sea concretada en el menor tiempo posible.

SALUD PUBLICA

Se ha dado a conocer que el Supremo Gobierno ha promulgado el Decreto Nº. 16028, mediante el cual se dispone la substitución del actual Hospital General San Juan de Dios, por un moderno nosocomio, que reuna los elementos más avanzados, organizándose una comisión que deberá presentar en el término de sesenta días, las recomendaciones finales. Al mismo tiempo se ha autorizado al Instituto Nacional de Financiamiento a determinar las fuentes de los recursos económicos requeridos.

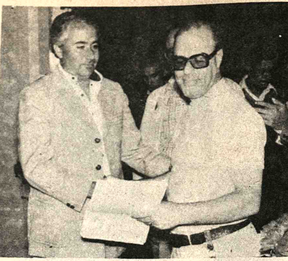
El Ministro de Salud Pública, en una ceremonia especial, hizo entrega a las autoridades locales de siete ambulancias destinadas a la capital del Departamento y centros provinciales.

OBRAS URBANAS

Mediante Decreto Supremo, se ha aprobado la adjudicación hecha por la Alcaldía Municipal para la ampliación de la red de teléfonos automáticos.

Se ha autorizado a la Comuna la contratación de un crédito para los trabajos de construcción de aceras y enlosetado de la ciudad, con la adquisición de los equipos necesarios.

Próximamente, se dará inicio a la construcción del Centro Distrital de Desarrollo Educativo, habiéndose asignado la suma de $b. 12.889.485 para este proyecto.



APORTE.- El Presidente de la Cooperativa Madre y Maestra Ltda. R.P., Bartolomé Attard, recibe del Presidente de la Corporación Regional de Desarrollo de Tarija, Ing. Jorge Vito Blacud Trigo, el aporte de $b. 100.000 con destino a los trabajos de la Maternidad Campesina y del Instituto de Investigación de la Enfermedad de Chagas que se construye en esa ciudad.

Productores de leche piden un reajuste en los precios

COCHABAMBA, 30 (PRESENCIA).- Siguiendo con la escalada de huelgas y manifestaciones en procura de mejoras de diversa índole, hoy correspondió al sector lechero expresar su deseo de que las autoridades atiendan sus necesidades.

Campesinos del valle de Cochabamba han realizado manifestaciones por calles de la capital, solicitando un reajuste en el precio de la leche, por cuanto la alimentación del ganado se ha elevado en forma notoria.

De otro lado, el gerente de la Asociación de Productores de Leche indicó a la prensa que existe el propósito de elevar el precio de la leche de 3.70 a 6.07 por litro de leche.

Se considera que este aumento no será aceptado bajo ningún punto de vista por el gobierno, en mérito a que los sueldos y salarios no han subido ni se aumentaron jamás en una proporción de un ciento por ciento.

Los dirigentes de los campesinos del valle dijeron que no deseaban ser explotados y que sólo pedían un trato justo.

Finalmente, los manifestantes se retiraron, no sin antes advertir que, de no atenderse sus reclamaciones, ingresarían en huelga "hasta sus últimas consecuencias".

Cochabamba desarrollará pr[...] en la Jornada Mundial por [...]

COCHABAMBA, 30 (PRESENCIA)- Se celebrará en esta capital un programa en forma a la Jornada Mundial de Oración por la Paz. Con este motivo, el Vicario General del Arzobispado Mons. Rosales Claros, dirigirá el siguiente mensaje

"El 1º de enero de 1967 S.S. Paulo Sexto constituyó la Jornada Mundial de Oración por la Paz, con el propósito de que todos los pueblos de la Tierra, gobernantes y gobernados, inicien el nuevo año alentando pensamientos, sentimientos y anhelos de paz.

Desde entonces, año trás año, se ha celebrado esta jornada, bajo distintos lemas destinados a inspirar la acción humana del año en favor de la paz.

Nada más propio que la Iglesia y el Papa, impulsen y fomenten movimientos en favor de la paz, si se considera que la tranquilidad en el orden, esto es, la paz, es el clima indispensable para que la humanidad pueda cumplir el plan de Dios, desarrollando una vida de comunidad fundada en el amor y la justicia, alcanzando por igual a todos los hombres. Por otra parte, ya los profetas anunciaron al Mesías con el significativo título de Príncipe de la Paz; y los angeles al anunciar su nacimiento a los pastores, les saludaron diciendo: "Gloria a Dios en las alturas y paz a los hombres de buena voluntad".

La Iglesia pues, como continuadora de la misión de Cristo, como encargada de encarnar su mensaje y difundir en el tiempo los beneficios de su redención, debe llevar a cabo su tarea, bajo el mismo signo: ofreciendo la paz a los hombres de buena voluntad.

Siguiendo esta línea, el Santo Padre ha propuesto para el año 1979 como lema de la Jornada Mundial de la Paz: "Si quieres la paz, educa para la paz".

Profunda verdad y urgente necesidad entraña este lema propuesto a nuestra reflexión y como base de nuestra acción por la paz, si se tiene presente que educar es habilitar al ser humano para su plena realización personal en la doble dimensión de lo individual y social, partiendo de su interioridad. Además, la educación prepara a los agentes activos creadores de la historia del mañana.

Sólo educando para la paz, creando conciencia del valor de este bien y desarrollando en los hombres las virtudes sociales básicas como la justicia y la prudencia y fundando la vida de relación en el amor, será posible crear en el mundo un adecuado orden de valores que traiga la paz como su fruto. A todos pues, nos compete educar para la paz, porque todos queremos sin duda, el bien fundamental del goce de un clima de paz. Haciendo eco al deseo y llamado del Supremo Pastor de la Iglesia S.S. Juan Pablo Segundo nos adherimos a la jornada de paz y con este propósito, encarecemos participar en los actos programados a tal fin.

Primer[...] lunes 1º de [...] lugar en la [...] tana una [...] celebrada [...] eclesiástico[...] las autori[...] general, a f[...] oremos por[...]

Segund[...] misas que [...] día en las ig[...] capillas de [...] homilía [...] "educación [...]

Tercero[...] comunión, [...] pidiendo la [...] Santísima, [...] para alcanz[...] tendimiento [...] Cono Sur de [...] por el total [...] la paz en El [...] dación defin[...] Medio Orient[...] lucha intern[...]

Cuarto.- [...] religiosas y [...] tólicas procu[...] primera sem[...] enero, se ha[...] bre el tema [...] paz.

Quinto.- [...] durante el a[...] por las Nacio[...] Internaciona[...] centros educ[...] de esta ci[...] desarrollar [...] tivo de educa[...] entre los niñ[...] concurren a s[...]

Dado en C[...] 27 días del me[...] año del Señor[...]

Tránsito de Cochabamba hizo adquisición de nuevos equipos

COCHABAMBA, 30 (PRESENCIA) - La Jefatura Departamental de Tránsito adquirió en Brasil seis vehículos y un lote de semáforos que serán colocados el próximo año en diferentes arterias de esta capital.

El director del Servicio de Tránsito, mayor Oscar Vargas, dijo a la prensa que sus gestiones tuvieron una culminación feliz porque se logró comprar a buen precio seis vehículos que serán utilizados en el control de las rutas rurales, ya que las mismas se encontraban abandonadas.

Vargas también dijo que se habían adquirido veinte juegos de semáforos, de esos veinte juegos, doce son de cuatro luces y los otros de tres. Este material será utilizado en la avenida Heroínas fundamentalmente. También se adquirió pintura indeleble para el pintado de algunas avenidas y de pintura fosforescente para los sectores de mayor peligro y poca iluminación.

BUENA EXPERIENCIA

Vargas fue atendido en Brasil por funcionarios de la Policía de San Pablo, los que le permitieron conocer los sistemas de señalización. Aprovechó para experimentar este servicio con vuelos sobre la capital, para observar la forma como se manejan las congestiones de tránsito de vehículos.

Sobre el costo de la inversión, Oscar Vargas dijo que recién se estaba ordenando la documentación y que una vez que se tenga todo a la mano se entregará a la Contraloría para su control respectivo y se rendirá cuentas al pueblo, "porque el dinero es del público".

Finalmente, Vargas dijo que se reordenará el Servicio de Tránsito, una vez que se pasen las fiestas de fin de año y que existe el propósito de introducir algunas innovaciones.



CAPACITACION PROFESIONAL.- Autoridades de CIDEP (Centro Impulsor de Educación Profesional) informaron sobre las tareas de 1978 y los programas futuros de ese organismo que concede becas a profesionales para especialización en el país y en el exterior. (Foto PRESENCIA-SANTA CRUZ).

Solicitada

CONVOCATORIA A LA ELECCION DEMOCRATICA DE LOS COMANDOS ZONALES

El Comité Político Nacional del Movimiento Nacionalista Revolucionario, en cumplimiento de la Resolución de la Jefatura de 10 de Diciembre del presente año, emite la presente Convocatoria para las elecciones de los Comandos Zonales de La Paz, que se someterán a las siguientes normas:

PRIMERO.- La "Comisión Responsable de las Elecciones de los Comandos Zonales de La Paz", designará un Delegado, que tendrá el poder suficiente para convocar a todas las reuniones preparatorias al evento electoral. Asimismo podrá organizar el Comando cuando no exista. Finalmente, el Delegado procederá a tomar todas las providencias del caso para el éxito de este proceso.

SEGUNDO.- Se señala como fecha de estas elecciones el día Domingo 15 de enero de 1979.

TERCERO.- Cada Comando Zonal señalará el recinto donde se instalará el ánfora respectiva, sujetándose en lo posible a la organización de las zonas electorales de La Paz. Al mismo tiempo se registrará el nombre y apellidos completos de cada militante que se apersone a votar.

Por haber ejercido su derecho a votar recibirá una contraseña firmada por el Delegado.

CUARTO.- La fórmula de cada lista tendrá las siguientes carteras: Jefe Comundo Zonal, Sub Jefe, Secretario General, Tesorero, Secretario de Organización, Secretario de Filiación y Secretario de Actas.

QUINTO.- De acuerdo al crecimiento de la ciudad de La Paz, la Comisión Responsable está facultada para crear nuevos comandos zonales en aquellas que todavía no se hayan organizado.

SEXTO.- El delegado responsable para organizar y presidir las elecciones en cada Comando Zonal, no podrá ser candidato a ninguna de las carteras.

SEPTIMO.- Cada Delegado presidirá la Mesa Electoral del Comando Zonal al que hubiese sido asignado y será el responsable del éxito de este acto democrático.

OCTAVO.-En estas elecciones están obligados a intervenir todos los militantes del MNR residentes en la ciudad de La Paz (incluyendo El Alto), para cuyo efecto pueden presentar uno de los varios tipos de carnets que se han expedido con la firma de las autoridades legítimas del Partido.

Tambien podrán intervenir todos aquellos compañeros que por carecer de los expresados carnets, por pérdida durante la persecución o incautación durante la represión, presente dos compañeros que hayan cumplido con los requisitos anteriores, que garanticen por él.

NOVENO.- Las distintas fórmulas de candidatos podrán delegar sus representantes ante cada mesa electoral.

DECIMO.- Cada militante del MNR votará en su respectivo Comando Zonal, velando porque la democracia revolucionaria se ejercite escrupulosamente.

UNDECIMO.- En aquellos Comandos Zonales donde tengan listas registradas, la elección se controlará por esos registros.

DUODECIMO.- Las listas de postulantes a candidatos a la dirección de Comandos Zonales, se presentará ante la Comisión Responsable hasta el Sábado 6, a horas 12.--, para el correspondiente control partidario.

DECIMO TERCERO.- Las mesas receptoras se instalarán a horas 9 de la mañana. Funcionarán seis horas. Al finalizar el tiempo señalado se procederá al escrutinio público, en presencia de los delegados de las diferentes fórmulas.

Las actas de escrutinio de los diferente Comandos Zonales, juntamente con el ánfora, se trasladará a la sede del Comité Político Nacional.

La Comisión Responsable es la única facultada para totalizar y dar los resultados oficiales.

La Paz, 27 de diciembre de 1978

Pbro. Leónidas Sánchez Arana
PRIMER SUB JEFE DEL M.N.R.

José Luis Harb Alvarez
SEGUNDO SUB JEFE DEL MNR

Gral.(r) Eusebio Amusquivar Vargas
JEFE DE LA COMISION DE REORGANIZACION

Cochabamba:

Asamblea de Derechos Humanos presentó un resumen de labores

COCHABAMBA, 30 (PRESENCIA).- La Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Cochabamba, a cargo del R.P. Pastor Montero, al finalizar el año, entregó a los medios de difusión una amplia explicación de los alcances de la obra realizada en el período de 1978.

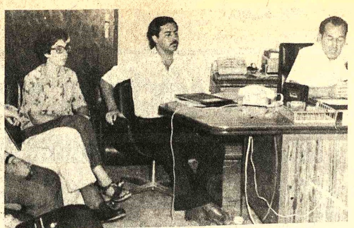
El Padre Montero señala que la relativa vigencia de libertades en el país ha sido el fruto de largos años de lucha del pueblo boliviano, que culminó con la huelga de hambre masiva, iniciada el 28 de diciembre del pasado año, y no la generosa concesión de ningún grupo de poder interno o externo.

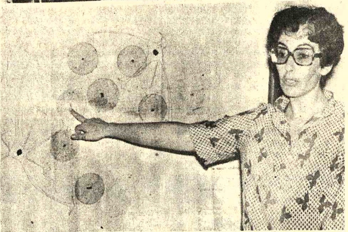
"La Asamblea Permanente de los Derechos Humanos llama la atención sobre la pugna existente entre las diferentes corrientes políticas que olvidando los años de sufrimiento del pueblo, se encuentran enfrascados en sus ambiciones de usufructo de poder, poniendo en riesgo las relativas libertades, sin ofrecer soluciones concretas ni señalar caminos claros para superar el estado de miseria en que se encuentra el pueblo boliviano. Pugna alimentada por aquellos personajes que estando en función de gobierno también violaron derechos humanos, en servicio a intereses extraños a la comunidad boliviana.

La Asamblea de Derechos Humanos está alerta ante la existencia de corrientes empeñadas en volver a situaciones de privilegio social y económico, en base a absolutas violaciones de los derechos humanos como: asesinatos, torturas, secuestros, allanamientos, detenciones ilegales, destierros, desaparición de personas, disolución de organizaciones sindicales y de partidos políticos, intervención de universidades, intervención y censura de los medios de comunicación, creación y mantenimiento de grupos paramilitares, inmoralidad administrativa, instrumentalización y corrupción del Poder Judicial, encubrimiento del tráfico de estupefaccientes, venta de niños, control de natalidad, etc. queriendo utilizar para este objetivo, no precisamente las vías democráticas y constitucionales, sino el acostumbrado golpe de estado.

Asimismo, la Asamblea de Derechos Humanos denuncia la instrumentalización de la religiosidad y estructura cristiana del pueblo por parte de partidos o frentes políticos, que pretenden ser los únicos exclusivos, y absolutos poseedores de los valores cristianos, cuando dichos valores pueden estar presentes en cualquier tendencia ideológica sincera. Así lo expresa la misma enseñanza católica del Concilio Vaticano II: "La Iglesia Católica no rechaza lo que hay de verdadero y humano en aquellos que, a veces, discrepan en muchos puntos de lo que ella protesta y enseña. Antes bien, considera con sincero respeto sus modos de obrar y vivir, los cuales no pocas veces reflejan un destello de aquella verdad que ilumina a todos los hombres (Cfr. sobre las religiones no cristianas Nº 2).

(Pasa a la página 16)





PLANES PARA 1979.- El Alcalde de Santa Cruz, Hugo Muñoz Rodríguez, y los técnicos de su despacho informaron a la prensa sobre los programas de la comuna para el próximo año. La Arq. Martha Echazú muestra en el plano de la ciudad los lugares donde se levantarán nuevos mercados, por lo menos cuatro de ellos están ya en construcción. (Foto PRESENCIA-SANTA CRUZ).

CORDEOR contratará directamente consultora para proyecto Sevaruyo

ORURO, 30 (PRESENCIA) - Visita beneficiosa para los intereses colectivos de Oruro fue la realizada por dos ministros de Estado. En su transcurso, entregaron un Decreto Supremo que constituye un paso más en la anhelada materialización de la Fábrica de Cemento de Sevaruyo; más de medio centenar de viviendas para trabajadores; seis ambulancias y un jeep para los servicios de salud y cuatro millones de pesos bolivianos para incremento del presupuesto de la Comuna.

La proficua labor fue cumplida por los ministros de Previsión y Salud Pública, general Luis Rivera Palacios, y el de Vivienda y Urbanismo, coronel Norberto Salomón.

Ambos dignatarios de Estado, que arribaron por separado a la ciudad y fueron declarados, también en ceremonias diferentes, "Huéspedes de Honor", por la Alcaldía Municipal, ofrecieron su cooperación para superar los problemas que aquejan a la ciudad y departamento de Oruro.

PUEBLO DE ASPIRACIONES

En la primera ceremonia efectuada en el Salón Rojo de la Comuna, el Alcalde, general Enrique Gallardo, al entregar la ordenanza que declaraba al coronel Norberto Salomón "Huésped de Honor" de Oruro, expresó: "Oruro no es solamente un pueblo de trabajadores anónimos que sostienen, en gran medida, el Presupuesto Nacional. Oruro es también un pueblo de grandes aspiraciones y elevados propósitos y como tal tiene anhelos de progreso y superación".

El ministro prometió ayudar en los planes habitacionales de Oruro, "a fin de brindar el mayor respaldo posible a los sectores laborales".

Por la tarde, en un acto similar, en el mismo salón, la autoridad edilicia, dirigiéndose al Ministro de Previsión Social y Salud Pública, general Luis Rivera Palacios, dijo: "Quiera Dios que la llegada de autoridades superiores de gobierno nos traiga siempre aparejada la entrega de obras que abran perspectivas de progreso a esta tierra".

El general Rivera Palacios respondió: "Tenemos buena predisposición para sacar de ese enclaustramiento en que, por largos años, ha vivido Oruro". Agregó: "Sólo el gobierno de la Junta Militar pide a toda la ciudadanía su máxima colaboración para materializar todos los proyectos".

APORTES A ORURO

El ministro Rivera Palacios entregó a Oruro el Decreto Supremo que autoriza a la Corporación de Desarrollo de Oruro la contratación directa de la firma consultora Centro de Asesoramiento Empresarial Multidisciplinario (CAEM), para efectuar el estudio de evaluación de los yacimientos de piedra caliza de Sevaruyo, hasta un máximo de cien mil dólares, con cargo a fondos de CORDEOR.

Depositó en manos del Alcalde Municipal, el Decreto que aprueba el incremento de 4.331.000 pesos bolivianos al presupuesto de la Comuna. Recalcó que el gobierno de la Junta Militar, no obstante estar en esa función un mes, está trabajando en beneficio de la población boliviana y de Oruro.

El Subsecretario de Salud, doctor Raúl Quiroga, entregó las seis ambulancias y el jeep, a Unidad Sanitaria, para su uso en las áreas del departamento, en programas de salud.

El Ministro de Urganismo y Vivienda, en la zona norte de la ciudad, entregó 57 viviendas a trabajadores del Servicio Nacional de Caminos. El coronel Norberto Salomón señaló: "Esta entrega no es la última que beneficiará a Oruro; habrá muchas más". Dijo que los trabajadores del SENAC recibirán otras 40 viviendas más. Las viviendas fueron bendecidas por el Obispo de la Diócesis, monseñor René Fernández.

La ceremonia fue presenciada por autoridades locales, invitados y trabajadores del SENAC. El Director Distrital de este servicio, ingeniero José Espada, manifestó: "Esta fecha es la culminación de un sueño largamente acariciado".

Alberto Martínez, en representación de los adjudicatarios, agradeció la dotación de las viviendas. Dijo que, sin embargo, constituía sólo una solución parcial, siendo necesaria la construcción de más casas para los trabajadores.

Técnico estima que Potosí pudo haber desarrollado mucho más

POTOSI, 30 (PRESENCIA)- - "Potosí, ha progresado algo, pero podía haber alcanzado un progreso mucho mayor", sostuvo el Ing. Freddy Ossio Villalpando, profesional de la Villa Imperial que hace casi una década que trabaja en YPFB, en el importante centro petrolero de Camiri.

Ossio Villalpando respondió a una serie de preguntas relacionadas con su ciudad natal y contestó que "realmente, son miles los potosinos que se hallan en todo el interior de la República y que, por falta de fuentes de trabajo o simplemente por azares del destino, han tenido que salir de la Villa Imperial.

"Yo siempre vengo a Potosí, pero advierto un desarrollo muy lento que, con los ingresos de las regalías mineras podría ser más promisor y más planificado".

De otro lado, señaló Ossio, ingeniero petrolero, que "por la dejadez o la indiferencia de los potosinos, muchas obras se han postergado o no se han cumplido, lo que hace ver la necesidad de una labor más conjuncionada y de comprensión y unidad".

El profesional potosino indicó que el desarrollo de la metalurgia es alentador y que la fundición de plomo-plata en Karachipampa y la planta de volatilización de La Palca, darán a Potosí un movimiento económico mayor.

En cuanto a la Corporación Regional de Desarrollo de Potosí, el Ing Freddy Ossio declaró que "no tiene mucho conocimiento de sus tareas, per[o] que piensa que es necesario qu[e] concrete inversiones que tenga[n] retorno.

"Las regalías mineras pue[den] disminuir y, por ello, sos[tengo] que deben realizars[e] inversiones rentables, par[a] asegurar el futuro de nuestr[o] Departamento" expuso.

PRIORIDADES

El Ing. Freddy Oss[io] Villalpando, al igual que otr[os] profesionales oriundos [de] Potosí, subrayó que "la Vil[la] Imperial tiene que buscar [la] modernización de sus ví[as] camineras.

"El camino Potosí-Oruro [es] de vital importancia pa[ra] nuestro distrito y para el sur [de] la República, y todos debem[os] formar conciencia de es[a] prioridad" dijo.

También hizo hincapié en [el] camino Potosí-Uyuni, al [que] calificó de una vía de sobera[nía] nacional.

Preguntado sobre los Co[mi]tés Cívicos, respondió [que] "estos organismos juegan [un] papel trascendental y que, [por] ello, tienen que estar alejados [de] la política, del partidismo y [que] constantemente deben most[rar] la realidad distrital y sug[erir] soluciones adecuadas".

CODETAR recibirá maquinaria para trabajo en el Gran Chaco

TARIJA, 30 (PRESENCIA) - La Corporación Regional de Desarrollo de Tarija (CODETAR), ha recibido una comunicación de Daniel Chaij, alto personero de USAID, que hace saber que la maquinaria destinada al proyecto agrícola del Gran Chaco llegará a Yacuiba en el curso de los próximos días, en razón de que, en su totalidad, fue oportunamente embarcada.

Al mismo tiempo, se anuncia que el equipo de mantenimiento para la gran maestranza que se monta en Palmar, será despachado desde el puerto de Nueva York.

De esta manera, se da un paso importante para la puesta en marcha al crédito más grande que ha obtenido Tarija para proyectos agrícolas y que por su monto de $US 10.620.000, ha sido financiado por USAID/Bolivia.

La meta señalada para este programa es alcanzar el desmonte de diez mil hectáreas en el Chaco húmedo, las cuales estarían destinadas al cultivo de oleaginosas para alimentar a la fábrica de aceites comestibles de Villamontes que actualmente confronta una aguda crisis por la falta de materia prima.

Cabe destacar el sentido social de este préstamo otorgado por el Gobierno norteamericano a través de USAID, que permitirá a los agricultores de la región, en su gran mayoría campesinos hasta ahora sumidos en la pobreza, alcanzar mejores niveles de vida, incorporándose definitivamente a la actividad económica de la Nación.

Colegio San Juan de Tupiza funcionará el próximo añ[o]

El pasado martes, el Ministro de Educación, coronel Olvis, recibió a una comisión de tupiceños residentes en esta ciudad.

En dicha reunión, el ministro se comprometió a dar cumplimiento a la Resolución del 3 de enero del presente año, para lo que ordenó que el mencionado colegio entre en funcionamiento, indefectiblemente, a partir del 3 de febrero venidero. Al efecto, se dispuso que una comisión técnica viaje a Tupiza hasta el 10 de enero para tomar las [de]terminaciones respectivas.

De este modo, luego que [el] edificio modelo que fue [una] valiosa donación del indus[trial] minero tupiceño José San J[uan] entre en funcionamiento, [des]pués de estar sin estrenar [por] más de cuatro años, la Jun[ta de] Gobierno demuestra su in[terés] por el fomento a la educa[ción].

En la oportunidad, la com[isión] expresó su agradecimien[to al] Ministro de Educación.

Mujeres periodistas sugieren programa cívico para 1979

Profesionales piden intervención del Papa para solucionar problema marítimo

El Círculo de Mujeres Periodistas sugieren que los bolivianos reciban al Año Nuevo "gritando su indignación por la Patria mutilada" y por los héroes sacrificados en su defensa hace cien años.

Esa organización que congrega a profesionales afiliadas en la Asociación de Periodistas de La Paz, hace un llamado a la ciudadanía para que en 1979 vivifique su fe en el derecho que tiene Bolivia al mar y en su anhelo de reintegrarse a sus costas.

El documento firmado por quince periodistas sugiere una serie de otras acciones animadas del mismo propósito entre la que se encuentra una sugerencia al gobierno para que suprima el carnaval durante 1979.

El pronunciamiento dice textualmente:

EL CIRCULO DE MUJERES PERIODISTAS AL PUEBLO DE BOLIVIA

A pocas horas de iniciarse el año 1979, en el que se cumple el centenario de la invasión del puerto boliviano de Antofagasta, por la Armada chilena y el holocausto de don Eduardo Avaroa en defensa de la heredad nacional, hacemos un llamado a todas las fuerzas del país para que, en el año que se inicia, vivifiquemos la fe en nuestro derecho al mar y fortalezcamos nuestros espíritu en el compromiso de la reintegración marítima.

Las periodistas bolivianas, consustanciadas con los anhelos y esperanzas de su pueblo, y en el deseo de que cada uno de los trescientos sesenta y cinco días del año 1979 sea una jornada cívica de recordación y de promesa, proponen las siguientes ideas para un programa mínimo de realizaciones populares:

SALUDO AL AÑO NUEVO

No celebremos los bolivianos el ingreso a 1979 como de costumbre. Hagámoslo de manera distinta, gritando nuestra indignación por la Patria mutilada y por los héroes sacrificados en 1879. Por ello, al sonar las 12 de la noche del 31 de diciembre pongámonos de pie todos, allí donde nos toque esa hora, y entonemos el himno nacional, y gritemos, para que se nos oiga de lejos, el legendario grito de don Eduardo Avaroa: "Que se rinda su abuela... carajo".

ACCION DE LA PRENSA

Pedimos a todos los diarios del país que, durante este año, en el ángulo superior izquierdo de la primera página de su edición diaria impriman la leyenda "Centenario de la mutilación de la Patria".

ACCION DE LA RADIO

Pedimos a todas las emisoras de radio del país que, simultáneamente, todos los días, al iniciar y terminar sus emisiones con sus propias y respectivas características, hagan resonar los primeros acordes de la tradicional marcha "Llamada de Ordenanza del Batallón Colorados" seguidos de la frase de Avaroa.

CAMPAÑA CONTINENTAL

Pedimos a todos los gobiernos amigos y organizaciones periodísticas del Continente que apoyen la causa martítima boliviana en aras de la justicia y de la paz. Sugerimos que las organizaciones de prensa y radio bolivianas conformen una comisión que tenga por objeto exponer el drama de la mediterraneidad de nuestra Patria y lograr solidaridad para su solución.

MARCHA AZUL

Pedimos a todos los partidos políticos, organizaciones sindicales, cívicas y de juventud promover y conducir la "marcha azul" pacífica y desarmada hacia Antofagasta, en el mes de febrero, de manera que la columna pueda llegar al puerto el 14 de febrero de 1979, con el objetivo de reafirmar la presencia de Bolivia en los territorios que le fueron arrebatados por la fuerza.

SUPRESION DEL CARNAVAL

Pedimos al Gobierno la dictación de un decreto suprimiendo por este año la celebración del Carnaval en todo el país, en actitud de recogimiento y reflexión ante la tragedia patria que se inició un fatídico carnaval de 1879 cuando se consumó la alevosa invasión de nuestro territorio por fuerzas chilenas.

La Paz, 30 de diciembre de 1978

POR EL CIRCULO DE MUJERES PERIODISTAS firman: María Elba Gutiérrez, Prsidenta; Gelcina D'Onatto, Vice-Presidenta; Anita Taborga de Rioja, Secretaria; Elvira Llosa de Salmón, Bertha Alexander de Alvéstegui; Carmen de la Vega de Silva; Mary Flores de Aliaga; Ana María Romero de Campero; Nora Claros de Arnal; Mary Larrieu Granier; Margarita Tomsich de Catacora; María Eugenia Verástegui; Verónica Basaure de Pozo; Aida Albarracín; Mabel Azcui, Tany Flores.

PEDIDO

La presencia del emisario papal en el Cono Sur, Cardenal Antonio Samoré, debe ser aprovechada "para conseguir que su gestión de paz se haga extensiva en procura de encontrar una solución a nuestro enclaustramiento marítimo", sostiene la Confederación Nacional de Profesionales, en carta dirigida al Canciller de la República, Raúl Botelho Gosálvez.

La carta firmada por Mario Cordero Miranda, afirma que "deben encontrarse soluciones que garanticen una paz plena para todos los países del Continenete... sobre una efectiva salida al mar por territorios reivindicados a la heredad nacional, y con soberanía plena y exclusiva".

Los profesionales dicen que un conflicto bélico entre Argentina y Chile podría generalizarse a los países vecinos, entre ellos, Bolivia, por lo que debe analizarse la posibilidad de "recurrir a cuanta instancia sea pertinente, tanto a nivel regional como mundial". En este sentido, afirman, debe recurrirse al enviado del Santo Padre.

La carta también expresa preocupación ante la declaración chilena de proceder al extrañamiento de familias bolivianas asentadas en el norte de dicho país. Pide la adopción de "medidas de defensa" y la expulsión de Bolivia de "súbditos chilenos en abierta misión de espionaje", tomando como ejemplo la actitud asumida hace poco por el Perú.

En 1979 concluirán estudios para instalación de fundición de zinc

En 1979 concluirán los estudios para la instalación de una planta de fundición de zinc, informó el Ministerio de Minería y Metalurgia.

La información indica que, con el estudio para la nueva planta metalúrgica, "se completará y quedará conformado el polo de desarrollo de la zona Sud del país".

También se refiere al proyecto de instalación de la planta de fundición de plomo, que "se encuentra en última etapa de aprobación".

Señala que, mientras se realice la revisión, el Supremo Gobierno ha dispuesto que las obras civiles se inicien en enero de 1979.

El Ministerio de Minería y Metalurgia expresa, en el informe, que el Plan Operativo para el sector metalúrgico, permite al gobierno "encomendar a la Empresa Nacional de Fundiciones, la producción de metales y aleaciones para el mercado internacional".

Resume las actividades de la entidad y señala que ENAF continúa realizando los trabajos de instalación de la Planta de Fundición de Estaño de baja ley.

Agrega que la Corporación Minera de Bolivia, por su parte, está instalando la Planta de Volatilización de Estaño de baja ley.

Recuerda que la planta volatilizadora producirá polvos de estaño de alta ley, pero que todavía contendrán impurezas que serán tratados en la fundición de estaño de baja ley.

Este proyecto entró en ejecución en enero de 1976 y se prevé su puesta en marcha para agosto de 1979.

PLAN INTEGRADO

La fundición de zinc está vinculada a un proyecto denominado "Plan de Industria Integrada" que contempla la instalación de una planta productora de ácido sulfúrico y otra destinada a la producción de fertilizantes.

Para determinar las reservas de rocas fosfóricas, fue ampliado el contrato de estudio de reservas con la empresa inglesa Davy Power Gas, que realiza esos trabajos con la supervisión del Servicio Geológico de Bolivia.

Durante la gestión que culmina

Se invirtieron $US 25 millones en electrificar zonas urbanas del país

El ministro de Energía e Hidrocarburos declaró a PRESENCIA que, durante la gestión que concluye el sector eléctrico del país demandó la inversión de 25 millones de dólares para proveer de este servicio público a zonas urbanas del país. Anotó que los proyectos efectuados en varios distritos, fueron financiados, en un sesenta por ciento, con recursos otorgados por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. El cuarenta por ciento restante del programa fue pagado con recursos nacionales.

Los planes que se ejecutaron en 1978 fueron la instalación de la tercera turbina de gas en Santa Cruz, la ejecución de la línea de transmisión entre Montero y Buenavista, la interconexión de los sistemas Central y Sud, en los Departamentos de Cochabamba, Oruro, Potosí, y Chuquisaca, el programa de ampliación de trabajos en la planta de Corani y Santa Isabel, con un aumento de su capacidad a 45.000 KW. Agregó que en Tarija se amplió la planta a una capacidad de 2.000 KW. En Sucre, se puso en operación la planta térmica ampliada con una potencia de 10.000 KW.

Con ayuda de Canadá se instalará un moderno laboratorio forestal

Con la colaboración financiera del Gobierno de Canadá se instalará en nuestro país un moderno laboratorio forestal, a un costo de 250.000 dólares.

La instalación del laboratorio forestal está comprendido dentro de los Proyectos Andinos de Desarrollo Tecnológico, en el área de los recursos forestales tropicales.

Los equipos serán adquiridos en los próximos meses. Actualmente se realizan gestiones para obtener la correspondiente liberación de impuestos.

De acuerdo al programa, se espera que para el mes de marzo ya se cuente con las instalaciones necesarias. Los trabajos de las obras civiles están terminadas.

Se informó que el laboratorio forestal contará con equipos para el estudio dendrológico de la madera, patología forestal, anatomía, propiedades físicas, mecánicas, preservación , secado, aserrado y otros.

A la fecha se realizan investigaciones de las propiedades de cinco especies forestales tropicales de la Reserva Forestal de Guarayos, Departamento de Santa Cruz, El estudio está a cargo de personal técnico de la Universidad Mayor de San Andrés, del Ministerio de Urbanismo y Vivienda y del Centro de Desarrollo Tropical.

En el programa subregional del Estudio Integral de la madera para la construcción en el que participan los países integrantes del Acuerdo de Cartagena, se han seleccionado hasta el momento, un total de 105 especies, de las cuales veinte corresponde a Bolivia.

El estudio integral de la Madera intenta identificar las variedades que mejor se adaptan para los fines de las construcción de viviendas. En este sentido se ha logrado construir una vivienda-tipo, de madera con destino a familias de bajos ingresos económicos. Se tiene programado promocionar la construcción de casas íntegramente de madera, puesto que se considera que la madera es un material de bajo costo.

Actualmente en Lima, se realiza la Décima Reunión del Comité Contratante para los Proyectos Andinos de Desarrollo Tecnológico en el área de los Recursos Forestales Tropicales. En esta reunión se definirá la iniciación de la segunda fase del Estudio Integral de la Madera.

Sistema A y P incrementó ahorros en el primer semestre de 1978

Las mutuales de ahorro y préstamo del Sistema AyP, en el balance presentado hasta el mes de junio, se estableció que han logrado captar un total de 330.361.000 pesos bolivianos en el primer semestre de 1978, frente a 296.412.000 pesos bolivianos recaudados en toda la gestión de 1977.

El informe entregado por la Caja Central de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, indica por otra parte, que desde la implantación de este sistema de financiamiento para la vivienda en 1967, las operaciones de depósitos de dineros, han ido en constante ascenso, hasta situarse en un sitial de expectativa.

En 1967, la captación de ahorros llegó únicamente a la suma de 7.116.000 pesos bolivianos. En 1968, subió a 10.950.000 pesos bolivianos; en 1969 se recaudó 16.023.000 pesos bolivianos y en 1970, se recaudó 22.279.000 pesos bolivianos.

Los directivos del Sistema AyP afirman que la presente década fue de florecimiento para las mutuales de ahorro y préstamo que se formaron en el país. Actualmente existen un total de 12 instituciones, tres de La Paz y una en cada capital de departamento.

El Sistema AyP informa que tiene previsto extender las facilidades que ofrecen a un mayor número de familias, utilizando para este fin el ahorro interno y los recursos financieros procedentes del Banco Central de Bolivia, de la Agencia Internacional para el Desarrollo y del Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo.

En el curso de los próximos días se hará conocer un cronograma del plan de entregas de nuevas viviendas.

Comisión de Justicia propugna institucional

La Comisión de Justicia y Paz, en un mensaje de fin de año, formula votos por la paz en el país e invoca el sentido de responsabilidad ciudadana y gubernamental "para definir por caminos adecuados la recuperación plena de la institucionalidad".

El directorio de esa entidad, integrado por Arturo Vilela, Monseñor Adhemar Esquivel, Raúl Cruz Peña, René Manzano y William Strauss, al hacer un pormenorizado análisis de los tipos y significado de la paz, de sus alcances y dificultades para plasmarse, llega a la conclusión de que todos los hombres, todas las sociedades están en la obligación de trabajar por ella.

Afirma que en el ámbito internacional "es más ostensible la problemática de la paz, creada por una estratificación de los Estados en potencias grandes, medianas y pequeñas, "con graves incidencias negativas en las relaciones, al punto de que surge el colonialismo imperialista, a ultranza del colonialismo de las armas.

Destaca que esta situación internacional se repite con mayor dureza en la vida interna de las sociedades, con ribetes acusados en las del subdesarrollo. A este respecto cita las siguientes palabras del Papa Paulo Sexto: "El estudio y puesta en práctica de un plan sistemático de lucha contra las desigualdades, el subdesarrollo, el hambre , las enfermedades y el analfabetismo".

Justicia y Paz expresa su convencimiento de que es urgente la implementación de esas medidas en Bolivia , para alcanzar los niveles de una sociedad justa, ordenada y de ascendente progreso.

Añaden que "deben reformarse y mejorarse las estructuras de la vida social y la actividad económica, inspirandose en fórmulas de justicia y bienestar para todos, pero sin romper la organización republicana que nos legaron los fundadores de la nacionalidad, circunstancia que es sagrada y que nutre el patriotismo raigal y la democracia permanente en que se basa nuestro ordenamiento institucional".

Se expresa preocupación por la constante amenaza que tiene la paz en el mundo y, de manera especial, en el Cono Sur de América, por lo que se insiste en la necesidad de cambios y reformas profundas en la organización interna de los estados y en los niveles de intercambio y las relaciones internacionales.

La condena de la agresión armada es considerada como un deber ineludible y que las anexiones te[...] violentas, como e[...] Bolivia y su litoral, por la vía pacífica[...] diación y el [...]tendimiento".

En el orden [...] viano, Justicia y P[...] una efectiva [...] titucionalización d[...] que "se alcance la[...] hasta frustrada e[...] recuperación plena[...] titucionalidad, p[...] nación organizada [...] tema republicano [...] presupone un go[...] representación pop[...] bertad e igualdad[...] ciudadanos y una[...] mutua entre gobern[...] bernados. Las institu[...] a cualquier título se [...] poder, por tiempo [...] conspiran contra lo[...] del pueblo".

Plan integ[...] de Ulla [...]

El Proyecto de [...] Rural Integrado de [...] encara, en las últimas [...] la ejecución de los pla[...] tivos y sanitarios, com[...] en su cronograma de[...] El informe fue rec[...] fuentes del Instituto N[...] Fomento Lanero (INF[...]

En el sector educ[...] inició la construcció[...] escuelas "unidocentes[...] característica será la u[...] del calor solar como f[...] energía.

Se informó que las [...] contarán con un aula, [...] para el profesor, b[...] duchas y dispositivos [...] calefacción de los am[...] por el calor del sol. Los [...] técnicos demostraron [...] tibilidad del proyecto.

Las 25 escuelas [...] distribuídas en los [...] tamentos de La Paz, [...] Potosí.

En los primeros me[...] 1979, el INFOL, en coordi[...] con el Servicio Nacion[...] Desarrollo de la Comu[...] iniciará la construcción [...] hospital. La obra, que [...] construída bajo la modali[...] auto-ayuda con los pobla[...] estará ubicada en las cerc[...] de la población de Ulla Ull[...] el departamento de La Pa[...]

INFOL informó que [...] equipamiento para el hosp[...] ya fue adquirido. Igualme[...] será reequipado el hospita[...] Charazani. Ambos lo[...] constituirán el eje del prog[...] de salud del proyecto.

Actividad Sindical

PROFESIONALES DE PANDO

La Federación Departamental de Profesionales de Pando notificó a la Confederación Nacional, presidida por el Ing. Hugo Guzmán Prado, sobre su reorganización y la elección democrática de su nuevo directorio, mediante oficio fechado el 29 del pasado mes.

Uno de los párrafos de esa nota expresa que "se procedió a registrar a los profesionales que prestan servicios contando con títulos académicos universitarios, que llegan aproximadamente a cincuenta. Culminó esta primera etapa el 15 de noviembre del año en curso, con la elección de la mesa directiva que regirá los destinos de la institución, por el período 1978-1979. El directorio está integrado así:

Dr. Guido Sauceso, presidente; Dr. Ramiro Cuadros, primer vicepresidente; Arq. Samuel Vásquez, segundo vicepresidente; Dr. Hugo Gorena, secretario general; Dra. Alicia Arancibia, secretaria de Hacienda; Enf. Irma de Aracena, secretaria de actas; Ing. Adolfo Mejido, secretario de cultura e Ing. Máximo Vera Maza, vocal.

Al dar cuenta de que el directorio fue posesionado por el Presidente de la Corte Superior de Distrito, en presencia de las autoridades de Cobija, sus integrantes expresan el deseo de estrechar relaciones con la Confederación Nacional de Profesionales.

ACLARACION DE CENTRAL OBRERA BOLIVIANA

El Secretario de Relaciones de la Central Obrera Boliviana, René Higueras del Barco, aclaró que la sede de esa entidad no fue solicitada para una reunión de la Confederación de Campesinos Tupaj Katari.

En ese sentido, fue dirigida una nota al directorio de la nombrada organización campesina, dirigida por Genaro Flores, que dice:

"Comprenderán ustedes, señores informantes, que publicaciones de esta naturaleza merecen una serie de comentarios a cual más interesados, por parte de los eternos enemigos de la institución matriz de los trabajadores de Bolivia. En este sentido, mucho agradeceré a ustedes emitir un documento formulando el desmentido correspondiente sobre tamaña infamia, puesto que las oficinas que actualmente ocupa el Comité Ejecutivo Nacional de la Central Obrera Boliviana, y que pertenecen a la Federación de Trabajadores Mineros de Bolivia, no han sido solicitadas para ninguna conferencia de prensa y, por lo tanto, no podía haberse negado su uso".

Periodista boliviano fue distinguido en Argentina

El periodista boliviano Javier Echenique Alvarez recibió el Premio Santa Clara de Asís, otorgado por la Liga de Madres de Familia de Argentina, en mérito a su labor periodística en el diario "San Luis".

De acuerdo a las informaciones llegadas de Buenos Aires, en ese acto recibieron similar distinción varios periodistas argentinos que prestan sus servicios en radioemisoras, diarios y canales de televisión.

El periodista Echenique es el primer extranjero que recibe esta distinción como un reconocimiento a sus servicios, en beneficio a la ciudad de San Luis.

El colega trabajó en el diario "Noticias", diario "La Mañana" y fue Jefe de Redacción del diario "La Patria", todos ellos de la ciudad de Oruro. Durante varios años, fue corresponsal de "El Diario" de la ciudad de La Paz y de "El País" de Cochabamba.

En la función pública, fue Jefe Departamental de Tránsito de la ciudad de Oruro y entre 1970-1971 fue Prefecto del Departamento de Oruro.

En la actividad sindical, fue Secretario de Prensa de la Central Obrera Departamental, COD, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de "La Patria", Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Oruro y Secretario Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana.

En el mes de diciembre de 1977, el periodistas Echenique Alvarez recibió una estatuilla del Círculo Cultura de Letras "Clamor", de Buenos Aires.

En el campo profesional, trabajó como corresponsal de varias agencias informativas internacionales y en programas de radio y televisión.

CONAVI entregó lote de viviendas a trabajadores de SENAC de Oruro

El Ministro de Urbanismo y Vivienda, Tcnl. Norberto Salomón Soria, entregó un lote de 57 viviendas a trabajadores del Servicio Nacional de Caminos en la ciudad de Oruro.

Las casas fueron construídas por el consejo Nacional de Vivienda (CONAVI) con una inversión de 6.358.392,12 pesos bolivianos. La urbanización, ubicada en la zona de San Pedro, cuenta con servicios de alcantarillado y sistema de evacuación, que fueron construídos a un costo de 520.000 pesos bolivianos.

Las viviendas son de dos tipos: trece de ellas tienen tres dormitorios y 44, dos dormitorios,. Las primeras tienen un costo unitario de 136.843,52 pesos bolivianos y las otras 92.259,69 pesos bolivianos.

En el acto de entrega, el Cnl. (r) Federico La Faye Borda, Prefecto del Departamento de Oruro, expresó su complacencia por la entrega de esta nueva urbanización.

El Prefecto se refirió a la decisión del gobierno de colaborar a Oruro en la instalación de una moderna fábrica de cemento en la región de Sevaruyo. Al respecto, dijo que este proyecto estuvo adormecido durante mucho tiempo, pero que se espera que se concrete en los próximos años.

El Ing. Carlos Orlando Moreno, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vivienda anunció que en la gestión de 1979 CONAVI ejecutará otros programas en la ciudad de Oruro y en otras capitales de departamento.

El Ing. José Espada, Jefe Regional del Servicio Nacional de Caminos, afirmó que la entrega de este lote de viviendas viene a llenar una sentida necesidad de los trabajadores e hizo conocer sus agradecimientos al Ministro de Vivienda y a los director[...] CONAVI.

El trabajador Al[...] Martínez agradeció [...] representación de los [...] judicatarios. Solicitó a CO[...] la construcción de cuarent[...] viendas para otro grupo d[...] bajadores del Servicio Na[...] de Caminos.

Por su parte, el Minist[...] Vivienda expresó que un tr[...] tesonero y persistente ha [...] mitido que, en el transcurs[...] año, CONAVI, haya benefi[...] con viviendas propias a sec[...] laborales de La Paz, Santa [...] Puerto Suárez, Cochabamb[...] Oruro.

Dijo que estos proyecto[...] conciben con el único fin de [...] los sectores laborales de b[...] ingresos cuenten con su t[...] propio. Afirmó que la J[...] Militar de Gobierno no escat[...] ningún esfuerzo para que e[...] proyectos habitacionales [...] extiendan a toda la Repúbl[...]



ENTREGA DE VIVIENDAS.- El Ministro de Urbanism[o] Vivienda, Tcnl. Norberto Salomón, y otras autoridades, a[sis]tieron al acto de entrega de 57 viviendas para trabajadores [del] Servicio Nacional de Caminos de la ciudad de Oruro.

Plan de fomento cafetalero

COBOLCA entregará plantas de café a fines de enero de 1979

El Comité Boliviano del Cafe (COBOLCA) entregará a fines de enero de 1979, plantas de café dentro de su plan de fomento cafetalero, declaró a PRESENCIA el gerente general de esa entidad, Ing. Sinforoso Leigue. El plan pretende incrementar la producción de café en el país, especialmente en las zonas de Yungas, con el propósito de aumentar el ingreso de divisas al país.

Explicó que el cultivo del café es una riqueza renovable que puede constituirse en una fuente principal del sostén de la economía nacional".

Dijo que "no debería perderse de vista que países con territorios más reducidos que el nuestro, y con zonas ecológicamente similares, producen café en cantidades realmente extraordinarias".

Señaló que en Bolivia existen muchas zonas aptas para el cultivo del café, donde es posible extender ese cultivo.

Indicó que el Plan de Fomento Cafetalero tiene esa finalidad, y que por su magnitud se ejecutará por etapas.

GARANTIZAR EL CONSUMO INTERNO

El gerente general de COBOLCA manifestó que la actual producción de café, se genera en plantas cultivadas hace muchos años y que debido al ciclo de vida vegetal, éstos ingresarán a declinar en su capacidad de producir el grano.

Expresó que si ello ocurriera, se confrontaría el riesgo de desabastecimiento interno, puesto que los excedentes exportables no son de magnitud.

"Para evitar esto -añadió-, nuestro propósito es impulsar con todos los medios y recursos, con una planificación técnica y asesoramiento en caficultura, la producción de café".

Por último, señaló que "sólo de esa manera se garantizará el crecimiento de la demanda interna del café y, al mismo tiempo, se incrementarán los saldos exportables con perspectivas muy favorables para la economía nacional y para incorporar a la vida nacional sectores poblacionales hasta ahora inactivos o dedicados a producciones agrícolas no rentables".

Existencias de estaño en Londres bajaron a 1.980 Ton,

Las existencias de estaño, en la Bolsa de Londres, bajaron a 1.980 toneladas métricas, según el movimiento de las transnacionales de compra y venta del metal.

Según informaciones de la minería chica, entre los últimos días de noviembre y el primero de diciembre, la Bolsa de Londres tenía 2.110 toneladas métricas de metal.

Entre el primero y el ocho de este mes, las existencias bajaron a 1.980 toneladas métricas, cifra que, comparada con la anterior, representa una disminución de 130 toneladas.

Además la cantidad citada, en la Bolsa de Londres, hay otras cantidades que son ofrecidas por los corredores de bolsa.

Las existencias de cobre, entre el primero y ocho de diciembre, alcanzaron a 381.450 toneladas métricas; las de plomo, a a 17.725 toneladas métricas y las de zinc, a 69.225 tonelads métricas.

Cnl. Antonio Obando Rojas

Es preciso levantar la imagen y el prestigio de la Contraloría General

El Contralor General de la República, Cnl. Antonio Obando Rojas, manifestó la necesidad de levantar la imagen y el prestigio de la Contraloría General de la República, durante la posesión del Contralor Departamental de Cochabamba, Lic. Emilio Pérez Larrea.

Al respecto el contralor Obando Rojas afirmó que, "para levantar este prestigio, es necesario cooperar con las autoridades departamentales de la Contraloría, a fin de realizar una labor positiva, dada la enorme importancia que tiene el ente fiscalizador del país. Anotó que, en este objetivo, la Contraloría procede a la promoción de nuevos funcionarios en cargos de responsabilidad, para la fiscalización de la cosa pública.

La posesión del nuevo Contralor de Cochabamba, Lic. Emilio Pérez Larrea, se realizó en el salón principal de la Contraloría. A tiempo de asumir sus nuevas funciones, el Lic Pérez Larrea agradeció a la Junta Militar y prometió ejercer su cargo con lealtad, disciplina y esfuerzo.

PROHIBICIONES A CARROS OFICIALES

El Contralor General de la República anunció que se tomarán medidas más drásticas para aquellos infractores que utilicen vehículos oficiales durante los feriados. Anota que la Contraloría, en uso de sus legítimas atribuciones, procederá a decomisar y rematar los vehículos oficiales que no cumplan sus específicas funciones.

En coordinación con el Servicio Nacional de Tránsito, se prohibirá la circulación de vehículos oficiales con placas eventuales o de ensayo y otros que circulen sin identificación. Los vehículos oficiales deberán pintar en las puertas laterales la identificación "Sólo uso oficial", el nombre de la institución y el número de la placa. Agrega que esta labor beneficia a las instituciones del Estado.

La Contraloría informa que durante las fiestas navideñas se ha comprobado la infracción de 45 vehículos oficiales, cuyo uso indebido motivó sanciones. El informe dice que las comisiones de inspección de vehículos de las entidades del Estado, interceptaron 71 movilidades oficiales que realizaban actividades indebidas en días feriados.

DECLARACION DE BIENES

Durante los últimos días la Contraloría recibió la declaración de bienes de los ministros de Trabajo Tcnl. Vito Ramírez López y del Cap. Frag. Oscar Pammo Rodríguez, titular de Industria y Comercio. Un similar juramento de bienes y rentas prestó el ministro de Finanzas Wenceslao Alba, sujetándose estas autoridades a lo dispuesto en el Art. 45 de la Constitución Política del Estado y la Ley de 17 de noviembre de 1941.

Ministerio del Trabajo procura mejoras para su acción en 1979

El Ministerio del Trabajo se propone alcanzar, en 1979, una reorganización capaz de atender adecuadamente los problemas de su área y mantener y fomentar las mejores relaciones posibles entre trabajadores y empleadores, dijo ayer a PRESENCIA el Cnl. Vito Ramírez.

Al manifestar que este último aspecto constituye parte esencial de la convivencia nacional, que aspira plasmar la Junta Militar de Gobierno, el ministro del Trabajo, afirmó que la apertura sindical ha sido lo más significativo que se registró en 1978, porque "ha permitido a los trabajadores reorganizar sus entidades".

En cuanto a los propósitos de reorganizar y dinamizar las actividades del ministerio a su cargo, dijo que resulta una necesidad impostergable, en el entendido de que "el movimiento sindical estuvo en receso durante siete años y, ahora, con su recuperación, se requiere contar con adecuada técnica administrativa para atender los problemas que se presenten".

Destacó que en las Subsecretarías de Trabajo y de Desarrollo Laboral, se han logrado algunos avances significativos , pero que queda mucho por hacer en el plan reestructurador.

La solución de pedidos salariales de varios sectores laborales fue uno de los puntos que destacó el ministro del Trabajo, quien afirmó que esta atención resultó difícil, sobre todo en lo tocante a la conciliación de criterios.

En este punto , el Cnl. Vito Ramírez expresó su satisfacción por aquellos entendimientos, debido a que considera que son pautas prometedoras para mejores acuerdos, en el futuro y para el encauzamiento de la convivencia.

Añadió que ha podido comprobar que los trabajadores son conscientes de los problemas de sus empresas y que eso es fundamental para que la formulación de sus planteamientos guarde relación con aquella situación.

Respecto a los empresarios el ministro del Trabajo manifestó que confía en el reconocimiento que hagan de la situación económica de sus dependientes, para que surja la correspondiente sensibilidad social.

VISITA.- El ministro del Trabajo, Cnl. Vito Ramírez, visitó a los trabajadores mineros de Milluni, con quienes conversó sobre sistemas de trabajo.
El ministro expresó a los mineros su preocupación por las graves deficiencias en seguridad laboral y afirmó que tanto los responsables de la minería estatal como de la privada deberán poner todo su empeño para subsanar esa omisión.

En lo tocante a programas de desarrollo laboral, con vistas al progreso social de los trabajadores, Ramírez afirmó que se obtuvieron importantes resultados.

Enumeró una serie de obras de sedes sociales, deportivas, y otras en varios puntos del país. Dijo que demandaron una inversión de 50 millones de pesos, durante la gestión que acaba.

Parte de los programas inmediatos del Ministerio del Trabajo pretenden duplicar la capacitación de mano de obra calificada, Este año, ese beneficio alcanzó a 2.800 personas.

La reestructuración de INALCO es otra de las metas inmediatas dijo Ramírez, debido a la importancia que tiene la expansión del cooperativismo, para coadyuvar al desarrollo de la nación.

Además de otras acciones, el Ministerio del Trabajo planea realizar estudios de programas de preinversión -económicos en el sector de trabajadores mineros, a fin de favorecer a éstos.

Relievó la importancia de ese programa , a cumplirse a través del Instituto de Investigaciones Sociales, Laborales y Económicas, con la cooperación del Banco Mundial.

Los estudios --añadió Ramírez-- servirán a todas las entidades de desarrollo estatales como pautas para coadyuvar aquel propósito, cuyas realizaciones podrían ser financiadas (viviendas, sanidad , sedes sociales y otros) con los 30 millones que ofreció el gobierno inglés para favorecer a los trabajadores mineros.

Ramírez manifestó que esto es posible conseguir debido a que ha desaparecido la causa por la cual no se concedía esa ayuda, vale decir --agregó-- que en Bolivia haya plena libertad sindical.

CONCIPAZ pide mayor impulso a proyecto de San Buena Ventura

La Confederación Cívica de Instituciones Paceñas (CONCIPAZ) dirigió una carta al presidente de la Junta Militar de Gobierno, Gral. David Padilla, en la que expresa su sorpresa y desencanto" por la declaración suya desahuciando el proyecto agroindustrial de San Buena Ventura".

La carta, firmada por Hugo Aldoin Balanza, presidente, y ...les Aliaga Encinas, presidente de CONCIPAZ, ... que el referido proyecto está encaminado sólo a la producción de azúcar, sino a "crear un verdadero polo de desarrollo en el norte del departamento de La Paz". La región de San Buena Ventura, "rica y abandonada... necesita ingresar por lo menos en las fases más elementales del desarrollo", afirman los dirigentes cívicos.

Añade que, al giual que ese proyecto agro-industrial, debe encararse el asfaltado de la carretera a Desaguadero, obra que "hace ya tiempo debería estar ejecutada".

RECONOCIMIENTO A "PRESENCIA".-Dirigentes de la Unión de Floristas de nuestra ciudad, visitaron a PRESENCIA. Al entregar un ramo a nuestro Director dijeron que lo hacía como reconocimiento por el apoyo que PRESENCIA brindó a ese gremio. Dejaron constancia de su propósito de trabajar por el progreso de La Paz, en la esfera que les es propia.
En la fotografía, un momento de la entrevista que las dirigentes sostuvieron con nuestro Director, Dr. Huáscar Cajías.

Enviado papal vuelve...

(Viene de la página 1)

cuerpo informó sobre varias bajas por accidentes durante ejercitaciones y movilizaciones.

En tanto, noticias -sin confirmar- circulantes en Mendoza entre quienes practican el montañismo indicaron que las autoridades militares consideran la posibilidad de cancelar las autorizaciones otorgadas a diversos grupos locales y extranjeros para escalar el cerro Aconcagua -el más alto de América con sus 7.035 metros- en vista de la actual situación con Chile.

Otras fuentes indicaron que de tomarse tal medida podría obedecer a la necesidad del comando de no distraer efectivos en las tareas de apoyo, vigilancia y eventual rescate de deportistas.

También en Mendoza, el arzobispado dispuso que el primero de enero se rece en todos los templos de la diócesis la oración por la paz, en adhesión a la jornada mundial de la paz y las gestiones del cardenal Samoré.

Comandante General

Ejército promete asumir su responsabilidad en el futuro

El Comandante General del Ejército, Gral. Ramón Azero Sanzetenea, en su mensaje de fin de año promete que las FF.AA. cumplirán sus responsabilidades. El mensaje dice:

"Deseo expresar, al advenimiento de un nuevo año, mi más sincero saludo a todos vosotros y a quienes os rodean en vuestro ámbito familiar, al mismo tiempo que el anhelo ferviente de felicidad, de cumplimiento de las más caras aspiraciones y completa realización profesional y humana.

Sea ocasión propicia para prometerles, con total entrega, el esfuerzo incesante e intenso del Comando General del Ejército, encaminado a conseguir las metas más firmes de fortaleza y respetabilidad en los órdenes interno e internacional. Estoy seguro que estos propósitos inspirados en los superiores intereses de nuestro Ejército y de nuestra Patria serán secundados por cada uno de vosotros con unidad de pensamiento, con una sólida fusión de voluntades y con una férrea comunidad de acciones. Así, depositarios de la fuerza que nos da la nación y la cohesión que nos dan los valores morales inculcados en la vida castrense, seremos real garantía de seguridad del patrimonio moral y material de todos los bolivianos.

Vueltos a nuestra función específica, vigías de las libertades humanas y respetuosos de los derechos ciudadanos, podemos exigir las consideraciones debidas a nuestro rol de Institución verdaderamente tutelar. Conscientes de la delicada etapa histórica que atravesaremos el año de 1979 asumiremos la gran responsabilidad y daremos el ejemplo de patriotismo y de sacrificio que fuese necesario para conseguir los objetivos de engrandecimiento de la nación y de reivindicación de nuestra oceánica costa cautiva".

POSESION DE AUTORIDADES.- Los profesores Gregorio Higueras Daza, Enrique Añez y Mario Guzmán Molina fueron posesionados como directores nacionales de Educación Urbana, Educación Rural y Educación de Adultos y no Formal. La acción estuvo a cargo del Director Nacional General de Educación, Guido Mendoza.
En la fotografía, las nuevas autoridades. Reemplazan a sus colegas Angel Peñaranda, Otto Saucedo y Edith Castellanos, de quienes se dijo que han sido reubicados en otros puestos o se les ha dejado la posibilidad de acogerse a la jubilación.
La profesora María Elba Gutiérrez ha sido designada en el cargo de Directora Nacional del Servicio Técnico.

FRI reitera que no ha concertado alianza política con ningún sector

El Frente Revolucionario de Izquierda (FRI) reiteró, a través de su dirigente Manuel Morales Dávila, que el 7 de enero adoptará determinaciones o líneas a seguir en relación a los próximos comicios generales. Entretanto, se negó que esa agrupación hubiera formalizado alianza alguna con partidos y otros frentes políticos.

Morales Dávila se refirió a versiones que circularon en sentido de que el FRI había concertado acuerdo o alianza con el MNR-H y con el Partido Demócrata Cristiano.

"Quienquiera que haya expresado ese criterio, no dijo la verdad, porque será el Comité Ejecutivo o el Comité Central del FRI quien lo determine y quien lo haga conocer oficialmente".

No negó que algunos dirigentes de uno de los partidos políticos que integran el FRI hubieran realizado conversaciones con otros similares sobre la posibilidad de concertar una alianza, pero dijo que eso tendría carácter "informal" en cuanto se refiere al FRI.

Agregó que no podía anticipar si ese frente podría o no llegar a un acuerdo de esa naturaleza. Añadió que en su condición de dirigente debe mantener una actitud "neutral" hasta que la referida reunión determine lo que se hará en el futuro.

Al manifestar que el FRI se desenvuelve en una "amplia democracia" afirmó que esa entidad está sólidamente unida y que mantiene el principio de "no tranzar con quienes fueron colaboradores de la dictadura de Banzer".

En cuanto al proceso electoral, el criterio del FRI es que el gobierno debe "crear todas las condiciones para que se desarrolle dentro de los mejores marcos de corrección y legalidad".

Entre esas condiciones mencionó la necesidad de retirar las tropas de Ejército de los centros mineros y rurales para evitar la coacción que pudiera haber de sectores militares en apoyo de determinados sectores.

Nueva autoridad en la Alcaldía

Bertha Alexander de Alvéstegui fue posesionada en el cargo de Oficial Mayor de Cultura de la Alcaldía Municipal de La Paz.

En el acto de posesión, el Alcalde Tcnl. Ricardo Sánchez, expresó su satisfacción por "confiar a la mujer boliviana funciones de alta responsabilidad". Dijo que, en su gestión, será vigorizada la actividad cultural de La Paz.

Bertha Alexander expresó su deseo de continuar, en la Municipalidad la tarea que realizaba en la Dirección General de Cultura. Pidió cooperación del personal y las autoridades, para "hacer un trabajo fructífero".

Partidos y frentes...

(Viene de la página 1)

por el interior del país para poner en marcha la campaña electoral.

En el frente Revolucionario de Izquierda no se han hecho mayores anuncios y los dirigentes se limitaron a señalar que se mantendrá el esquema presentado en julio pasado.

El Partido Demócrata Cristiano, que hace 15 días realizó su congreso ordinario en Cochabamba y renovó su directiva nacional, ha anunciado que esta vez irá sola, pero no descarta una consulta con algunos partidos, con los que finalmente se decidiría a conformar un frente para el 1 de julio. Este partido se ubicó en cuarto lugar en el frustrado proceso anterior, individualmente (concurrió solo a las elecciones), salió como el grupo más fortalecido después del receso de siete años de la actividad política.

El nuevo Presidente del PDC, José Luis Ossio, declaró que "existen conversaciones con algunos partidos", pero no dio mayores especificaciones.

Hasta antes del anuncio de elecciones para el 1 de julio de 1979 el Partido Demócrata Cristiano, la Alianza Democrática de la Revolución Nacional y el Frente Revolucionario de Izquierda, mantenían un pacto que lanzó varios documentos sobre la actualidad nacional. Estos tres grupos actuaron al margen del Frente de la Unidad Democrática y Popular.

De acuerdo con los dirigentes, "no parece que el pacto que se mantenía hasta el mes pasado se proyecte para las elecciones".

En los otros partidos, quellos que conformaron la Unión Nacionalista del Pueblo, y pequeñas fracciones escindidas de los grupos mayores, no se han anunciado preparativos. Sólo el Partido Social Cristiano ha adelantado que apoyará la postulación del general Hugo Banzer.

En la Comisión Electoral que trabajó hasta la semana pasada, los delegados comentaron que estos grupos podrían incorporarse a las alianzas que aún se mantienen vigentes después del 9 de julio.

REUNIFICACION

El criterio expuesto por los dirigentes es que muchos de los partidos que se escindieron en los últimos años podrían reunificarse "siempre y cuando algunos dirigentes comprendan que la realidad nacional demanda de grupos fuertes para la defensa de la democracia".

La posibilidad fue mencionada en los círculos del Movimiento Nacionalista Revolucionario. En la Comisión Electoral participaron cuatro fracciones de este partido.

Similar es el caso de la Falange Socialista Boliviana, cuya última división identifica a los grupos con el nombre de los jefes de ambas fracciones.

En este mismo plano han sido mencionados el Partido Revolucionario Auténtico y el Partido Socialista.

NORMAS ELECTORALES

Mientras los partidos hacen sus preparativos la Junta Militar de gobierno lanzó ya la primera disposición legal con miras a las elecciones; la renovación del Poder Judicial y oficialmente el Ministro del Interior, coronel Raúl López Leytón anunció que la próxima semana será conformada la nueva Corte Nacional Electoral.

El organismo rector de las elecciones, tendrá en la práctica cinco meses para organizar el proceso: designación de autoridades, jueces y notarios electorales, apertura de registros cívicos y para los partidos, habilitación de candidatos, depuración de los registros, y otros trabajos que podrían verse afectados por el tiempo.

El Ministro López Leytón dijo que "tenemos el tiempo estrictamente necesario y por eso tenemos que apresurarnos".

Luego de la designación de la Corte, la Junta Militar, en la primera quince... dictará las norm... en base a las su... elevó la Comisión... integraron los pa...

Unidad en Chile ante...

(Viene de la página 1)

expresó su reconocimiento hacia el ex-mandatario por su clara posición, como asimismo a otras personalidades que han asumido una postura similar.

"Los chilenos estamos unidos frente a los grandes temas que interesan al país. Cuando el nombre de Chile está de por medio, desaparecen las barreras ideológicas de otra índole y sólo se lucha por la causa de la patria. Esta rica cohesión es un ejemplo para muchas naciones y forma parte de la rica calidad humana de nuestro pueblo", añade el diario.

De su parte el diario "El Mercurio" recalca que el apoyo mayoritario del país a la manera como el gobierno está enfrentando el problema limítrofe con Argentina, ha tenido sin embargo, una explicable disidencia de parte de dos dirigentes marxistas chilenos, Carlos Altamirano y Clodomiro Almeyda, quienes se dirigieron al Secretario General de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim, "para solicitarle la intervención de ese organismo internacional".

Carlos Altamirano fue secretario general del partido socialista y ex senador de la república, cuando las Fuerzas Armadas depusieron a Allende en septiembre de 1973. En tanto, Clodomiro Almeyda, desempeñaba el cargo de canciller.

El diario dice que "la maniobra política de Altamirano y Almeyda constituye un recuerdo elocuente del espíritu que hoy anima a quienes vieron derrumbarse el 11 de septiembre de 1973 el funesto régimen que presidían".

"La unidad y serenidad que se advierten en Chile frente a la provocación argentina traducen con mucha propiedad la confianza en que la conducción de las relaciones exteriores es atinada, y busca la paz basada en el imperio del derecho" agrega "El Mercurio".

En la paz del Señor y confortado con los auxilios de nuestra Santa Religión Católica y la Bendición Papal, ha dejado de existir el que en vida fue ejemplar padre y esposo:

Dr. JULIO MANTILLA LARREA
(Q. D. D. G.)

Yolanda Larrea vda. de Mantilla, esposa; Julio, Mar... Luisa, Yolanda, hijos, José, Luis Javier, hermanos; Edi... Gutiérrez de Mantilla, Rafael Peredo, Ernesto Santand... hijos políticos; los nietos, primos, sobrinos y demás deudo... ruegan a sus amistades, en especial a las instituciones... las que colaboró, asistir a la misa que se oficiará en... Palacio Legislativo a horas 15:30 del día miércoles 3 d... y a la traslación de los restos mortales al Cementer... General.

El cortejo fúnebre partirá del Palacio Legislativo. Favor que comprometerá la eterna gratitud de la fa... milia doliente.

La Paz, 31 de diciembre de 1978

TESTIMONIO NUMERO 317

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, MODIFICACION Y ADECUACION DE LA CONSTITUCION DE LA EMPRESA "ORIENTAL ALGODONERA SOCIEDAD ANONIMA" (ORIALSA) CON DOMICILIO LEGAL EN ESTA CIUDAD, CON CAPITAL AUTORIZADO AUMENTADO A VEINTICINCO MILLONES ($b. 25.000.000) DE PESOS BOLIVIANOS, TODO CON ARREGLO AL CODIGO DE COMERCIO.--

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a horas quince del día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho años, ante mí: Dr. Jorge Urenda P. Notario de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos [illegible] los señores JUAN FRANCO SUAREZ y ALFREDO ARANA URIOSTE, representando a la Empresa "ORIENTAL ALGODONERA SOCIEDAD ANONIMA" "ORIALSA" [illegible] Vice Presidente y Vocal del Directorio, [illegible] el comprobante de pago de impuestos, documentos que se transcriben literalmente al protocolizarlos legalmente en el registro de escrituras públicas a mi cargo.- MINUTA.- Señor Notario de Fe Pública.- En el registro de escrituras que tiene usted a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital, modificación y adecuación de Estatutos al Código de Comercio de una sociedad anónima, de conformidad a las cláusulas siguientes: PRIMERRA.- Oriental Algodonera S.A. (ORIALSA) fue constituida mediante escritura pública número cuatrocientos seis, de fecha diez de noviembre de mil novecientos sesenta y un años, extendida por ante el Notario Público de Primera Clase del Distrito Judicial de La Paz, Luis Hennings P.- Su personalidad jurídica fue reconocida por Resolución Suprema N° 114.681 de fecha quince de junio de mil novecientos sesenta y dos y se protocolizaron todos los actuados en la Notaría de Hacienda, Gobierno, Defensa y Colonias del Departamento de La Paz. Luego, por Resolución Suprema N° 126.863, de dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, protocolizada con sus respectivos actuados en la misma Notaría de Hacienda, bajo el número ciento, ochenta y siete, en treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro años, se convirtió el capital autorizado de Bs. 2.400.000.000.- (dos mil cuatrocientos millones de bolivianos) en $b. 2.400.000.-- (dos millones cuatrocientos mil pesos bolivianos) y el capital pagado de $b. 6.000.000.000.- (seis mil millones de bolivianos) en $b. 6.000.000.--- (seis millones de pesos bolivianos. Después, por escritura número treinta y uno de diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y siete años, extendido por ante el Notario Público del Distrito Judicial de La Paz, Luis Hennings, se aumentó el capital autorizado de la sociedad a $b. 6.000.000.- (seis millones de pesos bolivianos) y el capital pagado a la suma de $b. 2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos bolivianos); se aprobó la modificación mediante Resolución Suprema N° 144.326 de fecha diez de enero de mil novecientos sesenta y ocho años, y todos los actuados se protocolizaron en la Notaría de Hacienda del Departamento de La Paz, bajo instrumento número treinta y uno de ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho años.

SEGUNDA.- Al presente, de conformidad a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinticinco de agosto del presente año, cuya acta original se adjunta para su inserción al final, se ha decidido elevar el capital autorizado de la Empresa a la suma de $b. 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos bolivianos) y el capital pagado a $b. 19.000.000.- (diez y nueve millones de pesos bolivianos) [illegible] TERCERA.- Asimismo la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticinco de agosto del presente año, en conformidad a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 14379 de 25 de Febrero de 1977 (Código de Comercio), ha considerado y aprobado el nuevo Estatuto de Oriental Algodonera S.A. (ORIALSA), compuesto por nueve capítulos y cuarenta y tres artículos. Tal Estatuto con el Acta de aprobación son parte integrante de esta escritura y se insertarán a continuación y surtirán efecto con relación a terceros a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio, previa su aprobación por la Dirección de Sociedades por acciones.-. CUARTA.- Oriental Algodonera S.A. (ORIALSA), legalmente representada por sus personeros Juan Franco Suárez y Alfredo Arana Urioste, en su calidad de Vicepresidente y Vocal del Directorio, expresa su conformidad. Usted señor Notario agregará las cláusulas de estilo y seguridad.- Santa Cruz de la Sierra, 12 de diciembre de 1978.-- Firmas Juan Franco Suárez.-- Alfredo Arana Urioste.-- Oscar Gomez - Abogado.- Reg. Renta N° 11. Corte N° 171.

SELLO.- Jorge Urenda P.- Notario de Fe Pública.- Abogado.- Contador.- Santa Cruz de la Sierra-Bolivia--- Rúbrica Ilegible.- Corresponde.- Copia Legalizada.-- JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ORIENTAL ALGODONERA S.A.

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a horas 10 del 25 de Agosto de 1978, bajo la Presidencia de don Juan Franco Suárez se efectuó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Oriental Algodonera S.A..

1.- CONVOCATORIA.- Por secretaría se dió lectura a la Convocatoria realizada, conforme a las disposiciones del Estatuto, con publicaciones en el periódico "El Deber" de 9, 10 y 11 de Agosto de 1978.- 2.- QUORUM.- Por instrucciones del Presidente se estableció el quorum de acciones representadas. El resultado fue el siguiente.---

	Acciones
Tulio Zamora Mujía por Sociedad de Inversiones y Renta S.A.	1.447.-
Juan Said Kattan	7.920.-
Olympus Investment finance Co.	3.473.-
Felix Ballivián Calderón representando a Domingo Said Kattan	
José Said	13.957.-
Juan Franco Suárez por si.-	10.814.-
Osman Landivar Mansilla por si	597.-
	597.-
	38.805.-

Estando constatada la existencia del quorum reglamentario se dió por instalada la Junta.-- 3.- ACTA ANTERIOR.- Por secretaría se dió lectura al Acta anterior, la que fue aprobada sin observación.-- 4.- AUMENTO DE CAPITAL.-- Con el uso de la palabra el Sr. Presidente hizo ver a los señores accionistas la necesidad de elevar el capital autorizado de la empresa hasta la suma de veinticinco millones de pesos bolivianos ($b. 25.000.000.00) operación con la que Oriental Algodonera S.A. podría desenvolverse sus actividades dentro de un margen que responda a la realidad expresada en sus Estados y Balances y a los planes futuros, Los señores accionistas luego de examinar los cuadros expuestos, especialmente preparado, estuvieron conformes con el aumento de capital autorizado propuesto por el Presidente y encomendaron al Presidente o a quien haga sus veces y al Secretario realizar las gestiones pertinentes ante las autoridades de Gobierno.-- 5. - MODIFICACION DE ESTATUTOS.- Ingresando a este tema, inserto en la convocatoria, se dio lectura al proyecto de Estatutos de la Sociedad redactado de conformidad con el Decreto Ley N° 14370 de 25 de febrero de 1977. Los asistentes después de su consideración aprobaron la redacción del nuevo Estatuto encomendado al Sr. Presidente o a quien haga sus veces y al Gerente General a realizar las gestiones ante la Dirección de Sociedades por acciones y ante el Registro de Comercio y demás autoridades.-- 6.-- ESTATUTOS.- Capitulo I.-- Del Nombre, domicilio y duración.--- ARTICULO PRIMERO.-- En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se halla constituida una Sociedad Anónima bajo la denominación de Oriental Algodonera S.A. y su sigla es Orialsa.-- ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad tiene su domicilio legal y principal en la ciudad de Santa Cruz (Bolivia), pudiendo establecer subsidiarias, sucursales o agencias, tanto en el interior como en el exterior del país. ARTICULO TERCERO.-- La duración de la Sociedad es de treinta años,a partir de la fecha de la aprobación de estos Estatutos por el Supremo Gobierno de la Nación a través de la Dirección de Sociedades por acciones , prorrogables de acuerdo a los que se dispone en la parte pertinente de los mismos.-- CAPITULO II DEL OBJETO.- ARTICULO CUARTO.--- El objeto principal de la Sociedad es la realización de cultivos y explotaciones algodoneras y derivados, además podrá dedicarse a otras actividades agropecuarias en general y explotaciones derivadas - Para cumplir con sus objetivos la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos necesarios y llevar a cabo toda clase de operaciones que se encuadren con las leyes del país, así como podrá celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente convengan a sus intereses y favorezcan su desarrollo, en uso de las facultades inherentes a su condición de persona colectiva.-- CAPITULO III.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- ARTICULO QUINTO.-- La Sociedad tiene un capital autorizado de veinticinco millones de pesos bolivianos dividido en doscientos cincuenta mil acciones ordinarias de cien pesos bolivianos cada una.-- El Directorio con autorización de una Junta Extraordinaria, puede emitir acciones para aumentar el capital Social hasta el límite del capital autorizado. La Junta Extraordinaria de Accionistas con el voto favorable del 75% del total de las acciones pagadas de la Sociedad, puede aumentar el capital autorizado, con la consiguiente modificación de Estatutos siguiendo el tramite previsto por ley.--

ARTICULO SEXTO.-- Las acciones serán nominativas y/ al portador cuando estén totalmente pagadas lo requieran así los interesados; deberán estar registradas en los libros de la Sociedad, los títulos de la acciones que puedan representar una o mas acciones se desprenderán de cuadernos talonarios numerados y contendrán necesariamente los siguientes datos: a) Nombre del accionista en caso de ser nominativo y el término "Al Portador" si se trata de esta clase de acciones; b) denominación y domicilio de la sociedad fecha y lugar de constitución y duración; c) fecha de inscripción en el Registro de Comercio, número de matricula; d) monto del capital social y del autorizado a la fecha de emisión; e) cantidad y valor nominal de las acciones que el título representa; f) serie a que corresponde con número de acciones en que se divide la serie y los derechos correspondientes; g) número correlativo; h) lugar y fecha de emisión; i) firma autógrafa del Presidente del Directorio, del Secretario de la Sociedad de uno de los Síndicos.-- ARTICULO SEPTIMO.--- Las acciones son indivisibles con relación a la Sociedad. En caso de existir varios copropietarios, estos deben designar un representante común para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales.-- ARTICULO OCTAVO.- Cada acción representará para su propietario derecho a un voto. Así también como [illegible]

[...]quidación asimismo implica el reconocimiento a las obligaciones que la Ley, y los presentes Estatutos establecen y el acatamiento de las resoluciones de las Asambleas de accionistas y del Directorio quedando sin embargo su responsabilidad limitada del monto de sus acciones.- ARTICULO NOVENO:.- La transmisión de la acciones es libre. La transmisión de acciones al portador se perfecciona por simple tradición de los títulos. La transmisión de las acciones nominativas se perfeccionan mediante endoso y producirá efectos ante la Sociedad y terceros a partir de la inscripción en el Registro. En caso de duda se podrá solicitar la autorización de la firma del vendedor.- El traslado de dominio de acciones de una a otra persona sin estas formalidades no surtirá efecto alguno.--- ARTICULO DECIMO.--- En todo aumento de Capital los accionistas tienen derecho preferente para suscribir nuevas acciones en proporción al número que posean. La Sociedad hará el ofrecimiento mediante avisos en un órgano de prensa de circulación nacional por tres días consecutivos, los accionistas ejercerán su derecho preferente dentro del plazo de treinta días computados desde la fecha de la última publicación.

ARTICULO DECIMO PRIMERO:.-- La Sociedad llevará un registro de acciones con las formalidades de los libros de contabilidad, el que será de libre consulta para los accionistas y contendrá:.- 1. Nombre, nacionalidad y domicilio del accionista (cuando sean nominativos); 2.- Número, series clase y demás particularidades de las acciones.- 3.- Nombre del subcriptor y estado del pago de las acciones; 4.- Si son al portador los números y si son nominativos, el detalle de las transmisiones con indicación de las fechas y nombre de los adquirentes: 5.- Gravámenes que se hubieron constituido sobre las acciones:.- 6.- Conversión de los títulos con los datos que corresponden a los nuevos.- 7.- Cualquier otra mensión que derive de la situación jurídica de las acciones y de sus eventuales modificaciones.-- ARTICULO DECIMO SEGUNDO:.- Si un título se deteriora o destruye en parte, substituyendo en él los datos esenciales para su identificación, el tenedor tiene derecho a que le sea repuesto a su costa.- Justificando el extravío, hurto o inutilización de títulos nominativos, estos podrán ser repuestos a sola petición de aquel a cuyo nombre están registrados, con carácter previo a la reposición se publicará por tres veces consecutivas un aviso en un diario de circulación nacional con todas las características necesarias para identificar los títulos respectivos e indicando claramente que es para su reposición; Esta se hará transcurridos treinta días de la fecha de la última publicación si durante este termino nadie se opone a ella, si existe oposición, la reposición sólo podrá realizarse si se la ordena judicialmente.- Cuando se extravíen sean hurtados o se inutilicen títulos al portador, su reposición sólo puede hacerse mediante autorización judicial, cumplidos los trámites que establece la ley.-- CAPITULO IV.- DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS.-- ARTICULO DECIMO TERCERO.-- La Junta General de Accionistas, legalmente convocada y reunida es el máximo organismo que representa la voluntad social y rige los destinos de la Sociedad. La Junta General de Accionistas, se compone por los accionistas que concurren por si o por medio de representantes, accionistas o no, acreditando mediante poder que podrá ser otorgado ante Notario por simple carta, radiograma o telex, dirigidos al Presidente de la Sociedad, conforme a los presentes Estatutos.- Las Juntas Generales de Accionistas serán ordinarias y extraordinarias y se efectuarán a convocatoria del Directorio o Síndico.-- La Junta General Ordinaria de Accionistas se reunirá con caracter obligatorio una vez al año, antes del treinta de abril, en el domicilio social y en lugar, día y hora señalado en la convocatoria.-- Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas se reunirán toda vez que sean convocadas por el Directorio o Síndico.- Los accionistas que representen por lo menos el veinte por ciento del capital social, tendrán derecho a solicitar por escrito, en cualquier tiempo, la convocatoria a Junta General de Accionistas, para tratar exclusivamente los asuntos indicados en su petición.- Este derecho podrá también ejercerlo, incluso el titular de una sola acción en los casos previstos por ley. En estos casos la convocatoria debe expedirse dentro de los quince días siguientes al de la recepción de la solicitud.-- Los Síndicos, podrán convocar a Juntas Extraordinarias cuando lo juzguen conveniente y a Juntas Ordinarias cuando omita hacerlo el Directorio. En casos de doble convocatoria valdrá la hecha por el Directorio.- Los asuntos propuestos se acumularán en una sola orden del día.- Las Juntas Ordinarias o Extraordinarias presididas por el Presidente del Directorio, en su defecto por el Vicepresidente; no encontrándose ninguno de estos en sala, presidirá uno de los Directores [illegible]

Generales Extraordinarias se harán convocatorias mediante avisos publicados en un periódico de amplia circulación durante tres días debiendo publicarse el último, cinco días y no más de diez antes de la reunión. En el aviso se indicará el caracter, orden del día, lugar, fecha y hora de la Junta y los requisitos que deberán cumplirse para participar en ella. La competencia de la Junta se limita a los asuntos señalados en el orden del día, es nula toda resolución sobre asuntos no incluidos en el orden del día. Sin embargo los accionistas que representen la totalidad de las acciones emitidas, podrán reunirse válidamente en Junta sin necesidad de convocatoria. Las resoluciones se adoptarán [illegible] las acciones con derecho a voto. El Registro de transferencias quedará suspendido desde la última publicación de la convocatoria hasta el día posterior al de la celebración de la Junta.-- ARTICULO DECIMO CUARTO.- Las Juntas Generales Ordinarias se constituirán con la presencia de accionistas o representantes que totalicen por lo menos el cincuenta y uno por ciento de las acciones.- Para las Juntas Generales Extraordinarias, será necesaria la presencia o representación de las dos terceras partes de las acciones con derecho a voto.- En segunda convocatoria la Junta Ordinaria funcionará válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto; su convocatoria se hará conforme a lo señalado en el artículo anterior, pudiendo reducirse a dos el número de publicaciones, la última con tres días de anticipación al verificativo de la reunión, señalando que se trata de una segunda convocatoria.- Las Juntas Extraordinarias, en segunda y posteriores convocatorias, funcionarán válidamente con la concurrencia mínima de un tercio de las acciones con derecho a voto. Las decisiones en este caso, se tomarán por mayoría absoluta de votos.- ARTICULO DECIMO QUINTO;-- En toda Junta General cada acción ordinaria completamente pagada dá derecho a un voto. Para concurrir a las Juntas Generales los propietarios de títulos nominativos deben estar debidamente registrados en el Libro de la Sociedad.--- Los accionistas con títulos al portador deberán depositar en poder del Gerente de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, los títulos de sus acciones o un certificado acreditando que están depositados en una institución bancaria en custodia, prenda o depósito. Los certificados de referencia deben especificar la clase, serie y numeración de las acciones o de los títulos. Si el Gerente de la Sociedad fuera poseedor de acciones al portador, se efectuará el depósito dentro de los términos establecidos en poder del Presidente del Directorio.- El depositario de las acciones dará los comprobantes de recibo para que el accionistas pueda participar en la reunión.

ARTICULO DECIMO SEXTO.- Corresponde a la Junta General Ordinaria el nombramiento y remoción de los Directores ,considerar la menoria de las actividades anuales e informes de los Síndicos, el balance general y el estado de resultados correspondiente a la última gestión, la distribución de dividendos a la consideración y tratamiento de las perdidas y las reservas propuestas por el Directorio, designar facultativamente, uno a o más síndicos para que vigilen las operaciones sociales, examinen la contabilidad, el inventario el balance de la sociedad e informes sobre el cumplimiento de su cometido, las responsabilidades de los directores y síndicos, considerar aumentos incluidos en el orden del día, acordar las providencias que el cumplimiento del convenio social y el interes de los socios reclamen designar dos accionistas, para que firmen en su representación el acta correspondiente.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- Son atribuciones de la Junta General Extraordinaria, las siguientes: a) la modificación de los estatutos, de acuerdo a lo prevsto en los mismos b) aumentar o disminuir el capital autorizado y prorrogar la existencia de la sociedad por determinación de los socios que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital; c) autorizar la emisión de títulos de créditos, acciones privilegiados y bonos fijando las condiciones a que deben sujetarse, disponer la ampliación de los fines sociales; d) autorizar la venta o enajenación de los bienes que constituyen la base de la sociedad o que signifique comprometer la mayor parte de su patrimonio, con el voto favorable del cincuenta y uno por ciento (51%) del capital pagado, e) acordar la disolución anticipada de la sociedad de acuerdo a lo establecido en estos Estatutos su Transformación o fusión, f) adoptar todas las resoluciones que le sean reservadas por la Ley y por los estatutos sociales, g) resolver con plenitud de poderes los casos que no estuvieran previstos Las facultades consignadas son enunciativas y no limitativas, pudiendo realizar todos los actos gestiones, o diligencias judiciales, extrajudiciales, que estime la Junta necesaria y convenientes a los intereses sociales.-

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- En las Juntas Ordinarias o Extraordinarias, las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes que no se hallan impedidos de emitirse en la cuestión, sometida a decisión, salvo que los presentes Estatutos exijan un mayor número de votos.- Las votaciones serán secretas cuando así lo soliciten, por lo menos el diez por ciento (10%) de las acciones representadas en la Junta. Las resoluciones de la Juntas sólo podrán ser reconsideradas con el voto afirmativo del cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones pagados siempre que se trate de cuestiones para los que no se hubiese exigido un porcentaje mayor de votos, en cuyo caso la reconsideración sólo será posible con el porcentaje exigido en los Estatutos.-

ARTICULO DECIMO NOVENO.- Las actas de las Juntas Generales se asentarán en el Libro de "Actas" y resumirán las expresiones vertidas en las deliberaciones, la forma de las votaciones y sus resultados, con indicación completa de las resoluciones adoptadas, serán firmadas a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la celebración de la Junta, por quien la presidió, el secretario y dos representantes de los accionistas elegidos con tal objeto.- El Acta de las Juntas Generales indicará la nómina de accionistas o sus representantes asistentes, y el número de votos que les corresponden y el porcentaje concurrente.-

ARTICULO VIGESIMO.- Las resoluciones de las Juntas Generales adoptadas con el quorum y el porcentaje de votos reglamentarios obligan a los accionistas presentes, ausentes o disidentes.-

CAPITULO V.- DEL DIRECTORIO.- ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- La dirección, administración y representación de la sociedad, así como la ejecución de las decisiones de las Asambleas generales, está encomendada a un Directorio compuesto de siete miembros, un presidente, un vice-Presidente y cinco vocales titulares, asimismo se elegirán cinco directores suplentes. Los directores titulares y suplentes desempeñarán sus cargos por dos años hasta que los sucesores hayan sido debidamente elegidos y hayan asumido sus funciones. Podrán ser reelegidos.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- Los directores serán elegidos en la Junta Ordinaria de Accionistas, cinco por las accionistas mayoritarios y dos por los accionistas minoritarios que representen en conjunto por lo menos el veinte por ciento(20%) del capital social pagado.- En su primera reunión, el directorio elegirá de entre sus miembros por mayoría absoluta de votos las personas que ejercerán el cargo de Presidente y Vicepresidente del Directorio.-

ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- Para ser designado Director no se requiere ser accionistas Estan impedidos o prohibidos de ser directores aquellos que se encuentren comprendidos en las causales expresadas por el Art. 310 del Código de Comercio.- Para garantizar las responsabilidades emergentes del desempeño de sus cargos, los directores, antes de ingresar al ejercicio de sus funciones presentarán una fianza real personal por la cantidad de diez mil pesos bolivianos.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- Los directores son responsables por la ejecución de su mandato ante el propio directorio y ante la Junta General de Accionistas [illegible]

General Extraordinaria de Accionistas podrá separar a los directores del ejercicio de sus funciones, a) por renuncia o impedimento legal o físico permanente, b) por manejar intereses que se hallen en oposición con los de la sociedad, c) por haber caído en quiebra o en concurso de acreedores, d) por incumplimiento de las obligaciones que le imponen estos estatutos y las Juntas Generales

ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- El Directorio se reunirá ordinariamente una vez cada mes y extraordinariamente toda vez que lo convoque el Presidente o dos Directorios.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- Hacen quorum cuatro Directores elegidos, incluido el Presidente, las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos., Las resoluciones y acuerdos del Directorio constarán en el libro de actas firmando sólo el Presidente y el Secretario.

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- El cargo de Director propietario o suplente es personal y no se podrá ejercer por delegación. La remuneración de los Directores será fijada por la Junta General.

ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- Son deberes y atribuciones del Directorio, realizar en general todos los actos de representación, dirección, disposición y administración de los bienes y negocios, acciones y derechos de la sociedad que no lo sean expresamente prohibidos por ley o reservados por estos estatutos a las Juntas Generales, y en general podrá efectuar todas las operaciones sociales mencionadas como el objeto de la sociedad en el artículo cuatro de estos estatutos, o en el regimen interno de la sociedad, sin contrariar disposiciones legales y dando cuenta de ello a la Junta General siguiente. El Directorio tendrá las atribuciones que se detallan a) en general dirigir y conducir el desenvolvimiento y desarrollo de las actividades, negocios, asuntos y otros de la sociedad con amplias facultades de administración y disposición de sus bienes, muebles, fondos derechos acciones, etc. de la sociedad, sin reserva ni limitación alguna salvo la expresada en el artículo décimo séptimo con respecto a los bienes inmuebles, ejecutando todos los actos y contratos que corresponden a la administración ordinaria y necesaria para alcanzar los fines sociales salvo que los estatutos o la ley reserven a las Juntas Ordinarias o Extraordinarias como facultad o derecho propio, especial y exclusivo, b) representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad, con cabal y legítima personería, en forma suficientemente autorizada, ante toda clase de personas sean ésta físicas o jurídicas, comerciales, industriales bancarias, negocios, etc. nacionales y/o extranjeros, ante autoridades sean ellos nacionales, departamentales, municipales, judiciales, administrativas, aduaneras del trabajo y de cualquier otra índole, c) comprar vender, ceder y permutar toda clase de bienes muebles, valores, mercadería y artículos en general, productos mercantiles y primas, etc. d) realizar toda clase de operaciones mercantiles y bancarias, convenir, contratar y efectuar importaciones, exportaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones, etc. de mercaderías, materias primas, productos y artículos en general, abrir y cerrar cuentas corrientes, efectuar de positos de dinero, títulos, acciones y otros valores, y retirarlos, girar, endosar, negociar, cobrar, pagar y protestar cheques y otras ordenes de pago, girar, aceptar, endosar, descontar, negociar, avalar, pagar y protestar letras de cambio y/o entregarlas en cobranzas, así como vales, pagarés, libranzas y otros documentos mercantiles, e) contraer obligaciones bancarias, particulares o de otra índole, ya sea en forma de préstamos. de créditos, avances o sobregiros en cuenta corriente, acreditivos, boletas de garantía, y otros, quedando autorizado a dar un prenda e hipoteca parte o la totalidad de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad en garantía de estas operaciones, f) celebrar todo género de contratar, sean éstos públicos o privados, rescindirlos, modifi arlos y/o prorrogarlos, acordando precios, plazos, vencimientos, ordenes de pago amortizaciones intereses, comisiones, etc. otorgar minutas, suscribiendo escrituras públicas y privadas y documentos en general, g) pagar, cobar y percibir judicial o extrajudicialmente las sumas de dinero y otros valores o efectos que correspondan o se adeuden a la sociedad, h) presentar propuestas, llamar a convocatoria, concurrir a citaciones y remates obtener pólizas de seguro, efectuar gestiones aduaneras tramitar inscripciones en cualquier registro, hacer declaraciones de Renta, presentación de balances, inventarios, estados de cuenta, pagos de impuestos etc.; i) contratar, remover y despedir empleados y obreros, fijar sus remuneraciones, sueldos, salarios, viáticos, comisiones y porcentajes, fijar sus atribuciones y obligaciones, celebrar contratos de trabajo, etc. j) demandar, contestar demandas, proseguir toda clase de asuntos, causas gestiones, juicios, etc. sean estos civiles, mercantiles, administrativos, criminales policiarias especiales, sociales, del trabajo, tributarios y contencioso.- tributarios, municipales o de otra clase, en que tenga interés o que sea parte de la sociedad, sin limitación por todos sus grados e instancias, haciendo uso de los recursos ordinarios y extraordinarios que franquean las leyes, nombrar depositarios, testigos arbitros peritos etc. pedir embargo, secuestros, remates, adjudicaciones, intervenir en concursos de acreedores, transigir, renunciar recursos y terminos legales acusar, recusar, apelar, compulsar, decir de nulidad, etc. conferir poderes especiales para juicios, etc a procuradores, abogados y otras personas, h) delegar en todo o en parte en favor del Presidente, el Gerente u otros apoderados, facultándoles a subdelegar las atribuciones mencionadas en los incisos procedentes, confiriéndoles el o los poderes con las atribuciones y facultades que estime convenientes, sin limitación. alguna y a su solo juicio.-

ARTICULO TRIGESIMO.- Los contratos públicos o privados que celebre la sociedad serán firmados por el presidente cuando se le otorguen facultades ejecutivas por el Directorio y/o por los apoderados de la sociedad en forma separada o conjunta, de acuerdo a los poderes que les otorguen el directorio.

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- El presidente del Directorio en su doble condición de Presidente de la Sociedad y representante nato del Directorio, tiene los siguientes deberes y atribuciones, además de los que se hallan en otros capítulos, a) ejercer la representación de la sociedad y del directorio, b) presidir las Juntas Generales y las reuniones del Directorio, c) redactar y leer la memoria anual de las actividades de la sociedad, d) en cualquier momento, previa autorización del Directorio, podrá delegar a otro director la totalidad o parte de sus funciones ejecutivas en la sociedad, sin perjuicio de la enunciación anterior, el Presidente está autorizado a realizar todos los actos conducentes al mejor desarrollo de la sociedad y ejercer todas las atribuciones que le otorgue su caracter de representante del Directorio de la Sociedad y ejecutivo principal de la compañía sin otras limitaciones que los previstos expresamente por la Ley.-

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- Son atribuciones del Vice-Presidente: a) Sustituir al Presidente temporalmente cuando estuviere impedido o ausente, b) reemplazar al Presidente por el tiempo que falte de su periodo cuando haya impedimento permanente, en estos casos tendrá las atribuciones concedidas por estos estatutos al Presidente del Directorio.-

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- DE LA GERENCIA.- El Gerente es el ejecutor de las disposiciones del Directorio y en tal carácter tiene la representación legal de la sociedad y goza de completa autoridad sobre todos los empleados, No obstante ello, en el ejercicio de sus funciones su autoridad queda supeditada directamente a la del Presidente del Directorio, quien en representación del Directorio le impartirá la política general de la firma las instrucciones derivadas de las resoluciones de las Juntas, los acuerdos del Directorio y de su propia autoridad.-

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- El Directorio elegirá al o los gerentes y les fijará sus atribuciones en poder expreso conferido al efecto. El o los gerentes durarán en sus funciones indefinidamente, pudiendo ser re[illegible]

o no accionistas de la Sociedad, pero en ningún caso podrán dedicarse a actividades competitivas o de la misma especia de las que realiza la Sociedad.

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.- Corresponde al o a los Gerentes la administración ordinaria de los negocios de la sociedad con las atribuciones, limitaciones y prerrogativas que se les señalen en el respectivo poder.

CAPITAL VI.- DE LA FISCALIZACION INTERNA.- ARTICULO TRIGESIMO SEXTO. La fiscalización interna y permanente de la sociedad estará a cargo de Síndico designado por la Junta Ordinaria convocada para este fin. Se elegirá asimismo un Síndico suplente.- Para ser designado síndico no se requiere ser accionista de la sociedad, sino tener capacidad para ejercer el comercio y estar domiciliado en el lugar de la sede social.- Los síndicos duran en sus funciones un año y pueden ser reelectos indefinidamente, así como también su designación puede ser revocada por la Junta General.- El cargo de Síndico es personal e indelegable. Es cargo remunerado y su remuneración será fijada por la Junta General.- El Síndico tendrá las siguientes facultades y obligaciones, a) La fiscalización interna y permanente de la sociedad, a cuyo efecto examinará los libros y documentación siempre que lo juzgue conveniente, y por lo menos una vez cada tres meses, b) verificar en igual forma y periocidad las disponibilidades y títulos valores así como las obligaciones y su cumplimiento, asimismo pueden solicitar la confección de balances de comprobación, c) asistir con voz, pero sin voto, a las reuniones de directorio y de la Junta a todos las cuales, deben ser citados, d) presentar a la Junta ordinaria un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la sociedad, dictaminando sobre la memoria, inventario, balance y estado de resultados, e) suministrar a accionistas que representen no menor del diez por ciento (10%) del capital en cualquier momento que estos se lo requieran, información, sobre las materias que son de su competencia, f) convocar a Junta Extraordinaria, cuando lo juzguen necesario y a Junta Ordinaria o Juntas especiales cuando omitiere hacerlo el Directorio, g) hacer incluir en el Orden del Dia de la Junta los puntos que considere procedentes, h) Vigilar que los órganos sociales den debido cumplimiento a la Ley, estatutos, reglamentos, decisiones asamblearias, i) fiscalizar la liquidación de la sociedad; j) investigar las denuncias que le formulen por escrito accionistas que representen no menos del diez por ciento (10%) del capital mencionados en informe verbal a la Junta y expresar acerca de ellas las consideraciones y proposiciones que correspondan, convocarán de inmediato a la Junta para que resuelva al respecto, cuando la situación investigada no reciba del Directorio el tratamiento que conceptué adecuado y juzgue necesario actuar con urgencia.- Todas las demás que se indica en el Código de Comercio

CAPITULO VII- DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD.- ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.- La sociedad se liquidará por expiración de plazo señalado en el artículo tercero, salvo prórroga o renovación acordada en Junta General Extraordinaria de Accionistas.-

ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.- La disolución de la sociedad podrá resolverse en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, si se hubiera llegado a sufrir pérdidas que absorbieran los fondos de reserva y un cincuenta por ciento del capital pagado, o si una mayoría de accionistas o mandatarios que representen un 75% (setenta y cinco por ciento) del capital pagado decidieran no continuar con sus operaciones.

ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.- La sociedad se liquidará necesariamente si se perdiera el fondo de reserva legal, los fondos de reserva especial y la mitad del capital social, salvo que la misma Junta Extraordinaria resolviese la reducción del capital para absorver las pérdidas o el reintegro de las pérdidas experimentadas, al menos en margen que salve el caso de liquidación contemplada.

ARTICULO CUATRIGESIMO.- En caso de acordarse la liquidación de la sociedad la misma Junta designará una comisión liquidadora compuesta de tres personas, accionistas o no, elegidas por mayoría absoluta de votos, la cual elegirá entre sus miembros un Presidente que tendrá la representación legal de la sociedad. La posesión de esta comisión significará automáticamente el cese de las funciones de los anteriores directores y Gerentes. Los poderes de la Junta subsistirán durante el periodo de liquidación en ejercicio de los derechos y obligaciones de los accionistas, los liquidadores actuarán en la forma prevista por ley.

CAPITULO VIII.- ARBITRAJE.- ARTICULO CUATRIGESIMO PRIMERO.- Todas las diferencias que se suscitaren entre la sociedad y los accionistas, sean durante su formación, en el transcurso de su existencia o en la época de su liquidación, serán falladas por arbitraje. Si las partes no llegasen a un acuerdo sobre el nombramiento de un sólo árbitro, cada uno nombrará el suyo y en caso de desacuerdo entre éstos, el tercer dirimidor será designado por ellos o a falta de advenimiento, por el Presidente de la Cámara de Industrias. El dó dictado será inapelable y los gastos de aribtraje serán pagados por el perdedor.

CAPITULO IX.- DISPOSICIONES GENERALES.- ARTICULO CUATRIGESIMO SEGUNDO.- Toda reforma de los presentes estatutos deberá acordarse con la presencia y aprobación de accionistas y/o mandatarios que representen el setenta y cinco por ciento (75%) del capital presente en Junta Extraordinaria de Accionistas, expresamente convocada para el efecto.-- ARTICULO CUATRIGESIMO TERCERO.-- Los accionistas de la Sociedad declaran y reconocen que al aceptar estos Estatutos como una ley entre partes, renuncian a cualquier disposición que esté en contradicción con los presentes Estatutos y que no trasgreda ninguna norma de orden público.- 7.- FIRMA DEL ACTA:.- Se encomendó la firma del Acta el Sr. Vicepresidente, al Gerente General y al Sr. Félix Ballivián Calderón, con lo que concluyó la Junta a horas 11.30.- Fdo) Félix Ballivián Calderon:. Fdo) Alfredo Arana Urioste.- El Notario de Fé Pública que suscribe, certifica y da fé, que este testimonio es copia fiel de los Actas que cursa en los folios 137 al 163 inclusive, del Libro de Actas de Juntas Ordinarias y Extraordinarias de "Oriental Algodonera " S.A., al que me remito y devuelvo a los requirentes.- Santa Cruz de la Sierra, 20 de Noviembre de 1978.- Fdo) Dr. Jorge Urenda P.- Notario de Fe Pública.- Abogado.- Contador.- Timbre de ley, cancelado con el sello notarial.-- MINISTERIO DE FINANZAS, BOLIVIA, COMPROBANTE DE PAGO N° 037730.- Administración Distrital de Santa Cruz.- Fecha, 14 de Dcbre de 1978.- Nombre.- Oriental Algodonera S.A. (Orialsa).- N° de Padrón 7090001410-2. Dirección Santa Cruz.- Claves.- Pormenores.- Imponible % - Impuesto 892.0.6.- Timbres de transacción Certificado adecuación de Sociedad Anónima al nuevo Código de Comercio $b. 30.-- 892.0.6..- Timbres de Transacción.- Certificado Aumento de Capital Social de la firma $b. 6.000.000.- a la suma de $b. 25.000.000.- $b. 19.000.000.- 2% c 38.000.- 892.0.6.- Timbres actos notariales $b.- 19.000.000.- 1% c 19.000. - 11.05.0.7.- Reposición de comprobante $b. 10.-- Total $b. 57.040.- Son: Cincuenta y siete mil cuarenta 00/100 Pesos Bolivianos.-- Sello.-- Pagado.- Hugo Balcázar C.-- Revisor de Liquidación Renta.-- Fdo).- Ilegible.- Liquidador.--

CONCLUSION.--- Confrontados los documentos trascritos, los comparecientes los ratificaron sin observación, los mismos que fueron entregados al Notario que suscribe, para su depósito legal en este despacho.- En testimonio, firman con los testigos Sr. Héctor Landivar, S. y Srta.- Rosa Sandóval C., Oficinistas, residentes en ésta y hábiles legalmente.- doy fe.--- Firmas.-- Juan Franco Suárez.-- Alfredo Arana Urioste.-- H. Landivar. S.-- R. Sandóval C.--

ANTE MI.- Está mi firma y sello de la Notaria.- J. Urenda P. Dr. Jorge Urenda P.- Notario de Fé Pública.- Abogado.- Contador.--

CONCUERDA.-- este testimonio con el protocolo de su referencia al que me remito, franquándolo en esta ciudad y fecha de su otorgamiento.- DOY FE.--

DR. JORGE URENDA P.
NOTARIO DE FE PUBLICA
ABOGADO-CONTADOR



PARTE MATRIMONIAL

Arq. Raúl Hurtado de Mendoza V.
Sra. Laura M. de Hurtado de Mendoza

Sra. Olga de la Q. v. de Duarte

Participan el enlace matrimonial de sus hijos:

LUISA BEATRIZ y ERNESTO MARTIN

Realizado el 15 de los corrientes en la capilla de Pompeya con carácter estrictamente privado.

No circularon partes.

Emilio Martínez
Ana María W. de Martínez

Gral. José Antonio Zelaya S.
Luz Márquez de Zelaya

Participan a Ud (s) el enlace matrimonial de sus hijos

MARIA VICTORIA y JOSE ANTONIO

Que se realizó el día 29 de Diciembre, en la Capilla de la Inmaculada Concepción (Montículo) con carácter privado.
(No circularon partes)

MISAS

Florencia Medinaceli vda. de Rada esposa; Aída Rada de González, Filly Rada de Vela, Javier y Teresa Rada Medinaceli hijos; Julio Medinaceli Ortiz. hermano político; Guillermo González Contreras, Ramiro Vela Ibañez, Rosa Fernández de Rada, hijos políticos; los primos, sobrinos, nietos y bisnietos del que en vida fue ejemplar padre y esposo:

Don VICENTE RADA LARREA

(Q. E. P. D.)

Invitan a sus parientes, amigos, Propietarios de Yungas, y demás personas piadosas, se dignen asistir a la Misa, que en sufragio del Alma del Extinto, recordando los nueve días de su irreparable pérdida, se mandará a oficiar el día miércoles 3 de enero de 1979 a horas 11 y 30 en el templo de Remedios, Miraflores.
El duelo se despide en la puerta del templo. Será favor eternamente agradecido.

La familia del que en vida fue

Don. JUAN BAUTISTA MONTAÑO TORRICO

(Q. E. P. D.)

Ruega a sus familiares, amigos, residentes sacabeños y excombatientes de la Guerra del Chaco, se dignen asistir a la Misa de Réquiem que en sufragio del alma del extinto se celebrará a los nueve días de su llorado fallecimiento el día lunes 1º de enero a hrs. 18,30 p.m. en la Parroquia de San Agustín.
Su asistencia a este acto de piedad cristiana corresponderá, la eterna gratitud de la familia doliente.
El duelo se despide en la puerta del templo.

La Paz, diciembre de 1978

AGRADECIMIENTO E INVITACION

Erick y Sandra, hijos; Irene v. de Pérez, madre; Jaime, Toya, Ana, Beatriz y Carlos, hermanos; Fernando Jaimes, Alejandro Sosa, hermanos políticos; tíos primos, sobrinos y demás deudos de la que en vida fue

Sra. Dña. EDITH PEREZ GUZMAN

(Q. E. P. D.)

Agradecen profundamente a todas sus amistades, Autoridades y Ex Autoridades del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, así como a todo el personal de dicha Institución, C.E.M.A., por las notas de condolencia y ofrendas florales, y se permiten invitar a la Misa que recordando los diez días de su llorado fallecimiento se mandará a oficiar en el Templo de María Auxiliadora (Prado) el día Lunes 1º de enero a horas 12.30.
Agradecen su concurrencia a este acto de piedad cristiana.
El duelo se despide por tarjeta.

CONFEDERACION NACIONAL DE INSTITUCIONES FEMENINAS

AGRADECIMIENTO A "EL DIARIO"

EL CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL DE CONIF, agradece a "El Diario", DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, por toda la cooperación que brinda a nuestra institución. A la vez que hace llegar a sus directores Jorge y Elena y a toda la familia Carrasco, los más sinceros augurios de felicidad y prosperidad para el nuevo Año. Y se asocian a la celebración de las BODAS DE DIAMANTE, de este importante órgano de la prensa Boliviana.

La Paz, diciembre de 1978



LOS ESPOSOS MARCELO GUTIERREZ CUBA Y LAURA G. DE GUTIERREZ CUMPLEN SUS BODAS DE PLATA MATRIMONIALES, CON ESTE MOTIVO SERAN AGASAJADOS POR SUS HIJOS, FAMILIARES Y AMIGOS, EL DIA DE HOY.

Sociales

REUNIONES

El Canciller de la República y la señora de Botelho ofrecieron un cóctel para despedir al embajador de Yugoslavia y la señora de Zagar, concluida su misión en Bolivia.

COMPROMISO

Con la visita de estilo, se formalizó, en Cochabamba, el compromiso matrimonial de la señorita María Teresa Rojas Trigo, con el señor Alberto Pesoa Alcócer.

MATRIMONIOS

En la Iglesia de la Virgen de La Merced, se celebró ayer la boda de la señorita Alicia Jesús Roncal con el señor Edgar Arnéz Araoz.

En días pasados, se celebró la boda de la señorita Blanca Patricia Mealla Aramayo con el señor Pedro Carreón Moreno.

NACIMIENTO

El hogar de los esposos Javier Bustos y Ana María Glasinovic, fue alegrado con el nacimiento de su primogénito. La madre y el niño reciben atención en la Clínica Modelo.

FALLECIMIENTOS

René Zapata Bernal, esposo; Norah, Geyson, hijos; Teresa, Janette Céspedes Pomar, hermanos; Rosario Jordán, Ramiro Velarde, primos; y demás familiares de la que en vida fue ejemplar esposa y abnegada madre :

Sra. ROSE MARY DAISY CESPEDES DE ZAPATA

(Q. E. P. D.)

Invitan a la traslación de los restos mortales de la extinta al Cementerio General el día de mañana lunes a hrs. 16.p.m.
El cortejo fúnebre partirá de la calle Miguel Manuel Aguirre Nº. 530. (Barrio Cinematografista).
Será favor que agradecerá la familia doliente.
SERVICIOS DE FUNERARIA VALDIVIA Of. Graneros esq. Figueroa. Tels. 325254—324290.

En la paz del Señor y confortado con los auxilios de la santa religión católica, ha dejado de existir el que en vida fué abnegado padre y ejemplar esposo:

Sr. Dn. FLORENCIO FUNEZ RIVERO

(Q. E. P. D.)

Rosa Arana de Fúnez, esposa; Victorina Fúnez de Velásquez, Carlos y Juvenal Fúnez, hijos; Jorge Velásquez, hijo político; Vicente Fúnez, hermano; Candelaria Fúnez y Carmen Paz Fúnez sobrinos; y demás familia ruegan a sus amistades, personas piadosas y en forma especial a la Sociedad Obreros de la Cruz, beneméritos de la Patria, se dignen asistir a la traslación de los restos mortales del extinto al Cementerio General el dia de hoy Domingo 31 del pte. a horas 16 (4 de la tarde). El cortejo fúnebre partirá de la calle Pichincha esq., Comercio (Sede de la Sociedad Obreros de la Cruz). Será favor que agradecerá eternamente la familia doliente.
SERVICIOS DE FUNERARIA ALIAGA FIGUEROA 773 Tels. 325676-364800.

MISAS

La familia Valda Ballivián invita a la misa de cabo de tres años y un año y medio de:

Sra. SILVIA VALDA DE MORANT
Cnel. Dr. VICTOR VALDA M.
(Benemérito de la Patria)

(Q. E. P. D.)

Que se llevará a cabo el día de mañana lunes 1ro. de Enero de 1979 a hrs. 19.00.p.m. en la Iglesia de los Reverendos Padres Carmelitas (Av. 20 de Octubre).

SALUDO DE F.S.B. POR NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Al recordar el nacimiento del REDENTOR como gloricada expresión de fe y verdad inmanente a través de los siglos, FALANGE SOCIALISTA BOLIVIANA, de profunda inspiración cristiana, desea hacer llegar a todos los bolivianos y en especial a su heroica militancia, sus mejores votos de bienestar, paz y entendimiento. Y al ingresar a un nuevo año no podemos negar que se avecinan días difíciles para el PAIS, tanto en el orden económico, como en el social y político. Horas difíciles que sólo podrán sortearse a base de SOLIDARIDAD, GRANDEZA Y COMPRENSION NACIONAL, para oponer una barrera infranqueable a los sectores disolventes, que lejos de ser núcleos de afirmación bolivianista, son negación de los valores cristianos. Más que ideales buscan capitalizar el descontento, y más que cimentar un nuevo orden pretenden sembrar el desorden y la anarquía.

Con la mirada puesta en Dios y la Patria, recibamos el AÑO 1979, centenario de nuestro enclaustramiento, renovados una vez más en nuestra profesión de fe EL ENGRANDECIMIENTO NACIONAL Y NUESTRO RETORNO AL MAR.

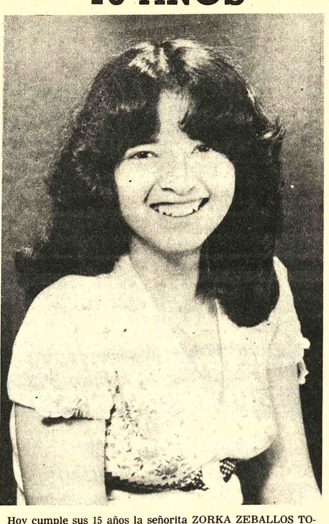
En esta hora que reclama fraternidad, paz y concordia, FALANGE SOCIALISTA BOLIVIANA, en aras a la mística Unzaguiana, INVOCA LA UNIDAD PLENA DE TODA LA MILITANCIA FALANGISTA, para que conjuncionados y con la voluntad de VENCER, trabajemos juntos por la grandeza de la Patria y la unidad de los bolivianos, a la sombra de nuestra sacrosanta tricolor nacional.

La Paz, 31 de diciembre de 1978

¡POR BOLIVIA!

(Firmado) Gastón Moreira Ostria, Jefe de Falange Socialista Boliviana.

15 AÑOS



Hoy cumple sus 15 años la señorita ZORKA ZEBALLOS TOMIANOVIC, con este motivo sus padres: Cnl. Desp. Ricardo Zeballos y Victoria T. de Zeballos ofrecerán una recepción social a sus amistades.

AVIS-LUFTHANSA RENUEVAN POR 5 AÑOS UN CONVENIO COMERCIAL

El presidente de la empresa Avis, Sr. Colin M. Marshall, y el miembro de la Junta Ejecutiva de Lufthansa, Sr. Guenter O. Eser, anunciaron la firma por segunda vez y por otro período de cinco años, de un convenio comercial de alcance universal, entre las dos compañías. La signatura tuvo lugar en el Hyatt Regency Hotel en Acapulco, México, durante la convención anual de la Sociedad Americana de Agentes de Viaje.

El convenio prolonga los programas de Avis-Lufthansa denominados "Fly/Drive" (vuele y maneje), para viajes de vacaciones y también de negocios, que se inauguraron en enero de 1973 y se expandieron durante los últimos cinco años.

El programa conjunto propone: "una sola llamada hace todo el servicio". Los viajeros continuarán, pues, alquilando sus automóviles a la vez que obtienen las reservas para sus vuelos en Lufthansa, Línea Aéreas Alemanas, aparte de otros servicios adicionales.

El nuevo convenio por cinco años contempla la prosecución de la campaña conjunta de publicidad y venta de los programas promocionales. A través de este esfuerzo coordinado, Avis y Lufthansa están en condiciones de ofrecer al viajero turista y al hombre de negocios, la más completa variedad de servicios con un considerable ahorro de tiempo.

CUATRO GENERACIONES/.- Mañana cumplirá 86 años la señora Zoraida Vda. de Espinoza, motivo por el cual será agasajada por sus familiares. En la foto aparece junto a sus cuatro generaciones a que dio lugar su existencia: su hija Humbertina Espinoza de Bozo; su nieta, Lilian del Rosario Bozo de Burgoa y su bisnieta Clara Lilian Burgoa Bozo.

UNIDAD ESCOLAR "MANUEL RIGOBERTO PAREDES"

La Dirección de la UNIDAD ESCOLAR "MANUEL RIGOBERTO PAREDES" de Carabuco, Prov. Camacho, del departamento La Paz, comunica a las personas interesadas de otros departamentos, que en la próxima gestión (1979) se reabre el centro de Integración en el Establecimiento de Carabuco, bajo las siguientes condiciones:

Certificado de nacimiento, certificado de Bautismo, libreta escolar del último año vencido.

El internado será mixto pero con preferencia se recibe Señoritas, la pensión es de $b. 200 mensual.

Las solicitudes se atienden sólo hasta el 25 de enero de 1979. a la siguiente dirección:

Sor Ana Geroonima Viola, Casilla 502 La Paz

La dirección

Carabuco, 27 de diciembre de 1978

El último esfuerzo de paz en...

(Viene de la página 3)

firmase ese funesto Tratado (17 de noviembre de 1837) con el rendido chileno Almirante Manuel Blanco Encalada. Conozco a los chilenos y no aceptarán este pacto, dijole Olañeta al Mariscal. A los tres meses Chile repudió el generoso pacto que tanto indignó al gran chileno O'Higgins. Nueva invasión chilena que en infeliz contubernio con el general peruano Agustín Gamarra y otros traidores derrotan al ilustre Mariscal en Yungay el 20 de enero de 1839.

Si el Mariscal escuchaba a Don Casimiro, otro habría sido el rumbo de la historia sudamericana. Por algo se ha dicho acertadamente que el error causa el dolor y la verdad, la dicha. Los errores de los grandes superan en mucho a su grandeza y a veces resultan fatales para la vida de los pueblos.

Las pretensiones chilenas, lógicamente, tienen que ser rechazadas de plano por la Argentina porque atentan contra su seguridad y legítimos intereses.

Desgraciadamente, ante los impulsos desmedidos de las naciones conquistadoras, no queda otro recurso que el de la fuerza. Chile está muy acostumbrada a la agresión. En 1879 se lanza a la conquista del Litoral boliviano y de la provincia peruana de Tarapacá. Los móviles de esa injusta agresión no fueron otros que la ambición desmedida. Un chileno de ilustre prosapia y gran escritor, don Benjamín Vicuña Mackenna, dice al respecto: "La guerra con Bolivia fue simple cuestión de tiempo desde que el cateador CANGALLA encontró el primer rodado argentífero en las lomas de Caracoles, como había de ser inevitable y análoga la guerra con el Perú desde que el trabajo de los ricos y la excavación del salitre atrajo al territorio de aquella república a manera de alud humano una raza vigorosa".

¿Conque una guerra es inevitable para apoderarse de riquezas ajenas?

El derecho internacional a la chilena. Usurpar para vivir mejor. He ahí el espíritu chileno, el alma de la "raza vigorosa". A confesión de parte relevo de prueba. Argumento ad hominem.

Las Cancillerías americanas, después del asalto al puerto boliviano de Antofagasta, reciben la siguiente circular de la Cancillería chilena: "El 12 del presente mes, S.E. el Presidente de la República ordenó que fuerzas nacionales se trasladaran a las costas del desierto de Atacama para "reivindicar" y ocupar en nombre de Chile los territorios que poseían antes de ajustar con Bolivia los Tratados de Límites de 1866 y 1874.

Don Benjamín Vicuña Mackenna rechaza indignado la desconcertante impostura diciendo: "¿Cómo ha calificado nuestra Cancillería esa ocupación preventiva - (la de Antofagasta)? En mala hora y con toda impropiedad se le ocurrió llamarla con el nombre de "reivindicación".

Después, don Benjamín Vicuña Mackenna muestra cómo Chile sabe vulnerar los Tratados que firma y de qué manera pisotea el "Derecho Internacional, pues dice: "Ahora si me preguntan a mí mismo, ¿Ha sido esta guerra en su iniciativa conforme a las sanas y estrictas nociones del derecho internacional? Afirmo que no".

Don Benjamín Vicuña Mackena trazó la semblanza perfecta de la vigorosa raza chilena que ahora se enfrenta con la Argentina.

De la guerra, dijo Jomini, que es un drama terrible y apasionado. Hay que hacer fervientes votos porque el drama de los dramas no se realice entre chilenos y argentinos y que los nobles esfuerzos de su Santidad Juan Pablo II tengan pronto un rotundo éxito.

Asamblea de Derechos Humanos...

(Viene de la página 11)

Denuncia que los grupos disconformes con el proceso de constitucionalización, por el riesgo que este significa para sus intereses económicos, Pretenden crear en el pueblo una psicosis bélica ante la proximidad del centenario de la Guerra del Pacífico, para justificar un golpe de estado, en aras de una supuesta unidad nacional.

La Asamblea de Derechos Humanos hace un llamado a todo el pueblo boliviano a mantenerse vigilante en defensa de sus derechos conquistados y a continuar en su lucha por conseguir la plena vigencia de los mismos.

Y los grupos disconformes depongan sus actitudes antidemocráticas para no arrastrar al país a un inútil y doloroso derramamiento de sangre.

La Asamblea Permanente de Derechos Humanos, para el año 1979, renueva ante el pueblo su compromiso de lucha por la vigencia plena de los derechos fundamentales de la persona humana".

SALUTACION

El Directorio del Sindicato de Choferes de Automóviles en Alquiler "1º de Mayo" al ingresar a un año nuevo, hace llegar el saludo más efusivo y fraternal como el deseo permanente de superación, dicha y progreso para todos los asociados de nuestro glorioso sindicato, para que unidos y fortalecidos más que nunca veamos con esperanza, la comprensión de la sociedad a la que servimos, con dignidad y fe en la justicia social y económica de nuestros gobernantes, como clase trabajadora siempre respetuosos del orden, paz y trabajo, como humanos y bien nacidos de esta querida patria sin claudicaciones estaremos en el puesto del deber.

Por una patria grande con orden, justicia, paz y trabajo adelante familia de mayo.

La Paz, 30 de diciembre de 1978

Por el Directorio

René Meleán G.
SECRETARIO DE P.Y.P.

¿Hacia una...

(Viene de la página 3)

terales excepcionales, que caracteriza a la ultraizquierda de los países occidentales desarrollados.

Pero esta atomización, por extraño que parezca, también alcanza al oficialismo, a pesar del triunfo electoral. No sólo el gaullismo, liberado por el intendente de París, Jacques Chirac, ataca violentamente aspectos esenciales de la política Giscard-Barre- en particular el freno en lo económico y la aproximación francesa a Alemania Federal en el cuadro europeo- si no que el enfrentamiento entre diversas personalidades del oficialismo alcanza en estos días una violencia inusual. El ejemplo más reciente es la disputa entre Chirac y el Ministro de Justicia Alain Peyreffitte (ambos gaullistas) que amenaza con quebrar la unidad de los sucesores de Charles de Gaulle.

¿Es que Francia se encamina hacia una balcanización política? No puede predecirse con exactitud, pero no aparece probable que, aunque se produzcan escisiones, el cuadro de alianzas vaya a cambiar radicalmente. Todo este juego obedece a dos factores principales: en primer lugar, la crisis económica y la política del gobierno. Un millón y medio de desocupados es mucho para este país, y la cifra no cesa de aumentar. Los precios aumentan vertiginosamente y esta tendencia va a acentuarse con seguridad en los próximos meses, por el efecto combinado de la liberación de precios y el reciente aumento del precio del petróleo. Raymond Barre está empeñado en eficientizar el aparato productivo francés, para ponerlo a tono con los duros tiempos que corren en el mercado internacional. Los remedios a los que acude -liberación de precios aumentos impositivos, reducción de los servicios sociales, tecnificación en detrimento del nivel de empleo- no son precisamente populares.

Y esto nos lleva a considerar el segundo factor: las elecciones presidenciales de 1981. En un país donde el Presidente tiene poderes excepcionales y permanece en el poder nada menos que por siete años, el verdadero juego político por el poder apunta a obtener la primera magistratura.

La izquierda se opone al gobierno porque es lo que corresponde a la oposición, y, sobre todo, porque es lo que la situación social en deterioro impulsa y determina. El gaullismo, porque intenta bascular la relación actual de fuerzas en el interior del oficialismo de aquí a 1981, de manera de presentar su propio candidato.

La balcanización actual no parece ser otra cosa que un reacomodamiento profundo de las fuerzas sociales que se harán representar en la escena política en 1981. De aquí a entonces pueden pasar muchas cosas, sobre todo en las calles de Francia y en el interior de las fábricas, donde el descontento se hace notar, lenta, pero persistentemente. Las elecciones europeas de junio de 1979 son, en el cuadro político francés actual, el banco de pruebas y la antesala de las tendencias que se enfrentarán en 1981.



CONFEDERACION DE MAESTROS DE EDUCACION RURAL DE BOLIVIA
- C O N M E R B -
COMITE CENTRAL EJECUTIVO
CONVOCATORIA AL PRIMER CURSO NACIONAL DE SINDICALISMO DOCENTE

La Confederación de Maestros de Educación Rural de Bolivia, cumpliendo uno de sus objetivos fundamentales en la capacitación y promoción de sus cuadros sindicales, convoca al I CURSO NACIONAL DE SINDICALISMO DOCENTE, de acuerdo a las siguientes.

BASES

1ra. SEDE:
Ciudad de La Paz
2da. Fecha:
Del 22 al 27 de enero de 1979
3ra. ENTIDAD PATROCINADORA:
Confederación de Maestros de Educación Rural de Bolivia
4ta. PASAJES Y VIATICOS:
Por cuenta de cada filial
5ta. GASTOS GENERALES:
Por cuenta de la CONMERB
6ta. INSTRUCTORES:
Dirigentes y profesionales nacionales y extranjeros
7ma. PARTICIPANTES:
Cada filial seleccionará a los participantes tomando en cuenta su capacidad, lealtad y consecuencia y de acuerdo a la siguiente proporción:

1.- La Paz	10 partic.	13.- Aiquile	2 partic.
2.- Cochabamba	7 partic.	14.- Tupiza	3 partic.
3.- Santa Cruz	5 partic.	15.- Uyuni	3 partic.
4.- Potosí	6 partic.	16.- Villamontes	3 partic.
5.- Oruro	5 partic.	17.- Riberalta	3 partic.
6.- Tarija	5 partic.	18.- Chapare	2 partic.
7.- Chuquisaca	5 partic.	19.- Roboré	3 partic.
8.- Beni	3 partic.	20.- Uncia	5 partic.
9.- Pando	3 partic.	21.- Camiri	3 partic.
10.- Vallegrande	3 partic.	22.- Montero	3 partic.
11.- Camargo	3 partic.	23.- San Ignacio de Velasco	2 partic.
12.- Rurrenabaque	-2 partic.		

8va. CONTROL DE ASISTENCIA:
Los participantes están obligados a observar estrictamente el Horario de Trabajo a que se sujetará el Curso.
9na. CARACTER MULTIPLICADOR DEL CURSO:
Los participantes del Curso están obligados a organizar eventos similares en cada uno de sus distritos de origen.
10 mã. TEMARIO.
El I Curso Nacional de Sindicalismo Docente se sujetará al siguiente temario:

1.- Historia del Movimiento Sindical Mundial
2.- Historia del Sindicalismo Boliviano
3.- Historia del Sindicalismo Docente
4.- Teoría General. - Principios y bases del sindicalismo
a) Nociones de Filosofía .- Corrientes filosóficas fundamentales .- La Dialéctica.
b) Nociones de Economía Política.- Principales modos de producción - El Salario. - La plusvalía.
c) La lucha de clases.
d) El rol de la clase obera. - La solidaridad de Clases
e) Ubicación del Magisterio Rural como clase social
f) El apoliticismo.- Relación de los sindicatos con los partidos políticos.
g) El papel de los escisionistas (krumiros, coordinadores, etc).
h) La lucha reivindicacionista sectorial y la lucha por los grandes objetivos históricos del pueblo.
i) Características y condiciones del dirigente sindical.

5.- Los grandes problemas nacionales
a) La defensa de las riquezas nacionales
b) La soberanía nacional y el problema marítimo
c) El colonialismo cultural. - La alienación - La anticultura.
d) La lucha por las libertades democráticas

6.- El rol del maestro rural frente al problema campesino
a) En el plano económico
b) En el aspecto social
c) En el campo cultural
d) En el contexto político
e) La defensa de los valores autóctonos

7.- Estrategia y táctica de la lucha sindical.

11ma. CERTIFICADOS DE ASISTENCIA:
Al final del curso se entregarán certificados de asistencia a los participantes.

La Paz, diciembre 22 de 1978

POR EL COMITE CENTRAL EJECUTIVO

Prof. Néstor Valdivia L., EJECUTIVO GENERAL: Prof. José Quiroga L., EJECUTIVO NACIONAL; Prof. Ezequiel Huayta A. EJECUTIVO NACIONAL

TESTIMONIO Nº. 194

DE LA ESCRITURA DE ADECUACION DE LOS ACTOS CONSTITUTIVOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "COMPAÑIA MINERA ORLANDINI LIMITADA" SUSCRITA POR LOS SEÑORES BEATRIZ AGREDA MALDONADO, MIGUEL ORLANDINI AGREDA, GINA VIVECA ORLANDINI A., VINKA ORLANDINI DE GARCIA Y JORGE ORLANDINI ORDENES.--

En la ciudad de La Paz, a horas diez del día de hoy siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho años; ante mí, la abogado María Eugenia Monroy de Siles, Notario Especial de Minas y Petróleo y testigos que al final se nombran y suscriben fueron presentes los señores Beatriz Agreda Maldonado, Miguel Orlandini Agreda, Gina Viveca Orlandini Agreda, Vinka Orlandini de García y Jorge Orlandini Ordenes, todos mayores de edad, hábiles por derecho, vecinos de esta ciudad, a quienes de conocerlos doy fe y dijeron; que convienen en elevar a instrumento público la minuta que me han presentado acompañada de testimonios de poderes, comprobante de pago y recibo de depósito al Banco del Estado, cuyo tenor literal es como sigue:

MINUTA.- Señor Notario Especial de Minas y Petróleo.-- En los registros de escrituras que corren a su cargo, inserte usted una de adecuación de los actos constitutivos de una sociedad minera de responsabilidad limitada y de aumento de su capital, de acuerdo a las siguientes cláusulas:.--

PRIMERA.-- Razón Social y domicilio.-- Dirá usted que mediante escritura pública suscrita ante el Notario de Minas de esta ciudad el ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se constituyó la sociedad minera de responsabilidad limitada que comenzó su giro bajo la razón social de Empresa Minera Ursis, Orlandini y Cía. Ltda. la que posteriormente, según consta de la escritura pública Número doscientos dos suscrita ante el mismo Notario el ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis, fue cambiada por la de Compañía Minera Orlandini Limitada bajo la que actualmente gira y que mediante el presente contrato de adecuación de sus actos constitutivos a las previsiones del Código de Comercio se mantiene sin variación, así como se mantiene la ciudad de La Paz, Bolivia, como domicilio principal de la sociedad, sin perjuicio de que pueda realizar operaciones en cualquier lugar de la República y fuera de ella, estableciendo e instalando al efecto agencias, sucursales, explotaciones, campamentos, plantas, depósitos, negocios industriales, de beneficio y de comercialización.--

SEGUNDA.-- Objeto.-- La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros - estudios, prospecciones, exploraciones explotación y beneficio de yacimientos minerales de toda naturaleza, en todas sus condiciones o fases y sin restricción alguna; desarrollar la actividad minera en general así como la explotación de derivados de la misma; comercializar y distribuir los productos de la minería y sus derivados; la prestación de servicios de asesoramiento, asistencia y administración a la actividad minera; la industria y el comercio en general, especialmente la manufactura, compra, venta, importación y exportación de suministros, equipos, maquinarias, materiales y otros bienes destinados a la minería; la permuta, compra y venta de toda clase de bienes y, la inversión en cualquiera de las actividades mas arriba mencionadas, así como su financiamiento.-

Al cumplimiento de estas finalidades y a la consecución de sus objetivos, la sociedad queda plenamente facultada a realizar y ejecutar toda clase de operaciones , actos y contratos mineros, mercantiles, civiles y de cualquier otra naturaleza permitidos por ley, sin limitación alguna.--

TERCERA.-- Socios y Capital.--

a) Según consta de las escrituras públicas Número doscientos dos de ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis y Número nueve de veinte y cinco de enero de mil novecientos setenta y ocho ambas suscritas ante el Notario de Minas de esta ciudad, somos al presente únicos de la Compañía Minera Orlandini Ltda. las personas que suscribimos el presente contrato, Sra. Beatriz Agreda Maldonado, Sr. Miguel Orlandini Agreda, Sra. Gina Viveca Orlandini Agreda, Sra. Vinka Orlandini de García, Sr. Jorge Orlandini Ordenes, entre quienes el capital social de $us. 1.000.000.-- dividido en 1.000 cuotas de capital de $us. 1.000 cada una, se encuentra distribuido en las proporciones del 35%.- 22.5%.-- 22.5%.-- 10% y 10%.- respectivamente.

b) Mediante el presente contrato se acuerda convertir el referido capital a su equivalente en moneda nacional al cambio actualmente vigente de $b. 20.-- por $us. 1.--, o sea a la suma de $b. 20.000.000.--;

e) También mediante el presente contrato, se conviene incrementar el capital mencionado en el inciso anterior con las siguientes sumas:.--

Capitalización de la reinversión del 100% de las utilidades obtenidas en la gestión 1977, al amparo del D.S. Nº 12047 de 13 de diciembre de 1974	$b. 2.990.262.-
Capitalización de la utilidad neta proveniente de la diferencia resultante entre su valor en libros al 31/18/77 y el precio obtenido por el inmueble s/n de la acera Este de la Plaza Alonso de Mendoza de esta ciudad, vendido por la sociedad a AADAA	$b. 14.000.000.-
Nuevo aporte que realizan los socios en conjunto y a la fecha, en proporción a sus actuales aportes de capital	&B. 9.738.-
Total del incremento en el capital social	$b. 17.000.000.-

d) En consecuencia, sumando el monto del capital anteriormente existente de $b. 20.000.000.- con el incremento de $b. 17.000.000.--- que demuuestra el inciso anterior, el capital de la Compañía Minera Orlandini Ltda., íntegramente pagado y efectivamente aportado por los socios, queda establecido en la suma de treinta y siete millones de pesos bolivianos ($b. 37.000.0000) que se conviene dividirlo en 37.000.- cuotas de capital de $b. 1.000.-- cada una; las cuales quedan distribuídos entre los socios en las mismas proporciones más arriba establecidas, o sea en la siguiente forma:

Sra. Beatriz Agreda Maldonado: 12.950 cuotas de capital	$b. 12.950.000.- (35%)
Sr. Miguel Orlandini Agreda 8. 325 cuotas de capital	$b. 8.325.000.- (22.5%)
Sra. Gina Viveca Orlandini A. 8.325. cuotas de capital	$b. 8.325.000.- (22.5%)
Sra. Vinka Orlandini de García. 3.700 cuotas de capital	$b. 3.700.000.- (10%)
Sr. Jorge Orlandini Ordenes. 3.700 cuotas de capital	$b. 3.700.000.- (10%)
Total 37.000 cuotas de capital	$b. 37.000.000.- (100%)

e) En cualquier tiempo, pero necesariamente por rasolución de los socios que representen cuanto menos dos tercios del capital social, podrá ser éste incrementado o reducido; sin embargo, la reducción será obligatoria en caso de pérdida de la totalidad de las reservas libres y de más del 50% del capital, a no ser que los socios decidiesen reintegrar el quebranto o proceder a la disolución de la sociedad.--

CUARTA.-- Responsabilidad y votos.--- La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus aportes, cada cuota de capital otorga en favor de su propietario derecho a un voto en las Asambleas de socios y en toda otra decisión de la sociedad.--

QUINTA.- Transferencias.--- a) Cualquier transferencia de cuotas de capital implica la modificación de este pacto social y no surte efectos, con relación a terceros, antes de ser inscrita en el Registro de Comercio.--

b) El socio que desease vender o de otra manera transferir sus cuotas de capital, queda obligado a manifestar su deseo por escrito al organismo administrador de la sociedad. El organismo administrador, en el término de tres días computables, a partir de la fecha en que recibió la oferta, transcribirá ésta a los demás socios, quienes tienen preferencia para adquirir las cuotas de capital ofrecidas , en proporción a su propia participación en el capital social.--

c) Si algunos de los socios, en el término de 15 días computables a partir de la fecha en que hubiese recibido el aviso del organismo administrador, no manifestase a ésto su voluntad de hacer uso de su derecho de preferencia, tal derecho se entenderá automáticamente renunciado y transferido, también proporcionalmente en favor de los restantes socios por otro termino de igualmente 15 días, computables a partir de la fecha en el que el organismo administrador los haya hecho conocer por escrito la falta de interés del socio renunciante.--

d) Si los socios rechazasen la oferta lo que se reputará ocurrido con el sólo transcurso de los plazos indicados en el párrafo anterior sin que hubiesen manifestado al organismo administrador su voluntad de hacer uso del derecho de preferencia el oferente quedará en libertad de vender a terceros sus cuotas de capital.--

e) En caso de que la oferta fuese rechazada y/o en caso de que la mayoría de socios requerida para ello no autorizase la modificación del pacto social para el ingreso de terceros, la sociedad, por medio de su organismo administrador, quedará automáticamente obligada a presentar al socio oferente un comprador para sus cuotas, dentro de los sesenta días siguientes al rechazo o la negativa.-- Si transcurriesen veinte días adicionales sin que llegase a concretar la compra, los socios decidirán entre disolver la sociedad o pagar al socio oferente el precio de mercado de sus cuotas que será determinado por peritos;

f) La determinación pericial prevista en esta cláusula, se hará por un perito designado por el oferente y otro por los restantes socios; estos peritos designarán un dirimidor antes de omitir su informe y, de no ponerse de acuerdo sobre esa designación, el derimidor será la persona que señale la Mesa Directiva de la Asociación Nacional de Mineros Medianos. El informe del dirimidor o el voto unánime emitido por los peritos de parte, tendrán carácter de laudo arbitral, inapelable, definitivo y obligatorio para las partes.

SEXTA.--- Registro de socios.-- A cargo del organismo administrador de la sociedad, cuyos miembros serán solidariamente responsables de su existencia y de la exactitud de sus datos, se llevará un Libro de Registro de Socios en el que se consignarán los nombres y domicilios de los socios, el monto de sus aportes, las transferencias de cuotas, de capital que se produzcan, así como los embargos, gravámenes y cualesquiera otros actos que las afectasen.

Cualquier persona con interés legítimo, tiene facultad de consultar el libro de registro de socios.--

SEPTIMA.-- Administración.-- La sociedad podrá ser administrada, según lo resuelva de tiempo en tiempo la Asamblea de socios, por un Gerente General, o alternativamente, por un Directorio.--

I. - a) En caso de encontrarse en vigencia el sistema de Administración mediante Gerente General, la designación de éste será hecha por la Asamblea, que establecerá sus facultades y atribuciones otorgándole los correspondientes mandatos y le fijará sus remuneraciones.--

b) Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, también podrá hacerse la designación de Gerente General, de los demás ejecutivos, personeros, funcionarios y apoderados de la sociedad, mediante instrumento suscrito por todos los socios o por su representantes legales munidos de poder suficiente;.-

c) La Asamblea, o los socios actuando en la misma forma que señala el inciso anterior, tienen derecho a remover en cualquier momento el Gerente General y a los demás ejecutivos, personeros, funcionarios y apoderados de la sociedad.--

II. - a) Para el caso de haberse decidido la vigencia del sistema de Administración mediante Directorio, éste será designado por la Asamblea y tendrán las más amplias facultades de administración.--

b) Estará compuesto por un mínimo de tres y un mínimo de siete miembros titulares, conforme lo resuelva la propia Asamblea, y por el número de suplentes que la misma señale; los socios minoritarios, que representen por lo menos un 20% del capital social, tendrán derecho a nombrar un tercio del Directorio.---

c) Elegidos que sean los miembros titulares del Directorio, la propia Asamblea designará entre ellos un Presidente, un Vicepresidente y un S e c r e t a r i o . - -

d) El Presidente presidirá las sesiones del Directorio y las Asambleas de socios; tendrá a su cargo la supervisión general de los funcionarios de la sociedad, tendrá conferidos todos los demás poderes y realizará todas aquellas funciones previstas en esta escritura y aquellas que el Directorio disponga.--

El Vicepresidente del Directorio sustituirá al Presidente en sus funciones en todo caso de ausencia, impedimento o muerte del titular.-- El Secretario tendrá a su cargo elaborar las actas de todas las Asambleas y de las reuniones del Directorio, cursar y notificar todos los avisos, manejar la correspondencia con relación a todos los asuntos encargados a él, emitir constancias y certificaciones, verificar los actos y mantener los registros de la sociedad, ejercitando todos aquellos otros poderes y obligaciones que previa ésta escritura o que disponga el Directorio.---

e) No será preciso ser socio para integrar, como miembro titular o suplente, el Directorio de la sociedad. Las funciones de los Directores son esencialmente personales y no podrán ejercerse por delegación.

f) Los miembros del Directorio elegidos por la Asamblea de socios, durarán en sus funciones por el lapso de un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente; sin embargo, su mandato se entenderá tácitamente prorrogado hasta que sus sustitutos tomen posesión del cargo.---

g) La Asamblea de socios podrá disolver, en cualquier momento, la revocatoria del mandato de uno más Directores; asimismo, los directores cesarán en sus funciones por renuncia al cargo y consiguiente incorporación del Director suplente o designación y posesión de un nuevo titular, por impedimento legal o físico permanente, por inconcurrencia reiterada a varias sesiones continuas o discontinuas salvo caso de licencia concedida por el Directorio y por dedicarse a actividades competitivas con las del objetivo social sin autorización de la propia Asamblea de la que emane su designación.--

h) La Asamblea de socios resolverá sobre el monto de las dietas de los Directores y, para asumir el cargo de Director, el que tenga la calidad de socios afianzará el cargo con 100 cuotas de capital de la propia sociedad y el que no lo fuese, lo hará con una póliza de seguro por un valor de $b. 100.000.-

i) Los Directores serán responsables solidaria e ilícitamente por las resoluciones que adopten en Directorio que sean contrarias a la ley o a la presente escritura, por mal desempeño de sus funciones o por daños causados a la sociedad cuando éstos fueran consecuencia de dolo fraude culpa grave, o abuso de facultades y, personalmente, por los actos de administración en que intervengan, se excepciona, en el primer caso, el voto disidente cuya constancia se sienta en acta.--

j) El Directorio sesionará cuantas veces lo considere necesario pero por lo menos una vez cada mes, a convocatoria de su Presidente; sin embargo, el Directorio se reunirá válidamente en cualquier momento, sin necesidad de convocatoria, si todos sus miembros se encontrasen presentes y así lo resolvieran.--

k) El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los Directores presentes. Cada Director tiene derecho a un voto.--

l) Las deliberaciones y resoluciones del Directorio constarán en actas elaboradas en un libro especial y serán válidas con las firmas del Presidente y del Secretario.--

m) Serán atribuciones y responsabilidades del Directorio.---

1.- Representar legalmente a la sociedad, judicial o extrajudicialmente, por intermedio de su Presidente, sin limitación alguna:

2.- Dirigir y administrar, con plenos poderes, los negocios y actividades de la Sociedad, con las más amplias facultades para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones conducentes al logro del objetivo social.--

3.- Realizar actos judiciales y extrajudicales, con facultad de enjuiciar, seguir lo enjuiciado ante cualquier clase de autoridades, con personería jurídica suficiente y sin limitación alguna para desistir, admitir desistimientos, transigir, someter cuestiones a arbitraje, hacer uso de todos los recursos ordinarios y extraordinarios que acuerdan las leyes en todos sus grados e instancias y para todos los casos en que las leyes requieren poderes especiales serán bastantes las facultades que le confiere el presente artículo, sin que la falta expresa de atribuciones signifique limitación a su amplio poder administrativo.--

4.- Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar, donar, ceder, construir, constituir, aceptar y transferir, prendas, hipotecas y todo derecho real de garantía, importar, exportar, autorizar nuevas operaciones; suscribir todo género de contratos.--

5.- Precautelar, cuidar y reguardar los bienes, derechos e intereses de la sociedad.--

6.- Invertir fondos y, para este efecto, adquirir, vender y transferir toda clase de títulos representativos de valores, sean nacionales o extranjeros; comprar y vender acciones o participaciones en otras sociedades.

7.- Designar al personal ejecutivo, apoderados, representantes y administradores, fijando en este caso sus facultades, remuneraciones y obligaciones y otorgándoles la autorización y poderes al debido cumplimiento de sus funciones.--

8.- Gestionar, obtener y otorgar prestamos y financiamiento, ya sea de instituciones bancarias, financieras o cualesquiera personas naturales o jurídicas, nacionales, extranjeras o internacionales sujetándose a los respectivos reglamentos, otorgando o requiriendo garantías personales o reales, prendarias o hipotecarias; realizar todo género de operaciones bancarias como girar, endosar, renovar endosar, avalar, protestar y cobrar letras de cambio, vales pagarés y demas documentos mercantiles; solicitar y obtener acreditivos, boletas de garantía, créditos en cuenta corriente , pólizas de seguro, negociando, otorgando y suscribiendo los instrumentos respectivos.--

9.- Adquirir muebles e inmuebles, celebrar contratos de servicio, de obra, de consignación, de suministros, de transporte de seguro y de gestión de negocios,

10.- Formar y administrar sociedades por cuenta propia y de terceros y tener participaciones en sociedades ya constituidas.--

11.- Otorgar poderes generales y especiales a personas naturales o jurídicas, delegando en todo o en parte sus atribuciones.--

12.- Convocar a Asambleas de socios, sean Ordinarias y/o Extraordinarias.--

13.- Aprobar los reglamentos internos de la sociedad y proponer reformas a la escritura social.--

14.- Designar a las personas autorizadas a utilizar la firma social en representación de la sociedad, otorgándoles los poderes necesarios.---

15.- Establecer o suprimir operaciones, agencias, sucursales y oficinas, en el interior o exterior del país.--

16.- Designar a los auditores externos de contabilidad y fijarlas sus remuneraciones.---

17.- Fiscalizar el movimiento administrativo, técnico, financiero y laboral a cargo de los organismos ejecutivos.--

18.- Otorgar premios y retribuciones extraordinarias, de acuerdo a los resultados de gestión o desenvolvimientos de las operaciones sociales.

19.- Analizar y aprobar el balance y los estados financieros de cada gestión;--

20.- Presentar a consideración de la Asamblea la Memoria Informe de cada gestión, balance general, estados financieros, incluyendo el de ganancias y pérdidas así como todas las informaciones relativas al desenvolvimiento de las operaciones sociales.---

21.- Proponer a la Asamblea la creación de reservas ordinarias o extraordinarias, distribución de utilidades o reinversión de las mismas, total o parcialmente.

22.- Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones legales, contractuales y las establecidas por los reglamentos que norman su desenvolvimiento; dar cumplimiento y ejecutar las resoluciones de las Asambleas;

23.- Llevar un libro de Actas de sus deliberaciones y resoluciones y el correspondiente a las Asambleas de Socios.---

24.- Todas las demás, que sin estar expresamente determinadas en los anteriores incisos, que no tienen carácter limitativo, le están atribuidas implícitamente para poder cumplir con las funciones que le están encomendadas.---

n) El Directorio podrá ejercer, en uno o más de sus miembros ejecutivos, gerentes, administradores , apoderados o terceras personas, en todo o en parte, las facultades que le otorga la presente escritura, con excepción de aquellas que, por su naturaleza , disposiciones de la ley o de este contrato, son privativos de su función.--

o) Los directores quedan prohibidos de comprometer la firma social en operaciones notoriamente ajenas al giro propio de la sociedad, bajo responsabilidad de daños y perjuicios.--

p) Los contratos, públicos y privados, poderes e instrumentos en general que otorgue el Directorio, requerirán para su validez la firma del presidente, salvo que esta función hubiera sido expresamente delegada en favor de otros apoderados, ejecutivos, gerentes y administradores.---

q) Sin perjuicio de las atribuciones que tiene el Presidente del Directorio, este cuerpo colegiado podrá mediante resolución expresa, delegar las funciones ejecutivas y el manejo de los negocios de la sociedad a otros miembros del Directorio, a uno o más comites, personeros, ejecutivos y/o a gerentes, administradores y apoderados, fijando en cada caso sus respectivas atribuciones, facultades y remuneraciones y otorgándoles, en su caso, los correspondientes poderes.

OCTAVA.- Asambleas.-- a) Cuantas veces lo solicite el organismo administrador en funciones, o socios que representen por lo menos el 25% del capital social, se reunirá la asamblea de socios, cuyas decisiones se tomarán por los votos de las cuotas de capital que representen por lo menos el 51%, salvo aquellas para las cuales la ley o el presente contrato señalasen mayor porcentaje.--

b) Las Asambleas serán convocadas por el organismo administrador de la sociedad o por los propios socios interesados, mediante carta certificada remitida al domicilio que cada socio tenga registrado ante la Empresa, con por lo menos ocho días de anticipación a su verificativo, consignando la orden del día que deberá considerarse.--

c) No será necesario la convocatoria en caso de que, estando presentes o representados todos los socios, decidiesen constituirse en Asamblea.--

d) Las asambleas ordinarias se llevarán a cabo por lo menos una vez cada año, dentro del primer trimestre pero cuanto más hasta el quince de marzo, para conocer el balance y los estados financieros de la gestión anterior, decidir sobre la distribución de las utilidades, decidir, en su caso, sobre la remoción del Directorio y conocer cualquier otro asunto de interés para la sociedad, aún cuando no estuviera incluido en la convocatoria.--

e) Las asambleas extraordinarias se reunirán exclusivamente para conocer los asuntos para las que fueran convocadas.--

f) Se requerirá la conformidad de los votos que representen cuanto menos a dos terceras partes del capital para modificar la presente escritura social, cambiar los objetivos de la sociedad, incrementar o reducir el capital, admitir a nuesvos socios, autorizar transferencias de cuotas de capital y disolver anticipadamente la sociedad.--

g) Los socios impedidos de asistir personalmente a las Asambleas podrán hacerse representar por otros socios munidos de simple carta poder, o por terceros munidos de poder notarial.--

h) No será necesaria la realización de Asambleas para adoptar decisiones en caso de que todos los socios , por sí mismo o por apoderados, concurran por escrito a las [...]

DECIMA.-- Balance y resultados.--- Al treinta y uno de diciembre de cada gestión el organismo administrador de la sociedad preparará una Memoria - Informe y se elaborará un balance general con detallados estados financieros, debiendo ser todo ello considerado por la Asamblea de socios a reunirse en el siguiente trimestre.

De las utilidades anuales que existiesen, después de haber deducido la reserva para leyes sociales y las sumas necesarias para cubrir los impuestos sobre venta de empresas, se destinará el 5% para constituir la reserva legal, hasta que éste alcance al 50% del capital. El saldo restante será destinado a los objetivos que señale la Asamblea, quedando expresamente establecido que toda participación de utilidades, así como toda imputación de pérdidas, será distribuida entre los socios necesariamente en proporción al capital, que tuviese aportado.---

UNDECIMA.-- Control.-- Los socios tienen derecho a examinar, en cualquier tiempo, la contabilidad y los libros de la sociedad.---

DUODECIMA.-- Duración.--- La sociedad tendrá duración de noventa y nueve años computables a partir de la fecha en que sea inscrita en el Registro de Comercio creado por el nuevo Código en vigencia; transcurrido este plazo quedará disuelta si antes no hubiesen acordado los socios una prórroga. Sin embargo, podrá también disolverse en cualquier momento por pérdida de mas del 50% del capital social y reservas libres a no ser que los socios reintegrasen el quebranto o por decisión de los socios manifestada en asamblea o en escritura.---

La muerte de los socios no dara lugar a la disolución de la sociedad, quedando afectos a ella sus herederos.--

DECIMA TERCERA.-- LIQUIDACION.-- De operarse o de decidirse la disolución de la sociedad, la Asamblea designará un liquidador o una comisión liquidadora, que dispondrá de los bienes sociales con plenas facultades, cubrirá las obligaciones y distribuirá el activo que resultase entre los socios, en proporción a sus respectivos aportes de capital.--

DECIMA CUARTA.-- Arbitraje.-- Toda divergencia que surgiere entre los socios por motivo de la sociedad o entre la sociedad y los socios, se resolverá exclusivamente mediante arbitraje de un árbitro designado para cada parte en discordia, estos árbitros para el caso de no ser acordes sus laudos - designarán desde luego un dirimidor y, si no pudiesen ponerse de acuerdo en esta designación.-- el dirimidor será nombrado por una Mesa Directiva de la Asociación Nacional de Mineros Medianos. El laudo pronunciado por el dirimidor o el informe pronunciado por los árbitros designados por las partes, será inapelable y causará estado.--- Los gastos de arbitraje correrán por cuenta de la parte perdidosa.

DECIMA SEXTA.- Conformidad.- Nosotros, Beatriz Agreda Maldonado, industrial, viuda, domiciliada en Las Retamas Nº 8438, La Florida, titular del C.I. Nº 702816 CCBA. y representada para este acto por el Dr. Eduardo Quintanilla Y. según consta del poder que se acompaña en testimonio para que se sirva usted insertarlo, Miguel Orlandini Agreda, industrial, casado, domiciliado en el Edificio Florida, Av. 6 de Agosto, titular del C.I. Nº 323792 L.P. Gina Viveca Orlandini Agreda, ama de casa, divorciada, domiciliada en Las Retamas Nº 8438, La Florida, titular del C.I. Nº 338795 L.P. representada por el Dr. Juan Peñaranda Ipiña, según se establece del mandato también acompañado de testimonio para el mismo objeto, Vinka Orlandini de García, ama de casa, casada, domiciliada en Av. Oquendo esquina Paccieri Nº 553 CBBA. titular del C.I. Nº 591241 Or. y Jorge Orlandini Ordenes, industrial, casado, domiciliado en Edificio Alameda, Av. 16 de Julio, titular del C.I. Nº 707604 CBBA. todos bolivianos, mayores de edad, y hábiles por ley, damos nuestra aceptación y conformidad a las cláusulas que anteceden.-- Usted señor Notario, añadirá las de seguridad y estilo... La Paz, diez y seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho.- Firmado: Eduardo Quintanilla Y.-- Firmado: Miguel Orlandini Agreda.-- Firmado: Dr. Juan Peñaranda Ipiña.-- Firmado. Vinka Orlandini de García.-- Firmado.-- Jorge Orlandini Ordenes.-- Firmado, Rodolfo Avila C. Abogado.-- Padron 70800187878.

TESTIMONIO DE PODER.-- Corresponde.-- Signo y sello Notarial.--- Testimonio Número ciento treinta y cuatro.-- De la protocolización del testimonio del poder que otorga la señora Beatriz Agreda Maldonado a favor del doctor Eduardo Quintanilla Ibarnegaray.--- Testimonio, Corresponde.-- signo y sello Notarial.-- Testimonio Número ochenta y dos.-- Nº 82/77.- Poder especial que confiere la señora Beatriz Agreda Maldonado, en favor del abogado doctor Eduardo Quintanilla Ibarnegaray.--En la ciudad de La Paz, Bolivia, siendo horas diez y siete y quince del día cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete años, ante mí, Angel Vasquez R., Notario Público de Primera Clase de este distrito judicial y testigos que al final se nombran y suscriben, fue presente la señora Beatriz Agreda Maldonado, mayor de edad, industrial, vecina de esta ciudad y hábil por derecho, a quien de conocerla doy fe, y dijo: que confiere poder Especial y bastante cual por derecho se requiere, en favor del doctor Eduardo Quintanilla Ibarnegaray. para que la represente en los siguientes actos:.

Uno) Con voz y voto en todas las asambleas ordinarias y extraordinarias que se celebren en la Compañía Minera Orlandini Limitada, "Reico Limitada" Empresa Minera "Martha" Limitada y en cualesquiera otras en las que la poderconferente tuviera participación social.--

Dos) Para que otorgue poderes en favor de los gerentes, administradores y/u otras personas que designen las asambleas de las empresas mencionadas y de las sociedades en las que la mandante tuviera participación.--

Tres) Para acordar la constitución de nuevas sociedades.--

Cuatro) Para aprobar aumentos de capital por aportes nuevos, reinversiones y/o revalorizaciones en las sociedades ya indicadas.

Cinco) Para firmar las minutas, escrituras y/o documentos que fueran necesarios para constituir nuevas sociedades y/o para efectuar aumentos de capital en las sociedades en las que actualmente la poderconferente tiene participación.--

Seis) Para firmar balances de apertura.--

Siete) Para firmar la escritura de constitución de la sociedad "Compañía Minera María Teresa Limitada" que deberá extenderse sobre la base de la minuta ya firmada por la poderconferente.-- Al efecto, le amplia con las facultades de examinar documentos, pedir convocatorias a asambleas, observar ordenes del día, dar su voto afi[...]

Capital anterior pagado
Aumento de Capital
Total capital actual

Liquidación de Timbres

Timbres 2%o.s/ $b. 17.000.000.-
Actos Notariales 1%o. s/ $b. 17.000[...]
Reposición Compbte.

Total a pagar

Son: cincuenta y un mil diez 00/100 pesos bolivianos.--- La Paz, treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho.--- Firmado.-- Rene Quino.-- Firmado.-- Lic. José Luis Zapata Masias. Jefe a.i. de la Secc. Fiscalización Administración Distrital "I".

COMPROBANTE DE PAGO.-- Administración Distrital de La Paz.-- Comprobante de pago número ciento veinte y nueve mil setecientos cuarenta y tres.--- Fecha cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.-- Nombre Compañía Minera Orlandini Ltda. -- Nº de Padron 2090000333 - 2 Dirección Plaza Isabel La Católica.-- Número dos mil cuatrocientos ochenta y cinco.-- Claves.-- Pornemores.-- Imponible.-- Por ciento.-- Impuestos.-- Ochocientos noventa y dos punto cero punto seis sub pago en timbres de transacción sobre aumento de capital por reinversión de utilidades s/g liq. practicada por la sección fiscalización de fecha treinta de octubre setenta y ocho.-- 17.000.000.- 2%o - 34.000.00.---,ochocientos noventa y dos punto cero punto seis actos notariales 1%o.- 17.000.00.- mil ciento cinco punto cero punto siete Rep. de Comprobante 10.00.- 51.010.00.-- Son: cincuenta y un mil diez 00/100 pesos bolivianos.- Firmado.-- Luis Villegas J.--- Liquidador.-- Firmado.--- Nicolás Saravia Suxo.-- Supervisor.--- Aquí un sello que dice.-- Administración Distrital de la Renta.- Pagado.- cinco diciembre mil novecientos setenta y ocho.-- Caja tres.-- La Paz.-- Bolivia.

RECIBO.--- Banco del Estado.--- Depósito en cuenta corriente Nº 17 - 22 - 01 de Anexo Gaceta Oficial Cámara Nacional de Minería efectivo 12.- total depósito 12.--- son doce 00/100 pesos bolivianos.' signo y sello del cajero recibidor.--

CONCLUSION.--- Es conforme con la minuta original. Testimonios de



El Shá abandonará...

(Viene de la página 1)

cierto papel limitado en la vida política del país si se quiere que los disturbios cesen. Fuentes del palacio dijeron que el monarca había aceptado desempeñar el papel de un monarca constitucional, aunque no ha habido sugerencia pública alguna de que podría abandonar el país.

Con su decisión de permitir que los obreros petroleros produzcan combustible suficiente para satisfacer las necesidades internas, Khomeini trata aparentemente de evitar una reacción adversa de parte del pueblo.

La huelga de los obreros petroleros redujo al mínimo el flujo de petróleo de Irán y determinó que el gobierno racionara el combustible.

La mayoría de las gasolineras de Teherán se quedaron sin combustible hoy, y los taxis y los autobuses dejaron de circular virtualmente.

Las fuentes dijeron que la garantía de no suministrar "productos refinados" a Israel constituía sólo un gesto, ya que el Estado judío compra el crudo iraní a través de intermediarios.

MNRI SANTA CRUZ

MIR SANTA CRUZ

LA DECISION DE VENCER Y LA SEGURIDAD DEL TRIUNFO POR LA DEMOCRACIA, LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA SOCIAL SE MANTIENEN INALTERABLES

El Movimiento Nacionalista Revolucionario de Izquierda (MNRI) y el Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR) se dirigen al pueblo cruceño para expresar lo siguiente:

PRIMERO.- El Partido Socialista de Bolivia (PSB) y la Ofensiva de Izquierda Democrática (OID), fuerzas políticas componentes de la UDP, acaban de postular oficialmente desde Santa Cruz al c. Luis Adolfo Siles Salinas como candidato presidencial por la UDP en las elecciones de Julio de 1979. Este hecho de por sí grave y atentatorio al principio de unidad frentista es la culminación de toda una estrategia, encabezada por el Partido Socialista (PSB) y alentada directa e indirectamente por otras fuerzas políticas de la UDP de Santa Cruz, destinada a terminar con el liderato y candidatura del compañero HERNAN SILES ZUAZO.

SEGUNDO.- Nuestros Partidos consideran este hecho como parte del proceso ineludible de definiciones que se está dando en un Frente como la UDP que ya no es solamente la principal y más poderosa fuerza de oposición sino que representa una real alternativa de gobierno y de poder. Por eso para el MNRI y el MIR no se trata ahora de ser gobierno "a como dé lugar" y en esa medida, hacerse eco de los fantasmas y "vetos" de todo tinte que esgrimen MINUSCULOS grupos desplazados, sino que ahora de lo que se trata es de fortalecer el proceso, el instrumento y los líderes que expresen los contenidos y el programa de la Revolución Nacional Liberadora. Desde esa perspectiva el liderato y la conducción del c. HERNAN SILES ZUAZO es parte vital, esencial e indisoluble de ese proceso de reafirmación nacional que culminará con la realización de las tareas básicas de la construcción nacional en el gobierno constitucional, popular y democrático.

TERCERO.- Nuestros Partidos rechazan toda argumentación que intente presentar una imagen distorsionada de la realidad del pueblo cruceño. Estamos seguros al afirmar de que en los últimos treinta años aquí, como en ninguna otra región del país, se ha ido forjando un verdadero y auténtico espíritu y sentimiento nacional, porque nada de lo que hasta ahora hemos construido los cruceños y que con sano orgullo y generosidad hemos puesto al servicio del país y la Nación está desligado del proceso nacional revolucionario iniciado en 1952 que en sus medidas transformadoras irreversibles que incorporaron definitivamente a Santa Cruz a la vida y el destino nacional. La Santa Cruz de hoy es conjunción de esfuerzos entre cambas, collas y chapacos. Es expresión y símbolo de unidad e integración nacional. En términos de proceso histórico el desarrollo económico y social el nombre del c. HERNAN SILES ZUAZO así como de otros nacionalistas y revolucionarios como Ñuflo Chávez Ortiz, están ligados para siempre a la historia del desarrollo cruceño.

CUARTO.- Finalmente, ninguna región como la nuestra que hoy soporta una grave situación de crisis en su estructura productiva puede estar más interesda en la consolidación de un programa de gobierno que tomará en cuenta de manera prioritaria las tareas de construcción nacional en Santa Cruz. Para ello existen las bases sociales: la inmensa mayoría del pueblo cruceño. Existe el instrumento: la UDP y nuestros Partidos como sustento fundamental de la misma. Y existen los líderes y conductores encabezados por el c. HERNAN SILES ZUAZO.

La decisión de vencer y la seguridad del triunfo se mantienen inalterables.

¡ VIVA SANTA CRUZ PROGRESISTA Y DEMOCRATICA!
¡VIVA LA UDP!
¡VIVA EL C. HERNAN SILES ZUAZO!
¡VIVA BOLIVIA LIBRE!
¡ POR LA REVOLUCION NACIONAL LIBERADORA!

UDP

UDP



11.00 Telemisa
12.00 Matinal con el Abuelito "Tino"
12.30 Tarzán
12.55 musicalísimo vivo y directo desde el cine "Avenida"
13.55 Ivanhoe.
14.20 Los Lancer
15.10 Los Picapiedras
15.30 Manix "La demanda"
16.20 Flecha Rota
16.40 Speaddy Gonzales.
17.00 Perdidos en el espacio
17.45 Detective fantasma
18.35 Clásicos familiares "Las aventuras de Tom y Sayyer".
19.00 300 Millones vivo y directo desde Madrid-España.
20.05 El Hombre Nuclear
21.00 Mensaje Presidencial
21.10 Eccos Musicales
21.45 Especial de fin de año
23.15 Cierre emisión.

MONJE CAMPERO Tel. 323333

Matinée, Tanda y Noche EL SECUESTRO DEL TREN SUBTERRANEO o LA CAPTURA DEL PELHAM L-2-3. Matinée y Tanda EL SECUESTRO DEL TREN SUBTERRANEO o LA CAPTURA DEL PELHAM L-2-3 Noche suspendida.

16 DE JULIO Tel. 352119

Matinal DON QUIJOTE DE LA MANCHA. Matinée, Tanda y Noche LA MAS LOCA AVENTURA DE BEUS GESTE. Matinal 2.00, Matinée, 11.00, 13.00, Tanda y Noche 13.00, 15.00.

6 DE AGOSTO Tel. 323829

Matinal EL BOXEADOR Y EL KARATISTA T.P. Matinée Hs. 15.45, Tanda Hs. 18.45, Noche Hs. 21.45 NUEVAS AVENTURAS DE BENJI. T.P. Actualidades Mundiales.

UNIVERSO Tel. 342660

Matinal suspendida por turno. Matinée, Tanda y Noche EL PATRULLERO 777 T.P. Noticiero alemán EL MUNDO AL INSTANTE.

MONUMENTAL ROBY Tel. 362135

Matinée, Tanda y Noche LA DESTRUCCION DE TODOS LOS MONSTRUOS. Noticiero alemán EL MUNDO AL INSTANTE.

PARIS Tel. 329704

Matinal GRANDES AMIGOS. Matinée EL INOCENTE T.P. Tanda y Noche TIVOLI. 18 años Noticiero alemán EL MUNDO AL INSTANTE.

SCALA Tel. 323535

Matinal DIBUJOS ANIMADOS LAS AVENTURAS DE TOPO GIGIO. 1ra. Matinée Hs. 14.30 p.m. Segunda Matinée Hs. 16.15 p.m. Tanda y Noche HEIDI todo público. , Noticioso ESPEJO DE ALEMANIA.

PRINCESA Tel. 324271

Matinée LA BELLA DURMIENTE Todo público. Tanda y Noche LAS TEMERARIAS. Sólo May. 21 años.

CENTER Tel. 322026

Matinal MUELLE 7 NIDO DE RATAS CHINAS. Matinée, Tanda GALLEROS DE JALISCO y SAN MARTIN DE PORRES. Todo público. Noche EL PISTOLERO DEL DIABLO Censura 21 años.

MADRID Tel. 357174

Matinée, Tanda doble HISTORIA DE UN GRAN AMOR y ALLA EN EL RANCHO GRANDE. Noche May. 21 años EL VALLE DE LOS MISERABLES.

ROXY

Matinal EL INCREIBLE PROFESOR ZOBEK. Matinée, Tanda dobles EL PODEROSO HOMBRE DE PEKIN y LLEGAN JOE Y MARGARITO. Noche LA PRIMA 21 años.

BUSCH

Matinal EL MUNDO MARAVILLOSO DE AVENTURAS.

Matinée, Tanda doble SANTO EN ORO NEGRO y LA INDIA MARIA EN POBRE PERO HONRADA. Noche ESPEJO DE ALEMANIA y LA INDIA MARIA EN POBRE PERO HONRADA. Todo púboico.

MURILLO Tel. 352647

Matinal LAS AVENTURAS DE PETETE Y TRAPITO y EL ESPEJO DE ALEMANIA. Matinée, Tanda doble DRACULA CONTRA FRANKEINSTEIN y EL TIO DISPARATE. Noche DRACULA CONTRA FRANKEINSTEIN y EL ESPEJO DE ALEMANIA.

COLONIAL Tel. 353842

Matinée DOS MISIONEROS REBELDES T.P. Tanda y Noche LOS PERROS DE PAJA. May. 21 años. Noticioso de Actualidad.

ESMERALDA Tel. 352454

Matinal PANDA. Matinée Tanda dobles SIMPLEMENTE UNA ROSA y MACISTE EL HOMBRE MAS FUERTE DEL MUNDO. Noche Actualidades Francesas y LA NIÑERA. May. 21 años. Matinal 1.50. Matinée 8.00, Tanda y Noche 8.50.

VARIEDADES Tel. 324071

Matinal doble LAS AVENTURAS DEL OSITO PANDA y ASTROBOY CONTRA EL PLANETA DEL DIABLO. Matinée, Tanda doble EL COLOSO EN LLAMAS y MI PRIMERA NOVIA Noche ESCANDALO 21 años y PROGRAMA DE CORTOS.

MEXICO

Matinée, Tanda dobles 007 CONTRA GOLDFINGER y TRES HOMBRES DISPUESTOS A TODO. Noche TRES HOMBRES DISPUESTOS A TODO.

IMPERIO Tel. 340441

Matinal doble SANTO CONTRA LOS SECUESTRADORES y CAPULINA EL BUENO PARA NADA. Matinée, Tanda dobles CAPULINA EL INVESTIGADOR y LA YEGUA COLORADA. Noche (sólo 21 años con C.I.), CLINICA CON MUSICA.

AVENIDA Tel. 325409

Matinée, Tanda y Noche EL RESCATE DEL SIGLO Todo público.

COLONIAL Tel. 353842

Matinée SENDERO INFERNAL T.P. Tanda y Noche LOS PERROS DE PAJA. (May. 21 años). Noticioso de Actualidad.

BOLIVAR Tel. 325051

Matinal EL DIA QUE LLEGARON LOS MONSTRUOS. Matinée LA GUERRA DE LAS MONJAS todo público. Tanda y Noche LOS INSACIABLES. May. 21 años.

NOBEL

Matinal UN BOXEADOR LLAMADO PANTERA NEGRA. Matinée doble SANDRO GITANO. y LA IRA DE AQUILES. Tanda doble EL LIMITE DEL AMOR y LOS CRIMENES DEL GATO NEGRO. 21 años. Noche LOS CRIMENES DEL GATO NEGRO. 21 años.

EBRO

Matinal SABU DEL MUNDO QUE INVENTAMOS. Matinée, Tanda doble LA HONORABLE FAMILIA y LA COMADRITA. Noche LA HONORABLE FAMILIA.

ILLIMANI

Matinal doble MI NOMBRE ES SHANGAY JOE y KARATE TROMPADAS. Matinée, Tanda doble SHANOCK EN LA FOSA DE LA SERPIENTE y QUIERO LLENARME DE TI. Noche GRACIAS ABUELA 21 años y PROGRAMA DE CORTOS.

TESLA Tel. 353803

Matinée, Tanda y Noche PERSECUCION VIOLENTA. Todo público.

SANTA CRUZ

TELEVISION UNIVERSITARIA

CANAL 11

DIA DOMINGO 31 DICIEMBRE 1978

16.30 Señal musical
17.00 Lassie Aventuras de un perro
17.30 Peña del recuerdo
21.00 Facetas deportivas (Revista deportiva de la semana).
21.30 El bien amado (Telenovela)
22.00 Cine estelar en domingo
23.30 Cierre emisión.

HOY CINES TV

PALACE THEATRE Tel. 22617

Continuado Hs. 15.00, Hs. 17.00, Hs. 19.00 DOS MERCENARIOS.

24 DE SEPTIEMBRE Tel. 26467

Matinal LA REBELION DE LOS GLADIADORES. Matinée Vermouth UN DOLAR DE LA SUERTE. Tanda y Noche HOMBRE NACE POLICIA SE MUERE.

METROPOLITANO Tel. 26467

Matinal 5 EN EL INFIERNO. Matinée, Vermouth, Tanda y Noche UN DOLAR DE LA SUERTE.

AUTOCINE Tel. 29198

Hs . 19.30 ANTEOJITOS ANTIFAS. Hs. LA MUERTE HA SONREIDO AL ASESINO.

CAMBAO Tel. 23497

Matinal CARLA CONTRA LOS JAGUARES. Matinée , Vermouth EL TRINQUINTERO. Tanda y Noche EL FIN DEL MUNDO.

CASA DE LA CULTURA.

Vermouth, Tanda MUERTE EN VENECIA. Noche RECITAL DE DANZAS ACADEMIA ORIENTAL.

SANTA CRUZ Tel. 24503

Vermouth, Tanda y Noche KALIMAN EL HOMBRE INCREIBLE.

FLORIDA Tel. 34639

Vermouth, Tanda 007 CONTRA EL HOMBRE DEL REVOLVER DE ORO. Noche doble 007 CONTRA EL HOMBRE DEL REVOLVER DE ORO y DIAMANTES MERCENARIOS.

COCHABAMBA

ROXY Tel. 23501

Matinée doble LA MAESTRA SE ENAMORA y EL GORDO CASTROFE. Tanda y Noche EL GORDO CATASTROFE.

VICTOR Tel. 23501

Matinée doble KARATISTA LOCO y BOLIDO DE JUEGO 500. Tanda y Noche LA CAMARERA.

OPERA Tel. 24695

Matinée doble FUGA EN EL SIGLO XXIII. y NUEVAS TRAVESURAS DE TOM Y JERRY. Tanda y Noche AMOR SIN PROMESAS.

ASTOR Tel. 24828

Matinée doble MELODI y EL REGRESO DE LA PANTERA ROSA. Tanda y Noche EL REGRESO DE LA PANTERA ROSA.

CAPITOL

Matinée doble AVENTURAS REAL y LOS DOS. Tanda LOCOS CUER

CASA EN VENTA

Por motivo viaje vendo casa Obrajes para estrenar, amplia, construcción moderna, excelente ubicación. Referencias Tel. 785165.

La más loca aventura de Beau Geste: Los héroes de cartón

...MAS LOCA AVEN... DE BEAU GESTE ...AST REMAKE OF ...GESTE), dirigida y ...nizada por Marty ..., parodia el tema del ... de la legión extran...cesa en el Africa.

...man no ha querido ... el tema clásico y ...desmitizarlo desde ...sino que simplemente ...de él, en una película ... gags y trucos có... insertan en el film ...planos del BEAU ...de William A. Well...939) para hacer así ... a Gary Cooper con ...eldman.

...trucaje cómico es ...no, empezando ya ...mblema de la produc... Universal: Feldman ... el globo terráqueo y ...dedo en el Africa, en ...rto: los legionarios ... el pozo abierto por ... Los chistes visuales ...sin cesar: el caballo ...ata tiesa, el brillo de ...es de Michael York, ... la publicidad de ...os; la interrupción de ... para que un beduino ... propaganda de sus ..., como en la TV; la ...ón del desierto, con ...como: "Zona de es...", el niño ya nim... su aureola de luz, el ...que colecciona patas ... el legionario cegatón, ... de la cárcel "con ... la dirección.

... film burlesco lo ...todo, se lanza a la ...ción y a la lógica del ... aquí la fantasía está ...da.

...ocurre en este tipo ... su peligro es la dis...dad y el crecimiento ...taposición y simple acarreo. Feldman no ha logrado alcanzar todavía la pericia de su maestro Mel Brooks, que logra dar simultáneamente el mito y la desmitización, con una comicidad mucho más cuidada y menos anárquica. Pero no hay que olvidar que éste es el primer film de Marty Feldman.

Marty Feldman es conocido como actor cómico, que ha sabido aprovechar expresivamente sus enormes ojos bizcos. En esta su primera película, Feldman parece querer desmitizar también el cine de Hollywood, desde los emblemas de las productoras hasta la compaginación de plano y contraplano (escena con Gary Cooper), y las diferencias entre el intertítulo del mudo y el subtítulo del sonoro, al igual que el cierre en iris, o los trucos relacionados con el color: la escena final en que parecen estar los dos hermanos en diversos espacios (gracias a un filtro de color) y luego se dan la mano.

2 LA CAPTURA DEL PELHAM 1-2-3, de Joseph Sargent, es una película de suspenso: el secuestro de un metro en Nueva York, tomando rehenes a cambio de un rescate.

El film se basa en la expectativa, y para ello la narración es muy cuidada, procurando no darnos los datos decisivos, sino con cuentagotas. Por otra parte, para provocar la tensión de la espera, la acción se detiene para ofrecernos datos técnicos, en detalle.

LA CAPTURA DEL PELHAM 1-2-3 ofrece una buena descripción de personajes (a veces levemente ironizados para descargar la tensión): la borracha que duerme y ni se entera del peligro, el alcade resfriado, el jefe policial negro, el grupo de japoneses que fingen no saber inglés, la madre con sus dos niños, el viejo que confía en la seguridad del Metro.

El film cae en todos los convencionalismos del cine de acción: el final feliz con la consiguiente "moraleja" de que en nuestra sociedad el crimen se paga (¿ Ah, sí? ¿Y cómo se llega a millonario?); la esquematización de los "malos": frialdad, insolidaridad y cinismo, el jefe de la banda es un extranjero: un inglés que fue mercenario en Biafra (¿Por qué no un norteamericano "héroe" del Vietnam?); el enfrentamiento final ha de ser entre los dos jefes: el de la policía y el de los se secuestradores, usan una gran precisión técnica y lo tienen todo previsto, pero les falla un detallito, un estornudo. En el desenlace, cada personaje tiene una pena proporcional a su grado de maldad, esta justicia inmanente nos quiere convencer de que el "orden" (o el azar) en el que estamos es óptimo.

La película no deja de lanzar sus pequeñas pullas críticas a las autoridades (ya que todo el mundo lo hace), pero finalmente las hace quedar bien: el alcalde se levanta a pesar de que la enfermera se lo prohíbe, el policía no acepta el soborno... ¡Qué hermoso!

Joseph Sargent es un simple enlatador de películas, sean de ciencia ficción COLOSO 1980), romances de amor (UN DIA DE SOL), o sobre todo de guerra: LOS VALIENTES MUEREN JOVENES, EL SOLDADO QUE DECLARO LA PAZ, MACARTHUR EL GENERAL REBELDE...

3 HEIDI es un largometraje de dibujos animados para niños, siguiendo el estilo temático impuesto por Walt Disney, aunque sin llegar a la humanización de los animales.

HEIDI tiene un dibujo sumario y unos movimientos igualmente simplificados, lo cual aumenta la gracia del film, al ofrecer el dibujo como dibujo, y sin deseos de rivalizar con la fotografía. Los colores también son vivos y primarios, y en cambio se van matizando en los fondos.

HEIDI es un personaje que está siempre riendo, que entabla una fácil amistad con los animalitos, de un constante dinamismo. Ella prefiere las montañas más que la ciudad de Francfort. En el campo, aun la paralítica Clara puede dejar su silla de ruedas y andar.

La película nuestra más el mundo circundante personal de la niña, que el social. No hay en el film ni siquiera un definido ambiente familiar: Heidi no tiene padre ni madre, el padre de Clara sólo aparece ocasionalmente. En este film, algo sensiblero y rosa, tampoco aparece claramente una estratificación social, que más bien se tiende a borrar uniendo los dos polos humanos, el abuelo y Clara. El factor trabajo está también ausente en el film, a no ser elementos tan primarios como el niño que cuida del rebaño y el empleado que sirve a la mesa. Todo el clima es el del Paraíso Terrenal.

HEIDI, más que un argumento de acción, tiene una presentación de ambientes y situaciones. Ante todo, es una exploración de la vida, y en especial de la naturaleza (educación informal); esto se contrapone a la antipática institutriz de la ciudad (educación formal): este sería el único pequeño gesto de rebeldía en el film.

HEIDI, en fin, es una película alegre pero poco intensa, prefiriendo un tono sedante y tranquilo.

4 LAS NUEVAS AVENTURAS DE BENJI (FOR THE LOVE OF BENJI) de Joe Camp, no se diferencia en nada del primer film de Benji, a no ser que la acción se ambienta en Atenas. ¿La cuna de la civilización occidental se ha convertido simplemente en una perrera?

LAS NUEVAS AVENTURAS DE BENJI, en realidad, no es más que un film documental sobre los correteos del perrito por la ciudad, ya que el argumento es mínimo y sin interés: dos grupos diversos persiguen al perro para secuestrarlo.

Lo más aceptable son las costumbres amistosas con el otro perro grandote, que luego le defenderá en el peligro.

El film no tiene verdaderos personajes humanos, ni sicología. Hay algunas tomas subjetivas del perro: el cloroformo, levantarse sobre sus patitas traseras, detrás de la reja de la jaula para el viaje...

Los diálogos de las personas del ambiente griego ni siquiera se traducen, a Joe Camp le intersa más el perro que las personas.

Al terminar la cinta se explica, sólo con palabras, lo poco que hay de argumento.

Una música sentimental y de violines acaba de endulzar el ambiente perruno. Este film puede gustar a quienes han de poner en un animal un cariño que se supone debería ir a las personas.

El director Camp tiene una sola película de un cierto interés EL BATALLON MAS LOCO DEL OESTE, en que ironiza el tema, pero sin el tono acre y cruel del western a la italiana. Pero es posible que el trabajo circense con el perrito le dé más plata.

5 PERSECUCION VIOLENTA (A SMALL TOWN IN TEXAS), de Jack Starrett, es una película de acción de muy poca calidad.

Un tipo joven sale de sus cinco años de cárcel (injustos) y llega a su pueblo para recoger a su chica e hijo, para irse a California. Pero, ahí está su enemigo, que ahora es sheriff, dispuesto a fastidiarle. Pero casualmente (¡vaya puntería!) el protagonista ve el asesinato del asesino del candidato a gobernador, y él mismo recoge la plata del crimen. Lógicamente, el asesino es el sheriff hostil. A partir de aquí, se sigue una persecución a muerte, donde todos los carros policiales vuelan por los aires y arrasan con todo, pero en cambio, la vieja camioneta les vence a todos. Cuando finalmente el sheriff enemigo se cae al agua y se ahoga, el protagonista va a entregarse a la policía porque él (¡vaya ingenuo!) cree aún en el "orden" que ya le ha dado cinco años injustos de cárcel. Y así, el film hasta debe ser educativo.

La película tiene un argumento increíble lleno de casualidades, simplificaciones, fugas imposibles, y sobre todo choques absurdos de carros. Aquí está lo básico del film: la sicosis de la destrucción y el festín de romperlo todo, a falta de guerra... algo es algo.

La democracia norteamericana no queda muy promocionada, porque se presenta como normal la corrupción policial, y el asesinato de los políticos que molestan a alguien (y además, es verdad).

Jack Starrett no tiene una carrera muy brillante, sino que sus films de acción, siguen uno tras otro, como quien fabrica adobes, CORRE ANGEL CORRE, CLEOPATRA, JONES, UNA EXTRAÑA VENGANZA, EL BOTIN DE LOS CINCO PERDIDOS, SLAUCHTER AL ACECHO DEL HAMPA, CARRERA CONTRA EL DIABLO... Sólo le falta hacer: carrera contra el público.

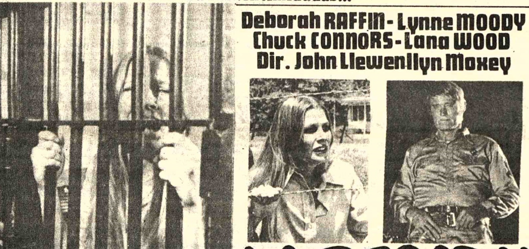
Actualidad cinematográfica

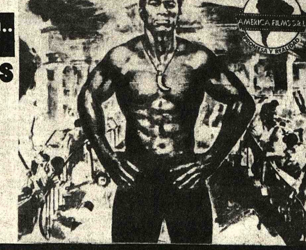
POR LUIS ESPINAL.

Los estrenos de la última semana del año no son especialmente llamativos. La única película de interés es LA MAS LOCA AVENTURA DE BEAU GESTE, dirigida y protagonizada por Marty Feldman, que parodia y se ríe de los films de aventuras de legionarios, y en concreto de Beau Geste. LA CAPTURA DEL PELHAM 1-2-3, de Joseph Sargent es un film de suspenso con todas las esquematizaciones de este género. HEIDI es un largometraje de dibujos animados propaganda del campo en contra de la ciudad, film que supone un conocimiento del campo logrado sólo a través de las vacaciones de verano. LAS NUEVAS AVENTURAS DE BENJI, de Joe Camp, son un documental de los correteos de un perrito por la ciudad de Atenas ¿Qué dirían los cínicos ? Y, en fin, PERSECUCION VIOLENTA de Jack Starrett: el presupuesto del film se ha ido en romper trastos.











TESTIMONIO NUMERO 318

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, MODIFICACION Y ADECUACION COMPLEMENTARIA DE LA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD "TEXTILES ORIENTALES SOCIEDAD ANONIMA".- TEXORSA- CON DOMICILIO LEGAL EN ESTA CIUDAD, CON CAPITAL AUTORIZADO AUMENTADO A TREINTA MILLONES 00/100 PESOS BOLIVIANOS ($b. 30.000.000.-) TODO CON ARREGLO AL CODIGO DE COMERCIO.

En Santa Cruz de la Sierra, a horas nueve del día veintidós de Diciembre de mil novecientos setentiocho, ante mí, Dr. Jorge Urenda P. Notario de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos asistentes en este acto jurídico, comparecen los Señores JUAN FRANCO SUAREZ y ALFREDO ARANA URIOSTE, representando jurídicamente a la Empresa "TEXTILES ORIENTALES SOCIEDAD AÑONIMA".- TEXORSA- En calidad de Vice Presidente del Directorio y Gerente, respectivamente, por los documentos expuestos aptos legalmente, doy fe.- Me entregaron una minuta, copia legalizada notarialmente del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de Agosto de este año y de los nuevos Estatutos Sociales; y el comprobante de pago de impuestos, documentos que se transcriben literalmente al protocolizarlos legalmente en el Registro de escrituras públicas a mi cargo:- MINUTA: Señor Notario de Fe Pública.- En el registro de escrituras que tiene usted a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital, modificación y adecuación de Estatutos al Código de Comercio, de una sociedad anónima, de conformidad a las cláusulas siguientes:-

PRIMERA.- Textiles Orientales S.A. (TEXORSA), fue constituida mediante escritura pública N°. 91 de fecha 5 de marzo de 1978, extendida por ANTE EL Notario Luis Hennings P., del Distrito Judicial de La Paz, su personalidad jurídica fue reconocida por Resolución Suprema N°. 148.882, dictada el 19 de marzo de 1969.- protocolizada con sus respectivos actuados en la Notaría de Hacienda Departamental de Santa Cruz, bajo instrumento N°. 41 el 28 de marzo de 1969., La sociedad se constituyó con un capital autorizado de siete millones doscientos mil pesos bolivianos ($b. 7.200.000.-) dividido en setenta y dos mil acciones ordinarias con valor de cien pesos bolivianos ($b. 100.-) cada una.-

SEGUNDA.- Al presente, de conformidad a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de agosto de 1978, cuya acta se adjunta para su inserción al final, se ha decidido elevar el capital autorizado hasta la cantidad de treinta millones de pesos bolivianos ($b. 30.000.000.-) dividido en trescientos mil (300.000.-) acciones ordinarias de cien pesos bolivianos ($b. 100.-) cada una.-

TERCERA.- Asimismo la Junta General Extraordinaria de Accionistas a que ya se ha hecho referencia, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°. 14379 de 25 de febrero de 1977 (Código de Comercio), ha considerado y aprobado el nuevo Estatuto de Textiles Orientales S.A. (TEXORSA),- compuesto por nueve capítulos y cuarenta y tres artículos. Tal Estatuto, con el Acta de Aprobación, son parte integrante de esta escritura y se insertarán a continuación y surtirán efectos con relación a terceros a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio, previa su aprobación por la Dirección de Sociedades por Acciones.-

CUARTA.- Textiles Orientales S.A. (TEXORSA), legalmente representada por sus personeros Juan Franco Suárez y Alfredo Arana Urioste, en su calidad de Vicepresidente del Directorio y Gerente, respectivamente, expresa su conformidad.- Usted señor Notario agregará las cláusulas de estilo y seguridad.- Santa Cruz de la Sierra 12 de Diciembre de 1978.- Firmas:Juan Franco Suárez.- Alfredo Arana Urioste.- Oscar Gómez.- Abogado.- Reg. Renta N°. 11.- Reg. Corte N°. 171.- Inscrpción Col. Abogados N°. 33 SELLO.- Jorge Urenda P.- Notario de Fe Pública.- Abogado.- Contador.- Santa Cruz de la Sierra.- Bolivia.- Rúbrica.- Ilegible.- Corresponde.-

COPIA LEGALIZADA.- JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TEXTILES ORIENTALES S.A.-

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a horas 17 del 25 de Agosto de 1978, bajo la Presidencia del Sr. Vice Presidente don Juan Franco Suarez, se efectuó la Junta General Extraordinaria de Textiles Orientales S.A.

S.A. 1.- CONVOCATORIA.- Por secretaría se dio lectura a la con-

favorable del 75% del total de las acciones pagadas de la sociedad, puede aumentar el capital autorizado, con la consiguiente modificación de Estatutos y siguiendo el trámite previsto por ley.-

ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán nominativas y/ al portador cuando estando totalmente pagadas lo requieran así los interesados, deberán

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Si un título se deteriora o destruye en parte, subsistiendo en él los datos esenciales para su identificación, el tenedor tiene derecho a que le sea repuesto a su costo.- Justificando el extravío, hurto o inutilización de títulos nominativos, éstos podrán ser repuestos a sola petición de aquel a cuyo nombre están regis-

señalados en la convocatoria.- Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas se reunirán toda vez que sean convocados por el Directorio o Síndicos.- Los accionistas que representen por lo menos el veinte por ciento del capital social, tendrán derecho a solicitar por escrito, en cualquier tiempo, la convocatoria a Junta General de Accionistas, para tratar exclusivamente los asuntos indicados en su petición. Este derecho podrá también ejercerlo inclusó el titular de una sola acción en los casos previstos por ley. En estos casos la convocatoria debe expedirse dentro de los quince días siguientes al de la recepción de la solicitud.- Los Síndicos podrán convocar a Juntas Extraordinarias cuando lo juzguen conveniente a Juntas Ordinarias cuando omita hacerlo el Directorio. En caso de doble convocatoria valdrá la hecha por el Directorio. Los asuntos propuestos se acumularán en una sola orden del día. Las Juntas Ordinarias o Extraordinarias serán presididas por el Presidente del Directorio, en su defecto por el Vicepresidente, no encontrándose ninguno de estos en sala, presidirá uno de los Directores seleccionado por la Junta y en ausencia de todos ellos por la persona que designe la Junta. Tanto para las Juntas Ordinarias como para las Extraordinarias, se harán convocatorias mediante avisos publicados en un periódico de amplia circulación nacional durante tres días discontinuos, debiendo publicarse el último cuando menos cinco días y nomás de treinta, antes de la reunión en la convocatoria se indicará el carácter, lugar, horas, orden del día, de la Junta y los requisitos que deberán cumplirse para participar en ella. La competencia de la Junta se limita a los asuntos señalados en la orden del día, es nula toda resolución sobre asuntos no incluidos en la orden del día. Sin embargo, hallándose presentes los accionistas o mandatarios, que representen la totalidad de las acciones emitidas, podrán constituirse inmediatamente en Junta sin necesidad de pública convocatoria.

En este caso las resoluciones se adoptarán por dos tercios de las acciones con derecho a voto.- En el registro de transmisión de acciones, quedará suspendido desde el día de la última publicación de la convocatoria hasta el posterior al de la realización de la Junta.-

ARTICULO DECIMO CUARTO.- Las Juntas Generales Ordinarias se constituirán con la presencia de los accionistas o representantes de accionistas que totalicen por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital pagado. Para las Juntas Generales Extraordinarias, será necesaria la presencia o representación de las dos terceras partes de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria la Junta Ordinaria funcionará válidamente cualquiera sea el número de accionistas, presentes con derecho a voto, su convocatoria se hará conforme a lo señalado en el artículo anterior pudiendo reducirse a dos el número de publicaciones, la última con tres días de anticipación al verificativo de la reunión, señalando que se trata de una segunda convocatoria.- Las Juntas Extraordinarias, en segunda y posteriores convocatorias, funcionarán válidamente con la concurrencia mínima de un tercio de las acciones con derecho a voto. Las decisiones en este acto, se tomarán por mayoría absoluta de votos.-

secretario y dos representantes de los accionistas elegidos con tal objeto. El Acta de las Juntas Generales indicará la nómina de accionistas o sus representantes asistentes, y el número de votos que les corresponden y el porcentaje concurrente.- ARTICULO VIGESIMO.- Las resoluciones de las Juntas Generales adoptadas con el quorum y el porcentaje de votos reglamentarios obligan a los accionistas presentes,

autorizada, ante toda clase de personas, sean éstas físicas o jurídicas, comerciales, industriales, bancarias, negocios, etc., nacionales y/o extranjeras, ante autoridades sean ellas nacionales, departamentales, municipales, judiciales, administrativas, aduaneras, del trabajo y de cualquier otra índole; c) comprar, vender, ceder y permutar toda clase de bienes muebles, valores, mercaderías y artículos en general, produc-

seguros, efectuar gestiones aduaneras, tramitar inscripciones en cualquier registro, hacer declaraciones de Renta, presentación de balances, inventarios, estados de cuentas, pagos de impuestos, etc. i) Contratar, remover y despedir empleados y obreros, fijar sus remuneraciones, sueldos, salarios, viáticos, comisiones y porcentajes, fijar sus atribuciones y obligaciones, celebrar contratos de trabajo, etc, j) demandar, contestar demandas, proseguir toda clase de asuntos, causas, gestiones, juicios, etc. sean éstos civiles, mercantiles, administrativos, criminales, policiarias, especiales, sociales, del trabajo, tributarios y contencioso tributarios, municipales o de otra clase, en que tenga interés o que sea parte de la Sociedad, sin limitación por todos sus grados e instancias, haciendo uso de los recursos ordinarios y extraordinarios que franquean las leyes, nombrar depositarios, testigos, arbitros, peritos, etc; pedir embargos, secuestros, remates, adjudicaciones, intervenir en concursos de acreedores, transigir, renunciar recursos y términos legales, acusar, recusar, apelar, compulsar, decir de nulidad, etc., conferir poderes especiales para juicios, etc. a procuradores abogados y otras personas; h) delegar en todo o en parte, en favor del Presidente, el Gerente u otros apoderados, facultandoles a subdelegar las atribuciones mencionadas en los incisos precedentes, confiriéndoles el o los poderes con las atribuciones y facultades que estime conveniente, sin limitación alguna y a su solo juicio.- ARTICULO TRIGESIMO:.- Los contratos públicos o privados que celebre la sociedad serán firmados por el presidente cuando se le otorguen facultades ejecutivas por el Directorio y/o por los apoderados de la sociedad en forma separada o conjunta, de acuerdo a los poderes que les otorgue el Directorio.-

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- El presidente del Directorio en su doble condición de Presidente de la Sociedad y representante nato del Directorio tiene los siguientes deberes y atribuciones, además de los que se hallan en otros capítulos.- a) ejercer la representación de la Sociedad y del Directorio; b) presidir las Juntas Generales y las reuniones del Directorio; c) redactar y leer la memoria anual de las actividades de la sociedad; d) en cualquier momento, previa autorización del Directorio, podrá delegar a otro director la totalidad o parte de sus funciones ejecutivas en la sociedad, sin perjuicio de la enunciación anterior, el Presidente está autorizado a realizar todos los actos conducentes al mejor desarrollo de la sociedad y ejercer todas las atribuciones que le otorgue su carácter de representante del Directorio de la Sociedad y ejecutivo principal de la compañía sin otras limitaciones que las previstas expresamente por la ley.- ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO:.- Son atribuciones del Vice-presidente: a) sustituir al Presidente temporalmente cuando estuviese impedido o ausente; b) reemplazar al Presidente por el tiempo que falta de su periodo cuando haya impedimento permanente; en estos casos tendrá las atribuciones concedidas por estos estatutos al Presidente del Directorio.- ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- DE LA GERENCIA.- El Gerente es el ejecutor de las disposiciones

dico no se requiere ser accionista de la Sociedad sino tener capacidad para ejercer el comercio y estar domiciliado en el lugar de la sede social.- Los síndicos duran en sus funciones un año y pueden ser reelectos indefinidamente, así como también su designación puede ser revocada por la Junta General. El cargo de Síndico es personal e indelegable. Es cargo remunerado y su remuneración será fijada por la Junta General.- Los Séndicos tendrán las siguientes facultades y obligaciones. a) La fiscalización interna y permanente de la sociedad, a cuyo efecto examinará los libros y documentación siempre que lo juzguen conveniente y por lo menos una vez cada tres meses; b) verificar en igual forma y periodicidad, las disponibilidades y títulos valores, así como las obligaciones y su cumplimiento, así mismo pueden solicitar la confección de balances de comprobación; c) asistir con voz, pero sin voto, a las reuniones de directorio y de la Junta a todas las cuales deben ser citados; d) presentar a la Junta Ordinaria un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la sociedad, dictaminando sobre la memoria, inventarios, balance y estado de resultados; e) suministrar a accionistas que representen no menos de diez por ciento (10%) del capital, en cualquier momento que éstos se lo requieran, información sobre las materias que son de su competencia; f) convocar a Junta Extraordinaria, cuando lo juzguen necesario y a Junta Ordinaria o Juntas especiales cuando omitiere hacerlo el Directorio; g) hacer incluir en el orden del día de la Junta los puntos que considere procedentes; h) vigilar que los órganos sociales den debido cumplimiento a la Ley, estatutos, reglamentos, decisiones asamblearias, i) fiscalizar la liquidación de la sociedad; j) investigar las denuncias que le formulen por escrito accionistas que representen no menos del diez por ciento (10%) del capital, mencionarlos en informe verbal a la Junta y expresar acerca de ellos las consideraciones y proposiciones que corresponden, convocarán de inmediato a la Junta para que resuelva al respecto, cuando la situación investigada no reciba del Directorio el tratamiento que conceptúe adecuado y juzgue necesario actuar con urgencia: Todas las demás que se indica en el Código de Comercio.-- CAPITULO VII. DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD:.- ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.- La sociedad se liquidará por expiración de plazo señalado en el artículo tercero, salvo prórroga o renovación acordada en Junta General Extraordinaria de Accionistas.-- ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.-- La disolución de la sociedad podrá resolverse en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, si se hubiera llegado a sufrir pérdidas que absorbieran los fondos de reserva y un cincuenta por ciento del capital pagado, o si una mayoría de accionistas o mandatarios que representen un 75% (setenta y cinco por ciento) del capital pagado decidiera no continuar con sus operaciones.-- ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.-- La sociedad se liquidará necesariamente si se perdiera el fondo de reserva legal, los fondos de reserva especiales y la mitad del capital social salvo que la misma junta Extraordinaria resolviese la reducción del capital para absorber las pérdidas o el reintegro de las pérdidas experimentadas, al menos en margen

TESTIMONIO Nº. 183

DE LA ESCRITURA DE ADECUACION A LAS NORMAS DEL CODIGO DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA MINERA MARIA TERESA LIMITADA.--

En la ciudad de La Paz, a horas once del día de hoy quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho años; Ante mí la Abogado María Eugenia Monroy de Siles, Notario Especial de Minas y Petróleo y testigos que al final se nombran y suscriben fueron presentes los señore Jorge Orlandini Ordenes Smiljana Barak de Orlandini Vinka Orlandini de García, Eduardo Quintanilla Y. en representación Beatriz Agreda Maldonado, Miguel Orlandini Agreda y Juan Peñaranda Ipiña en representación Gina Orlandini A., todos mayores de edad, hábiles por derecho, vecinos de esta ciudad, a quienes de conocerlos doy fe y dijeron: Que convienen en elevar a instrumento público la minuta que me han presentado acompañada de testimonios de poderes y recibo de depósito al Banco del Estado, cuyo tenor literal es como sigue:

MINUTA.--- NOTA.--- Liberado S/g. D.L. 14379 de 25/2/77.--- Art. 3ero. Dip. Transitoria Circular N°. 05-112/78 de 25/7/78.--- L.P.-- 26/10/78.--- Signo y sello que dice Administración Distrital de la Renta Interna.--- Sección Liquidación 26-Oct. 1978.--- Señor Notario de Minas, etc. En los registros de escrituras que corren a su cargo, inserte Ud. la de adecuación de los actos constitutivos de una sociedad minera de responsabilidad limitada a las previsiones del Código de Comercio, de acuerdo a las siguientes cláusulas.---.

PRIMERA.--- DENOMINACION Y DOMICILIO.--- Dirá Ud. que mediante escritura pública Número ciento ochenta y dos suscrita ante esa misma Notaría el veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta y siete, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la denominación de Compañía Minera María Teresa Limitada, la que mediante el presente contrato de adecuación de sus actos constitutivos a las previsiones del Código de Comercio se mantiene sin variación, así como se mantiene la ciudad de La Paz, Bolivia, como domicilio legal y principal de la sociedad, sin perjuicio de que pueda realizar operaciones en cualquier lugar de la República y fuera de ella, estableciendo o instalando al efecto agencias, sucursales, explotaciones, campamentos, plantas, depósitos, negocios industriales, de beneficio y de comercialización.---.

SEGUNDA.--- OBJETO.--- La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros - estudios, prospecciones, exploraciones, explotación y beneficio de yacimientos minerales de toda naturaleza, en todas sus condiciones o fases y sin restricción alguna, desarrollar la actividad minera en general así como la explotación de derivados de la misma; comercializar y distribuir los productos de la minería y sus derivados; la prestación de servicios de asesoramiento, asistencia y administración a la actividad minera; la industria y el comercio en general, especialmente la manufactura, compra, venta, importación y exportación de suministros, equipos, maquinarias, materiales y otros bienes destinados a la minería; -la permuta, compra y venta de toda clase de bienes y, la inversión en cualquiera de las actividades más arriba mencionadas, así como su financiamiento.--- Al cumplimiento de estas finalidades y a la consecución de sus objetivos, la sociedad queda plenamente facultada a realizar y ejecutar toda clase de operaciones, actos y contratos mineros, mercantiles, civiles y de cualquier otra naturaleza permitidos por ley, sin limitación alguna.---

TERCERA.--- SOCIOS Y CAPITAL.- Según consta de la escritura de constitución mencionada en la cláusula primera, somos al presente únicos socios de la Compañía Minera María Teresa Ltda. los que suscribimos el presente contrato, Sras. Beatriz Agreda Maldonado, Smiljana Barác de Orlandini, Vinka Orlandini de García y Gina Orlandini Agreda y Sres. Jorge Orlandini Ordenes y Miguel Orlandini Agreda, cuyos datos se dicen en la cláusula décima sexta, entre quienes el capital social de $b.- 4.700.000. dividido en 4.700 cuotas de capital de $b.- 1.000 cada una, se encuentra distribuido en la siguiente forma todo lo cual se mantiene:.---

Sr. Jorge Orlandini O. 1.410 cuotas de capital	$b. 1.410.000	(30%)
Sra. Smiljana B. de Orlandini 470 cuotas de capital	$b. 470.000	(10%)
Sra. Vinka O. de García 470 cuotas de capital	$b. 470.000	(10%)
Sra. Beatriz Agreda v. de Orlandini 1.410 cuotas de capital	$b. 1.410.000	(30%)
Sr. Miguel Orlandini A. 470 cuotas de capital	$b. 470.000	(10%)
Sra. Gina Orlandini A. 470 cuotas de capital	$b. 470.000	(10%)
TOTAL 4.700 cuotas de capital	$b. 4.700.000	(100%)

En cualquier tiempo, pero necesariamente por resolución de los socios que representen cuanto menos dos tercios del capital social, podrá ser éste incrementado o reducido; sin embargo, la reducción será obligatoria en caso de pérdida no reintegrada por los socios de las reservas libres y de más del 50% del capital.---

CUARTA.--- RESPONSABILIDAD Y VOTOS.--- La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus aportes; cada cuota de capital otorga en favor de su propietario derecho a un voto en las Asambleas de socios y en toda otra decisión de la sociedad.---

QUINTA.--- TRANSFERENCIAS.--- a) Cualquier transferencia de cuotas de capital implica la modificación de este pacto social y no surte efectos, con relación a terceros, antes de ser inscrita en el Registro de Comercio.--- b) El socio que desease vender o de otra manera transferir sus cuotas de capital, queda obligado a manifestar su deseo por escrito al organismo administrador de la sociedad. El organismo administrador, en el término de tres días computables a partir de la fecha en que recibió la oferta, transcribirá ésta a los demás socios, quienes tienen preferencia para adquirir las cuotas de capital ofrecidas, en proporción a su propia participación en el capital social. c) Si alguno de los socios, en el término de quince días computables a partir de la fecha en que hubiese recibido el aviso del organismo perito designado por el oferente y otro por los restantes socios; estos peritos designarán un dirimidor antes de emitir su informe y, de no ponerse de acuerdo sobre esa designación, el dirimidor será la persona que señale la Mesa Directiva de la Asociación Nacional de Mineros Medianos. El informe del dirimidor o el administrador, no manifestase a éste su voluntad de hacer uso de su derecho de preferencia, tal derecho se entenderá automáticamente renunciado y transferido, también proporcionalmente, en favor de los restantes socios por otro término de igualmente quince días, computables a partir de la fecha en el que el organismo administrador les haya hecho conocer por escrito la falta de interés del socio renunciante.--- d) Si los socios rechazasen la oferta - lo que se reputará ocurrido con el sólo transcurso de los plazos indicados en el párrafo anterior sin que hubiesen manifestado al organismo administrador su voluntad de hacer uso del derecho de preferencia - el oferente quedará en libertad de vender a terceros sus cuotas de capital.--- e) En caso de que la oferta fuese rechazada y/o en caso de que la mayoría de socios requerida para ello no autorizase la modificación del pacto social para el ingreso de terceros, la sociedad, por medio de su organismo administrador, quedará automáticamente obligada a presentar al socio oferente un comprador para sus cuotas, dentro de los sesenta días siguientes al rechazo o la negativa.-- Si transcurriesen veinte días adicionales sin que llegase a concretar la compra, los socios decidirán entre disolver la sociedad o pagar al socio oferente el precio de mercado de sus cuotas que será determinado por peritos.--- f) La determinación pericial prevista en esta cláusula, se hará por un voto unánime emitido por los peritos de parte, tendrán carácter de laudo arbitral, inapelable, definitivo y obligatorio para las partes.--.

SEXTA.--- REGISTRO DE SOCIOS.- A cargo del organismo administrador de la sociedad, cuyos miembros serán solidariamente responsables de su existencia y de la exactitud de sus datos, se llevará un Libro de Registro de Socios en el que se consignarán los nombres y domicilios de los socios, el monto de sus aportes, las transferencias de cuotas de capital que se produzcan, así como los embargos, gravámenes y cualesquiera otros actos que las afectasen.- Cualquier persona con interés legítimo, tiene facultad de consultar el libro de Registro de Socios.---.

SEPTIMA.--- ADMINISTRACION.-- La sociedad podrá ser administrada, según lo resuelva de tiempo en tiempo la Asamblea de socios, por un Gerente General o, alternativamente, por un Directorio.---

I).- a) En caso de encontrarse en vigencia el sistema de Administración mediante Gerente General, la designación de éste será hecha por la Samblea, que establecerá sus facultades y atribuciones otorgándole los correspondientes mandatos y le fijará sus remuneraciones.--- b) Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, también podrá hacerse la designación del Gerente General, de los demás ejecutivos, personeros, funcionarios y apoderados de la sociedad, mediante instrumento suscrito por todos los socios o por sus representantes legales munidos de poder suficiente.--- c) La Asamblea, o los socios actuando en la misma forma que señala el inciso anterior, tienen derecho a remover en cualquier momento al Gerente General y a los demás ejecutivos, personeros, funcionarios y apoderados de la sociedad.---.

II.- a) Para el caso de haberse decidido la vigencia del sistema de Administración mediante Directorio, éste será designado por la Asamblea y tendrá las más amplias facultades de administración:--- b) Estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares, conforme lo resuelva la propia Asamblea, y por el número de suplentes que la misma señale; los socios minoritarios, que representen por lo menos un 20% del capital social, tendrán derecho a nombrar un tercio del Directorio.--- c) Elegidos que sean los miembros, titulares del Directorio, la propia Asamblea designará entre ellos un Presidente, un Vicepresidente, y un Secretario.--- d) El Presidente presidirá las sesiones del Directorio y las Asambleas de socios; tendrá a su cargo la supervisión general de los funcionarios de la sociedad, tendrá conferidos todos los demás poderes y realizará todas aquellas funciones previstas en esta escritura y aquellas que el Directorio disponga.--- El Vicepresidente del Directorio sustituirá al Presidente en sus funciones en todo caso de ausencia, impedimento o muerte del titular.--- El Secretario tendrá a su cargo elaborar las actas de todas las Asambleas y de las reuniones del Directorio, cursar y notificar todos los avisos, manejar la correspondencia con relación a todos los asuntos encargados a él, emitir constancias y certificaciones, verificar los actos y mantener los registros de la sociedad, ejercitando todos aquellos otros derechos y obligaciones que prevea esta escritura o que disponga el Directorio.--- e) No será preciso ser socio para integrar, como miembro titular o suplente, el Directorio de la sociedad. Las funciones de los Directores son esencialmente personales y no podrán ejercerse por delegación.--- f) Los miembros del Directorio elegidos por la Asamblea de socios, durarán en sus funciones por el lapso de un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente; sin embargo, su mandato se entenderá tácitamente prorrogado hasta que sus sustitutos tomen posesión del cargo.-- g) La Asamblea de socios podrá resolver, en cualquier momento, la revocatoria del mandato de uno o más Directores; asimismo, los directores cesarán en sus funciones por renuncia al cargo y consiguiente incorporación del Director suplente o designación y posesión de un nuevo titular, por impedimento legal o físico permanente, por inconcurrencia reiterada a varias sesiones continuas o discontinuas - salvo caso de licencia concedida por el Directorio y por dedicarse a actividades competitivas con las del objetivo social sin autorización de la propia Asamblea de la que emane su designación.--- h) La Asamblea de socios resolverá sobre el monto de las dietas de los Directores y, para asumir el cargo de Director, el que tenga la calidad de socios afianzará el cargo con 100 cuotas de capital de la propia sociedad y el que no lo fuese, lo hará con una póliza de seguro por un valor de $b. 100.000.-; i) Los Directores serán responsables solidaria e ilimitadamente por las resoluciones que adopten en Directorio que sean contrarias a la Ley o a la presente escritura, por mal desempeño de sus funciones o por daños causados a la sociedad cuando éstos fueran consecuencia de dolo, fraude, culpa grave o abuso de facultades y, personalmente, por los actos de administración en que intervengan. Se excepciona, en el primer caso, el voto desidente cuya constancia se siente en acta;--- j) El Directorio sesionará cuantas veces lo considere necesario pero por lo menos una vez cada mes, a convocatoria de su Presidente, sin embargo, el Directorio se reunirá válidamente en cualquier momento, sin necesidad de convocatoria, si todos sus miembros se encontrasen presentes y así lo resolvieran;--- k) El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los Directores presentes. Cada Director tiene derecho a un voto;--- l) Las deliberaciones y resoluciones del Directorio constarán en actas elaboradas en un libro especial y serán válidas con las firmas del Presidente y del Secretario.--- m) Serán atribuciones y responsabilidades del Directorio;--- n).- Representar legalmente a la sociedad, judicial o extrajudicialmente, por intermedio de su Presidente, sin limitación alguna;---

2.- Dirigir y administrar, con plenos poderes, los negocios y actividades de la Sociedad, con las más amplias facultades para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones conducentes al logro del objetivo social---.

3.- Realizar actos judiciales y extrajudiciales, con facultad de enjuiciar, seguir lo enjuiciado ante cualquier clase de autoridades, con personería jurídica suficiente y sin limitación alguna para desistir, admitir desistimiento, transigir, someter cuestiones a arbitraje, hacer uso de todos los recursos ordinarios y extraordinarios que acuerdan las leyes en todos sus grados e instancias y para todos los casos en que las leyes requieran poderes especiales serán bastantes las facultades que le confiere el presente artículo, sin que la falta expresa de atrbuciones signifique limitación a su amplio poder administrativo.---

4.- Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar, donar, ceder, construir, constituir, aceptar y transferir prendas, hipotecas y todo derecho real de garantía, importar, exportar; autorizar nuevas operaciones, suscribir todo género de contratos.---

5.- Precautelar, cuidar y resguardar los bienes, derechos e intereses de la sociedad---.

6.- Intervenir fondos y, para este efecto, adquirir, vender y transferir toda clase de títulos representativos de valores, sean nacionales o extranjeros, comprar y vender acciones o participaciones en otras sociedades;---.

7.- Designar al personal ejecutivo, apoderados, representantes y administradores, fijando en cada caso sus facultades, remuneraciones y obligaciones y otorgándoles la autorización y poderes al debido cumplimiento de sus funciones.---

8.- Gestionar, obtener y otorgar préstamos y financiamientos, ya sea de instituciones bancarias, financieras o cualesquiera personas naturales o jurídicas, nacionales, extranjeras o internacionales sujetándose a los respectivos reglamentos, otorgando o requiriendo garantías personales o reales, prendarias o hipotecarias, realizar todo género de operaciones bancarias como girar, endosar, renovar, endosar, avalar, protestar y cobrar letras de cambio, vales, pagarés y demás documentos mercantiles; solicitar y obtener acreditivos, boletas de garantía, créditos en cuenta corriente, pólizas de seguro, negociando, otorgando y suscribiendo los instrumentos respectivos.---.

9.- Adquirir muebles e inmuebles, celebrar contratos de servicio, de obra, de consignación, de suministros, de transporte de seguro y de gestión de negocios.---

10.- Formar y administrar sociedades por cuenta propia y de terceros y tener participaciones en sociedades ya constituidas.---.

11.- Otorgar poderes generales y especiales a personas naturales o jurídicas, delegando en todo o en parte sus atribuciones.---

12.- Convocar a Asamblea de Socios, sean Ordinarias y/o Extraordinarias.---.

13.- Aprobar los reglamentos internos de la Sociedad y proponer reformas a la escritura social.---

14.- Designar a las personas autorizadas a utilizar la firma social en representación de la Sociedad, otorgándoles los poderes necesarios.---.

15.- Establecer o suprimir operaciones, agencias, sucursales y oficinas, en el interior o exterior del país;---

16.- Designar a los auditores externos de contabilidad y fijarles sus remuneraciones.---.

17.- Fiscalizar el movimiento administrativo, técnico, financiero y laboral a cargo de los organismos ejecutivos.---.

18.- Otorgar premios y retribuciones extraordinarias, de acuerdo a los resultados de gestión o desenvolvimiento de las operaciones sociales.---.

19.- Analizar y aprobar el balance y los estados financieros de cada gestión.--

20.- Presentar a consideración de la Asamblea la Memoria - Informe de cada gestión, balance general; estados financieros, incluyendo el de ganancias y pérdidas, así como todas las informaciones relativas al desenvolvimiento de las operaciones sociales.---.

21.- Proponer a la Asamblea la creación de reservas ordinarias o extraordinarias, distribución de utilidades o reinversión de las mismas, total o parcialmente.---.

22.- Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones legales, contractuales y las establecidas por los reglamentos que normen su desenvolvimiento; dar cumplimiento y ejecutar las resoluciones de las Asambleas.---.

23.- Llevar un Libro de Actas de sus deliberaciones y resoluciones y el correspondiente a las Asambleas de Socios.---.

24.- Todas las demás, que sin estar expresamente determinadas en los anteriores incisos, que no tienen carácter limitativo, le están atribuidas implícitamente para poder cumplir con las funciones que le están encomendadas.---.

n) El Directorio podrá delegar, en uno o más de sus miembros, ejecutivos, gerentes, administradores, apoderados o terceras personas, en todo o en parte, las facultades que le otorga la presente escritura, con excepción de aquellas que, por su naturaleza, disposiciones de la ley o de este contrato, son privativos de su función.--- o) Los Directores quedan prohibidos de comprometer la firma social en operaciones notoriamente ajenas al giro propio de la sociedad, bajo responsabilidad de daños y perjuicios.--- p) Los contratos, públicos o privados, poderes e instrumentos en general que otorgue el Directorio, requerirán para su validez la firma del Presidente, salvo que esta función hubiera sido expresamente delegada en favor de otros apoderados, ejecutivos, gerentes y administradores.--- q) Sin perjuicio de las atribuciones que tiene el Presidente del Directorio, este cuerpo colegiado podrá, mediante resolución expresa, delegar las funciones ejecutivas y el manejo de los negocios de la sociedad a otros miembros del Directorio, a uno o más Comités, personeros ejecutivos y/o a gerentes, administradores y apoderados, fijando en cada caso sus respectivas atribuciones, facultades y remuneraciones y otorgándoles, en su caso, los correspondientes poderes.---.

OCTAVA.- ASAMBLEAS.--- a) Cuantas veces lo solicite el organismo administrador en funciones, o socios que representen por lo menos el 25% del capital social, se reunirá la Asamblea de socios, cuyas decisiones se tomarán por los votos de las cuotas de capital que representen por lo menos el 51%, salvo aquellas para las cuales la ley o el presente contrato señalasen mayor porcentaje;--- b) Las Asambleas serán convocadas por el organismo administrador de la sociedad o por los propios socios interesados, mediante carta certificada remitida al domicilio que cada socio tenga registrado ante la Empresa, con por lo menos ocho días, de anticipación a su verificativo, consignando la orden del día que deberá considerarse;--- c) No será necesaria la convocatoria en caso de que, estando presentes o representados todos los socios, decidiesen constituirse en Asamblea;--- d) Las Asambleas ordinarias se llevarán a cabo por lo menos una vez cada año, dentro del primer trimestre pero cuanto más hasta el quince de marzo, para conocer el balance y los estatutos financieros de la gestión anterior, decidir sobre la distribución de las utilidades, decidir, en su caso, sobre la remoción del Directorio y conocer cualquier otro asunto de interés para la sociedad, aún cuando no estuviera incluido en la convocatoria;--- e) Las Asambleas extraordinarias se reunirán exclusivamente para conocer los asuntos para las que fueran convocadas;--- f) Se requerirá la conformidad de los votos que representen cuanto menos a dos terceras partes del capital para modificar la presente escritura social, cambiar los objetivos de la sociedad; incrementar o reducir el capital, admitir a nuevos socios, autorizar transferencias de cuotas de capital y disolver anticipadamente la sociedad;--- g) Los socios impedidos de asistir personalmente a las Asambleas podrán hacerse representar por otros socios munidos de simple carta poder, o por terceros munidos de poder notarial.--- h) No será necesaria la realización de Asambleas para adoptar desiciones en caso de que todos los socios, por sí mismo o por apoderado, concurran por escrito a los actos y contratos por los cuales conste y/o se ejecuten tales decisiones.---.

NOVENA.- ACTAS.- A cargo del organismo administrador cuyos miembros, si fuese colegiado, serán solidariamente responsables de su existencia y de su exactitud, se llevará un libro de Actas de Asambleas de socios. Se hará en las actas un extracto de las deliberaciones y se consignarán las resoluciones adoptadas a las Asambleas y, de existir Directorio por su Presidente y su Secretario.

DECIMA.- BALANCE Y RESULTADOS.--- Al treinta y uno de diciembre de cada gestión el organismo administrador de la sociedad preparará una Memoria Informe y se elaborará un balance general con detallados estados financieros, debiendo ser todo ello considerado por la Asamblea de socios a reunirse en el siguiente trimestre. De las utilidades anuales que existiesen, después de haber deducido la reserva para leyes sociales y las sumas necesarias para cubrir los impuestos sobre renta de empresas, se destinará el 5% para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance al 50% del capital. El saldo restante será destinado a los objetivos que señale la Asamblea, quedando expresamente establecido que toda participación de utilidades, así como toda imputación de pérdidas, será distribuida entre los socios necesariamente en proporción al capital que tuviese aportado.

UNDECIMA.--- CONTROL.--- Los socios tienen derecho a examinar, en cualquier tiempo, la contabilidad y los libros de la sociedad.---.

DUODECIMA.--- DURACION.--- La sociedad tendrá duración de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que sea inscrita en el Registro de Comercio creado por el nuevo Código en vigencia; transcurrido este plazo quedará disuelta si antes no hubiesen acordado los socios una prórroga.---. Sin embargo, podrá también disolverse en cualquier momento por pérdida de más del 50% del capital social y reservas libres - a no ser que los socios reintegrasen el quebranto - o por decisión de los socios manifestada en Asamblea o en escritura.--- La muerte de los socios no dará lugar a la disolución de la sociedad, quedando afectos a ella sus herederos.---

DECIMA TERCERA.--- Liquidación. De operarse o de decidirse la disolución de la sociedad, la Asamblea designará un liquidador o una comisión liquidadora, que dispondrá de los bienes sociales con plenas facultades, cubrirá las obligaciones y distribuirá el activo que resultase entre los socios, en proporción a sus respectivos aportes de capital.---.

DECIMA CUARTA.--- ARBITRAJE.--- Toda divergencia que surgiese entre los socios por motivo de la sociedad o entre la sociedad y los socios, se resolverá exclusivamente mediante arbitraje de un árbitro designado para cada parte en discordia; estos árbitros - para el caso de no ser acordes sus laudos - designarán desde luego un dirimidor y, si no pudiesen ponerse de acuerdo en esta designación, el dirimidor será nombrado por la Mesa Directiva de la Asociación Nacional de Mineros Medianos. El laudo pronunciado por el dirimidor o el uniforme pronunciado por los árbitros designado por las partes, será inapelable y causará estado.---. Los gastos de arbitraje correrán por cuenta de la parte perdidosa.---.

DECIMA SEXTA.--- CONFORMIDAD.--- Nosotros, Jorge Orlandini Ordenes, industrial, casado, domiciliado en el Edificio Alameda, Av. 16 de Julio, titular del C.I. 707604, Smiljana Barak de Orlandini, ama de casa, casada, domiciliada en el Edificio Alameda, Av. 16 de Julio, titular de C.I. N°. 458893 L.P., Vinka Orlandini de García, ama de casa, casada, domiciliada en Av. Oquendo esquina Paccieri N°. 553, Cochabamba, titular del C.I. N°. 591241 Or., Beatriz Agreda Maldonado, industrial, viuda, domiciliada en Las Retamas N°. 8438, La Florida, titular del C.I. N°. 702816 Cbba., representada para este acto por el Doctor Eduardo Quintanilla Y. según consta del poder que testimoniado se acompaña para que se sirva Ud. insertarlo, Miguel Orlandini Agreda, industrial, casado, domiciliado en el Edificio Florida, Av. 6 de Agosto, titular del C.I. N°. 323792 L.P. y Gina Orlandini A., ama de casa, divorciada, domiciliada, en Las Retamas N°. 8438, La Florida, titular del C.I. N°. 338795 L.P., representada por el Doctor Juan Peñaranda Ipiña de acuerdo al mandato también acompañado en testimonio para el mismo objeto, todos bolivianos, mayores de edad y hábiles por ley, damos nuestra aceptación y conformidad a las cláusulas que anteceden.--- Ud., señor Notario, añadirá las de seguridad y estilo. La Paz, diez y seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho.--- Fimado:--- Jorge Orlandini Ordenes:--- Firmado:--- Smiljana Barak de Orlandini:--- Firmado:--- Vinka Orlandini de García.--- Firmado:--- Dr. Eduardo Quintanilla Y. por Beatriz Agreda Maldonado:--- Firmado:--- Miguel Orlandini Agreda:--- Firmado:--- Dr. Juan Peñaranda Ipiña.--- Por Gina Orlandini A.--- Firmado:--- Abel Soria Nau Abogado:--- Reg. 208004281 - 1:---.

TESTIMONIO DE PODER:--- Corresponde:--- Signo y sello Notarial:--- Testimonio N°. 134.--- De la protocolización del Testimonio del Poder que otorga la señora Beatriz Agreda Maldonado a favor del Doctor Eduardo Quintanilla Ibarnegaray.---.

TESTIMONIO.--- Corresponde.--- Signo y Sello Notarial.--- Testimonio Número Ochenta y dos.--- N°. 82/77.--- Poder Especial que confiere la señora Beatriz Agreda Maldonado, en favor del abogado Doctor Eduardo Quintanilla Ibarnegaray.--- En la ciudad de La Paz, Bolivia, siendo horas diecisiete y quince del día cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete años; Ante mí, Angel Vásquez R., Notario Público de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben, fue presente la señora Beatriz Agreda Maldonado, mayor de edad, industrial, vecina de esta ciudad y hábil por derecho, a quien de conocerla doy fe y dijo:-- Que confiere poder Especial y bastante cual por derecho se requiera, en favor del Doctor Eduardo Quintanilla Ibarnegaray, para que la represente en los siguientes actos:---

Uno) Con voz y voto en todas las asambleas ordinarias y extraordinarias que se celbren en la Compañía Minera Orlandini Limitada, "Relco Limitada", Empresa Minera Martha "Limitada y en cualesquiera otras en las que la poderconferente tuviera participación social.---

Dos) Para que otorgue poderes en favor de los gerentes, administradores y/u otras personas que designen las asambleas de las empresas mencionadas y de las sociedades en las que la mandante tuviera participación.---.

Tres) Para acordar la constitución de nuevas sociedades.---.

Cuatro) Para aprobar aumentos de capital por aportes nuevos, reinversiones y/o revalorizaciones en las sociedades ya indicadas.---.

Cinco) Para firmar las minutas, escrituras y/o documentos que fueran necesarios para constituir nuevas sociedades y/o para efectuar aumentos de capital en las sociedades en las que actualmente la poderconferente tiene participación.---.

Seis) Para firmar balances de apertura.---.

Siete) Para firmar la escritura de constitución de la Sociedad "Compañía Minera María Teresa Limitada" que deberá extenderse sobre la base de la minuta ya firmada por la poderconferente.---.

Al efecto, le amplía con las facultades de examinar documentos, pedir convocatorias a asambleas, observar órdenes del día, dar su voto afirmativo o negativo según sea el caso; pedir informaciones, aclaraciones, enmiendas, complementaciones, suscribir documentos, pedir testimonios, inscripciones, certificados, efectuar aportes, sustituir, reasumir; y en suma le faculte para realizar cuanta gestiones fueran necesarios y conducentes al cumplimiento y éxito del presente mandato, sin que la falta u omisión de cláusula expresa pueda tachar de insuficiente a este poder.---

Así dijo la compareciente y en fe y testimonio de ello, lo otorga y firma ante mí, previa lectura sin nota ni observación a su tenor, en presencia de los testigos instrumentales ciudadanos Adrián Gutiérrez y Pascual Canaviri, mayores de edad, oficinistas, vecinos de esta ciudad y hábiles por ley.--- Doy Fe.--- - Firmado.--- Beatriz Agreda de Orlandini, Pasaporte Boliv. N°. 004605 - 700655 L.P.-- Testigos:--- A. Gutiérrez.--- P. Canaviri.--- Ante mí.--- Angel Vásquez R.--- Notario de Fé Pública. Signo y sello.---.

CONCUERDA.--- Este testimonio con el protocolo original que cursa en los archivos de esta Notaría y al que me remito en caso necesario, franqueándose el presente en la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete años, Doy fe.--- -- Lleva Timbre de Ley.--- Firmado:--- Angel Vásquez Rodríguez.--- Lleva adherido timbres de Ley por valor de treinta pesos bolivianos cancelado con un sello que dice:--- Angel Vásquez R.--- Notario Público de Primera Clase La Paz - Bolivia.---.

ACTA DE PROTOCOLIZACION.-- En la ciudad de La Paz, a horas catorce del día de hoy dos de Junio de mil novecientos setenta y siete años. Yó, la abogada María Eugenia Monroy de Siles, Notario Especial de Minas y Petróleo y testigos que al final suscriben, ciudadanos Ignacio Mendoza y Hugo Antezana C., mayores de edad, hábiles por derecho, vecinos de ésta ciudad, con carnets de identidad números cero tres mil ochocientos setenta y cinco, y doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y uno, respectivamente, protocolicé y archivé en el legajo que corre a mi cargo el testimonio del poder que otorga la señora Beatriz Agreda Maldonado a favor del Doctor Eduardo Quintanilla Ibarnegaray por ante Angel Vásquez Rodríguez, Notario de Fe Pública de este Distrito Judicial, en fecha cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete, bajo el número ochenta y dos quebrado setenta y siete.--- Los nombrados testigos quedaron inteligenciados de su tenor, sin nota a su contenido de lo que doy fe.-- Firmado:--- Ignacio Mendoza y Hugo Antezana C.--- Testigos.--- Ante mo.--- Dra. María Eugenia Monroy de Siles.--- Notario Especial de Minas y Petróleos.---.

CONCUERDA.- El presente testimonio con los originales de su referencia al que en caso necesario me remito, franqueándose a solicitud de parte interesada, el mismo que después de confrontado, corregido, fiel y legalmente por el suscrito, lo autorizo, signo, sello y firmo en la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos setenta y siete años.--- Doy Fe.--- Lleva Timbre de Ley.--- Firmado:--- Doctora María Eugenia Monroy de Siles.--- Notario Especial de Minas y Petróleo.---.

TESTIMONIO.--- DE PODER.--- Corresponde.--- Signo y sello Notarial.--- Testimonio.--- N°. 264.--- Del Poder Especial y bastante que confiere la señora Gina Viveka Orlandini de Nielsen Reyes, en favor del Doctor: Juan Peñaranda Ipiña.--- En la ciudad de La Paz, a horas diez del día dieciseis del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete años.- Ante mí.--- El abogado Doctor Víctor Murillo Taboada, Notario Público de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben fue presente la señora: Gina Viveka Orlandini de Nielsen Reyes, mayor de edad, casada, labores de casa, con carnet de identidad, número 253766, La Paz, natural y vecina de esta ciudad, hábil por derecho, a quien de identificar doy fe y dijo:--- Que confiere Poder Especial cual por derecho se requiere, en favor del Doctor Juan Peñaranda Ipiña, para que en nombre y representación de su persona, acciones y derechos, obre con voz y voto en todas las Asambleas ordinarias y extraordinarias que se celebren en la Compañía Minera Orlandini Limitada, Reico Limitada, Empresa "Martha" Limitada en cualesquiera otras en las que la poderconferente tuviera participación social.---

2.- Para que otorgue poderes en favor de los gerentes, Administradores y/u otras personas que designen las Asambleas de las empresas mencionadas y de las sociedades en las que la mandante tuviera participación.---.

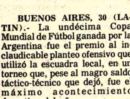
3.- Para acordar la Constitución de nuevas sociedades.

4.- Para aprobar aumentos de capital, aportes nuevos, reinversiones y/o revalorizaciones en las sociedades ya indicadas.---.

5.- Para firmar las minutas, escrituras y/o documentos que fueran necesarios para constituir nuevas sociedades y/o para efectuar aumentos de capital en las sociedades en las que

Torneo Mundial de Fútbol fue máximo acontecimiento del año deportivo 1978

Pese al magro saldo que dejó en lo técnico y en lo táctico



BUENOS AIRES, 30 (LATIN).- La undécima Copa Mundial de Fútbol ganada por la Argentina fue el premio al inclaudicable planteo ofensivo que utilizó la escuadra local, en un torneo que, pese al magro saldo táctico-técnico que dejó, fue el máximo acontecimiento deportivo del año.

México fue testigo en 1970 del último seleccionado brasileño fiel a una línea de juego vistoso y contundente, Alemania Federal asistió cuatro años después a la revolución del "fútbol total" practicado por Holanda, pero en la Argentina el balance no fue tan satisfactorio.

Tampoco surgió un Pelé, un Beckenbauer o un Cruyff. Existieron, sin embargo, varias figuras que se destacaron, pero que en ninguno de los casos adquirieron la dimensión de los nombrados.

Sin dudas, lo más rescatable fue esa obsesión ofensiva que el equipo dirigido por César Luis Menotti utilizó desde la iniación del torneo. Un esquema que sorprendió a muchos, especialmente a aquellos que se resignaron al fútbol excesivamente defensivo de los últimos años, pero que tuvo la virtud de revertir los valores en un deporte que se deslucía aceleradamente.

La Argentina y Holanda fueron los conjuntos más goleadores del torneo -15 tantos cada uno- y, tal vez, esa ambición ofensiva les valió llegar a la final.

Allí, en la instancia decisiva, pesaron otros factores, especialmente las individualidades y el particular aliento de los aficionados locales, la Argentina tuvo en Ublado Fillol a uno de los dos mejores arqueros del certamen, junto al sueco Ronnie Hellstrom, Daniel Passarella fue un puntal en la defensa, Osvaldo Ardiles fue un incansable productor de juego para su delantera y Mario Kempes resultó el "héroe" del equipo.

Kempes fue el único de los muchos jugadores argentinos que actúan en el exterior -lo hace en el Valencia, de España-, que Menotti convocó para esta empresa.

Sólo su consagración como goleador del certamen -con seis tantos- hubiera justificado su inclusión en el equipo. Pero hizo mucho más. Con un entusiasmo y un empuje arrollador, que aumentaba a medida que crecían las responsabilidades, resultó incontenible para las defensas adversarias y fue factor decisivo en la victoria final frente a Holanda, cuando convirtió dos goles y "fabricó" el tercero, en un cotejo en el que su fibra y su categoría de jugador-goleador, no dejaron dudas.

Holanda no supo -o no pudo-- marcarlo, y pagó un alto precio por ello, ya que, al igual que en 1974 cuando Alemania Federal le ganó 2-1 en Munich, resignó por segunda vez consecutiva el título mundial a manos de un equipo local.

Los "naranjas" no fueron menos ambiciosos que los "albicelestes" en materia ofensiva, pero en esta ocasión les faltó el genio de Johan Cruyff, quien contra todas las presiones mantuvo su decisión de no jugar en el mundial y retirarse de la actividad.

Johan Nesskens trató de ocupar decorosamente el vacío dejado por su ex compañero de selección, pero su talento no alcanzó la dimensión del de Cruyff.

Junto a Robrensenbrink, Ruud Krol, Johan Repo y los hemanos Willy y René Van de Kerkhof, fue una de las figuras de su equipo, pero no la única.

Por el tercer puesto se enfrentaron dos conjuntos que, paradójicamente, consiguieron algo más que el campeón, aunque no el título.

Brasil, invicto absoluto del torneo, superó 2-1 a Italia, único seleccionado que venció al argentino, y logró que América Latina clasificará a dos representantes en los tres primeros puestos.

El seleccionado dirigido por Claudio Coutinho fue -a diferencia del local-cauteloso y excesivamente respetuoso de sus rivales europeos. Con esquemas conservadores, Brasil no sólo no inquietó a las retaguardias de los adversarios, sino que varias veces padeció las consecuencias de ese error táctico al quedar "acorralados" sus jugadores en su propia área.

Sin embargo, siempre aparecieron Nelinho y Dirceu para salvar la situación. El primero con sus implacables disparos de media o larga distancia que, en la mayoría de los casos, llevaban destino de red, y el segundo con un remate no menos elogiable que el de aque, pero, además, con un talento que el resto de sus compañeros no supo exhibir.

Italia apareció desde el principio como uno de los equipos más sólidos del torneo, era uno de los favortiso, hasta que su rendimiento mermó hacia el final. Con un juego poco vistoso, aunque altamente efectivo, fue dejando rivales en el camino hasta que cayó con Holanda y luego con Brasil.

El juvenil delantero Paolo Rossi fue la revelación de la escuadra "azzurra", en la que también se destacaron el mediocampista Romeo Benetti y el centro delantero Roberto Bettega.

Del resto. muchas frustraciones y unas pocas revelaciones surgieron como los hechos más sorprendentes del campeonato.

Entre los europeos, lo menos esperado resultó la eliminación del supuestamente poderoso conjunto escocés, que fue marginado en la primer ronda, en el grupo cuatro.

Lejos de confirmar el prestigio que precedió su actuación, los escoceses no sólo defraudaron en materia deportiva, sino que también lo hicieron en el aspecto disciplinario.

El hecho más desagradable para los dirigidos por Ally Macleod surgió cuando el puntero izquierdo Willie Johnston fue enviado de regreso a su país, al comprobarse que actuó dopado en el cotejo frente a Perú, cuya actuación en la primera vuelta resultará inolvidable.

Con un juego vistoso y sumamente incisivo, los peruanos -conducidos en el campo por el genial Teófilo Cubillas- ganaron su zona al derrotar 3-1 a Escocia y al igualar 0-0 con Holanda. En el restante cotejo, doblegaron 4-1 a Irán, una formación que sólo mostró voluntad y trató de no ser goleada.

Hungría y Francia quedaron rápidamente eliminados en la primer etapa. El primero perdió los tres partidos que jugó y, además, alineó jugadores excesivamente rudos, mientras que Francia dejó una buena imagen de equipo y algunas individualidades, como el "líbero" Marius Tresor y el puntero izquierdo Didier Six. En cambio, uno de los astros europeos más promocionados de ese momento, Michel Platini, fracasó rotundamente en las tres presentaciones de la escuadra francesa.

Alemania Federa, defensor del título, fue una sombra de aquel seleccionado que ganó la Copa cuatro años atrás. En él ya no estaban el defensor Paul Breitner, el delantero Gerd Muelier y el "polifuncional" Franz Beckenbauer.

La ausencia de estos y otros viejos pero claves elementos, resintió la estructura del cuadro alemán, que sólo lució contundente cuando apabulló 6-0 a México y cuando igualó 2-2 con Holanda.

Algo similar ocurrió con Polonia, tercero en el Mundial de 1974, apareció esta vez como una formación sin ritmo, en la que Kasimierz Deyna no descolló como en aquella ocasión. Sólo el puntero derecho Gergorz Lato y el juvenil Zigbnew Boniek, tuvieron una actuación algo más que satisfactoria.

La sorpresa de ese grupo la dio Túnez. Con una alineación a la que no se le daban posibilidades, los africanos estuvieron a punto de clasificarse para los tramos decisivos, tras ofrecer agradables espectáculos.

La cara opuesta fue México, que venía precedido de algunos buenos antecedentes en con-

(Pasa a la página 23)

CLAY.- El 13 de marzo en el estadio Morumbi, con capacidad para [illegible]00 personas será escenario de la despedida final del legendario Cassius Clay. RADIOFOTO AP.

El gol del año por el que se ofreció hasta 80.000 dólares

[illegible]S, DIC 30 (AFP).- El [illegible] año, por el que una [illegible] Paraguay -en reñida [illegible]cia con el Cosmos, el [illegible] arte moderno de Nue[illegible] y una pinacoteca de [illegible] llegó a ofrecer hasta [illegible] de pesetas (cerca [illegible] dólares), no es de [illegible] de Kempes, sino [illegible]ador Dalí.

[illegible]storia rocambolesca de [illegible]" daliniano -un óleo [illegible]produce la ma[illegible]ón de un gol- empezó [illegible] que un modesto tercera [illegible] fútbol español de un [illegible] barcelonés -el San Andres- amaneció sin dinero y sin presidente.

Para remediar esta catastrófica situación, un aficionado catalán asumió la difícil presidencia vacante, había que enjugar el déficit, ni corto ni perezoso, Felix Romero -el nuevo Directivo- se fue derechito a Dalí y le pidió que pusiera "Pinceles a la obra"...

El pintor de Cadaques, de quien se dice es hincha acérrimo del San Andrés, no se hizo de rogar, genio del grito -aunque no siempre grito de un genio- el artista vio una posibilidad insólita de hacer hablar de él.

Y así nació el lienzo, su subasta deberá permitir pagar las deudas del club, y es posible que en Paraguay tengan que subir la oferta . Los estamentos artísticos y deportivos españoles se movilizaron para impedir que el "gol" salga del país.

Afán publicitario y gustos deportivos del artista aparte, la pintura deberá al deporte una obra del extravagante y universal Dalí. Como a las gestas de los estadios debe el arte griego una de las primeras y más admirables esculturas "atléticas" de la historia: "El discóbolo" de Mirón.

EDICTO

(Para los ejecutados JUAN CARLOS SUAREZ y JOHAN PROSEGER representantes de la Cooperativa "FATIMA" Ltda.)

EDGAR ROSALES LIJERON: juez de Partido segundo Ordinario en lo civil de la Capital:

HACE SABER: Que, dentro del juicio ejecutivo seguido por el BANCO MERCANTIL S.A. contra la COOPERATIVA AGROPECUARIA "FATIMA" Ltda., se han producido los siguientes actuados Judiciales.

DEMANDA DE FS. 8.

Señor Juez de Partido Ordinario de turno en lo Civil.
Proceso ejecutivo. Otrosíes.

WALTER CARRASCO ESCALANTE, apoderado legal del Banco Mercantil S.A. ante su autoridad, con todo respeto digo:

Por la documentación que se acompaña, se acredita que la COOPERATIVA AGROPECUARIA "FATIMA" Ltda. representada por Juan Carlos Suárez y Johan Proseger, es deudora del Banco que represento, por la suma de CIEN MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS ($b. 100.000).- más intereses legales, ordinarios y penales, gastos y costas de la cobranza, etc.

Como dicha documentación tiene la fuerza ejecutiva que le reconoce el Art. 487 del Pdto. Civil, con relación a los Art. 486 y 491 del Citado Pdto.,

Como dicha documentación tiene la fuerza ejecutiva que le reconoce el Art. 487 del Pdto. Civil, con relación a los Art. 486 y 491 del Citado Pdto., siendo competencia de su juzgado por la cuantía y legal mi personería, en la vía ejecutiva demando a la COOPERATIVA AGROPECUARIA "FATIMA" Ltda. el pago de la suma indicada y pido a Ud. dictar auto de intimación y librar mandamiento de embargo contra los bienes de los ejecutados.

Otrosí 1º.- Se ordene la retención de fondos que por cualquier concepto pudiera tener la firma ejecutada en los bancos locales.

Otrosí 2º.- Se acepte mi personería a merito del poder notarial que se acompaña.
Otrosí 3º.- Domicilio Ayacucho 161.
Santa Cruz, 30 de Agosto de 1.978
Fdo. Gustavo Acha Bacherer - Abogado.
Fdo. Walter Carrasco E.-Apoderado.

CARGO:
Recibido a horas dieciseis del treinta de agosto de 1.978 Conste.-
Fdo. Rolando Toledo Pereyra.- Strio.

AUTO DE INTIMACION:
a 2 de Septiembre de 1.978

VISTOS: la competencia del juzgado, la personería del Banco ejecutante, la fuerza ejecutiva del documento base de la demanda y de conformidad con los Arts. 491 y sgtes. del Cdgo. de Pdto. Civil, se intima a Cooperativa Agropecuaria "Fatima" Ltda. representada por Juan Carlos Suárez y Johan Proseger, para que a tercero día paguen al Banco Mercantil S.A. la suma de CIEN MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS ($b. 100.000.-) más intereses legales y costas del juicio. Líbrese mandamiento de embargo contra los bienes de los ejecutados.

Al otrosí 1º.- Por apersonado.
Al otrosí 2º.- Ofíciese.
Al otrosí 3º.- Por señalado.
Archívese copia.
Fdo. Edgar Rosales Lijerón - Juez
Ante Mí. - Fdo. Rolando Toledo Pereyra.- Strio.

MEMORIAL DE FS. 10.-
Señor Juez de Partido 2º Ordinario en lo Civil.
Notificación por Edicto. Otrosí.

Walter Carrasco Escalante, por el Banco Mercantil S.A., en el ejecutivo seguido contra la Cooperativa Agropecuaria "FATIMA" LTDA. ante Ud., con respeto digo:

Conforme se puede evidenciar por el informe del Sr. Oficial de Diligencia, los personeros de la Cooperativa Agropecuaria "Fatima" Ltda., no han podido ser encontrados para su legal notificación.

Por lo expuesto y en aplicación del Art. 124 y Sgtes. del Pdto. Civil, pido a Ud. que, previo el juramento de ley, ordene su notificación por Edicto de prensa.

Santa Cruz 1º de Noviembre de 1.978.
Fdo. Gustavo Achá B.- Abogado.
Fdo. Walter Carrasco.- Apoderado.

CARGO:
Presentado a horas dieciseis del treinta y uno de Octubre de 1978 Conste.-
Fdo. Rolando Toledo Pereyra.- Strio.

DECRETO:
a 31 de Octubre de 1.978.
Previo juramento notifíquese por edicto a los personeros de Cooperativa Agropecuaria Fátima Ltda.
Fdo. Edgar Rosales Lijerón - Juez
Ante mí.- Fdo. Rolando Toledo Pereyra. - Strio.

Es cuanto se hace saber a los intimados, por medio del presente edicto de prensa a fines establecidos por ley.

Santa Cruz, 23 de Diciembre de 1978

Edgar Rosales Lijerón
Juez de Partido 2º
Ordinario en lo Civil

Mario Rivero Cuéllar
SECRETARIO DEL JUZGADO
2do. DE PARTIDO Ord. EN LO CIVIL

[…]CITADA

TRIBUNAL NACIONAL DE DISCIPLINA SINDICAL

MAGISTERIO RURAL BOLIVIANO

REQUERIMIENTO FISCAL

SEÑORES PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA SINDICAL DEL MAGISTERIO RURAL DE BOLIVIA.

REQUIERE EN CONCLUSIONES:

Por memorial de Fjs. 35 - 36 de fecha 4 de octubre de 1978, el Comité Central Ejecutivo de la Confederación de Maestros de Educación Rural de Bolivia solicita el juzgamiento de GUILLERMO ERGUETA MALDONADO por faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones de Dirigente de la Federación Departamental de Maestros Rurales de La Paz, y acompaña prueba constituida.

El Presidente del Supremo Tribunal de Disciplina Sindical de Maestros Rurales de Bolivia dicta la providencia de 3 de noviembre de 1978 de Fjs. 36 Vlta. y corre en vista al Promotor Fiscal, conforme al Inc. a) del Art. 10 del Reglamento de Faltas y Sanciones Disciplinarias del Sindicalismo del Magisterio Rural a Fjs37 requiere el Promotor Fiscal y por auto de 6 de noviembre de 1978 se dicta el correspondiente auto cabeza de proceso contra Guillermo Ergueta Maldonado y los que resultaren coautores, cómplices y encubridores de faltas incursas en las providencias de los incisos b), f) PARTE 2 FALTAS GRAVES, Incisos b), d), e), f), g), i) PARTES 3 FALTAS MUY GRAVES del Art. 10 del Reglamento referido.

A Fjs. 44 a 49 es recibida la indagatoria del sindicado y a Fjs. 50 - 52 la instructiva de los denunciantes quienes se ratifican en sus denuncias. La prueba aportada en la causa, que cursa de Fjs. 53 - 67 demuestra en forma plena ser ciertas las denuncias formuladas contra el sindicado Guillermo Ergueta Maldonado quien resulta ser autor de FALTAS GRAVES comprendidas en la sanción del Art. 10, Inc. e), f), y en FALTAS MUY GRAVES Insc. b), d), e), f), g), e i) todos del Capítulo IV del Reglamento de Faltas y Sanciones Disciplinarias del Sindicalismo Nacional del Magisterio Rural de Bolivia. Por tanto corresponde dictar sentencia condenatoria contra el encausado Guillermo Ergueta Maldonado y ordenar su separación definitiva, de las funciones sindicales, en forma pública e ignominiosa. Además se dispondrá su enjuiciamiento judicial, todo de conformidad con los Incs. a) y b) del acápite SANCIONES del punto 3 del citado Art. 10 Cap. IV del referido Reglamento. Para su ejecución deberá elevarse ante la Confederación Nacional de Maestros Rurales de Bolivia.

Sucre 4 de diciembre de 1978

Prof. Rómulo Villegas Flores
PROMOTOR FISCAL

Sucre 7 de diciembre de 1978

SENTENCIA

VISTOS: Todo lo actuado y la prueba aportada en la causa, que cursa en fojas del 1 al 67 de fecha 21 de noviembre de 1978 y,

CONSIDERANDO: que por memorial de fecha 4 de octubre de 1978 de Fjs. 35 - 36 del expediente, la Confederación Nacional de Maestros Rurales de Bolivia, pide el juzgamiento del señor Guillermo Ergueta Maldonado por las faltas que sintetiza en los siete primeros puntos de dicho memorial, los cuales respaldan con la prueba preconstituida de Fjs. 1 al 34 inclusive los puntos que consisten en: (1ro). **Primero.-** El Sr. Guillermo Ergueta Maldonado desde los inicios de su gestión sindical, y aún antes, ha demostrado palmariamente su infidencia y distorsión de conducta como dirigente transformando la labor sindical con una labor netamente política - partidista, en favor de un candidato oficialista en el período pre-eleccionario. **Segundo.-** Consecuente con su actitud política en desmedro de la función sindical en fecha 14 de enero del año que cursa e incluyendo nombres de maestros del interior del país, efectúa una proclamación del entonces Candidato Gral. Juan Pereda Asbún a nombre del magisterio rural boliviano. **Tercero.-** Pese a las duras críticas recibidas, en el mes de junio, conjuntamente los maestros llamados demócratas de clara tendencia anti-popular, prepara y cristaliza otra proclamación en favor del mismo candidato. **Cuarto.-** Cumpliendo instrucciones partidistas, pretende arrastrar al magisterio hacia una posición oficialista; mas la madurez sindical de los maestros impide estos eventos. **Quinto.-** Frente a su conducción autocrática de los destinos de la Federación Departamental de La Paz, rehúye convocar a asambleas democráticas solicitadas por las bases, estos deciden por asamblea espontánea desconocer su mandato sindical como respuesta clara a su posición antes mencionada, pidiendo al Comité Central Ejecutivo de la CONMERB llamar a un ampliado extraordinario para definir la situación del Distrito de La Paz. **Sexto.-** Fiel a este mandato la CONMERB convoca al II Ampliado Extraordinario de Maestros Rurales de La Paz, cónclave donde se ratifica el desconocimiento a Guillermo Ergueta Maldonado y su directiva quienes en su acción anarquizante y divisionista so pretexto de legitimidad sindical desconoce y se desafilia de la CONMERB. **Séptimo.-** Finalmente en actitud culminante y arbitraria se resiste a entregar las oficinas y los bienes de la SEDE SOCIAL a la nueva directiva emergida del II Ampliado Departamental desembocando en una huelga general indefinida del magisterio paceño.

CONSIDERANDO.- Que previo el requerimiento del Promotor Fiscal de Fjs. 37, de fecha 6 de noviembre de 1978, se dicta el auto cabeza de proceso, de la misma fecha, contra Guillermo Ergueta Maldonado y los que resultaren coautores, cómplices y encubridores de los hechos que se califican incursas en las sanciones de los Incs. b) , f) parte 2 de FALTAS GRAVES, incisos b), e), f), g), e i) parte 3 de FALTAS MUY GRAVES del Art. 10, del Reglamento de Faltas y Sanciones Disciplinarias del Sindicalismo del Magisterio Rural de Bolivia y se dispone que el Tribunal se traslade a la ciudad de La Paz para acelerar la tramitación del proceso. A Fjs. 44 y siguientes consta la indagatoria del sindicado Prof. Guillermo Ergueta Maldonado a Fjs. 50 la Instructiva de Alfredo Loza Viveros, miembro de base del Distrito de Educación Rural de La Paz a Fjs. 50 vuelta la de Justo Nestor Choque Mamani Secretario Ejecutivo de la Federación Departamental de La Paz; a Fjs. 51 la de Adolfo Segales; a Fjs. 51 vuelta la de Bernardo Vino Vino personeros de la nombrada Federación y miembros de base cuya denuncia es origen del memorial de Fjs. 35 - 36 de la Confederación Nacional de Maestros Rurales de Bolivia.

Que, a Fjs 53 a 67 consta la prueba de descargo aportado por el sindicado Profesor Guillermo Ergueta Maldonado, presentado por memorial de 21 de noviembre de 1978 de Fjs. 53 y aceptada por providencias de fecha 30 de noviembre de Fjs. 53 vuelta.

CONSIDERANDO; Que, del examen exahustivo y contradictorio de las pruebas aportadas por las partes y de los datos del proceso se llega a las siguientes conclusiones: La CONMERB, conforme a determinaciones legales en vigencia para el cumplimiento de sus fines y la realización de sus funciones, cuenta con los ESTATUTO ORGANICO de la CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS RURALES DE BOLIVIA, cuyo espíritu se encuentra dentro del más puro criterio democrático, razón por la que toda Federación, Sindicato o afiliado debe sujetar sus actos a: 1º.- La fiel observancia de sus Estatutos y el cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Faltas y Sanciones Disciplinarias del Sindicalismo Nacional del Magisterio Rural de Bolivia. - 2º.- Las decisiones tomadas en un Congreso Nacional conforme al espíritu democrático son obligatorias para las minorías de modo que lo resuelto por las mayorías tiene sello de legalidad y de obligatoriedad para todos. 3º.- Que, ninguna persona so-pretexto de ex-dirigentes puede detener los bienes y medios económicos en forma indebida perjudicando la normal actividad de la Federación Departamental mucho menos si no ha rendido cuentas de los manejos económicos. 4º.- La CONMERB sustentando los principios básicos de UNIDAD; en este caso el acusado Prof. Guillermo Ergueta Maldonado, ha roto estos principios de unidad constituyendo un grave desconocimiento a las determinaciones de un Congreso Nacional y sobre todo atentando en forma directa en contra de lo establecido en los Estatutos de la CONMERB y el respectivo Reglamento de Faltas y Sanciones Disciplinarias del Magisterio Rural Boliviano, desacreditando públicamente a la CONMERB como a la Federación Departamental, con perjuicio y menoscabo de la función sindical, lo que lógicamente constituye un atentado franco y abierto a la **Unidad Sindical De La Docencia Rural** agravado en circunstancia en que el país se encontraba en situaciones de tipo político muy especiales, en las que el acusado tuvo participación activa como persona, lo que trajo consecuentemente la desconfianza y el menosprecio de la docencia rural paceña. Suscribiendo en forma aislada y a espaldas de los directivos votos resolutivos y publicaciones en contra de la Confederación Nacional con fines de desprestigio. Que, el acusado incurriendo en las faltas que mellan el prestigio de las organizaciones legalmente constituidas. Su demostración franca de deslealtad y traición a los principios del sindicalismo. Que, la malversación de fondos ha sido consumada al retener en un Banco los fondos sindicales.

POR TANTO.- Sin hacer mayores consideraciones, los suscritos miembros del SUPREMO TRIBUNAL DE DISCIPLINA SINDICAL DEL MAGISTERIO RURAL DE BOLIVIA, de acuerdo con el requerimiento del señor Promotor Fiscal y las facultades reconocidas a este tribunal por el Reglamento de Faltas y Sanciones Disciplinarias del Magisterio Rural de Bolivia:

DECLARA: Al Profesor Guillermo Ergueta Maldonado culpable en mayor grado por infracción, comprendidas en las sanciones del Art. 10 en sus incisos e), f) de FALTAS GRAVES y los incisos b), d), e), f), g) e i) de FALTAS MUY GRAVES del Cap. IV del Reglamento referido. En consecuencia, el acusado Prof. Guillermo Ergueta Maldonado queda SEPARADO DEFINITIVAMENTE DE LAS FUNCIONES SINDICALES DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS RURALES DE BOLIVIA, EN FORMA PUBLICA E IGNOMINIOSA: ADEMAS SE DISPONE SU ENJUICIAMIENTO POR LA RETENCION DE FONDOS SINDICALES. Elévese la presente sentencia de las sanciones consiguientes, conforme a los fines del inciso k) del Art. 15 del Reglamento.

Esta sentencia es dictada en la ciudad de La Paz en audiencia pública en presencia de los Miembros del Supremo Tribunal de Disciplina Sindical, a horas 15 del día miércoles 13 del mes de diciembre de 1.978 años, en el local de la Confederación Nacional de Maestros Rurales de Bolivia, con la asistencia de los Miembros del Comité Central Ejecutivo de la CONMERB, Miembros de la Federación Departamental de Maestros Rurales de La Paz, y el Prof. Guillermo Ergueta Maldonado.

Regístrese, dése a conocer por todos los medios de difusión y archívese.

Prof. Ladislao Valverde F., PRESIDENTE; Prof. Rómulo Villegas F., Promotor Fiscal; Prof. Arturo Aliaga Murillo, Strio. de Actuación; Prof. Antonio Rodríguez A., PRIMER VOCAL; Prof. Ernulfo Tórrez M., SEGUNDO VOCAL.



HOLANDA.- La Selección de Holanda, que consiguió el título de sub-campeón mundial en el torneo que se realizó en la Argentina. Foto EFE (Archivo).

Arbitros deberían tener libertad para defenderse

BERNA, SUIZA, 30 (L-R)-- Los árbitros de fútbol deberían tener más libertad para defenderse de las críticas que se les formulen, según un artículo publicado en el boletín trimestral de la Unión Europea de Fútbol Asociado (U.E.F.A.) que apareció hoy aquí.

Desde hace muchos años, gran parte de las asociaciones nacionales de fútbol protege a los árbitros de las discusiones públicas "pero existen inumerables casos en que las críticas a los jueces pueden ser refutadas o conjuradas por una explicación en el momento adecuado", señaló la información de la U.E.F.A.

El artículo, síntesis de una conferencia brindada en un reciente curso para árbitros de la U.E.F.A. celebrado en Viena sostiene que es erróneo mantener a los jueces apartados de cualquier contacto con la prensa e inclusive con el público.

"Mantener a los árbitros alejados completamente de los medios periodísticos y el público hace que los jueces se vean privados de una chance para explicar, en forma racional y medida sus puntos de vista", añadió la publicación.

Pero el informe hizo hincapié en que ello no implica que un árbitro tenga que defender las decisiones que haya adoptado durante un partido.

Es suficiente con que puntualice que ha visto un incidente en particular desde un ángulo diferente o que ha tomado su decisión rápida e inequívocamente.

Los árbitros no tendrían que procurar contactos con la prensa pero en cambio podrían hacer algo para ayudar a mejorar la imagen y reputación general de los jueces. Los árbitros no tienen nada que ocultar.

Ningún aspecto del arbitraje necesita ser protegido de las observaciones críticas", sostuvo el informe.

El artículo subrayó que la televisión ha introducido un factor de presión en la era moderna de los arbitrajes.

Las repeticiones por televisión de incidentes cruciales en los partidos ha incrementado las dificultades de los árbitros para cumplir su papel insospechable deportivo y a vierten en el atención, reco del boletín.

Balance del certamen mundial de fútb

LONDRES, 30 (AP).- El Campeonato Mundial de Fútbol de 1978 recibió todo tipo de calificativos: Desde el peor de los que se tenga memoria hasta el que marcó el retorno del fútbol ofensivo.

Con todo, y si quedaron dudas en torno de la calidad del fútbol que se jugó, fue indudable que al final del torneo el único equipo que merecía llevarse la corona era el de Argentina.

Los argentinos demostraron un juego hábil y por momentos brillante, y deslumbraron hasta a los periodistas que llegaron al país mal dispuestos respecto de la situación política imperante.

La conducta de los jugadores argentinos fue impecable. Los húngaros no hicieron tan buen papel, en cambio, y dos de sus jugadores fueron expulsados.

Algunos equipos sobre los cuales se habían depositado grandes esperanzas, como los de Alemania y Polonia, decepcionaron a los aficionados.

No fue un Campeonato Mundial de grandes estrellas. Argentina demostró tener algunas estrellas de primera línea, como el goleador Mario Kempes, el arquero Ubaldo Fillol y el mediocampista Osvaldo Ardiles. Sin embargo, no hubo un jugador que --como en otros campeonatos-- dominara el evento, tal como ocurrió en los casos del brasileño Pelé, el alemán Franz Beckenbauer y el holandés Johann Cruyff en torneos anteriores.

La selección francesa recibió una ducha fría luego de un comienzo poco menos que brillante, cuando Lacombe anotó su primer gol al minuto de comenzar su primer partido contra Italia. Pero los italianos luego derrotaron a sus rivales por 2 a 1, y eliminaron a Francia del campeonato.

Polonia y Alemania Federal se clasificaron en el grupo 2, en el que el equipo de Túnez surgió co presa.

En el grupo 3, Austria sorprendió al cla el mérito en gran parte a su goleador Hans los más espectaculares delanteros de la com con los austríacos se clasificó Brasil, que ga pesar de desplegar un fútbol opaco. Claudio C tor técnico del equipo brasileño, fue objeto críticas por parte de la prensa. Nece peradamente ganar su partido contra Perú po de tres goles, y terminó anotando seis.

Los holandeses, al igual de lo que les habia 1974, tuvieron poca suerte en las finales. Con Kempes, los argentinos se adjudicaron el trofeo po suplementario, cuando anotaron dos goles y el cotejo en una victoria de 3 a 1.

El triunfo de Argentina alimentó las teorías equipos locales ganan los campeonatos mundia vez mayor facilidad. Tres de los cuatro últi mundiales fueron ganados por los locales.

Lamentablemente, los triunfos de Holanda y no se reflejaron en un mejoramiento en la cal propios campeonatos locales. Los argentinos estrellas como Alberto Tarantini, Osvaldo Ardiles Villa, transferidos a clubes británicos, y a Kempes estableció definitivamente en España con el club

El fútbol holandés también terminó en una gran insatisfacción por la mala calidad del fútbol te.

Por el contrario, en Gran Bretaña --que paral te no participó del campeonato-- el fútbol está momento de auge, con la participación de jugadores tinos, holandeses, polacos y yugoslavos.

Resultados de la 27a. fecha del fútbol peruano

LIMA, 30 DIC (EFE).- Los siguientes resultados registró la vigésimo-séptima jornada de la Liga Profesional de Fútbol Peruano, jugada en diversas fechas durante la presente semana:

Sport Boys 4, Junín 1; Municipal 1- Juan Aurich 0; Defensor Lima 0-Bolognesi 0; Alianza Lima 3-Melgar 0; Sporting Cristal 6-Alfonso Ugarte 1; Universitario 4-León de Huanuco 0; Atlético Chalaco 1- Huaral 0; Torino 0-C.N.I. 1.

La tabla de posiciones, faltando tres fechas para finalizar el torneo profesional peruano, es la siguiente:

1.- Alianza Lima, 38 puntos.
2.- Universitario 37.
3.- Sporting Cristal, 36.
4.- Juan Aurich, 33.
5.- Melgar 31
6.- Sport Boys, 30
7.- Bolognesi y León de Huanuco, 28
9.- Atlético Chalaco, 26.
10.- C.N.I. 25.
11.- Unión Huaral, 24.
12.- Atlético Torino, 23.
13.- Deportivo Municipal, 21.
14.- Alfonso Ugarte, 18.
16.- Deportivo Junín y Defensor Lima, 17 puntos.

El futbolista "rojo" causa revuelo con sus opiniones

ROMA, 30 (EFE).- - Cuando se expresa con las piernas, el futbolista italiano Maurizio Montesi, centrocampista del "Avellino", en primera división, es un ídolo indiscutible de los "tifosi". Sus problemas comienzan cuando habla.

Montesi es un "rojo" de la cabeza a los pies, compañero de "Lotta contínua" que es un grupo político italiano que hace honor a su denominación.

Aprovechando sus vacaciones navideñas, época de "reposo del guerrero", Montesi, de 21 años, saltó al campo de la prensa y soltó la lengua en declaraciones espectaculares.

Mauricio dijo, entre otras cosas, que la ciudad de Avellino, a pocos kilómetros de Nápoles, necesita más hospitales y menos estadios de fútbol: Y tiene razón.

Se quejó de que la gente de Avellino acuda al estadio todos los domingos, pero no sale en manifestación todos los jueves, por ejemplo, a protestar por la falta de hospitales o en solicitud de trabajo para los desocupados.

Protestó, en resumen, de que en una ciudad tan deprimida económicamente como es Avellino, "el 90 por ciento de las palabras que se pronuncian se refieren al fútbol".

Al enjuiciar a los "tifosi", Maurizio Montesi opinió que "son unos tontos, porque hacen el juego al 'sistema', pues olvidan sus problemas reales entretenidos con los once jugadores que, en calzón corto, saltan al campo a ganarse la vida".

Resaltó la estupidez de los dos "forofos" que murieron el año pasado porque el "Avellino" logró el gol de la victoria al final de un partido.

Montesi ha revuelto, con sus declaraciones, al mundo deportivo italiano, en el que no falta quién pide se le retire del fútbol para siempre, mientras que otros defienden la libertad de expresión para los futbolistas.

De momento, los directivos del "Avellino" decidieron que Maurizio se quede en Roma de vacaciones, a la espera de una decisión definitiva y con la esperanza de que se calmen los ánimos de los "tifosi" locales.

El presidente del Sindicato de Futbolistas, Sergio Campana, opinó que el jugador no puede ser castigado por su club, y, en todo caso, se le puede abrir expediente a través de la Federación.

El futbolista, mientras tanto, continúa con sus declaraciones, y, hoy mismo, opinó que los jugadores deberían cobrar menos dinero, pero a condición de que se asegure su futuro, no sólo a nivel económico sinó también en la readaptación a la sociedad.

Según Maurizio Montesi, el problema más grave de un jugador de fútbol es que después de diez años de "oro", se encuentra "como si fuera de otro mundo y la vida es un infierno para la mayor parte".

Aclaró, finalmente, que le gusta jugar y no le disgustan los "tifosi", pero siempre que no hagan del espectáculo el centro de su vida, en detrimento de otros valores más importantes.

TESTOMONIO NUMERO 315.-

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, MODIFICACION Y ADECUACION COMPLEMENTARIA DE LA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD "ALGODONERA BOLIVIANA SOCIEDAD ANONIMA", ALBOSA- CON DOMICILIO LEGAL EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CON UN CAPITAL AUTORIZADO DE TREINTA MILLONES DE PESOS BOLIVIANOS ... TODO CON ARREGLO AL CODIGO DE COMERCIO.- [illegible]

Septiembre de 1978, cuya copia legalizada se adjunta para su inserción al final, se ha decidido elevar el capital autorizado de Doce millones de Pesos Bolivianos ($b. 12.000.000.--) hasta la suma de Treinta millones de Pesos Bolivianos ($b. 30.000.000.-) dividido en 30.000 acciones con un valor de $b. [illegible]

Félix Ballivián	397.593.- acciones
Ana Saffie de Said, representado por el señor [illegible]	1.221.318.- acciones
Sociedad de Inversiones y Rentas S.A. representada por el señor Edmundo Rentería Villegas	1.068.653.- acciones
José Said, representado por Lorenzo Calderón	763.324.- acciones
Olimpus Investment y Finance Cía. representada por Edmundo Rentería Villegas	2.442.636.- acciones
Domingo Said Kattan, representado por el señor Edmundo Rentería Villegas	915.989.- acciones
TOTAL......	6.809.513.- acciones

Estando constatada la existencia del quorum reglamentario se dió por instalada la Junta.- TERCERO - ACTA ANTERIOR:- Por secretaría se dió lectura al acta de sesión anterior. Fue aprobada sin ninguna observación.--- CUARTO - AUMENTO DE CAPITAL.- Con el uso de la palabra el señor Presidente hizo ver a los señores accionistas la necesidad de elevar el capital Autorizado de la Empresa hasta la suma de Treinta millones de Pesos Bolivianos ($b. 30.000.000.-)operación con la que Algodonera Boliviana S.A., podría desenvolver sus actividades dentro de un margen que responda a la realidad expresada en sus estados, balances y planes futuros. Los señores accionistas luego de examinar los cuadros expuestos, especialmente preparados, autorizaron el aumento del capital autorizado y encomendaron al señor Primer Vice-Presidente y al Secretario realizar las gestiones pertinentes ante las autoridades de Gobierno.- QUINTO - MODIFICACION DE ESTATUTOS.- Ingresando a este tema el señor Presidente dio lectura al proyecto de estatutos de la sociedad redactado de conformidad con las disposiciones del Decreto Ley Número catorce mil trescientos setenta y nueve de veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete.- Código de Comercio. Los asistentes despues de su consideración aprobaron la redacción del nuevo Estatuto compuesto de IX Capítulos y cuarenta y tres Artículos, encomendado también al señor Vice-Presidente Félix Ballivián Calderón y al Secretario doctor Julio Zamora Mujía a realizar las gestiones ante la Dirección de Sociedades por Acciones y ante el Registro de Comercio.--- SEXTO.- FIRMA DEL ACTA - Se encomendó la firma del Acta al señor Vice-Presidente, al señor Secretario, y al Señor Edmundo Rentería, este último en representación de los accionistas. Con lo que terminó a horas diez y nueve y quince.- Firmado: Félix Ballivián C.-- Félix Ballivián Calderón.- Vice-Presidente.- Firmado: J. Zamora M.-- Julio Zamora Mujía.-- Secretario.-- Firmado:- Edmundo Rentería.-- Edmundo Rentería Villegas.-- Es copia fiel y exacta de Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Algodonera Boliviana S.A. realizada en fecha veintiseis de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho años, que cursa en el respectivo libro de Actas que se me puso de manifiesto y al que en caso necesario me remito; franqueándose la presente copia legalizada a petición expresa de Algodonera Boliviana S.A.; doy fe.-- Lleva adheridos los respectivos timbres de ley.--- Fdo). Augusto Rojas Guzmán.-- Notario Público de 1a. Clase.-- Timbres de Ley, cancelados con el sello Notarial.---.

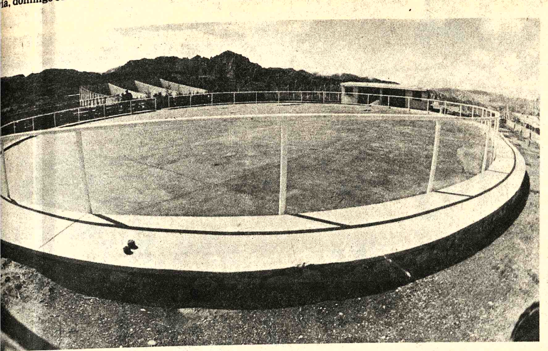
COPIA LEGALIZADA.-- Sello.-- Augusto Rojas Guzmán.-- Notario Público de 1a. Clase.-- La Paz.-- Bolivia.-- Rúbrica Ilegible.-- COPIA LEGALIZADA DE ESTATUTOS DE "ALGODONERA BOLIVIANA" S.A. (ALBOSA) QUE FRANQUEA EL SUSCRITO NOTARIO, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE.

CAPITULO 1.- Del Nombre, Domicilio y Duración.- Artículo Primero:- En la ciudad de La Paz (Bolivia), se halla constituida una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Algodonera Boliviana" S.A. y su sigla es ALBOSA

Artículo Segundo.- La Sociedad tiene su domicilio legal y principal en la ciudad de La Paz (Bolivia), pudiendo establecer subsidiarias, sucursales o agencias, tanto en el interior como en el exterior del país.--- Artículo Tercero.- La duración de la Sociedad es de treinta años a partir de la fecha de la aprobación de estos Estatutos por el Supremo Gobierno de la Nación, a través de la Dirección de Sociedades por acciones, prorrogables de acuerdo a lo que se dispone en la parte pertinente de los mismos.- CAPITULO II.- Del Objeto.- Artículo Cuarto.- El objeto principal de la sociedad es la realización de cultivo y explotaciones Algodoneras y derivados. Además podrá dedicarse a las actividades agropecuarias en general y explotaciones derivadas. Para cumplir con sus objetivos la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos necesarios y llevar a cabo toda clase de operaciones que se encuadren con las leyes del país asi como podrá celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente convengan a sus intereses y favorezcan su desarrollo, en uso de las facultades inherentes a su condición de persona colectiva.-- CAPITULO III.- Del capital y de las Acciones.- Artículo Quinto.- La Sociedad tiene un capital autorizado de $b. 30.000.000 (pesos Bolivianos Treinta millones) dividido en treinta mil acciones ordinarias de Pesos Bolivianos Un mil ($b. 1.000.-) cada una.-- El directorio con autorización de una Junta Extraordinaria, puede emitir acciones para aumentar el capital social hasta el límite del capital autorizado. La Junta Extraordinaria de Accionistas con el voto favorable del setenta y cinco por ciento (75%) del total de las acciones pagadas de la Sociedad, puede aumentar el capital autorizado, con la consiguiente modificación de Estatutos y siguiendo el trámite previsto por ley.-- Artículo Sexto.- Las acciones serán nominativas y al portador cuando estando totalmente pagadas lo requieran así los interesados, deberán estar registradas en los Libros de la Sociedad. Los títulos de las acciones pueden representar una o más acciones y se desprenderán de cuadernos talonarios numerados y contendrán necesariamente a los siguientes datos: a) nombre del accionista en caso de ser nominativos y el rótulo "al portador" si se trata de esta clase de acciones: b) denominación y domicilio de la Sociedad, fecha y lugar de su constitución y duración; c) fecha de la inscripción en el registro de Comercio número de matrícula; d) monto del capital social y del autorizado a la fecha de la emisión; e) cantidad y valor nominal de las acciones que el título representa; f) serie a que corresponde con el número de acciones en que se divide la serie y los derechos correspondientes; g) número correlativo, h) lugar y fecha de la emisión; i) firma autógrafa del Presidente del Directorio, del Secretario de la Sociedad y de uno de los Síndicos.-- Artículo Séptimo:- Las acciones son indivisibles con relación a la Sociedad, En caso de existir varios coopropietarios estos deben designar un representante común para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales.- Artículo Octavo.- Cada acción representará para su propietario el derecho a un voto. Asi también como una parte proporcional en los bienes de la Sociedad. En los beneficios natos de la misma y en el producto neto de su liquidación, asimismo implica el reconocimiento a las obligaciones que la ley y los presentes Estatutos establecen y el acatamiento de las resoluciones de las asambleas de accionistas y del Directorio, quedando sin embargo su responsabilidad limitada del monto de sus acciones.--- Artículo Noveno.- La trasmición de las acciones es libre. La transmisión de acciones al portador se perfecciona por simple tradición de los títulos. La transmisión de las acciones nominativas se perfecionan mediante endoso y producirá efectos ante la sociedad y terceros a partir de la inscripción en el Registro.- En caso de duda se podrá solicitar la autenticación de la firma del vendedor.-- El traslado de dominio de acciones de una a otra persona sin estas formalidades no surtirá efecto alguno.- Artículo Décimo.- En todo aumento de capital los accionistas tienen derecho precedente para suscribir nuevas acciones en proporción al número que posean. La Sociedad hará el ofrecimiento mediante avisos en un órgano de prensa de circulación nacional por tres días consecutivos, los accionistas ejercerán su derecho preferente dentro del plazo de treinta días computados desde la fecha de la última publicación.- Artículo Décimo Primero:- La sociedad llevará un registro de acciones con las formalidades de los libros de contabilidad, el que será de libre consulta para los accionistas y contendrá:- 1.- Nombre, nacionalidad y domicilio del accionista (cuando sean nominativos).- 2.- Número, series, clase y demás particularidades de las acciones; 3.- Nombre del subscriptor y estado del pago de las acciones; 4.- Si son al portador, los números y si son nominativos, el detalle de las transmisiones con indicación de las fechas y nombre de los adquirientes; 5.- Gravámenes que se hubieran constituido sobre las acciones; 6.- Conversión de los títulos con los datos que correspondan a los nuevos; 7.- Cualquier otra mención que derive de la situación jurídica de las acciones y de sus eventuales modificaciones.--- Artículo décimo segundo.-- Si un título se deteriora o destruye en parte, subsistiendo en él los datos esenciales para su identificación, el tenedor tiene derecho a que le sea repuesto a su costa. Justificado el extravío, hurto o inutilización de títulos nominativos, éstos podrán ser repuestos a sola petición de aquel a cuyo nombre están registrados, con carácter previo a la reposición se publicará por tres veces consecutivas un aviso en un diario de circulación nacional con todas las características necesarias para identificar los títulos respectivos e indicando claramente que es para su reposición. Esta se hará transcurridos treinta días de la fecha de la última publicación si durante éste término nadie se opone a ella; si existe oposición, la reposición solo podrá realizarse si se la ordena judicialmente.- Cuando se extravíen, sean hurtados o se inutilicen títulos al portador, su reposición sólo puede hacerse mediante autorización judicial, cumplidos los trámites que establece la ley.-- CAPITULO IV.- De las juntas Generales de Accionistas.- Artículo décimo tercero.-- La Junta General de Accionistas, legalmente convocada y reunida es el máximo organismo que representa la voluntad social y rige los destinos de la Sociedad. La Junta General de Accionistas, se compone por los accionistas que concurren por sí o por medio de representantes, accionistas o no, acreditados mediante poder que podrá ser otorgado ante Notario por simple carta, radiograma o telex, dirigidos al Presidente de la Sociedad, conforme a los presentes Estatutos.-- Las Juntas Generales de Accionistas serán ordinarias y extraordinarias y se efectuarán a convocatoria del Directorio Síndicos. La Junta General Ordinaria de accionistas se reunirá con caracter obligatorio una vez al año, antes del treinta de Abril, en el domicilio social, en el lugar día y hora señalado en la convocatoria.-- Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas se reunirán toda vez que sean convocados por el Directorio o Síndicos.-- Los ac- [illegible]

terceras partes de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria la Junta Ordinaria funcionará válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, su convocatoria se hará conforme a lo señalado en el artículo anterior, pudiendo reducirse a dos el número de publicaciones, la última con tres días de anticipación al verificativo de la reunión, señalando que se trata de una segunda convocatoria.- Las Juntas Extraordinarias, en segunda y posteriores convocatorias, funcionarán válidamente con la concurrencia mínima de un tercio de las acciones con derecho a voto. Las decisiones en este caso, se tomarán por mayoría absoluta de votos.- Artículo décimo quinto.- En toda Junta General cada acción ordinaria completamente pagado dá derecho a un voto. Para concurrir a las Juntas Generales los propietarios de títulos nominativos deben estar debidamente registrados en el Libro de la Sociedad. Los accionistas con títulos al portador deberán depositar en poder del Gerente de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos. Los títulos de sus acciones o un certificado, acreditando que estan depositados en una institución bancaria en custodia, prenda o depósito. Los certificados de referencia deben especificar la clase, serie y numeración de las acciones o de los títulos. Si el Gerente de la Sociedad fuera poseedor de acciones al portador, se efectuará el depósito dentro de los términos establecidos en poder del Presidente del Directorio. El depositario de las acciones dará los comprobantes de recibo para que el accionista pueda participar en la reunión.-- Artículo Décimo Sexto.- Corresponde a las Juntas General ordinaria el nombramiento y remoción de los Directores, considerar la memoria de las actividades anuales e informes de los Síndicos, el balance general y el estado de resultados correspondiente a la última gestión, la distribución de dividendos o la consideración y tratamiento de las pérdidas y las reservas propuestas por el Directorio; designar facultativamente, uno o más Síndicos para que vigilen las operaciones sociales, examine la contabilidad, el inventario, el balance de la sociedad e informen sobre el cumplimiento de su cometido, las responsabilidades de los directores y síndicos; considerar los asuntos incluidos en el orden del día, acordar las providencias que el cumplimiento del convenio social y el interés de los socios reclamen, designar dos accionistas, para que firmen en su representación el acta correspondiente.-- Artículo Décimo Séptimo.-- Son atribuciones de la Junta General Extraordinaria, las siguientes: a) la modificación de los estatutos, de acuerdo a lo previsto en los mismos; b) aumentar o disminuir el capital autorizado y prorrogar la existencia de la sociedad por determinación de los socios que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital; c) autorizar la emisión de títulos de créditos, acciones privilegiadas y bonos fijando las condiciones a que deben sujetarse; disponer la ampliación de los fines sociales; d) autorizar la venta o enajenación de los bienes que constituyen la base de la sociedad o que signifique comprometer la mayor parte de su patrimonio, con el voto favorable del cincuenta y uno por ciento (51%) del capital pagado; e) acordar la disolución anticipada de la sociedad de acuerdo a lo establecido en estos Estatutos su transformación o fusión; f) adoptar todas las resoluciones que le sean reservadas por la Ley y por los estatutos sociales; g) resolver con plenitud de poderes los casos que no estuvieran previstos. Las facultades consignadas son enunciativas y no limitativas; pudiendo realizar todos los actos, gestiones, o diligencias judiciales, extrajudiciales, que estime la Junta necesaria y conveniente a los intereses sociales.-- Artículo décimo octavo:- En las Juntas Ordinarias o extraordinarias, las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes que no se hallan impedido de emitirse en la cuestión, sometido a decisión, salvo que los presentes Estatutos exijan un mayor número de votos.- Las votaciones serán secretas cuando así lo soliciten por lo menos el diez por ciento 10%) de las acciones representadas en la Junta.-- Las resoluciones de las Juntas, sólo podrán ser reconsideradas con el voto afirmativo del cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones pagadas siempre que se trate de cuestiones para las que no se hubiese exigido un porcentaje mayor de votos, en cuyo caso la reconsideración sólo será posible con el porcentaje exigido en los Estatutos.-- Artículo Décimo Noveno.-- Las actas de las Juntas Generales se asentarán en el libro de "Actas" y resumirán las expresiones vertidas en las deliberaciones, la forma de las votaciones y sus resultados, con indicación completa de las resoluciones adoptadas, serán firmadas a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la celebración de la Junta por quien la presidió, el secretario y dos representantes de los accionistas elegidos con tal objeto.-- El acta de las Juntas Generales indicará la nómina de accionistas o sus representantes asistentes, y el número de votos que les corresponden y el porcentaje concurrente.-- Artículo Vigésimo.- Las resoluciones de las Juntas Generales adoptadas con el quorum y el porcentaje de votos reglamentarios obligan a los accionistas presentes, ausentes o disidentes.-- CAPITULO V.- Del Directorio.- Artículo Vigésimo Primero:- La dirección, administración y representación de la sociedad, así como la ejecución de las decisiones de las Asambleas Generales, está encomendada a un Directorio Compuesto de siete miembros, un presidente, un vicepresidente y cinco vocales titulares; asimismo se elegirán cinco directores suplentes. Los directores titulares y suplentes desempeñarán sus cargos por dos años hasta que los sucesores hayan sido debidamente elegidos y hayan asumido sus funciones. Podrán ser reelegidos.- Artículo Vigésimo Segundo:- Los directores serán elegidos en la junta Ordinaria de Accionistas, cinco por los [illegible]

muebles, fondos derechos, acciones, etc., de la sociedad, sin reserva ni limitación alguna, salvo la expresada en el artículo décimo séptimo con respecto a los bienes inmuebles, ejecutando todos los actos y contratos que correspondan a la administración ordinaria y necesaria para alcanzar los fines sociales, salvo que los estatutos o la ley reserven a las Juntas Ordinarias o extraordinarias como facultad o derecho propio, especial y exclusivo; b) representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad, con cabal y legítima personería, en forma suficientemente autorizada, ante toda clase de personas, sean éstas físicas o jurídicas, comerciales, industriales, bancarias, negocios, etc., nacionales y/o extranjeras, ante autoridades sean ellas nacionales, departamentales, municipales, judiciales, administrativas, aduaneras, del trabajo y de cualquier otra índole; c) comprar, vender, ceder y permutar toda clase de bienes muebles, valores mercaderías y artículos en general productos mercantiles y primas, etc., d) realizar toda clase de operaciones mercantiles y bancarias, convenir, contratar y efectuar importaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones, etc., de mercaderías, materias, materias primas, productos y artículos en general; abrir y cerrar cuentas corrientes, efectuar depósitos de dinero, títulos, acciones y otros valores, y retirarlos; girar, endosar, negociar, cobrar, pagar y protestar cheques y otras órdenes de pago, girar, aceptar, endosar, descontar, negociar, avalar, pagar y protestar letras de cambio y/o entregarlas en cobranzas, así como vales, pagarés, libranza y otros documentos mercantiles; e) contraer obligaciones bancarias, particulares o de otra índole ya sea en forma de préstamos, de créditos, avances o sobregiros en cuenta corriente, acreditivos, boletas de garantía y otros, quedando autorizado a dar en prenda e hipoteca parte o la totalidad de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, en garantía de estas operaciones; f) celebrar todo género de contratos, sean estos públicos o privados, rescindirlos, modificarlos y/o prorrogarlos, acordando precios, plazos, vencimientos, órdenes de pago, amortizaciones, intereses, comisiones, etc., otorgar minuta, suscribiendo escrituras públicas o privadas y documentos en general; g) pagar y percibir judicial o extrajudicialmente las sumas de dinero y otros valores o efectos que correspondan o se adeuden a la sociedad; h) presentar propuestas, llamar a convocatoria, concurrir a citaciones y remates, obtener pólizas de seguro, efectuar gestiones aduaneras, tramitar inscripciones en cualquier registro, hacer declaraciones de Renta, presentación de balances, inventarios, estados de cuentas, pagos de impuestos, etc., i) contratar, remover y despedir empleados y obreros, fijar sus remuneraciones, sueldos, salarios, viáticos, comisiones y porcentajes, fijar sus atribuciones y obligaciones, celebrar contratos de trabajo, etc. j) demandar, contestar demandas, proseguir toda clase de asuntos, causas, gestiones, juicios, etc., sean estos civiles, mercantiles, administrativos, criminales, policiarios, especiales, sóciales, del trabajo, tributarios y contenciosos tributarios, municipales o de otra clase, en que tenga interés o que sea parte la sociedad, sin limitación por todos sus grados e instancias, haciendo uso de los recursos ordinarios y extraordinarios que franquean las leyes, nombrar despositarios, testigos, árbitros, peritos, etc., pedir embargos, secuestros remates, adjudicaciones, intervenir en concursos de acreedores, transigir, renunciar recursos y términos legales, acusar, recusar, apelar, compulsar, decir de nulidad, etc., conferir poderes especiales para juicios etc., a procuradores, abogados y otras personas; h) delegar en todo o en parte, en favor del Presidente, el Gerente u otros apoderados, facultándoles a subdelegar las atribuciones mencionadas en los incisos precedentes confiriéndoles el o los poderes con las atribuciones y facultades que estime convenientes, sin limitación alguna y a su sólo juicio.-- Artículo Trigésimo:- Los contratos públicos o privados que celebre la sociedad serán firmados por el presidente cuando se le otorguen facultades ejecutivas por el Directorio y/o por los apoderados de la sociedad en forma separada o conjunta, de acuerdo a los poderes que les otorguen el Directorio.- Artículo trigésimo primero:- El presidente del Directorio en su doble condición de Presidente de la Sociedad y representante nato del Directorio, tiene los siguientes deberes y atribuciones, además de los que se hallan en otros capítulos a) ejercer la representación de la sociedad y del directorio; b) presidir las Juntas Generales y las reuniones del Directorio; c) redactar y leer la memoria anual de las actividades de la sociedad; d) en cualquier momento, previa autorización del Directorio, podrá delegar a otro director la totalidad o parte de sus funciones ejecutivas en la sociedad. Sin perjuicio de la enunciación anterior, el Presidente esta autorizado a realizar todos los actos conduscentes al mejor desarrollo de la sociedad y ejercer todas las atribuciones que le otorgue su carácter de representante del Directorio de la sociedad y ejecutivo principal de la compañía, sin otras limitaciones que las previstas expresamente por la Ley.--- Artículo Trigésimo Segundo:- Son atribuciones del Vice-Presidente: a) Sustituir al Presidente temporalmente cuando estuviere impedido o ausente; b) reemplazar al Presidente por el tiempo que falta de su periodo cuando haya impedimento permanente; en estos casos tendrá las atribuciones concedidas por estos estatutos al Presidente del Directorio.- Artículo Trigésimo Tercero:-- De la Gerencia. [illegible]



…A DE SKEET: Una de las pistas más modernas de patinaje del Complejo del Club The Strongest. …los "atigrados" recibirán muchos beneficios en los próximos meses.

Muhammad Alí hizo noticia en el mundo boxístico "78"

PARIS, DIC 30 (AFP).- El boxeador norteamericano Larry Homes, pese a ser seguramente el mejor peso pesado del mundo en la actualidad, permanece en 1978 a la sombra de Mohamed Ali, ex Cassius Clay.

Homes venció este año por puntos a Ken Norton y posteriromente en menos de siete asaltos, a Alfredo Evangelista, un uruguayo que tomó la nacionalidad española y que posee el título de campeón de Europa en estas postrimerías de 1978.

Holmes es el titular de los pesados a juicio del Consejo Mundial del Boxeo (CMB) pero la Asociación (AMB) reconoce como campeón a Mohamed Ali.

Este dio pábulo a toda clase de comentarios al dejar su media corona mundial en los puños de Leon Spinks una noche de febrero, en un combate que se celebró en Las Vegas (EE.UU)

Alí cometió en aquella ocasión el error de subestimar a su rival, que había ganado la medalla de oro en la categoría de los semipesados en los Juegos Olímpicos de Montreal.

Fue un acontecimiento en el mundillo del boxeo, que proporcionó a Alí la ocasión de conquistar por tercera vez el título mundial de los pesados, hazaña sin precedentes.

Eso ocurrió en Nueva Orleans (EE.UU) durante el mes de septiembre y el triunfo de Alí por puntos fue merecido.

Al terminar el año, la categoría máxima cuenta con dos campeones del mundo, Holmes y Alí, sin que existan muchas posibilidades de que ambos se enfrenten en un cuadrilátero para reunificar la corona, según los especialistas.

Los dos organismos que regulan el pugilismo mundial, la AMB y el CMB, sólo reconocen en común a dos campeones: El epso ligero panameño Roberto "Mano de Piedra" Durán, y el peso mediano argentino Hugo Corro.

Durán, temible pegador, venció recientemente por K.O. en el duodécimo asalto a su viejo rival Esteban De Jesús, de Puerto Rico.

Corro es un boxeador completo, pero sin genio ni personalidad, que ha tenido la suerte de encontrar en su camino y en el momento conveniente a un campeón envejecido, el colombiano Rodrigo Valdez, cuyo estilo es el ideal para el púgil argentino.

Durante 1978 confirmaron su valía grandes campeones, como el peso mosca mexicano Miguel Canto que ya defendió victoriosamente su corona en tres ocasiones, y su compatriota el peso gallo Carlos Zárate, a pesar de una correría desastrosa en la categoría superior, donde cayó ante el tremendo pegador puertorriqueño Wilfredo Gómez.

También confirmaron su clase excepcional otros pugilistas como Roberto Durán, el mexicano José Pepino Cuevas y el estadounidense Carlos Palomino, estos dos últims monarcas de los welters, versión CMB y AMB respectivamente.

Entre las notas luctuosas figura la muerte a una edad avanzada de Gene Tunney, una de las figuras mas prestigiosas del pugilismo mundial, vencedor de Jack Dempsey.

En Europa, buena parte de la atención de los aficionados se concentró en Jorg Eipel, ex campeón continental de los pesos welters, quién inició el año en estado de coma después de haber sido vencido en Creil, a unos 40 Km. al norte de París, por el francés Alain Marion, quién le arrebató el cetro.

Después de haber permanecido más de un mes en estado comatoso, Eipel sanó y desde entonces todos sus esfuerzos se dirigen a obtener autorización para volver a boxear, cosa que todavía no ha logrado.

Eipel, en nombre de la libertad individual, desea que se le deje practicar el deporte que le gusta y la única profesión que le interesa.

El italiano Angelo Jacopucci, por su parte, no tuvo tanta suerte como Eipel. vencido antes del límite por el inglés Alan Minter en un combate por el título de campeón de Europa de los pesos medios, el infortunado púgil pereció varias horas más tarde.

Finalmente, en los campeonatos mundiales de aficionados, celebrados en Belgrado, Cuba subió a la cumbre, superando ampliamente a la URSS.



JOHNNY PEREZ: La esperanza del atletismo boliviano participará esta noche en la prueba de San Silvestre. Este año, Bolivia intervendrá con más de 10 participantes, entre paceños y cruceños.

Supremacía de los Estados Unidos en natación mundial

PARIS, 30 (AFP) - La evidente superioridad de la natación estadounidense y el hundimiento de los representantes de la República Democrática Alemana, fueron los hechos salientes en este deporte durante 1978.

Los norteamericanos tuvieron algunos fallos en estilo libre, que fueron ampliamente compensados por la briosa reacción de las nadadoras de su país, en los campeonatos mundiales celebrados en Berlin durante el mes de agosto.

Los norteamericanos triunfaron en 20 de las 29 pruebas incluidas en el programa de los campeonatos mundiales.

Los varones se adjudicaron once medallas de oro y las mujeres nueve.

Alemania Oriental, temible adversario en otras ocasiones, tan sólo conquistó una medalla de oro, precisamente el último día de los campeonatos, merced a Barbara Krause, que triunfó en los 100 metros libre.

En general, la natación masculina se desenvolvió sin demasiada brillantez hasta las justas mundiales, pero la femenina retuvo la atención de los deportistas mucho antes.

…CITADA

…CLARACION PUBLICA

…de diciembre de 1978
…tor de "El Diario"

…tor:

…dición de su prestigioso órgano de prensa de fecha
…nbre del presente año, se publicó un artículo bajo el
…"Embajadas de Bolivia en el Exterior"; artículo
…r el señor Samuel Frontaura Calvo. Al respecto
…tor, deseo en esta oportunidad hacer las siguientes
…ones, para conocimiento de quien por ignorancia
…netido la ligereza de tergiversar la verdad, arras-
…or su pasión de crítica al señor Hugo Nogales Ca-

…bajada de Bolivia en Venezuela, en ningún momen-
…nueble que hubiera pertenecido al personal de lim-
…n edificio residencial, como desaprensivamente
…ntaura Calvo en su artículo de referencia; lo que si
…que mientras se esperaba la entrega del inmueble
…uitamente para Embajada de Bolivia por el gobier-
…uela, a iniciativa y gestión del entonces Embajador
…rico Arana Serrudo; las dependencias de nuestra
… en Venezuela alquiló las oficinas que ocupaba la
…trital dependiente del Ministerio de Salubridad de
… por consiguiente mal puede el señor Frontaura
…nar que este local situado en la región de Chuao de
…tuviera ocupado por el personal de limpieza de un
…dencial.
… calificativos y conceptos empleados por Frontaura
… artículo ya mencionado; parece que se hiciera eco
…aderías de un seudo periodista, quien por el solo
… haber podido ocupar las funciones de Agregado
… nuestra Embajada en Venezuela, cuantas veces
…ar a nuestra representación diplomática en aquel
…no, lo hizo con los mismos calificativos poco edi-
…e ahora los repite como un escolino de grado in-
…or Frontaura Calvo.
…pobrísima representación", otro de los calificativos
… por Frontaura Calvo, peca esta vez sí, de pro-
…ormación de su parte, pues el articulista debía
…ormado y documentado debidamente de las Can-
…pectivas, que son las únicas llamadas a calificar de
…ala representación de nuestros Jefes de Misión
… en el exterior. El Embajador Arana Serrudo,
…imiento de quien ignora este detalle; fue con-
…on la más alta distinción venezolana a escasos
…neses de permanencia como Jefe de Misión en
… Esta demostración palpable de la eficiencia di-
…muestra categóricamente que el señor Frontaura
…a la verdadera labor desarrollada por el Em-
…na Serrudo.
…ro señor Director que, la labor de un Jefe de Mi-
…nide por las acostumbradas y costosas recepciones
…en organizar al amparo de un adecuado presupues-
…o ni tampoco por el halago permanente e interesado
…ados grupos de compatriotas en el exterior. El
…taura Calvo debe tener en cuenta que, la verdadera
…mática, es aquella que busca horizontes permanen-
…camiento entre los pueblos en el plano de compren-
…eración; con la idea de alcanzar objetivos comunes
…llo integral.
…or Hugo Nogales Canedo, cuando enjuicia valien-
…elementos nacionales, que sin quitarles los méritos
…an tener; dice una verdad cuando señala a quienes
…an al país, por su carácter ya "extranjerizante"
…r los largos años fuera de la tierra que los viera
…egando muchas veces de su raza, cultura y origen,
…do boliviano debe ser orgullo permanente y acicate
…ción nacional. Con esta crítica el señor Nogales
… hace otra cosa que señalar las flaquezas humanas,
…eden ser criticadas a su vez, por quienes sólo bus-
…acionalismo publicitario barato y mezquino.
…eciendo por la gentileza en la publicación de la
…rta, renuevo al señor Director de "El Diario", las
…iones más distinguidas.

Gral. de Div. Federico Arana Serrudo
Ex Embajador de Bolivia
en Venezuela
C.I. 1640533.

Torneo Mundial de Fútbol fue...

(Viene de la página 21)

frontaciones a nivel internacional, pero que desilusionó totalmente al presentar un conjunto endeble y falto de coordinación.

En el grupo tres, Suecia y España pasaron sin pena ni gloria, con la excepción del mencionado Helistrom en la valla sueca, mientras que Austria tuvo una destacada actuación, clasificándose para la segunda ronda, en la cual derrotó a los entonces campeones del Mundo 3-2.

Johan Krankl confirmó sus condiciones de goleador nato y fue una de las estrellas de la competición.

Estadísticamente, el Mundial de 1978 fue más efectivo en goles que el anterior, realizado en Alemania Federal. El promedio de tantos fue de 2,7 contra 2,5 de 1974.

Las vallas menos vencidas resultaron las de España y Túnez, en dos oportunidades mientras que las más vulnerads fueron las de Perú y México, con 12 caídas.

Argentina, con cinco victorias, fue el equipo que ganó mayor cantidad de veces en el campeonato. Suecia, Irán, Hungría y México no obtuvieron triunfos, mientras que Alemania registró más empates que ninguno: Cuatro.

La final entre la Argentina y Holanda fue la tercera en 48 años que tuvo que definirse en tiempo suplementario Italia le ganó 2-1 a Checoslovaquia en 1934, e Inglaterra venció a Alemania Federal 4-2 en 1966.

En los 38 encuentros se sancionaron 14 penales, de los cuales sólo fueron atajados dos. Fillol a Dyna y Quiroga, de Perú, a Mason, de Escocia.

Sólo hubo tres expulsados y otros tantos goles en contra, los húngaros Toroczik y Nyilasi y el holandés Nanninga abandonaron antes de tiempo los campos de juego, mientras que el iranio Eskandarian, el alemán Vogts y el holandés Brandts vencieron sus propias vallas.

Organizativamente, la Argentina cumplió con los requisitos exigidos por la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) y sepultó las dudas que en ese sentido se plantearon en el exterior.

Construyó tres estadios en otras tantas subsedes (Córdoba, Mar del Plata y Mendoza) y remodeló tres (River Plate y Vélez Sarsfield, en Buenos Aires, y el de Rosario Central).

En materia de comunicaciones, se instaló un complejo televisivo para irradiar imágenes en colores al exterior, y se adecuaron y ampliaron las obosoletas líneas telefónicas, telegráficas y de TELEX.

Económicamente, la FIFA informó que el beneficio neto del torneo fue de 27.665.000 dólares, de los cuales un diez por ciento correspondió a la FIFA, un 25 por ciento fue para el país organizador y el resto se distribuyó entre los 16 finalistas.

A seis meses de la finalización del Mundial, la Argentina no sintió todavía los efectos de una emigración masiva de jugadores.

Paradójicamente, esta se produjo durante los años previos al torneo, cuando el éxodo no conoció fronteras y los mejores futbolistas del momento fueron codiciados por clubes latinoamericanos y europeos, fundamentalmente de España y Francia.

Sin embargo, los mediocampistas Osvaldo Ardiles y Ricardo Villa abrieron un nuevo mercado para los futbolistas locales: el inglés.

A ellos se agregaron luego el zaguero Alberto Tarantini y el delantero Alejandro Sabella, quienes ahora son aclamados por los mismos aficionados que 12 años atrás tildaron de "animales" a los jugadores argentinos que intervinieron en el mundial de Inglaterra.

1978 fue un año excepcionalmente exitoso en materia de resultados para el fútbol argentino.

Oporto primero en Lisboa

LISBOA, DIC 30 (AFP).- El Oporto pasó al primer lugar de la clasificación del Campeonato de Portugal de Fútbol, primera división, por triunfar hoy en Barreiro y por haberse interrumpido el partido que jugaba el Benfica en Viseu.

El Benfica de Lisboa iba ganando por un gol a cero en Viseu al académico local, equipo que ocupa el último lugar de la clasificación cuando el encuentro tuvo que interrumpirse en el minuto 35 a causa del mal tiempo.

Resultados de los partidos de hoy, correspondientes a la décimoquinta jornada:

Barreiro 1 Oporto 2; Beira Mar 2 Braga 1; Estoril 0 Marítimo 0; Sporting 2 Varzim 0.

Secretaría General de Deportes y Juventudes

COMUNICADO

Que de acuerdo a la Ley de Organización Administrativa del Poder Ejecutivo N°. 10460 y Decreto Supremo 10665 en su artículo primero, faculta a la Secretaría General de Deportes y Juventudes con carácter **exclusivo**, a conceder el **carnet único** de ingreso libre a espectáculos y campos deportivos; por consiguiente se recuerda a los portadores de carnets de ingreso libre, que los mismos dejan de tener validez el 31 de diciembre.

La renovación de los mismos, se realizará hasta el día sábado 20 de enero de 1979.

Los carnets de los señores periodistas deportivos, tendrán vigencia hasta el anteriormente indicado.

La Paz, diciembre de 1978

Departamento de Relaciones Públicas y Prensa





PRESENCIA Deportes

La Paz, Bolivia, domingo 31 de diciembre de 1978





ALWAYS READY: Plantel "millonario" que esta tarde no contará con los servicios de José Solórzano, enfrentará en un difícil encuentro a The Strongest. El encuentro se iniciará a las 16.30 horas.

Always Ready con The Strongest: Hoy

Resultado será importante para ambos

The Strongest con Always Ready disputarán esta tarde importante como decisivo partido en el marco del certamen nacional de fútbol que controla la Liga Profesional Boliviana de este deporte.

Del resultado del enfrentamiento de esta tarde depende la clasificación para la fase final de Always Ready y las futuras posibilidades de clasificar del plantel "atigrado"

A The Strongest lo que más le conviene en esta instancia es ganar limpiamente los puntos en disputa y abrigar así mayores esperanzas de clasificar para la final siempre y cuando logre resultados positivos en sus próximos compromisos.

Para Always Ready la cosa parece resultar un poco más fácil. Bastará un empate para que el equipo "millonario" logre este ansiado halago. De ganar Always Ready ya habría asegurado su futuro y habrá ahogado toda posibilidad de The Strongest.

Los intereses en juego le dan sin duda a este encuentro una gran importancia. Se asegura que numeroso público asistirá hoy a las graderías del estadio "Olímpico La Paz". El encuentro se iniciará a las 16.30 horas.

OTROS PARTIDOS

La fecha de hoy se completará con otros tres encuentros, a cual más importantes, a jugarse en diferentes estadios del país.

EN ORURO

En el estadio "Jesús Bermudez" de la ciudad de Pagador el local San José recibirá la visita de Municipal de La Paz. Los "santos" son los favoritos para ganar los puntos pese a que se puede repetir el empate registrado en esta ciudad en días pasados. El equipo "edil" prácticamente perdió toda posibilidad mientras que San José pretende pasar a la. final del nacional de fútbol este año.

EN COCHABAMBA

Petrolero y Bata tendrán a su cargo el partido a jugarse esta tarde en el estadio "Felix Capriles" de la ciudad de Cochabamba. Bata con mayores posibilidades de mejores días frente a un equipo que viene defeccionando en sus últimos partidos. Excepción hecha del rotundo triunfo, en La Paz, frente a The Strongest.

Pese a todo las posibilidades de clasificar para la final son más promisorias para Bata siempre y cuando equipos de su misma serie y punteros sufran hoy resultados adversos.

EN SANTA CRUZ

Finalmente la fecha de hoy se cerrará en el estadio "William Bendeck" de la ciudad de Santa Cruz cuando deban enfrentarse los locales Oriente Petrolero con Blooming.



MEZZA: Uno de los jugadores más hát… Strongest. Los "atigrados" juegan toda… frente a Always Ready.

Coreano Kim Sang Hyun es nuevo campeón mundial: Box

SEUL, DIC 30 (AFP).- El pugilista Kim Sang Hyun, de Corea del Sur, arrebató el título de campeón mundial de peso medio mediano junior, versión Consejo, al vencer por K.O. al tailandés Saensak Nuangsurin, en el asalto 13 de una pelea pactada a 15, hoy aquí.

El hasta hoy campeón cayó ante una terrible izquierda al mentón del aspirante coreano.

Para Muangsurin era la novena defensa de la corona que ganó al español Miguel Velásquez por K.O. en diciembre de 1976.

El aspirante coreano de 23 años tomó la ofensiva desde el principio de la pelea ganando puntos mientras su rival avanzaba continuamente a la espera de una oportunidad, que nunca le llegó.

Muangsurin probó sus largos derechazos combinados con ocasionales golpes de izquierda, pero todos carecían visiblemente de fuerza.

En el asalto 11, el campeón destronado recibió una severa paliza contra las cuerdas cuando su rival se lanzó a un ataque con golpes uno-dos.

Muangsurin subió con 63,500 kilos y su adversario con 63,3.

Para el nuevo campeón era la primera oportunidad de conquistar un título mundial, desde que consiguió el oriental en septiembre después de cinco años de carrera profesional.

Jugadores argentinos le dan ganancias a un equipo inglés

LONDRES, 30. (LATIN-REUTER).- La incorporación de los futbolistas Osvaldo Ardiles y Ricardo Villa al Tottenham Hotspur, producida a mediados de este año, le reportó al club inglés de primera división suculentas ganancias.

Los dos integrantes de la escuadra Argentina que ganó el Campeonato Mundial ayudaron a convertir al Tottenham en el club londinense mas seguido por los aficionados.

Los 11 primeros partidos que el "Spurs" jugó como local en la temporada de este año, fueron presenciados por 448.871 personas, a un promedio de 40.806 por encuentro.

Arsenal, clásico rival londinense del Tottenham, esta segundo en la lista, con un total de 413.349 aficionados para los 11 primeros cotejos en su estadio, a un promedio de 37.577 por partido.

El siguiente en la lista - entre los clubes londinenses- es Chelsea, que en los primeros diez choques como local atrajo a 26.765 personas, a un promedio de 26.176.

Club Barcelona de España no contratará a Menotti

BARCELONA, (ESPAÑA). 30 (EFE).- Al Club "Barcelona" no le "pasó por la imaginación" contratar al técnico argentino César Luis Menotti, y su posible vinculación al fútbol español parece ser un "bluff" y no una realidad, se informó hoy sábado aquí.

El vicepresidente del club "Barcelona" Nicolau Casaus y el "intermediario" futbolístico José María - Minguella, desmintieron el presunto fichaje del seleccionador "gaucho", en declaraciones concedidas al diario deportivo "Dicen".

"La plaza de entrenador del Barcelona está muy bien cubierta y es totalmente falso que nos hayamos contactado con Menotti", aseguró Casaus.

"Ni ahora ni nunca -añadió- hemos pensado en contratarlo y todos saben que estuve en el mundial de Argentina y no crucé con el mencionado señor una sola palabra".

Casaus, afirmó estar convencido que el rumor sobre la contratación de Menotti se debe a una "campaña publicitaria", a la que es totalmente "ajeno el Barcelona", montada por Menotti y un intermediario.

"Todo el mundo quiere promocionarse a costa del Barcelona y esto en principio nos halaga, pero ya pasa de castaño a oscuro", dijo el vicepresidente "barcelonista".

Desde Argentina se aseguró que Menotti tenía ofertas del "Barcelona" para la próxima temporada, a través de un intermediario.

"Dicen" entrevistó también a Minguella, conocido intermediario, quien negó haber ofertado al técnico.

"Creo que esto es un "bluff" del propio técnico, aunque no tengo ninguna base para afirmarlo", declaró y añadió: "ni siquiera conozco el número telefónico de Menotti en Argentina"

Se correrá esta noch… maratón de San Silves…

SAO PAULO, 30 (AFP) - Unos 300 atletas de Brasil y otros 28 países disputarán mañana, domingo, por las calles céntricas de Sao Paulo, en un recorrido de 8.900 metros, la 54 edición de la carrera de San Silvestre, considerada como una de las mayores pruebas pedestres del mundo.

Varios nombres del atletismo mundial estarán presentes en la carrera, que tiene como mayores favoritos al colombiano Domingo Tibaduiza, vencedor en 1977, y al finlandés Martti Vainio, actual campeón europeo de los 10.000 metros.

La carrera de San Silvestre es con frecuencia un duelo entre atletas europeos y latinoamericanos.

Además de los citados, los periodistas deportivos locales también citan como posibles vencedores al italiano Franco Fava, al portugués Fernando Mamede, (quien recientemente derrotó a Vainio en una carrera a campo traviesa disputada en España), al belga Rik Shoofs, al austriaco Josef Steiner, al francés Radhouane Bouster, el costarricense Celso Garro Mena y a los mexicanos Rafael Tadeo Palomares, vencedor en 1971, y Octavio Guadarrama.

Brasil estará representado oficialmente por doce atletas, seis en la categoría masculina y seis en la femenina, pero los organizadores de la prueba permiten la participación del mayor número posible de compatriotas.

Entre los brasileños destacan Eloi Schleder, José Ramao de Andrade y Luis …

En la categ… delegación brasi… numerosa, pe… participantes tie… de victoria, de… ellas Eleonora N…

Las favoritas … teamericana Cha… danesa Loa Olaf…

El diario "Gaz… que organiza la … 1924, informó q… Edmundo Warnk… 1976, y el kenian… plusmarquista m… 3.000, 5.000 y … fueron invitados … ticiparán en la p…

Relación de a… equipos partic… carrera de San S… el diario "Gazet…

Vilas superó a Stone y pasó a cuartos de final en tenis

MELBOURNE, 30 (LATIN-REUTER).- El tenista argentino Guillermo Vilas, preclasificado primero, se aseguró un lugar en los cuartos de final del campeonato abierto de Australia, tras derrotar hoy aquí al jugador local Allan Stone.

Vilas, con un juego más seguro que el que mostró en sus últimas presentaciones, venció a Stone 6-2, 6-4, 6-4.

El zurdo tenista argentino, finalista derrotado aquí hace dos años, completó el trabajo de su rival utilizando tiros con mucho efecto.

Pero Vilas, que en la próxima ronda enfrentará al australiano Tony Roche, deberá mejorar su juego en la red para poder aspirar con éxito a su primer gran título sobre canchas de césped. El estadounidense Hank Pfister y el local John Alexander están actuando en gran forma y su estilo se adapta perfectamente a las superficies de las canchas del club Kooyong.

Pfister chocará en cuartos de final con el australiano Paul Kronk, mientras que Alexander lo hará con su compatriota John Marks.

En el restante cotejo de la próxima ronda, el estadounidense Arthur Ashe se medirá con el austriaco Peter Feigl.

Feigl jugó hoy un maratónico partido con el australiano Ken Rosewall, de 44 años, quién estuvo a dos puntos de la victoria, pero desperdició la oportunidad.

Rosewall, quién dijo ayer que esta sería probablemente su última actuación en el abierto australiano, ganó los dos primeros sets, y tenía una ventaja de 5-4 y 3-0 en el tercero. pero su esfuerzo declinó hacia el final y perdió 2-6, 2-6, 7-5, 6-4, 10-8. luego de tres horas de batalla.

Feigl, de 26 años, mejoró considerablemente su ubicación en el "ranking" mundial desde que abandonó los estudios de derecho para dedicarse exclusivamente al tenis.

Cubillas militará en Cosmos de Nueva York

LIMA, 30 (EFE).- - El internacional peruano de fútbol. Teófilo Cubillas, militará en el millonario equipo norteamericano "Cosmos", especularon hoy sábado medios de prensa local.

El mediocampista de "Aliazan Lima", luego de su última actuación, señaló a los periodistas que este será su último año en el club peruano.

El anuncio sorprendio a los propios dirigentes del campeón peruano que aseguraron "no saber del viaje de su jugador".

Aunque Cubillas reservó el nombre del club norteamericano al cual, irá, se especuló que será el "Cosmos", que anteriormente tuvo interés en el mundialista peruano.

11 deportistas son distinguidos hoy

Esta tarde en el estadio olímpico "La Paz" serán distinguidos 11 deportistas juveniles que se destacaron durante la presente temporada.

Cabalgata Deportiva, programa periodístico radial que cumple mañana 10 años al servicio del deporte nacional, premiará con trofeos, diplomas y banderines a los deportistas que durante 1978 tuvieron una descollante actuación.

El acto se producirá a las 16 horas, y la nómina de los deportistas premiados es la siguiente:

Ramiro Berrios en Fútbol; Cristina Córtez en Volibol; Vania Claros en Básquetbol; Armando Paravicini en Automovilismo; Johnny Pérez en Atletismo; Alvaro Ruiz en Ciclismo; Karen Salesky en Tenis; Juan Callisaya en Box; Walter Quiroga en Tiro, por segundo año consecutivo; Enrique Paz Argandoña en Natación y Walter Ocampo en Motocross.

Argentinos dejan de pertenecer al Club Millonarios

BOGOTA, 30 (EFE)-- Tres jugadores argentinos, Daniel Onega, Hugo Promanzio, y Aldo Roque Espinosa, militantes en la temporada de fútbol 1978 en el campeón "Millonarios", no regresarán al cuadro para su campaña del próximo año.

Hugo Promanzio y Aldo Roque Espinosa tuvieron un bajo rendimiento, que no satisfizo a las directivas del hoy, campeón de 1978.

Un portavoz del conjunto "albiazúl" dijo que ante el difícil compromiso que le espera en la Copa "Libertadores de América", algunos directivos viajarán al sur del continente para contratar jugadores de primera linea.

Promotor de box vaticinó triunfo de M. Montilla

SANTO DOMINGO, 30 (EFE) - El despeinado y popular promotor de boxeo internacional Don King vaticinó aquí que Miguel Montilla dará a la República Dominicana, el próximo día 18 de enero, la corona mundial de los welters junior.

A juicio de King, Montilla deberá "torear" al campeón colombiano Antonio Cervantes (Kid Pambelé) en los primeros asaltos, para después caerle encimu en forma arrolladora.

De todas formas, el ya famoso Don King, para curarse los males que pudieran suceder esa noche en el Madison Square Garden de Nueva York, advirtió a la prensa nacional, para que entere a la afición, que en el "boxeo como en todas las actividades deportivas siempre surge un ganador y un perdedor, y que si, por casualidad, Montilla pierde, todos deben tener cordura y aceptar la decisión con amplio sentido de deportividad".

Referente a lo que cobrará el campeón Kid Pambelé por defender el título, King dijo que serían 150.000 dólares libres de impuestos, mientras que el dominicano Montilla sólo ganará 15.000, también libres de impuestos.